



FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

INFORME

RENDIDO POR EL

GERENTE DE LA FEDERACION

DR. MARIANO OSPINA PEREZ

AL

6°
SEXTO CONGRESO NACIONAL
DE CAFETEROS

REUNIDO EN LA CIUDAD DE PASTO

Cenicafé
CENTRO DE DOCUMENTACION

JUNIO DE 1934

INFORME DEL GERENTE
DE LA FEDERACION
AL SEXTO CONGRESO NACIONAL
DE CAFETEROS

REUNIDO EN LA CIUDAD
DE PASTO
EN JUNIO DE 1934



Señores Delegados al Sexto Congreso Nacional de Cafeteros:

El Cuarto Congreso Nacional de Cafeteros, reunido en Bogotá el 1.º de diciembre de 1930, me hizo el honor de elegirme por unanimidad gerente de la federación. El Quinto Congreso Cafetero, reunido en Cúcuta el 30 de junio de 1932, después de estudiar ampliamente la labor realizada en los diez y ocho meses anteriores, y a pesar de mis explícitos deseos de no continuar en el cargo de tanta responsabilidad que había venido ejerciendo, me honró nuevamente, en forma obligante en demasía, con la designación, también por unanimidad, de gerente para el nuevo período.

En mi informe al congreso de Cúcuta expliqué detalladamente la labor realizada en la primera época de mi actuación. Hoy, en cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos de la federación, me es muy grato rendiros el informe correspondiente a las labores realizadas desde la fecha de la reunión del Quinto Congreso hasta el presente.

La multiplicidad de las cuestiones, la complejidad de algunas de ellas y el deseo de no elaborar un informe excesivamente extenso, me obligan a tratar de exponer los asuntos en la forma más concisa posible, ocupándome sólo de aquello que es fundamental, y dejando para tratar verbalmente ante vosotros todas aquellas cuestiones accesorias o de detalle.

Pero antes de entrar a fondo en mi exposición deseo presentaros mi más atento y cordial saludo y manifestaros mi sincera complacencia por el acierto con que se ha hecho la elección del personal del actual congreso, cuya competencia, vinculación a la industria cafetera e interés por todo lo que atañe al progreso y bienestar del país, son la mejor garantía del éxito de sus labores, en las cuales tienen firmadas grandes esperanzas los cafeteros todos de Colombia.

Por demás está decirnos que el gerente de la federación está incondicionalmente a las órdenes del congreso y de cada uno de vosotros, para suministrar todos aquellos datos y para dar todas aquellas explicaciones o ampliaciones que se deseen respecto de la labor realizada.

Seguramente no había existido antes para nuestra industria cafetera, y para el mundo en general, un período más crítico y difícil que el de los tres últimos años. Basta pensar, en relación con

el problema cafetero, que la situación ha sido tan grave que ella ha obligado al país mayor productor del grano a llevar a cabo la destrucción de cerca de treinta millones de sacos de café.

Ante el desequilibrio de todos los factores económicos, y aún políticos y sociales en muchos casos, los consumos se han restringido, las tarifas aduaneras han sido elevadas, se ha producido el desquiciamiento de los sistemas monetarios y el pánico se ha adueñado del campo del crédito, muchos millones de personas han carecido de trabajo y por lo tanto de medios para su subsistencia, y, en una palabra, todos los ramos de la industria, del comercio y de la agricultura han sufrido hondas y gravísimas perturbaciones.

Colombia es quizás uno de los países que han sido menos afectados por la crisis, y nuestra situación, que es hoy relativamente favorable, sería seguramente bastante mejor a no ser por los sacrificios que impuso al país la situación internacional con el Perú. A esta capacidad de resistencia ante los factores del desastre mundial, ha contribuido de manera fundamental nuestra industria cafetera, que lejos de haber constituido un problema como ha sucedido en otros de los países productores, ha sido en todo momento factor principalísimo de la economía nacional y ha cargado con el mayor peso de los gravámenes que ha implicado la defensa de la patria.

A esta vitalidad y a este esfuerzo de la industria cafetera no ha sido, no ha podido ser, ajena la Federación Nacional de Cafeteros; y miradas las cosas con toda imparcialidad, es preciso reconocer que la labor llevada a cabo por esta institución ha sido decisiva para la defensa de los intereses de los productores colombianos, tanto dentro como fuera del país.

Dos consideraciones básicas debo hacerlos desde el primer momento y antes de que entréis a estudiar el presente informe. La primera de ellas es la de que la obra llevada a cabo hasta ahora en la federación, de cuyos múltiples aspectos y actividades tendréis conocimiento detallado en el curso de la presente exposición, ha sido una obra de conjunto, basada en un plan armónico, y desarrollada sistemáticamente. Cada paso que se ha dado en las distintas direcciones ha obedecido a un estudio previo y forma parte de una serie ordenada de realizaciones sucesivas. Contra lo que se ha acostumbrado en nuestro país, en donde la aversión a todo esfuerzo sostenido y la incapacidad para luchar contra la monotonía que implica la persecución de un objetivo concreto y vasto pero lejano, han traído la precipitación y la falta de plan en los distintos campos, en la obra de la federación se ha trabajado teniendo en cuenta el porvenir, y sobre la base de que para construir un gran edificio hay que hacer primero los planos, echar luego los cimientos e ir levantando sucesivamente cada piso de la construcción.

Ya están puestas las bases y ya está edificada la parte fundamental que ha de soportar los futuros desarrollos en los distintos campos de actividades. En el capítulo especial que en este informe dedicaré a analizar la labor realizada y los futuros desarrollos y proyecciones de ella, explicaré más detenidamente el concepto que acabo de exponeros y demostraré la verdad y la realidad de él en la obra de la federación.

La segunda consideración fundamental que necesito hacer desde el primer momento, es la de que la labor hecha, que ha superado a las esperanzas y previsiones iniciales y que en muchos de los ramos ha ido más allá de lo previsto y dispuesto por los congresos cafeteros, se ha ejecutado dentro de muy modestos recursos y sin elevar el impuesto primitivo de diez centavos (\$ 0.10) por saco. Antes, por el contrario, si se analiza el fondo de las cosas, se encuentra que la desvalorización de nuestra moneda y la consiguiente alza de las divisas extranjeras, han implicado, de hecho, especialmente en el último año, una disminución efectiva de los recursos de la federación que se perciben en moneda colombiana, en tanto que varias de sus actividades deben pagarse en monedas extranjeras.

Estas circunstancias han hecho que en todas las actividades de la federación hayan imperado la economía, la buena administración, el orden y el criterio de la mejor utilización posible de los recursos. Considero que este criterio debe mantenerse en el futuro, y que al aumentar las entradas de la federación, si es que así lo dispone el presente congreso cafetero o los congresos futuros, debe tenerse gran cuidado en no ir a caer en el despilfarro, en los gastos suntuarios, o en la excesiva prodigalidad. Yo me alegro, hasta cierto punto, de que en los años en que me ha cabido el honor de desempeñar la gerencia de la federación haya tenido que ajustarme a recursos relativamente muy pequeños en comparación a la labor a realizar, pues ello implica más mérito y esfuerzo en la obra cumplida, a la vez que ha permitido mantener alejadas de la federación ciertas aspiraciones indeseables, como las que han surgido en otros países en instituciones similares. He creído que todo el personal de la federación debe estar justamente remunerado, en proporción a sus esfuerzos y a su responsabilidad, pero no he sido partidario de que se creen dentro de ella posiciones demasiado halagadoras, pues ello traería el peligro de suscitar ambiciones injustificadas y extrañas a los verdaderos intereses de la industria.

Como es evidente, la obra de la federación no ha correspondido, ni puede corresponder a una sola persona. Ella es el resultado del esfuerzo combinado de los distintos elementos que forman parte de aquel organismo. Es cierto que al gerente corresponde la mayor responsabilidad, la atención más permanente y el esfuerzo más directo, pero su labor ha tenido la orientación de los congre-

sos y conferencias cafeteros, el consejo acertado y discreto del comité nacional, la ayuda de los comités departamentales y municipales y la colaboración inteligente, abnegada y eficaz de todo el personal que trabaja al servicio de la federación.

El suscrito ha puesto en el desempeño del alto y delicado cargo que le ha sido confiado, toda su consagración, todo su interés y todo el esfuerzo de que ha sido capaz. Convencido de que el verdadero papel de jefe sólo puede desempeñarse asumiendo valerosamente el máximum de responsabilidad y tomando bajo su gestión directa las cuestiones más arduas y difíciles, el gerente de la federación ha afrontado en forma franca y decidida la solución de todos los problemas que se han presentado a la industria, y ha tenido respecto de su cargo no el concepto limitativo de cumplir con la obligación de la rutina diaria, sino un concepto más amplio y más comprensivo, tratando de llevar la acción de la federación a todos los campos, no sólo dentro de la industria, sino en todo lo que atañe a la economía nacional.

Por parte del gobierno, la federación ha tenido un apoyo eficaz, y el contrato entre ambas entidades ha sido respetado y cumplido por las dos partes. Con una clara comprensión de que actividades de la índole de las que tiene a su cargo la federación no pueden servirse eficazmente dentro del círculo estrecho de la tutela inmediata y de la iniciativa limitada y pasiva, el gobierno ha dejado a la gerencia de la federación la conveniente autonomía, manteniendo el contacto directo con la labor realizada, de acuerdo con el contrato respectivo.

Al reiteraros, de la manera más categórica, el propósito absolutamente irrevocable de no continuar por más tiempo al frente de la gerencia de la federación, por motivos de distinta índole, entre los cuales está el de la conveniencia de que esta entidad pase a ser dirigida por manos más expertas, es el caso de dejar constancia de mi agradecimiento imperecedero para con todos los cafeteros del país, y de mi voluntad de seguir prestando mi modesta ayuda a la federación y a la industria, en todo aquello que no implique la aceptación de un puesto de carácter permanente.

QUINTO CONGRESO NACIONAL DE CAFETEROS

En cumplimiento de lo resuelto sobre el particular por el Cuarto Congreso Nacional de Cafeteros que se reunió en Bogotá a fines del año de 1930, se instaló en junio de 1932, en la ciudad de Cúcuta, el Quinto Congreso Nacional de Cafeteros, en el cual estuvieron representados por primera vez los departamentos en la proporción de delegados establecida por el artículo 12 de los estatutos de la federación (acuerdo N.º 2 de 1930). En el congreso tomaron parte los siguientes delegados:

Antioquia: Enrique González, Eduardo Arango Bernal, Heliodoro Angel Echeverri, Rafael Ospina Pérez.

Boyacá: Alfredo Cortázar Toledo.

Cauca: Antonio Caldas, F. C. Lehmann.

Caldas: Gabriel Jaramillo Botero, Gabriel Jaramillo Mejía, Justiniano Londoño, Pedro Uribe Mejía.

Cundinamarca: Enrique Soto U., Alberto J. Williamson, Enrique de Narváez.

Huila: Joaquín García Borrero, Roberto Durán Alvira.

Magdalena: Vicente Garcés Navas.

Nariño: Vicente Andrade.

Norte de Santander: Miguel Durán Durán, Rodrigo Peñaranda Yáñez, Francisco Peñaranda Arenas.

Santander: Alberto Ogliastrri, Valentín González.

Tolima: Manuel A. Cuervo, Yezid Melendro, Roberto Puerta.

Valle: Sebastián Ospina B., Manuel J. Lucio, Carlos Velasco Restrepo.

Comité Nacional: Manuel María Valdivieso, Rafael Parga Cortés.

Ministerio de Industrias: Pedro Sondereguer.

El congreso eligió presidente a don Enrique Soto U., vicepresidentes primero y segundo a los señores don Sebastián Ospina y don Pedro Uribe Mejía respectivamente, y secretario al señor Antonio Vega Rangel.

El gerente de la federación tuvo oportunidad de presentar al congreso, en folleto que fue distribuído en el país entre aquellas

personas y entidades interesadas en la marcha y actividades de la federación, un detallado informe de las labores realizadas desde el mes de diciembre de 1930, época en la cual el suscrito fue designado para el cargo de gerente de ella. Este informe fue complementado con exposiciones verbales ante el congreso y ante las distintas comisiones de éste, sobre todas las cuestiones respecto de las cuales se creyó oportuno oír las explicaciones o conocer los puntos de vista del gerente. El congreso laboró en forma patriótica y acertada, con el criterio de indudable conveniencia nacional que era de esperarse de las distinguidas personalidades que tomaron parte en él, y los acuerdos, resoluciones y disposiciones adoptados fueron publicadas en el número 40-41 de la Revista Cafetera de Colombia.

Con el objeto de dejar al congreso en completa libertad para adoptar todas las medidas que considerara convenientes para la mejor orientación de la federación y escogencia de sus colaboradores en la directiva de ella, el suscrito gerente se apresuró a presentar, desde el día de la instalación del congreso, renuncia formal de su cargo. El congreso aceptó la mencionada renuncia, y dispuso proceder a hacer nueva elección de gerente, distinguiéndome otra vez, con benevolencia particularmente honrosa y por unanimidad, con la designación para dicho cargo, hecho que a más de obligar mi especial agradecimiento, vino a ser motivo de justificada satisfacción como que el unánime voto de confianza que esa elección entrañaba, expresado por una corporación en donde estaban representados los departamentos productores de café del país por distinguidas personalidades, conocedoras de las necesidades, situación y perspectivas de la industria cafetera, indicaba explícitamente, después de un detenido análisis de la labor realizada, una aprobación unánime a la política desarrollada por la gerencia en defensa de la industria cafetera colombiana.

Estando para vencerse el período reglamentario de los anteriores miembros del comité nacional, ellos se apresuraron a presentar también renuncia de sus cargos para que el congreso pudiera con oportunidad proveer a las correspondientes designaciones. Considero de estricta justicia mencionar aquí, una vez más, los eficientes servicios prestados a la federación y a la industria cafetera, con alto patriotismo y clara comprensión de los distintos problemas en que les tocó actuar, a los caballeros que en esa época desempeñaban los cargos de miembros principales y suplentes de la corporación.

Respecto del cumplimiento que se ha dado a los acuerdos y resoluciones del congreso de Cúcuta, creo conveniente hacer una sumaria relación sobre el particular, en la forma siguiente:

ACUERDOS DEL CONGRESO

Acuerdo número 1.—Por el cual se asocia la Federación Nacional de Cafeteros a la campaña contra la anemia tropical. La federación gestionó oportunamente con la Dirección Nacional de Higiene el que se diera a los distintos expertos ambulantes de la federación el carácter de inspectores sanitarios para colaborar en la lucha contra la anemia tropical, aprovechando la circunstancia de estar estos empleados en constante comunicación con los agricultores en sus visitas a los distintos municipios cafeteros. Empero, esta iniciativa no pudo realizarse debido a que la Dirección de Higiene consideró indispensable que los expertos obtuvieran previamente una preparación completa en este ramo, para lo cual deberían recibir la instrucción que la Dirección considerara oportuno, y someterse luego a un examen detenido para comprobar sus aptitudes. Como no era posible hacer venir a Bogotá por un tiempo más o menos largo a los expertos que trabajan en los distintos departamentos, se optó por abrir en la Granja Escuela Central de Café de La Esperanza un curso de higiene dictado por técnicos de la Dirección Nacional, con el cual los estudiantes quedarán capacitados para recibir de tal entidad la autorización necesaria a fin de actuar como inspectores sanitarios. También se está abriendo este curso en otras de las granjas escuelas que funcionan en los departamentos cafeteros más importantes.

La Revista Cafetera de Colombia ha continuado incluyendo entre su material publicaciones relativas a la manera de prevenir y curar la uncinariasis, el paludismo y demás enfermedades propias de las zonas cafeteras. Igual cosa se ha hecho en el «Manual del Cafetero», en la «Cartilla Cafetera» y en los almanaques.

Acuerdo número 2.—Por el cual se modifican los estatutos de la federación. Oportunamente se sometieron a la consideración del gobierno nacional, de acuerdo con la ley, las modificaciones introducidas por el congreso de Cúcuta a los estatutos de la federación, que constan en el acuerdo número 2.

El Poder Ejecutivo por resolución número 34 de 1932 aprobó dichas reformas, las cuales han tenido debido cumplimiento por parte de la federación.

Acuerdo número 3.—Por el cual se dictan algunas medidas para el beneficio del café. Dentro de los recursos de que disponen, varios de los comités departamentales han apropiado partidas para el cumplimiento de este acuerdo y en consecuencia han adquirido en el país y en el exterior máquinas des-cerczadoras, herramientas y otros elementos indispensables para el cultivo y beneficio del café. Estos elementos han sido vendidos en

algunos casos a precios de costo, y en otros rifados o cedidos gratuitamente a los agricultores de pequeños recursos, con notorio éxito para la mejora, principalmente en aquellas regiones de sistemas empíricos, del cultivo y beneficio del grano.

Considero estas iniciativas de los comités departamentales de singular importancia para el fomento de la industria, y por ello es de esperarse que en la próxima vigencia podrán intensificarse en forma más provechosa.

Acuerdo número 4.—Por el cual se reglamentan los servicios de investigación y enseñanza. Al referirme a las labores desarrolladas por la Estación Central de Investigación de La Esperanza y por las granjas cafeteras establecidas o en vía de establecerse en los demás departamentos productores de café, podrá el congreso imponerse de la manera como la federación ha dado estricto cumplimiento a las disposiciones de este acuerdo.

Acuerdo número 5.—Por el cual se dictan algunas medidas sobre transportes. La federación se ha preocupado igualmente por lograr las medidas necesarias en orden a obtener las mejores condiciones en materia de fletes para el café en las líneas marítimas, en los ferrocarriles y en las vías fluviales. Este asunto será tratado también detenidamente en el presente informe al mencionar las actividades desarrolladas por la federación en materia de transportes.



Capitolio Nacional. - Bogotá. (De la película cafetera).

Acuerdo número 6.—Por el cual se adopta la bandera de la Federación Nacional de Cafeteros. Después de muy detenidos estudios verificados por el comité nacional, eficazmente asesorado por el comité departamental de cafeteros de Cundinamarca, se acordó la distribución de los colores blanco, verde y rojo oscuro adoptados por el congreso para la bandera de la federación, quedando en definitiva la bandera de la entidad como aparece en la portada del número 48 de la Revista Cafetera de Colombia y en la del presente informe.

El modelo de la bandera se hizo conocer oportunamente de los comités departamentales para que a su vez lo propagaran entre los agricultores, a fin de ser izada en todo el país en aquellas fechas especiales como el «Día del Café», y en las fiestas nacionales.

Acuerdo número 7.—Por el cual se honra la memoria de un servidor de la industria cafetera. El comité nacional y la gerencia de la federación se preocuparon desde el primer momento por dar cumplimiento a este acuerdo, que entrañaba un acto de justicia con un eminente servidor de la agricultura nacional, a quien la federación debe en mucho el que hubiera podido ser organizada, y al efecto se formuló el contrato respectivo con el pintor señor Francisco A. Cano para ejecutar el retrato de don Jesús del Corral, que debía ser colocado en el salón de sesiones del comité nacional. Empero, causas imprevistas impidieron al señor Cano ejecutar oportunamente la obra, y por ello el retrato no pudo ser colocado en el salón del comité sino en el mes de junio del corriente año.

Acuerdo número 8.—Por el cual se solicitan algunas reformas en la Caja de Crédito Agrario e Industrial. La gerencia de la federación adelantó oportunamente las gestiones del caso ante las entidades respectivas para obtener las reformas solicitadas por el congreso cafetero, habiéndose obtenido que el Banco de la República ampliara a nueve meses el plazo de los documentos de prenda agraria redescontables por dicha institución. De otro lado, por medio del artículo 16 de la ley 33 del año próximo pasado quedaron solucionadas las dificultades a que se refiere el artículo 2.º del mencionado acuerdo, simplificando satisfactoriamente los requisitos para el registro de las operaciones de prenda agraria; y en cuanto a la suscripción obligatoria de acciones, a que se refiere el artículo 4.º, esta formalidad fue eliminada por la junta directiva de la caja, aun para los préstamos mayores de \$ 400.

Acuerdo número 9.—Por el cual se aumenta la partida de gastos del congreso. Nada hay que mencionar respecto de este acuerdo, que tuvo debido cumplimiento.

Acuerdo número 10.—Sobre celebración del «Día del Café». Oportunamente se dirigió la gerencia de la fe-

deración a los distintos departamentos, recordando a sus dependencias las recomendaciones del congreso cafetero sobre la manera como debe celebrarse el «Día del Café». Por las numerosas informaciones recibidas de todo el país incluyendo fotografías muy interesantes, ha podido apreciar la gerencia que esta festividad tuvo el mayor interés en las distintas regiones el año próximo pasado, y que sirvió eficaz y oportunamente para hacer resaltar la importancia de la industria cafetera en la vida de la nación, y la labor desarrollada por la federación en beneficio de ella.

Esta iniciativa del congreso cafetero de 1930 ha venido tomando cada día mayor impulso en el país, contribuyendo al prestigio de la federación y a hacer fijar la atención nacional sobre la cuestión cafetera y en general sobre los problemas agrícolas.

Acuerdo número 11.—Sobre presupuesto de la Federación Nacional de Cafeteros. Las actividades de la federación se han desarrollado sujetándose en materia fiscal al presupuesto elaborado por el último congreso cafetero, complementado con los traslados que han sido indispensables para el buen funcionamiento de la institución. Este asunto lo trataré detenidamente al final del presente informe.

Acuerdo número 12.—Por el cual se señalan unas normas al comité nacional y al gerente de la federación. Obrando de conformidad con las instrucciones contenidas en este acuerdo, la gerencia de la federación se permite presentar al congreso el proyecto de presupuesto para la próxima vigencia, estudiado detenida y oportunamente con el comité nacional, teniendo en cuenta los distintos factores que deben considerarse en el desarrollo de las actividades de la federación.

Igualmente presenta el comité nacional al congreso el proyecto de reglamento de éste, que fue oportunamente enviado a los distintos comités departamentales. También presentará el comité nacional por intermedio de los miembros de la corporación que asisten al congreso, aquellos proyectos de acuerdo que hayan sido elaborados teniendo en cuenta la experiencia y las necesidades de la industria cafetera.

En cuanto a la autorización dada por el último congreso, al comité nacional y a la gerencia de la federación sobre gestiones para obtener del gobierno nacional un aumento de cinco centavos (\$ 0.05) en el impuesto sobre exportación de café, me permito referirme a lo que sobre este asunto trato en capítulo especial del presente informe.

RESOLUCIONES DEL CONGRESO

Resolución número 1.—Por la cual se asocia el congreso al sentimiento general de pena con motivo del fallecimiento del señor don Manuel Mejía Robledo, distinguido cafetero caldense. Esta resolución fue transcrita oportunamente por el congreso a la familia del extinto y a las entidades que en ella se mencionan.

Resolución número 2.—En capítulo aparte y al mencionar las gestiones adelantadas por la federación para resolver el problema de los deudores y la modificación de la política seguida por el Banco Central Hipotecario, con resultados que todo el país conoce, podrá apreciar el congreso la manera como la federación atendió las recomendaciones contenidas en esta resolución.

Resolución número 3.—Por medio de esta resolución solicitó el congreso de las cámaras legislativas y del Ejecutivo Nacional atendieran a la construcción de las carreteras troncales de los departamentos de Norte de Santander y Nariño. Es motivo de viva y patriótica satisfacción para esta gerencia el anotar, en el presente informe, las condiciones en que hoy se encuentran los departamentos indicados con respecto a la situación que se confrontaba cuando se reunió el congreso cafetero de Cúcuta. En efecto, terminadas las vías carreteras Popayán-Pasto y Pasto-El Diviso, conectada esta última con el Ferrocarril de Nariño; dada ya al servicio en las mejores condiciones la carretera Central del Norte, de Bogotá a Cúcuta, en donde se conecta con la red de Venezuela; ajustado con este último país un tratado de comercio que habrá de facilitar la movilización de la cosecha de café del Norte de Santander, aunque la situación del cambio internacional no ha permitido obtener de dicho tratado todas las ventajas que se esperaban; y acometidos por el gobierno los trabajos de la carretera Pamplona-Bucaramanga, considero que la situación que existía en 1931 habrá de quedar resuelta favorable y definitivamente en el curso de breve tiempo.

Resolución número 4.—Sobre cesión a la federación del impuesto fluvial. Respecto de este asunto se pasaron las comunicaciones del caso al congreso nacional y a los ministerios de hacienda e industrias. Al mismo tiempo se hicieron gestiones directas sobre el particular en el seno de las cámaras, pero se tropezó con el inconveniente casi invencible de que dada la situación fiscal del gobierno y las perspectivas del conflicto internacional, no había apoyo suficiente en los parlamentarios para obtener que la nación se desprendiera de una renta en favor de

otra entidad, aun cuando las razones fueran tan claras y justas como en el presente caso y aun cuando la entidad fuera tan meritoria como la federación.

Se pensó en buscar una fórmula en que al mismo tiempo que la nación se desprendiera del impuesto fluvial en favor de la federación, aquella entidad obtuviera alguna compensación por algún otro concepto. Se estudiaron distintas iniciativas pero no se logró aunar al rededor de ninguna de ellas una opinión suficientemente fuerte para hacer triunfar el asunto en las cámaras.

Queda por lo tanto pendiente esta cuestión para el futuro y es de esperarse que se encuentre una oportunidad más favorable para su realización.

Resolución número 5.—Por medio de esta resolución solicitó el congreso de la junta directiva del Banco Central Hipotecario algunas medidas convenientes a los intereses de los agricultores en orden a facilitarles el aprovechar los servicios del banco. Como lo decía al referirme al acuerdo número 2 del congreso, al tratar sobre este problema en general mencionaré las gestiones adelantadas por la federación y los resultados obtenidos.

Resolución número 6.—Referente a compensación a los cafeteros por el control del cambio internacional. Este asunto del cambio, por lo que hace a las obligaciones impuestas al gremio cafetero para la venta de sus giros, será tratado detenidamente en el curso del presente informe, ya que la importancia del asunto y la variedad de las disposiciones adoptadas en el particular hacen indispensable una rememoración detenida de las gestiones múltiples adelantadas por la federación y de sus resultados.

Resolución número 7.—La presidencia del congreso transcribió oportunamente al ministerio de gobierno esta resolución, que se encamina a lograr el que por las oficinas de Registro se proceda de manera uniforme y de acuerdo con las leyes respectivas en la liquidación de los derechos que les corresponden por razón de certificaciones expedidas. El ministerio contestó que ya en dos ocasiones se había dirigido a las oficinas de registro indicadas por el congreso, dándole las instrucciones sugeridas por la corporación.

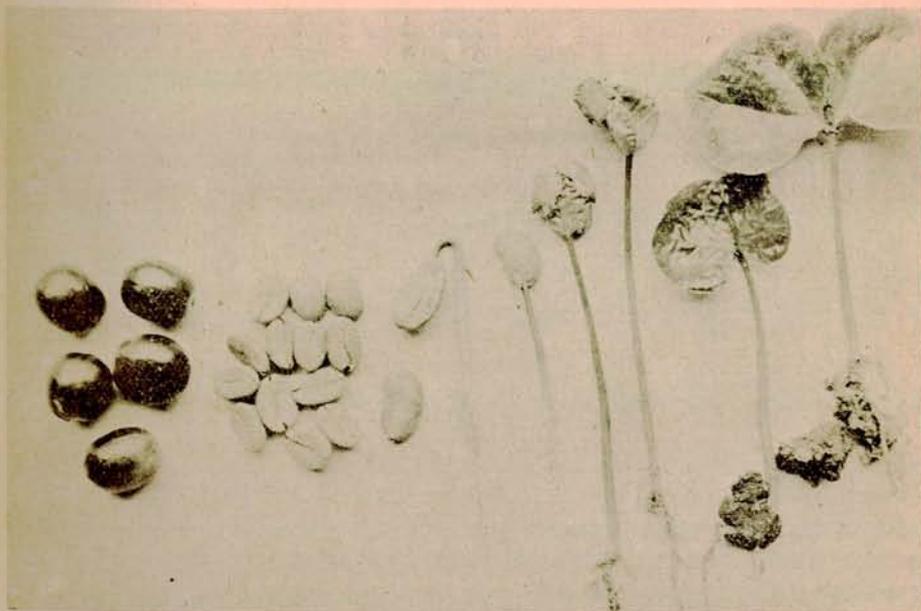
Resolución número 8.—Cumpliendo la federación lo dispuesto por el congreso en esta resolución, tomó desde el primer momento todas las providencias para que el presente congreso cafetero tuviera lugar en la ciudad de Pasto, acordando al propio tiempo la celebración de un concurso cafetero y de una exposición agrícola e industrial, que contribuyan a hacer

realzar ante el país las posibilidades de esta importante sección de la república.

Resolución número 9.—Con respecto a esta importantísima gestión de la federación (marcas y tipos de café), que en la época de la reunión del congreso constaba en el decreto ejecutivo número 900 de 1932, tendré oportunidad de referirme separadamente a las gestiones realizadas para dictar una nueva reglamentación, de carácter definitivo, basada en líneas generales sobre la reglamentación original propuesta por la federación.

La nueva reglamentación consta en el decreto número 1461 de 1932, adicionado posteriormente por el decreto número 1516 de 1933 y con el complemento de la resolución número 187 del ministerio de industrias. En las disposiciones finalmente adoptadas se tuvieron muy en cuenta los puntos de vista del congreso con resultados tan ampliamente satisfactorios que hoy el control se verifica en todo el país, sin dificultades ni complicaciones de ninguna clase.

Resolución número 10.—Se refiere a la solicitud que hace el congreso a las cámaras legislativas para que sea aprobado el proyecto de ley que la diputación norte-santandereana presentó a las cámaras sobre el problema de la vialidad en el departamento de Santander. Sobre el particular me refiero a lo dicho al tratar de la resolución número 3 del congreso, que tiene relación con este mismo asunto.



Germinación de la semilla del café. (De la película cafetera).

II

CUESTIONES GENERALES

LA DEFENSA NACIONAL

Surgido el conflicto internacional con el Perú como consecuencia de los sucesos acaecidos en el mes de septiembre de 1932, fue la primera preocupación de la federación en esa emergencia dedicar todo su esfuerzo a conseguir que los agricultores pusieran mayor esmero en el sostenimiento de sus plantaciones, al mismo tiempo que intensificó sus esfuerzos de defensa del grano en el exterior, segura de que esta industria era el elemento principal con que contaba el país para la defensa de sus fronteras, y el que colocaba a la nación en una posición más favorable respecto del Perú, en el campo económico y financiero. Esa misma fue desde el primer momento la opinión del gobierno nacional, como lo acreditan las siguientes palabras pronunciadas por el señor ministro de hacienda y crédito público en la sesión del senado de la república, correspondiente al 18 de octubre de 1932:

«Soy de opinión que si el precio del café baja hasta once centavos, es necesario continuar una labor tenaz en favor de la industria y estudiar si es el caso de prorrogar por un tiempo la vigencia del bono cafetero. Porque debemos decirlo francamente: con la industria del café tenemos asegurada la defensa nacional. Si no fuera por el café, nosotros estaríamos en la situación del Perú, comprando cada dólar con cinco pesos colombianos, como si fueran soles, que se cotizan hoy a razón de veinte centavos más o menos».

A pesar de que la situación financiera de la federación no era de las más holgadas, la entidad se apresuró a contribuir con su aporte al empréstito de la defensa nacional, lanzado por el gobierno, suscribiendo una apreciable cantidad en bonos del mencionado empréstito, no solamente la directiva central sino los comités departamentales, y personalmente en la medida de sus posibilidades, todos los empleados de la federación, que desarrollan sus labores en el país y en el exterior. Los comités departamentales pusieron también todo su esfuerzo en conseguir que los agricultores cafeteros suscribieran también por su parte en el empréstito aquellas cantidades que les era posible, prestando así una efectiva colaboración al gobierno en la obra de defensa de nuestra soberanía en las fronteras del sur.

MAPA CAFETERO DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Elaborado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
Tomado como base la Carta Geografica de la Oficina de Ingenieros

1932

Nº	MUNICIPIOS	Nº de cafetalos
1	Armenia	4,394,333
2	Bogotá	2,826,426
3	Cajicá	4,527,000
4	Soacha	4,605,339
5	Soledad	4,252,500
6	Zipaquirá	3,612,767
7	Tunja	3,118,820
8	Soatagüe	2,582,000
9	Soledad	2,187,100
10	Soledad	2,002,200
11	Soledad	1,902,800
12	Soledad	1,800,200
13	Soledad	1,700,000
14	Soledad	1,600,000
15	Soledad	1,500,000
16	Soledad	1,400,000
17	Soledad	1,300,000
18	Soledad	1,200,000
19	Soledad	1,100,000
20	Soledad	1,000,000
21	Soledad	900,000
22	Soledad	800,000
23	Soledad	700,000
24	Soledad	600,000
25	Soledad	500,000
26	Soledad	400,000
27	Soledad	300,000
28	Soledad	200,000
29	Soledad	100,000
30	Soledad	50,000
31	Soledad	25,000
32	Soledad	10,000
33	Soledad	5,000
34	Soledad	2,500
35	Soledad	1,250
36	Soledad	625
37	Soledad	312
38	Soledad	156
39	Soledad	78
40	Soledad	39
41	Soledad	19
42	Soledad	9
43	Soledad	4
44	Soledad	2
45	Soledad	1
46	Soledad	0
47	Soledad	0
48	Soledad	0
49	Soledad	0
50	Soledad	0
51	Soledad	0
52	Soledad	0
53	Soledad	0
54	Soledad	0
55	Soledad	0
56	Soledad	0
57	Soledad	0
58	Soledad	0
59	Soledad	0
60	Soledad	0
61	Soledad	0
62	Soledad	0
63	Soledad	0
64	Soledad	0
65	Soledad	0
66	Soledad	0
67	Soledad	0
68	Soledad	0
69	Soledad	0
70	Soledad	0
71	Soledad	0
72	Soledad	0
73	Soledad	0
74	Soledad	0
75	Soledad	0
76	Soledad	0
77	Soledad	0
78	Soledad	0
79	Soledad	0
80	Soledad	0
81	Soledad	0
82	Soledad	0
83	Soledad	0
84	Soledad	0
85	Soledad	0
86	Soledad	0
87	Soledad	0
88	Soledad	0
89	Soledad	0
90	Soledad	0
91	Soledad	0
92	Soledad	0
93	Soledad	0
94	Soledad	0
95	Soledad	0
96	Soledad	0
97	Soledad	0
98	Soledad	0
99	Soledad	0
100	Soledad	0
Total		20,700,332



Plano de abastecimiento por finca 924

Cada punto representa 25,000 cafetalos
ESCALA 1/1638860

CONTRATO CON EL GOBIERNO NACIONAL

El contrato celebrado entre el gobierno y la federación, con fecha 4 de agosto de 1928 y modificado con fecha 19 de julio de 1931, ha sido cumplido estrictamente por ambas partes, sin que hasta el momento se haya presentado discrepancia de ninguna clase en los puntos de vista de una y otra entidad con respecto a dicha negociación.

REPRESENTACION DE LA FEDERACION EN DISTINTAS ENTIDADES

La federación de cafeteros, o lo que es lo mismo la industria cafetera, han estado representadas, y lo están actualmente, en el Banco de la República por el doctor Manuel María Valdivieso, en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero por don Camilo Sáenz y en la Junta de Sanidad Vegetal por el doctor Rafael Parga. Estos tres ciudadanos, miembros prominentes del comité nacional y eficaces y entusiastas servidores de la industria cafetera, han desempeñado su cometido con todo patriotismo y acierto, y es justo dejar consignado el agradecimiento a que se han hecho acreedores por sus servicios a la industria y a la institución.

El representante de la federación en el Consejo de la Economía Nacional, creado en virtud de la Ley 23 de 1931, es el gerente de la federación; pero dicho consejo, que sin duda hubiera sido un gran elemento de ayuda y de orientación en la situación porque ha atravesado el país, sólo tuvo una reunión en el año de 1932 presidida por el Excelentísimo señor Presidente de la República, pues el poder ejecutivo, que era el llamado a convocar para cada una de las reuniones del consejo, jamás volvió a hacerlo.

En el Consejo Administrativo de los Ferrocarriles Nacionales, correspondió al fin el turno al representante de la federación de cafeteros, escogido de una terna de candidatos presentados respectivamente por las Cámaras de Comercio, por las Sociedades de Agricultores y por la federación. Esta última presentó como candidato al doctor Emilio Toro, distinguido ingeniero y elemento representativo del departamento de Caldas, primer productor de café del país. El señor Toro fue escogido de entre los miembros de la terna, y ha venido desempeñando su cargo con toda consagración y actividad.

También deberá tener representación la federación, de acuerdo con disposición legal, en el Consejo Nacional de Agricultura, pero la ley que creó éste todavía no ha sido puesta en vigencia.

Es del caso hacer notar que la industria cafetera, que antes de la creación de la federación carecía de representación alguna en las distintas entidades directivas de la economía nacional, no obstante ser la industria de mayor importancia para el país, ha lo-

grado hoy esa representación en las principales de aquellas, debido seguramente al prestigio y a la influencia que ha alcanzado la federación de cafeteros como entidad representativa y como vocero autorizado de nuestra gran industria

Y no sólo en las entidades de carácter permanente ha alcanzado la federación la representación que le corresponde a la industria cafetera, sino también en varias de las comisiones especiales encargadas de estudiar el trascendental problema de nuestros tratados de comercio. Así, la comisión enviada a Washington a discutir lo referente al tratado comercial con Estados Unidos fue integrada, a petición de la gerencia de la federación, con don Miguel López Pumarejo, digno representante de la federación en Nueva York; y la comisión enviada al Congreso de Cámaras de Comercio reunido en Santiago, con misión especial respecto al estudio del acercamiento comercial entre Colombia y Chile, fue integrada con don Sinforoso Ocampo, experto en cuestiones cafeteras y ciudadano destacado del departamento más cafetero del país.

CONTROL DE MARCAS DE ORIGEN Y FIJACION DE LOS TIPOS STANDARD DEL CAFE COLOMBIANO

Entre las labores más trascendentales llevadas a cabo por la federación de cafeteros, hay que consignar la referente al control de tipos y marcas de café. Es tal la importancia de este asunto, que hablando sobre él con el representante comercial de un conocido país extranjero, me decía que en su concepto este paso tenía tanta trascendencia en la vida y porvenir de la industria cafetera colombiana como sólo la había tenido la introducción de la primera semilla de café a nuestro país.

Sin embargo, pocas cuestiones han sido más debatidas y más combatidas que esta iniciativa. Ciertos intereses particulares esgrimieron dentro y fuera del país toda clase de armas y de argumentos para hacer fracasar el proyecto de reglamentación. Afortunadamente la tenacidad de la federación, la energía del gobierno y el buen sentido de los cafeteros colombianos triunfaron al fin.

La ley 76 de 1931 dispuso en su artículo 2.º que el gobierno y la federación de cafeteros deberían proceder a reglamentar lo referente a las marcas de origen y tipos de exportación del café colombiano; y deseando ambas entidades proceder en el asunto con la mayor prudencia y acierto posibles, el gerente de la federación dirigió una circular a los exportadores nacionales y extranjeros pidiéndoles su opinión sobre el particular. Ninguno de los interesados atendió a la solicitud de la federación, y entonces el gobierno y la federación procedieron a estudiar el asunto por su cuenta, oyendo algunas opiniones que estuvo a su alcance consul-

tar, entre otras las de los distintos comités departamentales y las de la segunda conferencia cafetera.

Sobre estas bases se expidió el decreto número 900, de 20 de mayo de 1932, y una vez que éste fue conocido por el público surgieron alrededor de él dos clases de comentarios: unos agresivos y francamente rebeldes, encaminados a sostener la inconveniencia de toda reglamentación y a tratar de mantener el estado de anarquía y de poca buena fe que había existido hasta entonces; otros bien intencionados, que hacían algunas observaciones atendibles y proponían modificaciones que podían ser útiles. En estas circunstancias la federación de cafeteros consideró oportuno solicitar una ampliación de la vigencia del decreto, a fin de que éste pudiera ser estudiado por el quinto congreso cafetero próximo a reunirse en la ciudad de Cúcuta.

El congreso cafetero, por medio de una comisión en que estaban representados todos los departamentos, estudió el asunto con toda atención y aprobó sobre el particular la resolución número 9, que dice así:

«RESOLUCION NUMERO 9

El Quinto Congreso Nacional de Cafeteros,

hace saber al poder ejecutivo nacional, de la manera más atenta, que una comisión de su seno ha estudiado con toda su atención el decreto ejecutivo número 900, de 20 de mayo de 1932, sobre control de marcas y tipos de café, decreto que estima de alta importancia para la industria cafetera, y con cuyos puntos de vista está de acuerdo, y solicita respetuosamente que para su mejor aplicación y beneficios que de él se esperan, se hace necesario introducir algunas modificaciones, tales como las siguientes:

Respecto a tipos, la autorización de exportar mezclado, con el nombre de *Consumo*, los tipos de segunda y tercera, a voluntad del exportador; el aumento de granos negros en el tipo *Pasilla* hasta el 50 por 100, y algunos otros detalles de aclaración en lo relativo a tipos, detalles éstos que conocen el comité nacional y la gerencia de la federación nacional de cafeteros.

Respecto al control, para la efectividad del decreto, se permite solicitar que éste se verifique hasta donde sea posible en los principales puntos interiores de embarque, aprovechando para ello el personal de los almacenes de depósito de la federación y los empleados de ésta.

Respecto a marcas de procedencia, el congreso estima que para poder obtener los mejores resultados con esta medida, es conveniente ampliar más las zonas de algunas marcas y hacer algunas variaciones de denominación, lo cual podrá convenirse entre el gobierno, el comité nacional y la gerencia de la federación, quienes obrarán teniendo en cuenta los conceptos de los comités departamentales de las secciones donde existe diversidad de opiniones a este respecto».

El asunto fue estudiado nuevamente por la federación, teniendo en cuenta los puntos de vista del congreso de Cúcuta y los

demás que creyó aceptables, y después de ser discutido y analizado por el gobierno el proyecto presentado, se dictó el decreto número 1461 de 6 de septiembre de 1932, por el cual se reforma el distinguido con el número 900, del mismo año, sobre marcas y tipos de café de exportación, decreto concebido en los siguientes términos:

DECRETO NUMERO 1461 DE 1932

(SEPTIEMBRE 6)

por el cual se reforma el distinguido con el número 900 del presente año, sobre marcas y tipos del café de exportación.

El Presidente de la República de Colombia,

en ejercicio de sus atribuciones legales y teniendo en cuenta lo que disponen el artículo 2.º y sus párrafos de la ley 76 de 1931,

DECRETA:

Artículo 1.º Los cafés procedentes de Colombia que se despachen al exterior llevarán en todo caso una de estas dos leyendas: *Café de Colombia* o *Producto de Colombia*, que podrán ir en el idioma que exijan las leyes del país destinatario o las conveniencias comerciales. También llevarán en el centro de las caras de cada saco una franja vertical formada por tres líneas paralelas entre sí, de tres centímetros de ancho aproximadamente cada una, de las cuales la del medio será verde y rojas las de los lados. La separación entre la raya del centro y cada una de las dos laterales tendrá alrededor de tres centímetros.

Parágrafo. Con el objeto de aprovechar las existencias de empaques que hay actualmente, facúltase al ministerio de industrias para que, previo concepto de la federación nacional de cafeteros, autorice transitoriamente la exportación de café en empaques que no tengan rigurosamente las denominaciones y características anotadas en este artículo.

MARCAS INDICATIVAS DE LA REGION DE PROCEDENCIA

Artículo 2.º Los cafés llevarán como marca indicativa de la región de procedencia, el nombre que les corresponda de acuerdo con el siguiente cuadro, nombre con que se marcarán los sacos de exportación:

Medellín, para los cafés de Antioquia
Cúcuta u *Ocaña*, para los cafés de Norte de Santander.
Bucaramanga, para los cafés de Santander.
Bogotá, *Girardot* u *Honda*, para los cafés de Cundinamarca.
Manizales, *Armenia* o *Caldas*, para los cafés de Caldas.
Tolima, *Líbano*, *Honda* o *Girardot*, para los cafés de Tolima.
Cauca, para los cafés del Cauca.
Cali o *Sevilla*, para los cafés del Valle del Cauca
Nariño, para los cafés de Nariño.
Neiva o *Girardot*, para los cafés del Huila
Santa Marta, para los cafés del Magdalena.

Parágrafo. Los cafés que se produzcan en departamentos no comprendidos en el cuadro anterior, o en intendencias o comisarías, llevarán como marcas indicativas de procedencia, las que determine la federación nacional de cafeteros con aprobación del ministerio de industrias.

Las marcas anteriores deberán usarse de la siguiente manera:

Los cafés producidos en el departamento de Antioquia llevarán la marca *Medellín*. Podrán también llevarla los cafés de los municipios de Pácora, Aguadas, Salamina y Pensilvania.

Las marcas acordadas para los cafés producidos en el departamento de Caldas deberán usarse de la siguiente manera: *Manizales*, para los cafés de las regiones norte y occidente del departamento, y *Armenia* para los cafés de la región del Quindío. Además, los cafés producidos en los municipios de Pácora, Aguadas, Salamina y Pensilvania podrán usar la marca *Medellín*. En vez de cualquiera de estas marcas podrá usarse para los cafés producidos en este departamento la marca *Caldas*, a voluntad del exportador.

Los cafés producidos en el departamento Norte de Santander llevarán la marca *Cúcuta*, excepto el producido en la región o provincia de Ocaña, que deberá llevar la marca *Ocaña*.

Los cafés producidos en el departamento de Santander llevarán la marca *Bucaramanga*.

Las marcas acordadas para los cafés de Cundinamarca deberán usarse de la manera siguiente: *Girardot* para los cafés beneficiados en esa plaza o en el sur del departamento; y *Honda* para los cafés producidos en el norte y occidente del departamento; pero los cafés beneficiados y acondicionados para la exportación en las haciendas de ese departamento o en Bogotá, podrán llevar la marca *Bogotá*.

Los cafés producidos en el departamento del Tolima llevarán la marca *Tolima* o *Líbano*, según que se produzcan, respectivamente, en las regiones sur o norte; pero los beneficiados en Girardot y Honda, podrán llevar como marca el nombre de la respectiva población de beneficio, y los producidos y beneficiados en las haciendas de la región de Sumapaz podrán llevar la marca *Bogotá*.

Los cafés producidos en el departamento del Valle del Cauca llevarán la marca *Cali*, con excepción de los producidos en las cordilleras de ese departamento, que llevarán la marca *Sevilla*.

Los cafés producidos en el departamento del Cauca llevarán la marca *Cauca*.

Los cafés producidos en el departamento del Huila llevarán la marca *Neiva*, pero los procedentes de ese departamento que se benefician en Girardot podrán marcarse *Girardot*.

Los cafés producidos en el departamento de Nariño, llevarán la marca *Nariño*.

Los cafés producidos en el departamento del Magdalena deberán llevar la marca *Santa Marta*.

Parágrafo Para los efectos de este decreto entiéndese por *beneficio* del café, el acondicionamiento y clasificación del grano para su exportación.

CONTRAMARCAS

Artículo 3.º Las contramarcas que consistan en nombres de municipios, haciendas, iniciales, dibujos, o en una razón social, etc., podrán ponerse además de la respectiva marca pero siempre que no tiendan a desvirtuar la verdadera procedencia y calidad del café o a establecer confusiones respecto de ellas.

TIPOS DE CAFE DE EXPORTACION

Cafés trillados

Artículo 4.º Solamente pueden exportarse los siguientes tipos de café colombiano, y sus denominaciones deberán aparecer en los respectivos sacos de empaque inmediatamente después de la marca que les corresponda por región de procedencia. Todos los tipos de café pueden ir o no pulidos, según convenga al exportador.

a) *Subremo*: Este tipo estará compuesto de grano grande, plano, parejo, debidamente seleccionado, sin mezcla con granos medianos ni caracol, y de muy esmerado beneficio. Será escogido de la clase primera que resulte en las maquinarias clasificadoras.



Estudio y formación de los muestrarios de tipos de café en las oficinas de la federación.
(De la película cafetera).

b) *Extra*: Café de grano plano de tamaño mediano, seleccionado, con o sin mezcla de caracol.

c) *Caracol*: Comprende el grano de la clase o variedad conocida con este nombre, de tamaño grande y mediano (primera y segunda), debidamente escogido.

d) *Excelso*. Este tipo estará compuesto de granos correspondientes a las clases «supremo» y «extra» reunidas, pudiendo llevar o no café del tipo «caracol», o sea del que aparece definido como tal en el aparte c) de este artículo.

e) *Segunda*: Estará compuesto de grano menudo y sano, debidamente beneficiado y escogido, pudiendo llevar o no caracol del que por su

tamaño inferior no queda comprendido en el tipo «caracol» de esta clasificación.

f) *Consumo*: Este tipo estará compuesto de cafés menudos, después de sacadas las clases superiores que deberán ir en sus respectivos tipos, pudiendo tener imperfecciones tales como granos arrugados, chupados, partidos o blancos, pero sin granos negros ni materias extrañas ni ripio.

g) *Pasilla*: El tipo «consumo» pero hasta con un cincuenta por ciento de granos oscuros o negros y sin mezcla con materias extrañas ni con el ripio que da el último chorro de la máquina clasificadora.

h) *Maragogipe*: Café de esta variedad, debidamente escogido.

Café en pergamino

i) *Primera*: Café cuidadosamente beneficiado y escogido y de color uniforme.

j) *Segunda*: Café sin escoger.

La variedad «maragogipe» en pergamino se denominará así:

k) *Maragogipe primera*: Café de esta variedad, cuidadosamente beneficiado y escogido y de color uniforme.

l) *Maragogipe segunda*: Café de esta misma variedad sin escoger.

Artículo 5.º Los cafés trillados y escogidos a mano pero no despulados ni lavados, sino secados en cereza, quedarán comprendidos en el tipo definido en el aparte e) del artículo anterior.

Artículo 6.º Todo café destinado a la exportación deberá acondicionarse y marcarse de acuerdo con las estipulaciones contenidas en los artículos 4.º y 5.º

Artículo 7.º Todos los tipos de café trillado, exceptuando el «pasilla», deberán ser seleccionados de acuerdo con las clasificaciones de este decreto y escogidos para sacarles aquellos granos negros, picados, blancos, partidos, etc., y las materias extrañas, como palos, piedras, impurezas, etc.

Parágrafo 1.º Respecto de la clase «consumo», el escogimiento deberá hacerse para ponerla de acuerdo con el ordinal f) del artículo 4.º

Parágrafo 2.º Los tipos «consumo» y «pasilla» no podrán servir para encubrir la exportación de cafés que no hayan sido sometidos a clasificación alguna. En consecuencia, sólo podrán exportarse los cafés que se amolden a alguno de los tipos autorizados y descritos en el presente decreto.

Artículo 8.º (transitorio). Para efecto de que puedan proveerse de clasificadoras las regiones en donde aún no existen éstas, se permitirá, durante los primeros ciento veinte días contados a partir de la fecha en que entre en vigencia el presente decreto, la exportación de un tipo de café que se denominará «corriente» y que estará compuesto de los tipos «excelso» y «segunda», mezclados, pero debidamente escogidos para sacarles los granos negros, blanqueados, arrugados, picados, chupados y partidos.

Artículo 9.º La federación nacional de cafeteros formará muestrarios completos de los tipos de café exportable en cada departamento, los que servirán de guía para comparar los cafés que se despachen al exterior. De tales muestrarios se enviará uno al ministerio de industrias y otro a cada uno de los empleados de la federación que por razón de sus fun-

ciones los necesiten. Igualmente se remitirán a las oficinas del exterior, bolsas extranjeras, etc., y a todos aquellos exportadores que lo soliciten. Estos muestrarios serán renovados total o parcialmente por la federación siempre que lo requieran necesidades o circunstancias especiales de la industria.

A fin de que los exportadores clasifiquen su café de acuerdo con lo dispuesto en este decreto, amoldándose hasta donde sea posible al muestrario correspondiente formado por la federación, señalará ésta de manera general los procedimientos y hará las indicaciones que estime convenientes para cada región o para todo el país.

Los procedimientos que para la clasificación de tipos de café exportable adopte la federación, se someterán a la revisión del ministerio de industrias, si así lo solicitare oportunamente cualquier interesado. Pero mientras decide el ministerio, se cumplirá lo dispuesto por la federación.

CAFE NO EXPORTABLE

Artículo 10. *Sobras no exportables*: Con este nombre se denominarán aquellos residuos o saldos de café que no hayan quedado incluidos en las clases exportables anteriormente descritas, los que no podrán exportarse por presumirse de inferior calidad.

Parágrafo. La federación nacional de cafeteros podrá solicitar que se impida la exportación de cafés perjudiciales por su mal estado, y el ministerio de industrias dictará las resoluciones a que hubiere lugar. Igualmente podrá solicitar que se permita la exportación de residuos o sobras que lleguen a tener demanda conveniente sin perjuicio de la industria.

INSPECCION Y VIGILANCIA

Artículo 11. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.º y párrafos de la ley 76 de 1931, invéstese de autorizaciones suficientes a los inspectores cafeteros de los puertos de Barranquilla, Cartagena y Buenaventura para que den estricto cumplimiento y aplicación a las disposiciones contenidas en el presente decreto y en los que dicte el gobierno sobre la materia. De iguales facultades quedan investidos los jefes y fieles de los almacenes generales de depósito de la federación y de las sucursales o agencias de dichos almacenes. El ministerio de industrias podrá investir de las mismas facultades o de algunas de ellas a otros empleados que, con su aprobación, nombre la federación nacional de cafeteros para dar cumplimiento, en otros lugares de la república, a las disposiciones sobre inspección y vigilancia.

Los nombramientos y sueldos de los inspectores cafeteros de los puertos de salida serán sometidos a la aprobación del ministerio de industrias.

Artículo 12. Todo embarcador de café deberá entregar al inspector cafetero del puerto de salida los conocimientos de transportes que permitan precisar el origen del cargamento, y una declaración por triplicado, en la cual se harán constar los siguientes datos: número de sacos, peso, lugar de procedencia (municipio de producción o mercado de compra), clase de café (pergamino o almendra), tipo de café («supremo», «excelso», etc.), marcas y contramarcas de los sacos y nombre del exportador y del dicho embarcador. En posesión de estos documentos, el inspector podrá examinar los respectivos lotes para cerciorarse de la exactitud de la declaración hecha por el exportador, tomando las muestras

que estime necesarias hasta un máximo de quinientos gramos por cada diez sacos.

Parágrafo. La federación nacional de cafeteros proveerá de formularios a los exportadores a fin de uniformar lo más posible las declaraciones de que trata el presente artículo.

Artículo 13. Si la declaración estuviere conforme con el contenido, marca de los sacos, etc., el inspector le devolverá las muestras al exportador y le pondrá el *visto bueno* y su firma a los tres ejemplares de la declaración, de los cuales entregará uno al exportador, enviará uno a la federación y el tercero lo conservará en su archivo.

Artículo 14. Si del examen resultare que la declaración no es exacta, ya sea porque las marcas no correspondan a la procedencia, o porque el tipo declarado no concuerde con los fijados en este decreto, o porque las contramarcas tiendan a desvirtuar la procedencia o calidad del grano o a establecer confusiones respecto de éstas, el inspector cafetero hará al interesado las observaciones del caso y si éste estuviere de acuerdo con ellas, procederá a extender nueva declaración a la cual le pondrá el *visto bueno*, el dicho inspector en cuanto sea exacta. En este caso se harán los cambios de marcas en los sacos para que queden acordes con la nueva declaración.

Si el embarcador se negare a presentar los conocimientos de transporte o a hacer nueva declaración de acuerdo con las observaciones que le haya hecho el inspector, éste se limitará a darle el *pase* si la clase de café no fuera de prohibida exportación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.º, y levantará, en un libro especial destinado al efecto, un acta de lo ocurrido, copias de la cual entregará una al embarcador y enviará otra a la federación. De las muestras tomadas se formarán tres ejemplares en cajas de lata o en frascos o en otro empaque adecuado, debidamente lacrados y rotulados con la precisa referencia al lote a que correspondan, y los nombres del exportador y del embarcador. De estas muestras se pondrá un ejemplar a disposición del embarcador, quedará una en poder del inspector cafetero y se enviará la tercera a la federación para que ésta gestione ante el ministerio de industrias la imposición de la pena correspondiente.

Artículo 15. El examen o revisión del café destinado a la exportación deberá hacerse en el interior de la república donde existieren almacenes de depósito o empleados de la federación especialmente autorizados para el efecto por dicha entidad, si así lo solicitare el exportador, quien presentará a tales empleados los tres ejemplares de la declaración a que se refiere el artículo 12.

En este caso, el empleado competente procederá de conformidad con lo establecido en los artículos 13 y 14.

Artículo 16. El examen o revisión que se haga en el interior se efectuará en las bodegas de las empresas de transporte del respectivo centro de inspección, pero en cada uno de esos centros se podrá, mediante acuerdo general entre la federación y los exportadores, determinar, además, otros lugares distintos de aquellas bodegas, en que a su juicio sea más conveniente o práctico hacer la revisión. Estas determinaciones serán revisables por el ministerio de industrias a petición de cualquier interesado.

Artículo 17. Verificada la inspección en el interior, de la república, el interesado presentará al inspector cafetero del puerto de embarque el ejemplar de la declaración con el *visto bueno* o el mero *pase* del empleado competente que hizo el examen, y el inspector del puerto de sa-

lida del país se limitará a autorizar la exportación del café con el *visto bueno* o con el *pase* según el caso.

Artículo 18. Si el inspector cafetero del puerto de salida tuviere algún indicio serio de que ha habido algún cambio o alteración en el cargamento después de verificado el examen en el interior, o de que se ha adulterado la declaración, llevará a cabo un nuevo examen o revisión, y si apareciere que es fundada la sospecha procederá en la forma prevista en el artículo 14.



Palacio de la Gobernación y Hotel Granada. - Bogotá.
(De la película cafetera).

Artículo 19. El inspector cafetero del puerto hará constar en el manifiesto que queda en el archivo de aduana si el correspondiente cargamento sale con el *visto bueno* o con el mero *pase* de la inspección. La aduana no permitirá el embarque de ningún lote de café sin que se cumpla esta formalidad en el manifiesto respectivo.

Artículo 20. Para evitar fraudes sobre procedencia del café, el ministerio de industrias, a pedimento de la federación nacional de cafeteros

o de oficio y en cuanto lo estime conveniente, dictará las resoluciones a que hubiere lugar en cada caso.

Artículo 21. El comité nacional de cafeteros, oído el concepto del respectivo comité departamental, si fuera el caso, resolverá las dudas de hecho que se presenten acerca del cumplimiento de las disposiciones legales sobre exportación de café. Las resoluciones que se dicten al respecto serán sometidas a la aprobación del ministerio de industrias.

Artículo 22. Todos los conocimientos de embarque correspondientes a los cafés que se expidan al exterior deberán contener las marcas, contramarcas y tipos que figuren en la respectiva declaración.

Artículo 23. Si al examinar la calidad o procedencia del café salido de Colombia, se encontrare que aquélla o ésta no están de acuerdo con lo que aparece en el respectivo conocimiento de embarque o en la declaración presentada al inspector cafetero, cualquier responsabilidad o indemnización a que hubiere lugar serán de cargo exclusivo del exportador.

FIANZAS Y SANCIONES

Artículo 24. Los inspectores cafeteros de los puertos de salida, lo mismo que los otros empleados de la federación encargados de dar cumplimiento a las disposiciones de este decreto, deberán prestar fianza hasta por la suma de dos mil pesos (\$ 2.000.00) moneda corriente, cada uno y, a más de las sanciones legales a que hubiere lugar, serán responsables de los perjuicios que ocasione por el mal cumplimiento de sus funciones.

Artículo 25. Toda infracción a las disposiciones que contiene este decreto será comunicada por la federación nacional de cafeteros al ministerio de industrias, acompañándola de los respectivos comprobantes. Ante este despacho el interesado podrá presentar sus descargos dentro de los cuarenta días siguientes al del despacho del café.

El dicho ministerio impondrá multas hasta de diez pesos (\$ 10.00) por cada saco de café, que ingresarán al tesoro nacional.

Las resoluciones que sobre imposición de multas dicte el ministerio serán publicadas también por los respectivos órganos de la federación.

Artículo 26. Los empleados a que se refiere el artículo 20 de este decreto, que por omisión o extralimitación en el cumplimiento de las disposiciones de él, retardaren o impidieren la exportación del café, serán castigados con multas hasta de doscientos pesos (\$ 200.00) en cada caso. Tales multas las impondrá el ministerio de industrias a petición de cualquier interesado y previo informe de la federación nacional de cafeteros. La misma pena se impondrá a los empleados que no cumplan debidamente las funciones de contralores del café.

Artículo 27. Las disposiciones de este decreto empezarán a regir el día 1.º de noviembre del año en curso, fecha hasta la cual seguirá aplazada la vigencia del decreto 900 de 20 de mayo último, que por el presente se reforma.

Las disposiciones procedimentales que quedar consignadas estarán en vigencia mientras dure el actual contrato del gobierno con la federación nacional de cafeteros. Terminado tal contrato, dictará el gobierno las medidas que sean del caso sobre inspección y vigilancia de la exportación de café.

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a seis de septiembre de 1932.

ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Industrias, FRANCISCO JOSÉ CHAUX.

(Diario Oficial, número 22083, del 10 septiembre de 1932).

El anterior decreto fue luégo modificado por el 1516 (diciembre 6 de 1932) y por la resolución 187 de 1932, que se transcriben a continuación:

DECRETO NUMERO 1516 DE 1933

(SEPTIEMBRE 6)

por el cual se adiciona el distinguido con el número 1461 de 1932, sobre marcas y tipos de café de exportación.

El Presidente de la República,

en uso de sus atribuciones legales,

DECRETA:

Artículo 1.º Los cafés del departamento del Cauca, además de la marca indicativa de la región de procedencia que les corresponde de acuerdo con el artículo 2.º del decreto número 1461 de 1932, podrán marcarse con el nombre de «Popayán» y los del departamento de Cundinamarca, con las palabras «Bogotá-Plantación». Estas marcas y las establecidas por el artículo citado, deberán usarse así:

Departamento del Cauca: Los cafés producidos en este departamento llevarán la marca «Cauca», pero los que se benefician en Popayán, podrán marcarse «Popayán».

Departamento de Cundinamarca: Los cafés producidos en este departamento se marcarán así: «Girardot» los beneficiados en esa plaza o en el sur del departamento; «Honda», los beneficiados en dicha plaza o en el occidente del departamento; «Bogotá», los beneficiados en esta capital y los que salgan por Puerto Liévano y Palanquero, y «Bogotá-Plantación», los cafés debidamente beneficiados y acondicionados para la exportación en las haciendas del departamento.

Artículo 2.º El artículo 5.º del decreto número 1461 de 1932 quedará así: Los cafés trillados y escogidos a mano pero no despulpados ni lavados, sino secados en cereza, formarán el tipo exportable «Trillado sin lavar».

Comuníquese y publíquese.

Dado en Bogotá, a 6 de septiembre de 1933.

(Firmado) ENRIQUE OLAYA HERRERA

El Ministro de Industrias,

(Firmado) FRANCISCO JOSE CHAUX

(Diario Oficial número 22397, de 26 de septiembre de 1933).

RESOLUCION NUMERO 187 DE 1932

(OCTUBRE 26)

por lo cual se autoriza la exportación de determinado tipo de café sin escoger.

El Ministro de Industrias,

en ejercicio de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el comité nacional de cafeteros ha solicitado que se autorice la exportación de cafés trillados no escogidos a mano pero que presenten características que los determinen y especialicen perfectamente y, además, tengan asegurado un consumo importante en el exterior; y,

Que según lo dispuesto por el párrafo del artículo 10 del decreto número 1461 del presente año que reglamenta las marcas y tipos de café exportable, el ministerio de industrias, a pedimento de la federación nacional de cafeteros, puede autorizar la exportación de café que aun cuando no correspondan a ninguno de los tipos establecidos por dicho decreto, tengan demanda conveniente en el exterior, siempre que con ello no se perjudique la industria,

RESUELVE:

Artículo 1.º Autorizar provisionalmente la exportación de cafés trillados de calidad normal, que correspondan a los que naturalmente salgan por los dos primeros chorros de las máquinas clasificadoras sin que alcancen a pasar por la malla standard número 15, siempre que no estén mezclados con cafés inferiores y que no tengan un porcentaje de granos oscuros, blanqueados, chupados o defectuosos que exceda de un ocho por ciento (8%) y que además, a juicio de la federación y del ministerio, estén acreditados debidamente en el exterior y cuenten con mercado seguro.

Los cafés que se exporten en estas condiciones llevarán en los respectivos empaques la denominación de *Café de primera sin escoger*, y además de las marcas que les correspondan por región de procedencia, llevarán precisamente una contramarca invariable que quedará determinada en la resolución de permiso.

Parágrafo. Para hacer uso de la autorización concedida en este artículo, el interesado deberá solicitar de la federación nacional de cafeteros un permiso concreto, indicando las características del café y la contramarca especial y acompañando muestras debidamente acondicionadas, que representen fielmente el artículo exportable. Tales muestras serán en número necesario para el ministerio, para la federación, para los inspectores cafeteros de los puertos de salida y para los agentes de la misma federación en los países donde se venda el café tolerado.

Los permisos que concede la federación se consultarán con el ministerio.

Artículo 2.º Esta resolución surtirá efectos desde el día 1.º de noviembre del presente año, y los permisos que en virtud de ella se concedan podrán ser retirados en cualquier tiempo por el ministerio, dando el correspondiente aviso con ciento veinte días de anticipación.

También podrán ser retirados tales permisos sin necesidad de aviso previo, cuando se pretenda amparar con ellos la exportación de cafés mezclados o que por su mala clase perjudiquen la industria a juicio de la federación de cafeteros o del ministerio, o cuando se haga o pretenda hacer algún otro fraude, o si se comprueba en un momento dado que para el café de que se trata se han perdido los mercados de venta.

Comuníquese y publíquese.

El Ministro de Industrias

FRANCISCO JOSE CHAUX

(Diario Oficial número 22132, de 9 de noviembre de 1932).

Posteriormente surgieron algunos reclamos de parte de casas exportadoras que desarrollan sus negocios en el departamento del Valle, las cuales alegaban que en la práctica los cafés producidos en la región de Sevilla de ese departamento se habían afectado desfavorablemente en cuanto a los precios que antes venían obteniendo en los Estados Unidos, debido a que comprendiendo la marca Sevilla cafés producidos en las dos cordilleras del Valle, de las cuales la occidental produce cafés que no pueden igualarse en calidad a los de la región de Sevilla, estos últimos venían a sufrir la influencia desfavorable inherente a la confusión que en materia de calidades se produce por el hecho de abarcar una sola marca cafés de calidad distinta. En estas condiciones, el comité, nacional después de muy detenido estudio y teniendo en cuenta los conceptos emitidos al respecto por la oficina de la federación en Nueva York, llegó a la conclusión de que era indispensable hacer la debida separación entre los cafés producidos en la región de Sevilla y en los municipios vecinos, con relación a los procedentes de otras regiones de la cordillera central y occidental y a los que tienen su origen en las partes bajas del departamento, que representan otra calidad distinta por razones climatéricas y de calidad en las tierras, estableciendo para cada grupo las marcas del caso.

En consecuencia, con fecha 20 de marzo del corriente año se solicitó del Ministerio de Industrias se modificara el artículo 2º del decreto ejecutivo N° 1461 de 1932, dejándolo, en lo pertinente, así:

«Artículo 2.º Los cafés llevarán como marca indicativa de la región de procedencia el nombre que les corresponda de acuerdo con el siguiente cuadro, nombre con que se marcarán los sacos de exportación:

.....
«Cali,» «Cumbre» o «Sevilla» para los cafés del Valle del Cauca

.....
Las marcas anteriores deberán usarse de la siguiente manera:

.....
Los cafés producidos en el departamento del Valle del Cauca, se mar-

carán así: «*Sevilla*», los cafés de los municipios de Sevilla, Caicedonia, Alcalá y Ulloa; «*Cumbre*» los cafés producidos en los otros municipios de las cordilleras central y occidental, y «*Cali*» los cafés producidos en las regiones bajas del departamento».

Hasta el momento de escribir el presente informe, el gobierno nacional no había adoptado ninguna determinación respecto de la modificación propuesta.

Hasta ahora la reglamentación de tipos y marcas de café va marchando satisfactoriamente, sin ninguno de los tropiezos que se apuntaban en un principio, y con resultados altamente benéficos para el país.

En la primera época de la vigencia de la reglamentación, se resolvió conceder cierta amplitud y tolerancia para que los exportadores fueran acomodándose y acostumbrándose poco a poco a las modalidades del decreto.

En los primeros meses las cosas marcharon muy bien, pero últimamente empezó a notarse que valiéndose de la tolerancia establecida, algunos exportadores descuidaron la conveniente clasificación y presentación de algunos de sus lotes, lo que dió lugar a quejas e informaciones de los compradores del exterior, que estaban muy satisfechos con la reglamentación adoptada, ya que veían en ella una salvaguardia para sus intereses. Recientemente vino al país el jefe de la oficina de la federación en Nueva York, quien entre los asuntos importantes que trajo para tratar con el Comité Nacional y con la gerencia, puso en primer término este de las quejas de algunos compradores por el descuido que se notaba en varios de los lotes de exportación, especialmente en las últimas semanas.

En vista de estas circunstancias el Comité Nacional y la gerencia, de acuerdo con el representante del Ministerio de Industrias, consideraron que había llegado el momento de que cesara el período inicial de amplitud y de tolerancia y que se debía aplicar estrictamente el decreto sobre tipos y marcas de café, máxime cuando aparecía que uno de los factores que estaban influyendo en la flojedad del mercado de los cafés colombianos era la deficiencia que empezaba a notarse en algunas de las exportaciones.

Conforme a esta decisión la gerencia comunicó a los Inspectores del interior y de los puertos marítimos la orden de proceder más estrictamente en la inspección de los lotes y de procurar hacer siempre la inspección sobre los lotes mismos o sobre muestras sacadas directamente por el Inspector, y no sobre muestras enviadas por los exportadores, como había empezado a hacerse en algunos lugares. El resultado de esta disposición fue inmediato y de altísima importancia, pues tan pronto como empezó a intensificarse el cui-

dado y rigidez en la inspección, reaccionó apreciablemente el precio de nuestro café en el exterior.

Como no es difícil que en el futuro surjan nuevos ataques, más o menos velados, contra esta reglamentación, ya que hay intereses particulares que hacían al amparo de la anarquía y de la desorganización de nuestro comercio de exportación, quiero consignar una vez más las razones en que se apoya este control del estado, a fin de que ellas se tengan en cuenta en todo momento y no se trepide, ni se retroceda en la obra acometida:

A) Los sistemas de marcar el café con nombres de origen que no correspondían a las regiones en que había sido producido, tenían el grave inconveniente de inducir a error a los compradores y de ser en muchos casos engañosos para éstos. Los cafés de las distintas secciones de nuestro país tienen, por regla general, características que son distintamente apreciadas en los diversos mercados y aún por los tostadores de una misma plaza, cada uno de los cuales tiene preferencia por determinado «blend» o mezcla de café.

El interés de los tostadores es poder obtener siempre, en cualquier momento que lo necesiten, la misma calidad de café establecida para su mezcla; y si las marcas de origen están puestas arbitrariamente, sin base ninguna de seriedad y de verdad, se hace imposible a los tostadores interesados en el café colombiano y que no están muy directamente vinculados a nuestros mercados internos, el poder obtener siempre la clase y calidad de café que necesitan, circunstancia que los hacía buscar los cafés de otros países, de preferencia al nuestro, antes de establecerse la actual reglamentación, todo lo cual se traducía en un gran perjuicio para la industria cafetera nuestra y para el país.

B) La falta de uniformidad en los tipos o clases, que había que con nombres tales como «excelsos» o «supremos» se marcaran en los distintos departamentos y aún en un mismo departamento, y hasta en una misma ciudad, cafés de los tipos y clases más diversos, desde los mejores hasta los de inferior calidad, era un serio factor de desmoralización y desconcierto para muchos compradores, especialmente en las ventas para embarque, o para entrega futura, lo cual se traducía inevitablemente en una restricción desfavorable para nuestro comercio cafetero.

C) Mientras existiera el estado de cosas y de prácticas mencionado en los dos numerales anteriores, era casi imposible lograr resultados verdaderamente efectivos en la campaña por el mejoramiento de los sistemas de cultivo y de beneficio de nuestro café. Dada la práctica de mezclar cafés de distintas calidades, resultaba que al productor que sacaba un buen café al mercado no se le pagaba por éste un precio que correspondiera al mayor esfuer-

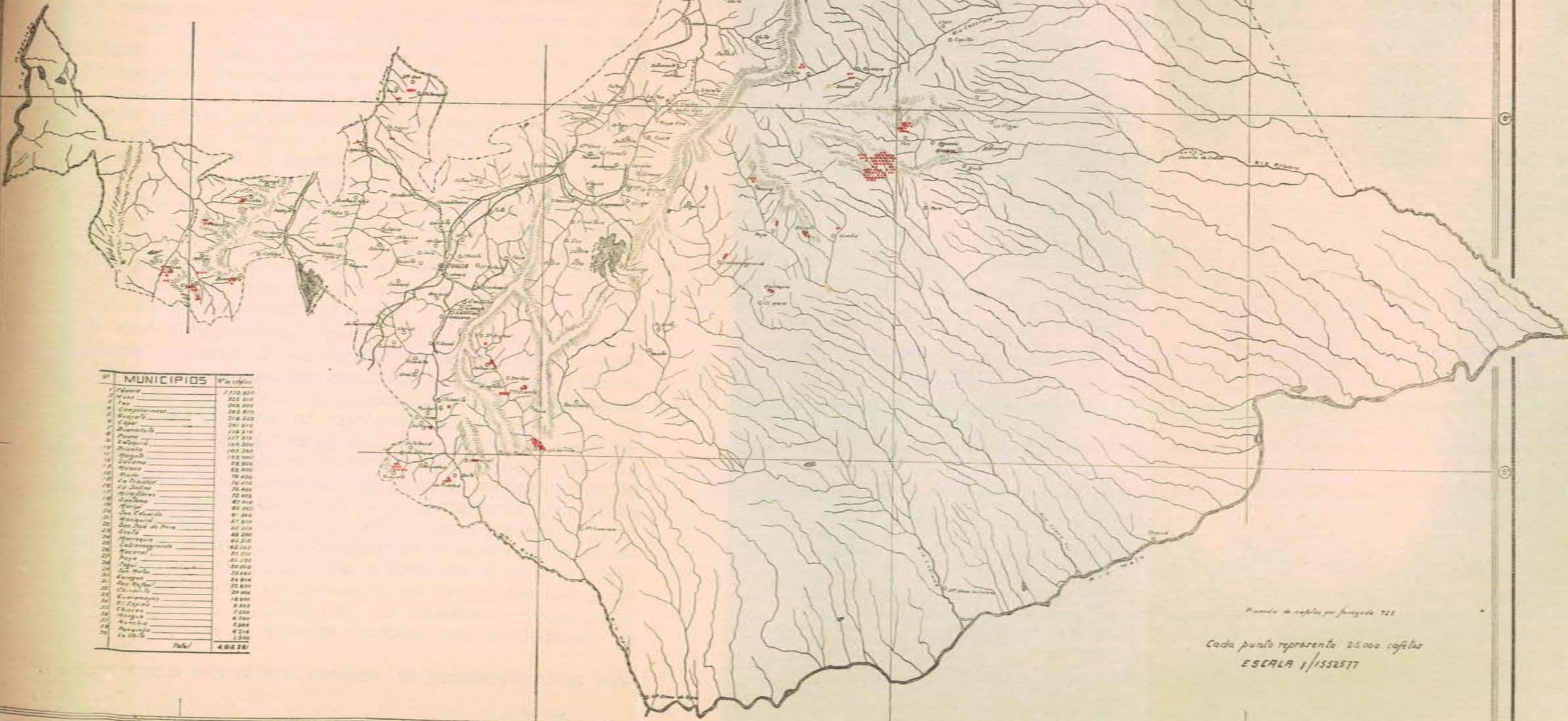
MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DE

BOYACA

Elaborado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
 Tomado como base la Carta Geográfica de la Oficina de Estadística

1932



Nº	MUNICIPIOS	Nº de cafeteros
1	Almona	1 772 520
2	Barbosa	302 910
3	Barichana	208 200
4	Congonza	170 800
5	Chivor	278 220
6	Chincha	200 210
7	Sumapaz	192 310
8	Soatag	127 310
9	Soledad	108 300
10	Soledad	102 200
11	Soledad	102 200
12	Soledad	102 200
13	Soledad	102 200
14	Soledad	102 200
15	Soledad	102 200
16	Soledad	102 200
17	Soledad	102 200
18	Soledad	102 200
19	Soledad	102 200
20	Soledad	102 200
21	Soledad	102 200
22	Soledad	102 200
23	Soledad	102 200
24	Soledad	102 200
25	Soledad	102 200
26	Soledad	102 200
27	Soledad	102 200
28	Soledad	102 200
29	Soledad	102 200
30	Soledad	102 200
31	Soledad	102 200
32	Soledad	102 200
33	Soledad	102 200
34	Soledad	102 200
35	Soledad	102 200
36	Soledad	102 200
37	Soledad	102 200
38	Soledad	102 200
39	Soledad	102 200
40	Soledad	102 200
41	Soledad	102 200
42	Soledad	102 200
43	Soledad	102 200
44	Soledad	102 200
45	Soledad	102 200
46	Soledad	102 200
47	Soledad	102 200
48	Soledad	102 200
49	Soledad	102 200
50	Soledad	102 200
51	Soledad	102 200
52	Soledad	102 200
53	Soledad	102 200
54	Soledad	102 200
55	Soledad	102 200
56	Soledad	102 200
57	Soledad	102 200
58	Soledad	102 200
59	Soledad	102 200
60	Soledad	102 200
61	Soledad	102 200
62	Soledad	102 200
63	Soledad	102 200
64	Soledad	102 200
65	Soledad	102 200
66	Soledad	102 200
67	Soledad	102 200
68	Soledad	102 200
69	Soledad	102 200
70	Soledad	102 200
71	Soledad	102 200
72	Soledad	102 200
73	Soledad	102 200
74	Soledad	102 200
75	Soledad	102 200
76	Soledad	102 200
77	Soledad	102 200
78	Soledad	102 200
79	Soledad	102 200
80	Soledad	102 200
81	Soledad	102 200
82	Soledad	102 200
83	Soledad	102 200
84	Soledad	102 200
85	Soledad	102 200
86	Soledad	102 200
87	Soledad	102 200
88	Soledad	102 200
89	Soledad	102 200
90	Soledad	102 200
91	Soledad	102 200
92	Soledad	102 200
93	Soledad	102 200
94	Soledad	102 200
95	Soledad	102 200
96	Soledad	102 200
97	Soledad	102 200
98	Soledad	102 200
99	Soledad	102 200
100	Soledad	102 200
Total		4.866 281

Punto de cafeteros por finca 722
 Cada punto representa 25.000 cafeteros
ESEALA 1/1552577

zo que había hecho en el mejoramiento de su producto, pues el comprador destinaba este café a mezclarlo con otros de inferior calidad.

Por consiguiente, el aliciente para el productor individual había desaparecido por completo.

Y también había desaparecido el aliciente para la labor de mejora en las distintas regiones o departamentos, pues tan pronto como éstos lograban acreditar determinada marca y determinados tipos, comenzaban a aparecer en el mercado con idénticas marcas de origen y de clase, cafés muy inferiores procedentes de otras regiones, que trataban de amparar con los nombres aprestigiados sus malas calidades y que acababan por desprestigiar todas las marcas.

La pérdida para el país era clara en ambos casos, pues al mezclar cafés malos con cafés buenos el conjunto desmerecía apreciablemente, y con la anarquía y desprestigio de las distintas marcas de origen y de clases, todos los cafés colombianos sufrían un demérito general en los mercados; y

D) La clasificación y reglamentación en estas materias eran deseadas y aún pedidas por los tostadores de muchos de los países que se interesaban en nuestro café, y no era posible perder de vista esta situación, que si es fundamental en toda época, lo es mucho más en ésta en que la competencia, por una parte, y la depresión mundial, por la otra, hacen indispensable que todo país productor haga el máximum de esfuerzo para defender y aprestigiar su producto. Y si esto es cierto en general, mucho más lo es para un producto como el café, del cual hay una superproducción que ha obligado al principal país productor del grano a incinerar alrededor de un millón de sacos por mes.

Muchas otras consideraciones podría agregar en defensa de la reglamentación y control de los tipos y marcas de origen de nuestro café; pero considero que las que acabo de hacer son suficientemente poderosas para sentar de manera definitiva la defensa de esta medida y para asegurar su mantenimiento.

Debo sí hacer constar que estoy muy lejos de pensar que la reglamentación que hoy existe es perfecta y que respecto de ella no caben ulteriores modificaciones. Creo, por el contrario, que la reglamentación actual es susceptible de mejoramiento progresivo y que el desarrollo de la producción de café en ciertas regiones, el cambio de los sistemas de cultivo y de beneficio en otras, el establecimiento de nuevas vías de comunicación que influyen en los canales de exportación de nuestro grano, y el cambio en los usos y costumbres de los mercados consumidores, imponen un vigilante estudio de la cuestión y la adopción de aquellos cambios cuya conveniencia se vea claramente.

Es posible que a este mismo congreso se insinúen algunas mo-

dificaciones sobre el particular, y si ello fuere así os encarezco el estudiarlas con toda atención, pero a la vez con el propósito firme de no aceptar modificación alguna que tienda a desquiciar el sistema establecido, o a anular, o siquiera a atenuar, la efectividad de su control.

EL PROBLEMA SANITARIO

La federación ha venido prestando en todo momento el máximo interés que requiere, al problema sanitario no sólo de las zonas cafeteras, sino aún del país en general. Testimonio de ello son las distintas resoluciones que sobre el particular han dictado los congresos cafeteros, la cooperación que en la campaña sanitaria han prestado los expertos de la federación, la enseñanza que sobre la materia se da en algunas de las granjas cafeteras, las publicaciones de la federación sobre estos asuntos, tales como el manual del cafetero colombiano, la cartilla, el almanaque cafetero, la revista cafetera, etc., etc.

Recientemente la asamblea departamental de Caldas aprobó una proposición en el sentido de solicitar de la federación que destinara el veinte por ciento (20%) del impuesto de exportación al café, para auxiliar a los municipios cafeteros que aborden la campaña sanitaria rural (antianémica y antipalúdica). Como no corresponde ni a la gerencia ni al comité nacional el resolver sobre la



Paisaje del Río Cauca. (De la película cafetera).

destinación de los recursos de la federación, la cual debe hacerse por los congresos cafeteros al elaborar los presupuestos bienales, transmito a vosotros esta solicitud.

No sé hasta qué punto os sea posible atender a ella, pero en todo caso estoy seguro de que le prestaréis la mayor atención y de que haréis algo efectivo sobre el particular.

Por lo que respecta a mis opiniones sobre el asunto, ellas son bien conocidas, porque las he expuesto en forma clara y explícita en repetidas ocasiones.

Yo coloco el problema sanitario en primer lugar entre los grandes problemas del país, aún por encima del problema magno de la educación, al que siempre he concedido una trascendencia incalculable en el porvenir y desarrollo de nuestra patria y de nuestra raza. Pero es que me parece que es imposible llevar a cabo labor cultural alguna, de orden intelectual, de orden político, de orden económico o de orden moral, en un pueblo tarado por el alcoholismo, por la malaria o por la uncinariasis.

Estoy convencido de que muy poco valen para un país los grandes elementos materiales de cualquier orden que sean, cuando todos ellos no están respaldados y cimentados sobre las actividades y aspiraciones de un pueblo sano y vigoroso. No han sido los países más ricos en extensos territorios, en plantaciones agrícolas, en fábricas y ferrocarriles o en yacimientos minerales los que han dominado e impreso su sello definitivo en la marcha ascendente de la humanidad; han sido los pueblos más fuertes moral y materialmente, ya que el vigor físico es base indispensable de toda capacidad mental y de toda voluntad enérgica, los que han ocupado siempre las posiciones de vanguardia en la historia del mundo.

En el discurso que me tocó pronunciar en la ceremonia de la erección en la ciudad de Bogotá, de un busto a Rockefeller, costeado por la federación nacional de cafeteros, como homenaje de gratitud por su gran obra filantrópica de la campaña sanitaria tropical, tuve ocasión de dejar sintetizado mi pensamiento y el de mis compañeros de la federación en los siguientes términos:

«Es preciso decir al país en todos los tonos y en todos los momentos, que por encima del problema del café, y del petróleo, y del oro, y del comercio, y de las industrias y de los ferrocarriles y de los bancos, y del sistema monetario, y de todos los demás problemas económicos, está la defensa del hombre de la mujer y del niño colombianos.

«Cuántas veces al llegar a una plantación de café y mirar la hermosa y abundante cosecha orgullo y esperanza de su dueño, hemos pensado, ante el aspecto enclenque y miserable de las mujeres y muchachos que recolectan el enrojecido grano, cuánto mejor sería que lo que en lozanía y vigor exhiben las plantaciones, estuviera más bien rebosando en los centenares de seres humanos

que miran todo aquello con ojos enfermizos e incomprensivos, y que son meros factores automáticos de una faena que debiera tener para ellos un sentido más hondo de bienestar, de acción y de vida. Y lo mismo pudiéramos decir del aspecto que presentan casi todas las demás actividades de nuestro pueblo trabajador.

Los tres mayores enemigos de la salud de nuestros campesinos y del porvenir de nuestra raza son seguramente el alcohol, el paludismo y la uncinariasis. Para combatir el alcoholismo ha creído la federación que uno de los sistemas más prácticos sería la sustitución del alcohol por otra bebida estimulante pero no nociva, y por este motivo ha emprendido una intensa campaña en favor del consumo del café en Colombia, asunto que trataré en aparte especial.

Para ayudar en la lucha contra la uncinariasis y contra el paludismo, las directivas de la federación han hecho uso de todos los elementos que el estatuto al cual deben ceñirse, ha puesto a su alcance. En las publicaciones de la federación que circulan profusamente entre todos los cafeteros del país, se ha dado campo preferente a todo lo relacionado con la anemia tropical y con el paludismo, al mismo tiempo que al asunto de las habitaciones y de la alimentación para los obreros del campo.

A los expertos ambulantes de la federación se les ha encomendado, como misión especialísima, su colaboración en esta campaña, y para hacerlos lo más aptos posible al efecto, se ha establecido en varias de las granjas-escuelas de la federación, y próximamente se establecerá en todas ellas, un curso de enseñanza sobre la campaña contra las enfermedades tropicales. Dentro de sus recursos, la federación ha destinado sumas para ayudar a algunos establecimientos que tienen a su cargo la hospitalización y curación de los enfermos en las zonas cafeteras.

Además de esto, la gerencia ha estado preocupándose y solicitando la colaboración de los comités departamentales para obtener que en las haciendas cafeteras se preste el mayor cuidado posible al alojamiento, higiene y alimentación de los trabajadores, y al mismo tiempo porque en las trilladoras y escogedurías de café haya las mejores condiciones sanitarias para las obreras y la mayor equidad posible respecto de horas de trabajo.

Con el doctor Pablo García Medina, eminente médico y experto en enfermedades tropicales y que fue por muchos años director del Departamento Nacional de Higiene, se contrató la elaboración de un manual elemental de higiene y defensa del trabajador en las zonas tropicales, y este manual ha servido de base para muchas de las publicaciones que atrás dejo mencionadas. Además se está haciendo una copiosa edición de él para distribuirlo profusamente entre empresarios y trabajadores de las zonas cafeteras.

También debo poner de presente que, en mi concepto si se logra por medio del aumento del impuesto de importación o en cualquiera otra forma que vosotros halléis conveniente destinar una suma apreciable a la campaña sanitaria, debe pensarse en si más bien que la acción disgregada de los municipios cafeteros, en la forma en que lo propone la asamblea departamental de Caldas y que fue apoyada por el doctor Arturo Robledo, Superintendente de las Instituciones de Utilidad Común, es mejor acometer un plan de conjunto estableciendo al efecto una Sección Sanitaria al lado de la gerencia de la federación, en la misma forma en que hoy existen la sección de almacenes, de fomento comercial, de estadística, etc.

En el congreso cafetero de Manizales, reunido a principios de 1929 se proyectó una organización semejante, que no se llevó a cabo, según entiendo, por la escasez de recursos de la federación en esa época. En los congresos de Bogotá y de Cúcuta se optó por la colaboración de la federación en la campaña sanitaria en la forma que atrás dejo indicada. Pero yo considero que teniendo ya organizados los otros departamentos o secciones de la federación, y si logramos obtener los recursos del caso, es el momento de pensar en el establecimiento de la Sección Sanitaria.

Un distinguido profesional, conocedor de estos asuntos, ha expuesto recientemente a la gerencia un plan de acción conjunta y general, y si bien no estoy autorizado para dar el nombre de dicho profesional, debo dejar constancia de su iniciativa y hacer presente que su comunicación reposa en los archivos de la gerencia de la federación y allí podrá ser consultada en cualquier momento y complementada con la información verbal de su autor, quien está deseoso de colaborar con la federación en estas materias. La división del territorio cafetero en zonas médicas o sanitarias; el levantamiento de una estadística sanitaria de los trabajadores; la preparación y organización médica indispensable para desarrollar la labor de educación y de defensa; la sistematización del servicio médico en todo el territorio cafetero; el suministro de medicamentos, sea por cuenta de los empresarios, donde ello sea posible, o a precio de costo en los otros casos; el sistema de control y supervigilancia, etc., etc., son todos factores que deberán tenerse en cuenta en el asunto y que entran dentro del plan a que estoy refiriéndome.

A vosotros toca resolver cual de los dos sistemas sea mejor, siempre que haya los recursos del caso para hacer una obra eficaz. Si se lleva a la práctica el aumento en cinco centavos en el impuesto sobre cada saco exportado y se da a los comités departamentales la mitad de dicho aumento, de acuerdo con lo dispuesto por el congreso de Cúcuta, podrán entonces los comités hacerse cargo de la campaña sanitaria en su respectivo territorio. En este caso sería quizás lo mejor establecer un sistema mixto en-

tre los dos que acabo de esbozar, consistente en crear la Sección Sanitaria de la gerencia de la federación, encargada de dar unidad y de diseñar el plan de campaña de los comités departamentales, a la vez que de controlar su aplicación.

Estoy seguro de que vosotros encontraréis la solución más acertada a este magno y trascendental problema, cuyo estudio atento y decidido sobra encareceros.

LA CAMPAÑA PARA EL CONSUMO DE CAFE PURO

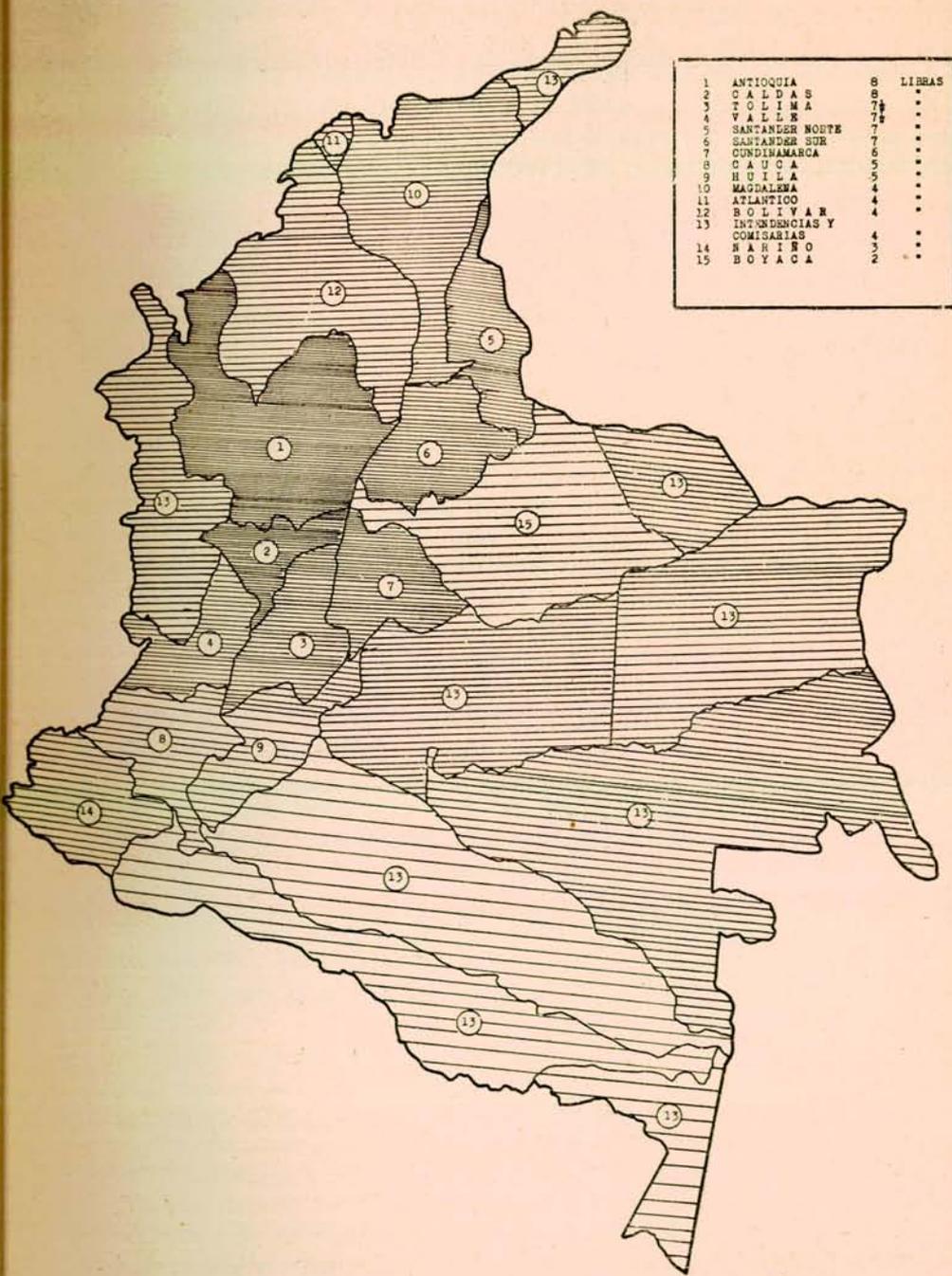
El congreso nacional de 1931 expidió la ley 76 por medio de la cual se dictaron varias disposiciones relativas al fomento de la industria cafetera, entre las cuales el artículo 1.º que estableció ciertas reglas en cuanto a la preparación del café para el expendio público, prohibiendo la venta con el nombre de «café», de productos que contuvieran menos del 90% de café en su preparación, con el ánimo de combatir la costumbre que ya estaba extendiéndose en el país de utilizar toda clase de mezclas en la preparación del café tostado.

Como en la práctica se observara que esta disposición no vendría a producir los saludables efectos que con ella se habían perseguido para combatir las mezclas a que hago referencia, por la dificultad que se presentaba para controlar eficazmente el porcentaje establecido por tal disposición, la federación gestionó ante el mismo congreso la expedición de una disposición más terminante, que facilitara realizar la labor perseguida, en el sentido de moralizar el negocio de torrefacción y expendio de café preparado, dando a la federación los medios necesarios para gestionar su cumplimiento. Las cámaras legislativas acogieron favorablemente esta iniciativa, que quedó cristalizada en la ley 126 de 1931, por medio de la cual se prohíbe la venta en el país con el nombre de «café» de productos que tengan menos del 100% de café en su preparación, y se encomendó a la dirección nacional de higiene hacer efectivas las sanciones del caso a los infractores.

Las disposiciones de la ley 126 de 1931 fueron reglamentadas, conforme a lo establecido por la misma ley, por la dirección nacional de higiene, según resoluciones números 57 y 148 de 1932, en donde se fija el procedimiento que debe seguirse para castigar a los infractores, las penas que deben imponérseles, etc. La federación hizo una profusa edición de estas disposiciones, que se publicaron además en la Revista Cafetera de Colombia, de manera que fueran conocidas en breve tiempo en todos los departamentos.

Aun cuando por lo que se refiere a la federación estas disposiciones han tenido debido cumplimiento, pues los comités departamentales han venido fiscalizando el establecimiento de las empresas tostadoras y llevando el correspondiente registro de ellas,

CONSUMO DE CAFE POR HABITANTE EN LOS DEPARTAMENTOS DEL PAIS



previa la inscripción del caso, es de lamentarse que en la práctica los objetivos perseguidos por la federación y por el legislador no hayan tenido el éxito que fuera de desearse, ya que la dirección de higiene no ha podido verificar sino en parte ínfima los análisis de los centenares de muestras de café enviadas por la federación, procedentes de los comités departamentales.

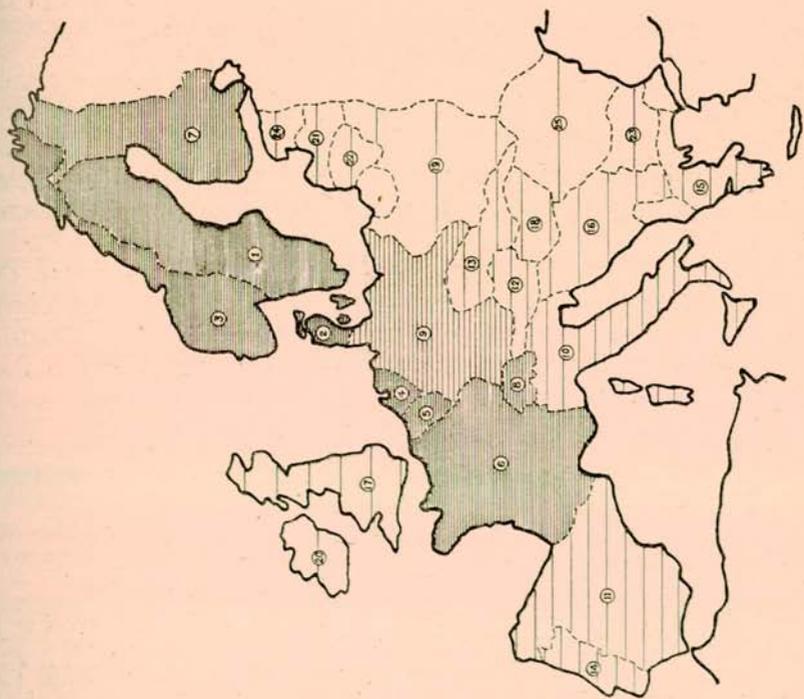
La federación gestionó oportunamente se le concediera la facultad necesaria para verificar directamente los análisis químicos de las muestras de café tostado, y que sobre el certificado que la oficina respectiva de la federación expediera procediera la dirección de higiene a resolver lo conveniente de acuerdo con las disposiciones legales. Desgraciadamente, tal autorización de la dirección de higiene tampoco pudo obtenerse, y la situación ha continuado dejando mucho que desear, no obstante el avance apreciable que se ha obtenido al respecto.

La federación nacional de cafeteros ha venido desarrollando con todo interés y constancia la campaña iniciada en el sentido de fomentar el consumo de café en el país, no solamente con la mira de lograr que se sustituyan por esta saludable bebida los productos a base de alcohol, algunos de ellos de procedencia extranjera, que ha venido acostumbrando el pueblo colombiano, sino también para lograr que se aprecie sus benéficos resultados como estimulante, principalmente por parte de los trabajadores. Si se analizan las cosas con criterio imparcial, se ve que es realmente injustificable que el consumo de café en Colombia no tenga las mismas cifras de otros países que tienen necesidad de adquirirlo en mercados extranjeros y a precios mucho más elevados. Además, es evidente la influencia saludable del consumo del café en la campaña contra el alcoholismo, como puede apreciarse prácticamente en aquellos centros importantes como Bogotá, Medellín, Manizales, Cali, Pereira, Bucaramanga, Armenia, Cúcuta, etc., en donde puede asegurarse que ya este problema social no tiene las mismas proporciones de gravedad, al menos entre ciertas clases, debido en gran parte a que las bebidas alcohólicas han sido reemplazadas por el café.

La federación se ha preocupado por levantar una estadística lo más aproximada posible del consumo de café en el país, obra naturalmente difícil por la falta de elementos informativos para fijar, en países que al mismo tiempo que productores son consumidores, el monto total de la producción destinada al consumo interior. Sin embargo, con los elementos de información obtenidos, se ha llegado al cálculo por habitante que aparece en el cartograma publicado en la página anterior, del cual resulta que ni aun los departamentos que van a la cabeza del consumo, como Antioquia y Caldas, pueden ostentar cifras parecidas a la de los países que tienen el café como elemento indispensable de su ali-

CARTOGRAMA

Que muestra la intensidad del consumo de café por habitante, en los países europeos en el año 1932/1933.



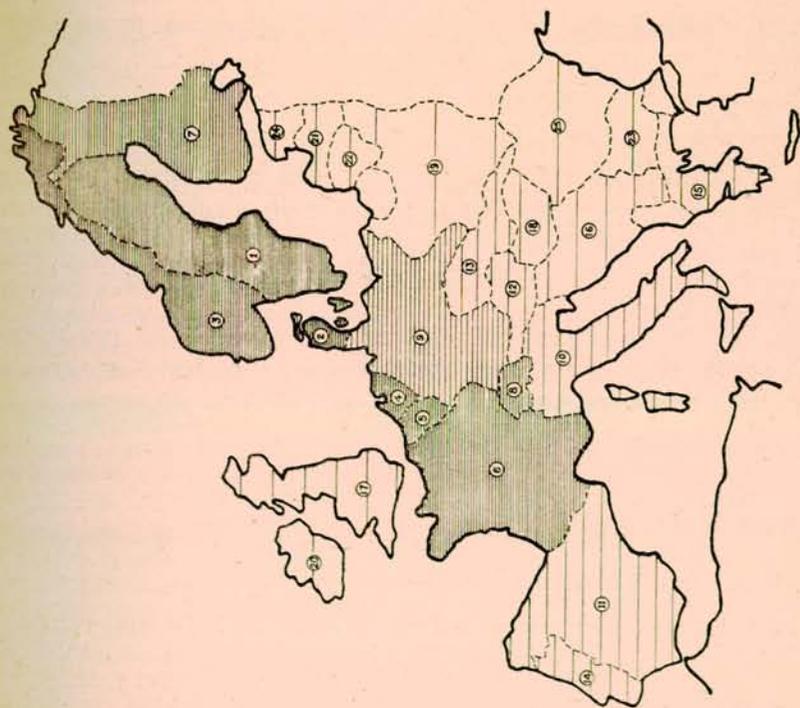
Nº de orden	PAISES	Consumo por habitante
1	Suecia	14-796
2	Dinamarca	12-551
3	Noruega	11-632
4	Holanda	11-188
5	Belgica	10-727
6	Francia	9-325
7	Finlandia	8-460
8	Suiza	8-310
9	Alemania	3-918
10	Italia	1-864
11	España	1-674
12	Austria	1-611
13	Checoslovaquia	1-570
14	Portugal	1-499
15	Grecia	1-133
16	Yugoslavia	0-927
17	Inglaterra	0-697
18	Hungría	0-609
19	Polonia	0-433
20	Irlanda	0-180
21	Letonia	0-155
22	Lituania	0-143
23	Bulgaria	0-139
24	Estonia	0-081
25	Rumania	0-064

mentación (como son los países del norte de Europa y los Estados Unidos de América). El adjunto cartograma de consumo en Europa y los cuadros estadísticos que sobre el particular se publican en otro lugar del presente informe, ayudan a ilustrar la cuestión.

Opino que desde la época en que se hizo el cartograma del consumo en Colombia, que fue en 1932, a hoy, ha habido seguramente un aumento del consumo por habitante en casi todos los

CARTOGRAMA

Que muestra la intensidad del consumo de café por habitante, en los países europeos en el año 1932/1933.



N.º de orden	PAISES	Consumo en lbs. por habitante
1	Suecia	14-726
2	Dinamarca	12-551
3	Noruega	11-632
4	Holanda	11-188
5	Bélgica	10-727
6	Francia	9-325
7	Finlandia	8-460
8	Suiza	8-310
9	Alemania	3-978
10	Italia	1-864
11	España	1-674
12	Austria	1-611
13	Checoslovaquia	1-570
14	Portugal	1-429
15	Grecia	1-133
16	Yugoslavia	0-927
17	Inglaterra	0-687
18	Hungría	0-603
19	Polonia	0-433
20	Irlanda	0-180
21	Letonia	0-155
22	Lituania	0-143
23	Bulgaria	0-139
24	Eslovenia	0-081
25	Rumania	0-064

mentación (como son los países del norte de Europa y los Estados Unidos de América). El adjunto cartograma de consumo en Europa y los cuadros estadísticos que sobre el particular se publican en otro lugar del presente informe, ayudan a ilustrar la cuestión.

Opino que desde la época en que se hizo el cartograma del consumo en Colombia, que fue en 1932, a hoy, ha habido seguramente un aumento del consumo por habitante en casi todos los

departamentos del país; pero aún así, subsiste el hecho de que estamos consumiendo mucho menos café del que debiéramos.

La federación ha continuado desarrollando su campaña en pro del consumo interno del café, por medio de publicaciones en la revista cafetera, en el manual del cafetero, en los almanaques anuales de la federación, por medio de tarjetas postales, carteles murales, folletos ilustrativos, labor de persuasión de los expertos ambulantes, etc.; y es de esperar que si se obvian las dificultades que hoy se presentan para lograr que las disposiciones sobre café puro tengan debido cumplimiento, para lo cual hay que seguir luchando tesoneramente, a fin de que pueda el público apreciar la excelencia de su uso, por su sabor y efectos, la situación creada habrá de modificarse con benéficos resultados para las clases trabajadoras, para la industria cafetera y para la economía nacional.

No me parece difícil duplicar en tres o cuatro años el consumo del café en Colombia, y a ello debemos llegar a todo trance.

LA DEFENSA DE LOS TRABAJADORES

No sólo se ha preocupado la federación por el problema sanitario de los trabajadores, sino que ha tenido constante y especial empeño en la mejora económica, moral e intelectual de las condiciones de éstos.

Las ideas que sobre el particular ha tenido la gerencia de la federación están expuestas en la siguiente circular a los comités departamentales, los cuales han venido también preocupados con el problema y han prestado a su solución la colaboración que les ha sido posible.

La circular a que me refiero dice así:

Comité Departamental de Cafeteros.

Muy apreciados señores y amigos:

La federación nacional de cafeteros asigna singular importancia para el fomento progresivo de la industria cafetera y para su estabilidad en el porvenir, al problema de la higiene, de la instrucción y demás condiciones en que desarrollan sus actividades los trabajadores de las haciendas, convencida como se halla la institución de que el elemento humano merece especialísima atención si se desea, como es natural, llegar a los benéficos resultados que pueden obtenerse mediante el esfuerzo común, sincero y constructivo, de propietarios y trabajadores. Estas mismas tesis han sido reiteradamente sostenidas por la gerencia de la federación en distintas publicaciones de prensa y en exposiciones verbales que ustedes conocen ampliamente, las que traducen nuestra manera de pensar sobre esta importante materia.

Consecuentes con estas ideas, queremos dirigirnos a ustedes por medio de la presente, con el objeto de rogarles de la manera más encarecida continuar los estudios que sean del caso en las distintas regiones cafe-

teras de ese departamento, en el sentido de precisar las condiciones en que los trabajadores de las empresas desarrollan sus trabajos, que nosotros deseamos sean lo más equitativas y humanitarias a que pueda aspirarse, naturalmente dentro de las posibilidades de los respectivos empresarios y de su situación económica, correlativa al costo de producción del artículo y al precio que por él obtienen en los mercados de venta.

Es nuestro deseo, y en ese sentido nos permitimos solicitar la cooperación decidida de esa entidad, que, dentro de las condiciones que dejamos anotadas anteriormente, los trabajadores de las empresas cafeteras puedan percibir un jornal que les permita atender al sustento de ellos y de sus familias, inculcándoles al propio tiempo el criterio del ahorro para atender a las dificultades del futuro. En la mayor parte de los departamentos, en donde la importancia de las empresas agrícolas lo permiten, éstas deben proveer a los trabajadores de servicios médicos y medicinas gratuitas, naturalmente con las restricciones del caso, para que no haya abusos al respecto de parte de los profesionales, de los trabajadores o de los vendedores de drogas, prestando al propio tiempo su cooperación por distintos medios para la organización de escuelas primarias en donde los hijos de los trabajadores puedan obtener fácil y gratuitamente los conocimientos que, aunque elementales, son indispensables al individuo. Sería de la mayor importancia y conveniencia buscar la manera de que en cuanto sea posible estos servicios se faciliten a los trabajadores en las distintas regiones cafeteras del país, fijando a aquellos una jornada de tiempo equitativa y de acuerdo con la naturaleza del trabajo que desempeñan y con la remuneración de que disfrutan, y en fin propendiendo porque tanto bajo este aspecto como en general por lo que se refiere a accidentes de trabajo, prevención de éstos por medio de la instalación de los elementos necesarios en las maquinarias industriales a fin de evitarlos, etc., las disposiciones legales vigentes tengan debido cumplimiento.

Otro aspecto del problema, que ha sido para nosotros motivo de especial atención, es la situación de las mujeres que desempeñan labores no solamente en los mismos cafetales sino principalmente en las trilladoras e instalaciones de beneficio del grano para la exportación. Consideramos que los comités departamentales podrían adelantar una labor muy benéfica en el sentido de propender por el mejoramiento de las condiciones de tales obreras, no sólo con el cumplimiento de las leyes sociales que rigen en Colombia, sino principalmente buscando se les fije una remuneración equitativa y se les trate en las empresas con las debidas consideraciones.

La federación es de concepto que, estudiados debidamente los puntos que nos hemos permitido exponer a ustedes, la industria cafetera, sustento de la economía colombiana y base indiscutible de la prosperidad del país, vendrá a colocarse en estas cuestiones sociales en el punto más avanzado que le permitan los recursos de que disponen los empresarios y la situación general de la industria, lo cual habrá de traducirse, con el mejoramiento de las condiciones de trabajo del obrero y del campesino, en mayor rendimiento por parte de éstos y en una vinculación más estrecha y cordial entre los diversos elementos que integran la industria en el país.

Sin otro particular, nos suscribimos de ustedes, atentos servidores y amigos,

Federación Nacional de Cafeteros.

MARIANO OSPINA PÉREZ
Gerente

El conflicto entre propietarios y arrendatarios asumió proporciones considerables en el departamento de Cundinamarca y en algunas haciendas de la provincia de Sumapaz en el departamento del Tolima, pues en las otras regiones del país, tanto por no existir generalmente propiedades grandes, como por los sistemas o contratos establecidos para el cultivo de la plantación y recolección del grano, y quizás también por otras circunstancias, no ha existido hasta ahora conflicto entre arrendatarios y trabajadores de un lado y propietarios del otro.

En relación con el problema de las haciendas de Cundinamarca, la gobernación de este departamento resolvió acometer la elaboración de un reglamento modelo para dichas haciendas, que contuviera soluciones para los puntos en que con más frecuencia se han presentado divergencias entre patronos y trabajadores.

El asunto fue sometido a la consideración de la federación, y como esta entidad había venido de tiempo atrás trabajando en igual sentido, la gerencia de ésta contestó a la gobernación de Cundinamarca manifestando su acuerdo con la iniciativa de dicha entidad y pasó el asunto al comité cafetero de Cundinamarca, que era el más directamente interesado, recomendándole encarecidamente su estudio y aceptación.

El comité de cafeteros de Cundinamarca que también había venido preocupado con el problema e interesado en su solución, nombró a su distinguido y digno presidente, el señor D. Enrique Soto U., como comisionado para entenderse con el secretario de gobierno de Cundinamarca, doctor Carlos Lleras Restrepo, y con el jefe de la oficina general del trabajo, doctor Víctor Aragón, a fin de proceder a elaborar el reglamento en cuestión.

Después de trabajar detenidamente en el estudio de los distintos puntos del problema, los comisionados, llegaron a un acuerdo, el cual fue sometido a la consideración del comité nacional. Este aprobó la siguiente proposición sobre el particular:

«El comité nacional de cafeteros, impuesto del acuerdo a que se ha llegado por parte de la comisión especial creada por la gobernación de Cundinamarca para elaborar un reglamento modelo que defina claramente las obligaciones y derechos de propietarios y arrendatarios en las empresas cafeteras, deja constancia de que considera el acuerdo adoptado como un elemento de la mayor importancia y conveniencia para resolver, dentro de un criterio de equidad y de justicia social, las dificultades que en las relaciones de propietarios y trabajadores se habían presentado en las haciendas cafeteras de Cundinamarca y en la región de Sumapaz, en el departamento del Tolima. El comité nacional presenta al señor don Enrique Soto, presidente del comité de cafeteros de Cundinamarca y representante de la federación en la comisión especial indicada, el testimonio de su más sincero agradecimiento y congratulación por la manera inteligente, comprensiva y eficaz como desempeñó el delicado encargo que le fue confiado por la federación».

El reglamento aprobado para solucionar la cuestión, fue el siguiente:

REGLAMENTO

Artículo 1.º Este reglamento está destinado a regir las relaciones entre patronos y arrendatarios en las haciendas de café, entendiéndose por tales aquellas en que el café constituye el principal cultivo.

Artículo 2.º La aceptación de este reglamento por parte de los dueños de las haciendas y de los trabajadores que tengan parcelas en calidad de arrendatarios, constituye el contrato que rige entre las dos partes para el arrendamiento de la respectiva parcela, sin perjuicio de que las partes, cuando lo crean conveniente, otorguen documentos en que se haga constar el contrato y las condiciones del mismo, las que no podrán ser más gravosas para el trabajador que las contenidas en este reglamento.

Artículo 3.º El arrendatario tendrá derecho en todo caso a disfrutar, sin pagar arrendamiento alguno, media fanegada dentro de su parcela. Sobre las extensiones que excedan de esa media fanegada pagará arrendamiento que no podrá exceder del seis por ciento anual sobre el valor comercial de la tierra en la extensión arrendada, sin incluir en este valor el correspondiente a las mejoras de propiedad del trabajador ni el precio de la media fanegada que por este artículo se declara libre de arrendamiento. El pago deberá verificarse en todo caso en dinero.

Artículo 4.º El arrendatario adquiere el compromiso de trabajar en la respectiva hacienda en proporción de dos días al mes por cada fanegada de extensión de su parcela. Correlativamente la hacienda se compromete a remunerar este trabajo del arrendatario pagándole el jornal corriente en la región para los peones voluntarios.

Artículo 5.º En las haciendas en que se suministren casas de habitación para los arrendatarios en su parcela, éstos quedan en la obligación de conservarlas en buen estado, a su costa, y en las que esto no se haga, la hacienda suministrará los elementos de que disponga en ella para su construcción, siendo entendido que en ninguno de los dos casos se cobrará arrendamiento por la casa. La leña destinada exclusivamente para el gasto de la casa, así como las maderas de construcción para las reparaciones, etc., debe ser sacada por los arrendatarios del lugar que les indique el dueño o administrador de la hacienda, gratuitamente.

Artículo 6.º Los arrendatarios pueden sembrar café o cacao por su cuenta en las parcelas que tienen en arrendamiento, siendo indispensable para esto que se celebre con el dueño de la hacienda un contrato con todas las formalidades legales, en que se estipule: plazo del arrendamiento, cantidad de árboles de café o cacao que tienen derecho a sembrar, condiciones técnicas en que debe hacerse la siembra tanto de los frutos como del sombrío que éstos requieren, y canon de arrendamiento estipulado por la respectiva parcela.

Los arrendatarios que a la implantación de este reglamento tengan en sus estancias cultivos de café o de cacao quedan obligados a celebrar con el dueño de la hacienda el contrato de que se trata en esta cláusula.

Artículo 7.º Los arrendatarios no podrán traspasar o vender su estancia sin previa aceptación del comprador por parte del dueño de la hacienda, y tienen obligación de conservar las aguas existentes en sus parcelas, bien entendido que ellas serán de uso común para los habitantes de la respectiva hacienda, así como los caminos que existan dentro de las estancias.



Salto del Tequendama, visto desde el Hotel. (De la película cafetera).

Artículo 8.º Los arrendatarios tienen derecho a mantener en sus estancias los animales domésticos que deseen Pero serán responsables de los daños que con ellos causen a sus vecinos o a los cultivos de propiedad de la hacienda, siendo expresamente prohibido a los arrendatarios soltar o amarrar animales dentro de los cultivos o predios de la hacienda.

Artículo 9.º Las parcelas en arrendamiento que linden con cultivos, potreros, etc., de la respectiva hacienda, deberán estar cercadas, y las cercas deberán ser construídas y conservadas por mitad entre el dueño de la finca y el arrendatario.

Artículo 10. Para el avalúo de las mejoras representadas en cultivos de café, se someterán las partes al que haga la federación nacional de cafeteros por medio de sus expertos.

Artículo 11. Para que un arrendatario pueda ser retirado de una hacienda, ésta tiene la obligación de pagarle las mejoras de su propiedad que tenga en la parcela arrendada en el momento en que le sea recibida ésta por la hacienda. El procedimiento para el avalúo de las mejo-

ras distintas de las de café será el siguiente, cuando las partes no estén de acuerdo sobre el valor de ellas:

El valor de las mejoras será determinado por peritos nombrados así: uno por el dueño de la hacienda, otro por el arrendatario respectivo y un tercero nombrado por el alcalde, sacado a la suerte de una lista que la gobernación del departamento mantendrá en cada municipio, formada con no menos de diez personas honorables, vecinas del respectivo municipio.

Artículo 12. La recolección de café será hecha bien por convenio a un precio dado por cada cuartilla de café en cereza, por tablones o a jornal. La medida llamada «cuartilla» es de obligatoria unificación en todas las haciendas, de conformidad con el decreto número 956 de 1931, reglamentario de la ley 33 de 1905, referente a pesas y medidas, y que está determinada en el capítulo segundo así:

«La cuartilla es un cajón que tiene por base un cuadrado interior de treinta centímetros por lado y encerrado por 4 rectángulos, cada uno de los cuales tiene 52 centímetros de altura en su parte interior».

Parágrafo. Las haciendas de alguna extensión establecerán tambos o recibideros de café en cereza, distribuídos convenientemente, en donde los cogedores lo entregarán; y para aquellas partes donde no sea posible hacerlos, deben las haciendas suministrar los semovientes para llevarlos al recibidero más cercano.

Artículo 13. Las desyerbas, recolección, rocerías, pica de leña, etc., pueden hacerse por contratos a destajo, pero es obligatorio dejar constancia escrita de las condiciones de éstos en un libro que para el efecto debe llevar cada hacienda, dando al trabajador la correspondiente constancia escrita.

Artículo 14. Los contratos de siembras de café por cuenta de la hacienda deben hacerse por documento en papel sellado señalando, todas las condiciones del contrato y haciendo autenticar las firmas por el alcalde del respectivo municipio en donde esté ubicada la finca, pero en todo caso, el semillero debe ser suministrado por la hacienda, así como indicada por ésta la triangulación o sistema de siembra y qué otros cultivos pueden hacerse mientras la plantación de café lo permita, así como el sombrío que sea necesario para ella en la región respectiva. Los contratos existentes en la fecha de la aceptación de este reglamento por parte de las haciendas deben ser reconocidos ante el respectivo alcalde municipal en la forma que indica este artículo. El propietario al recibir el café sembrado deberá acabar de pagar al trabajador el valor de la siembra de acuerdo con lo estipulado en el contrato.

Artículo 15. El contratante que violare cualquiera de las estipulaciones del presente reglamento, incurrirá en la obligación de pagar, con el carácter de cláusula penal, la cantidad de tres pesos a treinta pesos, según regulación que haga el alcalde del respectivo municipio, previa comprobación de los hechos, y a virtud de la solicitud que haga la parte contratante que se considere perjudicada. Los contratantes podrán solicitar, si estuvieren en desacuerdo con lo resuelto por el alcalde, un nuevo examen del asunto por la Oficina General del Trabajo, a cuya decisión se someten desde ahora. Esta solicitud de revisión solo podrán hacerla dentro de los tres días siguientes a aquel en que la resolución del alcalde le sea notificada.

Parágrafo. Las sumas que paguen los contratantes por concepto de la cláusula penal contenida en este artículo, ingresarán al tesoro municipal

con destino al hospital del respectivo municipio o del respectivo distrito sanitario cuando en el municipio no exista hospital.

Artículo 16. Si transcurridos 30 días después de la notificación de la resolución definitiva, el que ha incurrido en la cláusula penal, no hubiere pagado la suma señalada, la contraparte tiene derecho a declarar resuelto el contrato estableciendo además compensación a su favor entre la suma valor de la cláusula penal y el monto de las obligaciones a su cargo.

Elaborado por la comisión designada para tal fin por la Gobernación de Cundinamarca.

Bogotá, mayo 25 de 1934.

El Secretario del Gobierno de Cundinamarca,

CARLOS LLERAS RESTREPO

El Jefe de la Oficina General del Trabajo,

VICTOR ARAGON

El Representante de la Federación Nacional de Cafeteros,

ENRIQUE SOTO U.

III

POLITICA CAFETERA INTERNACIONAL

Estando reunida la conferencia cafetera del año pasado se tuvo conocimiento, por cable publicado en la prensa de esta capital, de que las delegaciones de Cuba y el Brasil a la conferencia económica mundial de Londres, habían solicitado que se adicionara la proposición sobre artículos cuya producción debería ser regulada por organismos o acuerdos internacionales, con la inclusión del café y del azúcar, que no habían figurado en un principio entre los artículos en cuestión.

Como era lógico, la conferencia cafetera se ocupó inmediatamente de tan trascendental problema, y estando en la discusión de él, se recibió una nota enviada por el ministerio de relaciones exteriores, referente al mismo asunto y en que solicitaba la opinión de la conferencia al respecto.

Después de oír y discutir los diferentes puntos de vista expuestos sobre la cuestión, la conferencia aprobó la proposición siguiente:

«Nómbrese una comisión de tres delegados y del señor gerente de la federación, para que trate con el señor Ministro de Relaciones Exteriores sobre la política cafetera que deba desarrollar el delegado de Colombia en la conferencia económica reunida actualmente en Londres y sobre la nota número 40 dirigida por ese despacho a la federación de cafeteros».

Como miembros de la conferencia para estudiar este asunto con el gerente de la federación fueron designados los señores Camilo Sáenz, Pedro Uribe Mejía y Enrique Soto U.

La comisión presentó el proyecto de respuesta para el Ministerio de Relaciones Exteriores, que fue aprobado por la conferencia, y que en su parte fundamental decía así:

«El problema de la limitación de la producción presenta en el caso del café características muy especiales, pues los países productores de café suave, entre ellos Colombia, han venido vendiendo normalmente toda su producción, sin que hayan tenido que almacenar cantidad alguna de café de una cosecha a otra.

«Una limitación de la producción en el sentido de prohibir la siembra de nuevos árboles daría por resultado que todos los países productores de café, con excepción del Brasil, se paralizaran prácticamente durante

muchísimos años en su producción y exportación actual, en tanto que el Brasil, que en los últimos cinco años ha sembrado muchos centenares de millones de árboles, quedaría en condiciones de ir aprovechando en su favor todo el incremento que se presentará en el consumo mundial de hoy en adelante, hasta duplicar probablemente su actual exportación.

«Esto, suponiendo que la proyectada regulación se limite a prohibir la siembra de nuevos árboles, pues si se tratara de una destrucción de plantaciones en proporción a los árboles que tiene hoy cada país, el desastre sería todavía mayor que en el caso anterior, para los países productores distintos del Brasil.

«Igual efecto desastroso traería para Colombia el que la regularización se hiciera no a base de destruir plantaciones sino de limitar la exportación de cada país en proporción al número de árboles que tiene y en relación con el consumo mundial.

«Mientras no se conozca alguna fórmula precisa sobre regulación de la producción, que no perjudique a Colombia en su posición actual y su posible desarrollo, y haya la seguridad de que esta fórmula sea acogida, opinamos que Colombia no debe aceptar por motivo alguno el que la regulación de la producción de café se confíe a un comité internacional, ni debe comprometerse de antemano a aceptar que esta producción se regule por un acuerdo internacional.

«Creemos indispensable que el delegado de Colombia en Londres tenga presente para sus gestiones que en concepto de la federación de cafeteros nuestro país sería el más gravemente lesionado con cualquiera limitación o regulación de la producción, porque por todos conceptos es el que tiene hoy perspectivas más favorables de ensanche en su producción y exportación, en tanto que varios de los otros países productores no tienen mayores posibilidades de desarrollo ulterior».

En la sesión del día 30 de junio, la conferencia, con motivo de nuevas comunicaciones procedentes de la presidencia de la república y del ministerio de relaciones exteriores, relacionadas también con la política cafetera internacional, aprobó la proposición siguiente:

«La conferencia cafetera nacional en vista de las importantes informaciones que la presidencia de la república y el señor Ministro de Relaciones Exteriores, han tenido a bien transmitir a la gerencia de la federación, en relación con el proyecto que sobre asuntos cafeteros ha presentado la delegación brasilera en la Conferencia de Londres, se permite poner en conocimiento del señor Ministro de Relaciones Exteriores que esta corporación opina que sería muy conveniente poder acordar algo efectivo y viable para defender el café contra la depreciación de las monedas extranjeras y procurar el alza de los precios; considera posible y conveniente una acción conjunta con el Brasil y demás países productores de café en el sentido de trabajar por la reducción de las tarifas aduaneras, las mayores facilidades de importación, la defensa contra los sustitutos, la conquista de nuevos mercados, y en general los objetivos consignados en el acuerdo sobre la creación de la oficina internacional de café, aprobado en el congreso cafetero de Sao Paulo. En cuanto a la limitación general de la producción o de las exportaciones, considera la conferencia que ello sería altamente inconveniente e inaceptable para Colombia y que se debe hacer todo esfuerzo, en la forma más eficaz y discreta posible, para lograr que se descarte este asunto de la discusión.

«Entre tanto sería de gran utilidad que se enviara por la vía más rápida una amplia información sobre los distintos puntos de vista que se hayan presentado en Londres por los delegados de los distintos países cafeteros, en relación con el asunto de la limitación de la producción y de la exportación de café».

El día 18 de julio recibió la conferencia una nueva comunicación del ministerio de relaciones exteriores en que se transcribían los últimos cables recibidos de la delegación colombiana en Londres y se insistía sobre el problema de la limitación de la producción. En dicha sesión la conferencia aprobó la proposición que transcribo a continuación:

«La tercera conferencia nacional de cafeteros comisiona al señor gerente de la federación para que redacte el concepto de aquella sobre el cable de Londres, fechado ayer, que transcribe el ministerio de relaciones exteriores, respuesta que redactará el señor gerente teniendo en cuenta las opiniones de la conferencia adversas a toda limitación o restricción de la producción o de la exportación, que constan en las proposiciones aprobadas sobre el particular y comunicadas al señor ministro de relaciones exteriores, las cuales ratifica hoy».

Posteriormente, en el mes de noviembre, con motivo del viaje del doctor Alfonso López a la conferencia de Montevideo, anunció éste por la prensa que visitaría las regiones cafeteras del Brasil en su viaje de regreso, y emitió algunos conceptos en relación con la política cafetera y con el problema de la limitación de las siembras.

El gerente de la federación, de acuerdo con el comité nacional, consideró del caso escribir una carta al doctor López explicando las razones en que la federación apoyaba sus puntos de vista, carta de la cual se publicaron los apartes que podían darse a conocer del público.

Considero conveniente dejar constancia en este informe de los apartes publicados de la carta en cuestión, para que se conozcan lo más ampliamente posible los motivos en que fundaron las directivas de la federación su opinión en este asunto, y porque se trata de una de las cuestiones más trascendentales que jamás se haya presentado o se pueda presentar a la industria cafetera colombiana.

CARTA DEL DOCTOR MARIANO OSPINA PEREZ AL DOCTOR
ALFONSO LOPEZ

Bogotá, noviembre 15 de 1933

Señor doctor don Alfonso López—Montevideo.

Muy apreciado doctor y amigo:

.....

Como le dije a usted en nuestra breve conversación, yo considero de importancia máxima el que usted visite no solamente a Río de Janeiro, sino que, si ello le es posible, haga una rápida gira por el estado de Sao Paulo, principal núcleo cafetero de ese país y en donde usted puede adquirir la verdadera neta de lo que es el problema cafetero del Brasil.

.....

Por considerar de conveniencia para usted, a fin de que le sea posible ir adelantando, o mejor dicho, complementando, el estudio de algunos de los aspectos de esta cuestión, me permito acompañar a la presente los siguientes documentos:

1.º Cartas del señor Leonidas Londoño sobre la industria y la política cafetera del Brasil.

2.º Carta del doctor Uribe Echeverri de fecha octubre 4 de 1933, y

3.º Opiniones de los miembros de la misión comercial de Colombia en los Estados Unidos señores Miguel López Pumarejo, Arturo Hernández y Francisco Restrepo Plata, sobre la conveniencia, o mejor dicho la necesidad de aumentar la producción y exportación de café colombiano.

También me permitiré enviarle el censo cafetero de Colombia y el mapa cafetero del país, levantados y publicados por la federación, que estoy seguro serán a usted de mucho interés y utilidad, para la apreciación de la verdadera situación de la industria cafetera en Colombia.

Al estudiar el mapa cafetero, tanto el general como el de cada uno de los departamentos, contenidos estos últimos en el folleto del censo, llama la atención el que a pesar de nuestra apreciable producción cafetera, aparezca que apenas estamos empezando a desarrollar nuestras posibilidades a este respecto. Hay sobre todo algunos departamentos, como Nariño, Huila, Cauca, Magdalena, Boyacá, etc., en donde hay abundancia de brazos baratos y de tierras adecuadas para el cultivo del café, que podrían desarrollar admirablemente esta industria. Los mismos departamentos que hoy están a la cabeza de la producción, tales como Caldas, Antioquia, Tolima, Valle, etc., tienen todavía enormes posibilidades a este respecto.

En vista de sus recientes declaraciones a la prensa sobre política cafetera y movido únicamente por un espíritu de colaboración, sincera y patrióticamente inspirado, me voy a permitir hacer además una serie de consideraciones, que la benevolencia de usted sabrá excusar si es que las considera inoportunas o desacertadas, en relación con la más conveniente orientación de nuestra industria cafetera desde el punto de vista de su desarrollo o limitación. Para mayor claridad voy a presentar estas consideraciones debidamente clasificadas, en orden numérico:

PRIMERA CONSIDERACION:

Colombia es el país que en los últimos tiempos ha venido desarrollando con más rapidez sus exportaciones de café.

CUADRO DE LA EXPORTACION MUNDIAL DE CAFE

Países (sacos de 60 kilos)	1925	1930
Brasil.....	13.481.955	15.288.409
Colombia.....	1.946.730	3.117.595
Venezuela.....	893.997	785.780
Salvador.....	534.510	977.045
Guatemala.....	744.075	1.032.824
Méjico.....	401.816	511.747
Costa Rica.....	255.881	392.277
Nicaragua.....	180.406	255.045
Antillas.....	825.251	571.361
Indias y diversos.....	2.374.388	2.803.479

El análisis del cuadro anterior, en el cual tomamos la cifras de exportación del año de 1925 y del año de 1930, para estudiar el aumento ocurrido en un período de cinco años, inmediatamente anterior a la época de anormalidad correspondiente a los últimos tres años, presenta desde el primer momento el hecho concluyente de que es Colombia el país que venía aumentando con más rapidez sus exportaciones, pues aun cuando Guatemala aparece con un aumento proporcionalmente casi tan grande como Colombia, eso obedeció a una cosecha excepcional del año 30, pues en el año 31 la exportación de Guatemala rebajó a 657.535 sacos.

Es tanto más significativo el hecho que estoy analizando, cuanto que este aumento en la producción y exportación de Colombia tuvo lugar justamente en los años en que nuestro país estaba bajo el influjo de la fiebre de las obras públicas, que trajo una gran alza de jornales y una apreciable escasez de brazos en varias secciones del país.

La conclusión neta que puede sacarse de los hechos y números anteriores, es que Colombia por las circunstancias especiales de su territorio, de su población, de la calidad de su café y de la preparación de éste, así como por el desarrollo de sus vías de comunicación, es el país que en los últimos años ha venido desarrollando con más intensidad y con más éxito, el cultivo de café, y por lo tanto es el que tiene un porvenir más claro respecto de esta industria, relativamente a la situación actual, y guardadas proporciones de producción con el Brasil.

El Brasil aumentó también grandemente su producción en el período de cinco años que estoy analizando, pero en cambio no pudo aumentar su exportación sino en un porcentaje muy pequeño, lo que trajo inevitablemente para dicho país el problema de la superproducción, que le ha ocasionado las formidables complicaciones y los enormes sacrificios que todos conocemos.

SEGUNDA CONSIDERACION:

El porcentaje del café colombiano en el consumo mundial viene aumentando constantemente desde hace varios lustros.

El aumento del porcentaje que a Colombia ha venido correspondiendo en el consumo mundial de café no es un fenómeno aislado, ocurrido en los cinco años del cuadro que analicé en mi consideración anterior,

sino un fenómeno constante que ha venido en desarrollo continuo en los últimos 25 o 30 años.

Para demostrar esto me basta transcribir el siguiente cuadro que destaca, de manera absolutamente precisa e incontrovertible el hecho que estoy afirmando:

AÑOS	Porcentaje del café colombiano en el consumo mundial
1905.....	2.99 %
1910.....	3.35 »
1915.....	5.19 »
1920.....	7.61 »
1925.....	8.99 »
1930.....	12.10 »
1932.....	13.25 »
1933.....	14.57 »

TERCERA CONSIDERACION:

Hace un siglo que la industria cafetera colombiana viene marchando paralelamente con el desarrollo del país.

La industria cafetera de Colombia viene creciendo y desarrollándose desde hace ya un siglo, marcando un avance sostenido lustro por lustro, a través de todas las vicisitudes internas y externas, a pesar de las guerras civiles nuestras, de los períodos de grandes lluvias y de grandes sequías, de las oscilaciones de nuestra moneda y de las vicisitudes de nuestras instituciones bancarias, de las crisis mundiales, de las alternativas de los precios del café, etc. El siguiente cuadro numérico respalda de manera absoluta, en éste como en los dos casos anteriores, la consideración que acabo de hacer:

AÑOS	Exportación de café de Colombia en sacos de 60 kilos
1835.....	2.500
1845.....	23.000
1855.....	35.000
1870.....	66.000
1880.....	107.000
1895.....	350.000
1900.....	380.000
1905.....	500.800
1910.....	570.000
1915.....	1.100.000
1920.....	1.400.000
1925.....	1.940.000
1930.....	3.100.000
1932.....	3.180.000

Sólo una industria vinculada de manera íntima y definitiva a las condiciones económicas, agrícolas, sociales y políticas del país puede presentar un paralelismo semejante con el desarrollo y crecimiento de éste.

CUARTA CONSIDERACION:

Los hechos anteriores son un resultado imperativo de las condiciones geográficas

La explicación de los hechos y de los números consignados en las tres consideraciones anteriores se encuentra de manera sencilla e inevitable en las condiciones geográficas de nuestro país. La gran cordillera de los Andes, una vez que entra en territorio colombiano, se divide en tres grandes ramales que recorren el país de sur a norte, y en cuyas vertientes está asentada parte muy considerable de la población del país, pudiéndose afirmar que el 60 por 100 de los habitantes de Colombia vive entre los 900 y los 1.700 metros de altura sobre el nivel del mar.

En estas tierras medias, es decir las situadas entre los 900 y 1.700 metros, el cultivo básico, por ser el que se da en mejores condiciones y el que produce mayores rendimientos económicos, tanto desde el punto de vista de cada hectárea de tierra como del de cada empresario y



Democratización de la propiedad. Tipo de la plantación media cafetera en Colombia.
(De la película cafetera filmada en 1932).

cada trabajador, es el café. Los otros cultivos, tales como el maíz, el plátano, la yuca, los pastos, la caña de azúcar, etc., son propiamente cultivos complementarios, pues en realidad son las plantaciones de café las que dan vida y razón de ser a dichos cultivos.

La limitación de las siembras de café impondría inevitablemente el desplazamiento de la población o del excedente o aumento anual de ésta en las zonas medias, hacia las zonas bajas e insalubres, de clima húmedo y enervante, pues las mesetas frías están ya densamente pobladas, y esto, fuera del perjuicio económico, sería un mal gravísimo desde el punto de vista de la defensa de la raza que degenera rápidamente en esos climas malsanos e inhospitalarios. La conservación y mejoramiento del elemento humano vale, en mi concepto, más que todo, y debe primar sobre cualquiera otra consideración.

QUINTA CONSIDERACION

La democratización de la propiedad rural en Colombia está íntimamente vinculada al desarrollo de la industria cafetera

Uno de los factores más importantes en el desarrollo económico de los países es la parcelación o democratización de la propiedad, la cual hay que buscar más que con medidas artificiales y arbitrarias, por medios naturales. Según una ley de economía rural, la naturaleza de cada cultivo tiende a guardar relación con el tamaño de las respectivas haciendas, y justamente la industria cafetera en Colombia está constituida de tal manera que ella ha dado por resultado, sin necesidad de leyes ni de expropiaciones, la parcelación y democratización de la propiedad.

El censo cafetero de Colombia levantado por la federación, que constituye el único trabajo serio hecho entre nosotros en materia de estadística agrícola, indica que hay en Colombia 149.348 propiedades cafeteras, de las cuales hay 129.556 que son fincas menores de 5.000 árboles, es decir, que constituyen la *pequeñísima propiedad*. Esta cifra corresponde a un 87 por 100 del número total de fincas. Además el número de propiedades de 5 a 20.000 árboles, las cuales todavía pueden considerarse como pequeña propiedad, es de 16.921. Las fincas de 20.000 a 60.000 árboles son 2.226 las de 60 a 100.000 son 324, y las que pasan de 100.000 árboles, únicas que podríamos considerar como constituyendo la gran propiedad, sólo llegan a 321.

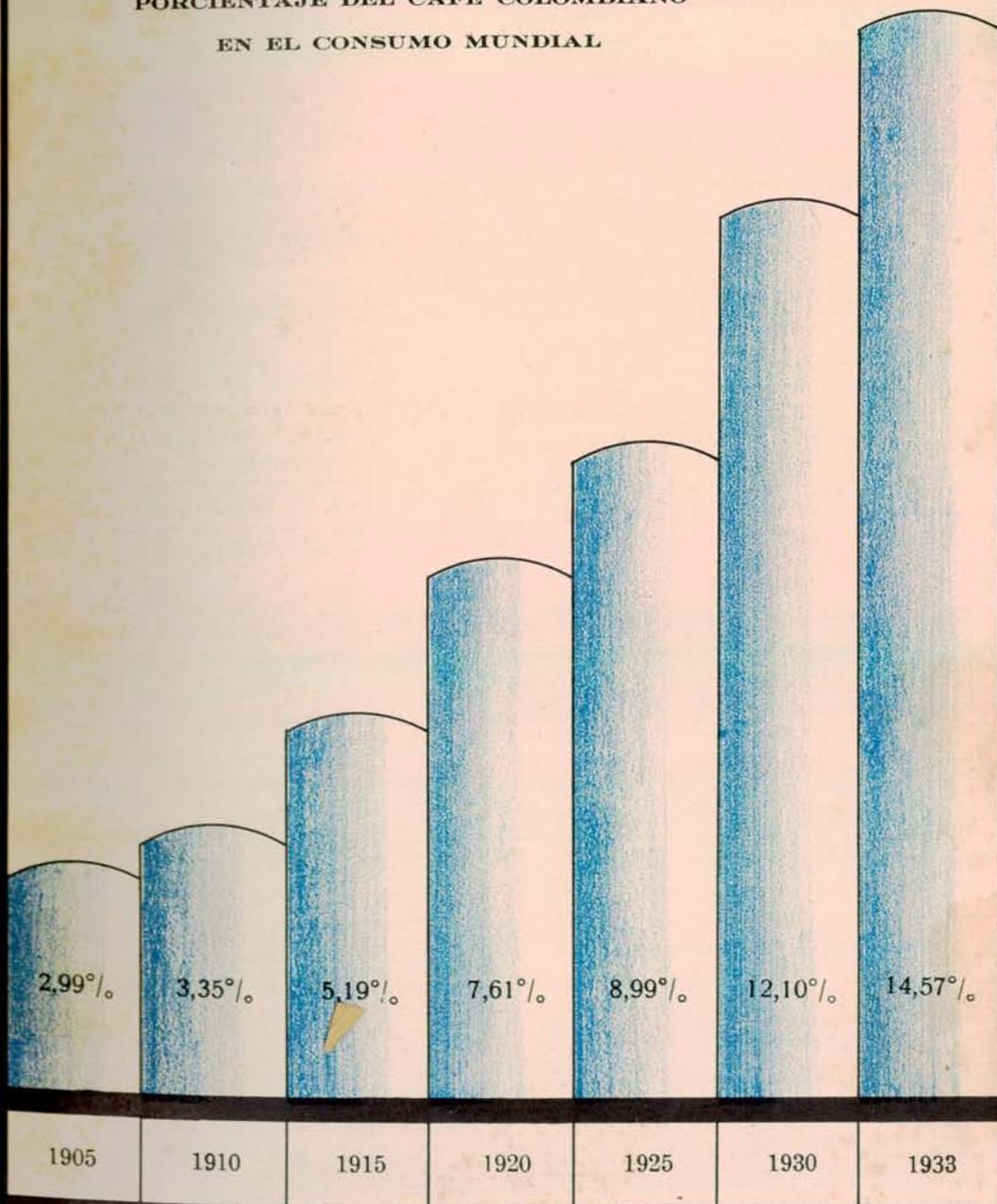
La limitación al desarrollo de una industria que tiene estas características de democratización y de equilibrio económico y social, es algo que debe meditarse muy hondamente antes de ser aceptado.

SEXTA CONSIDERACION:

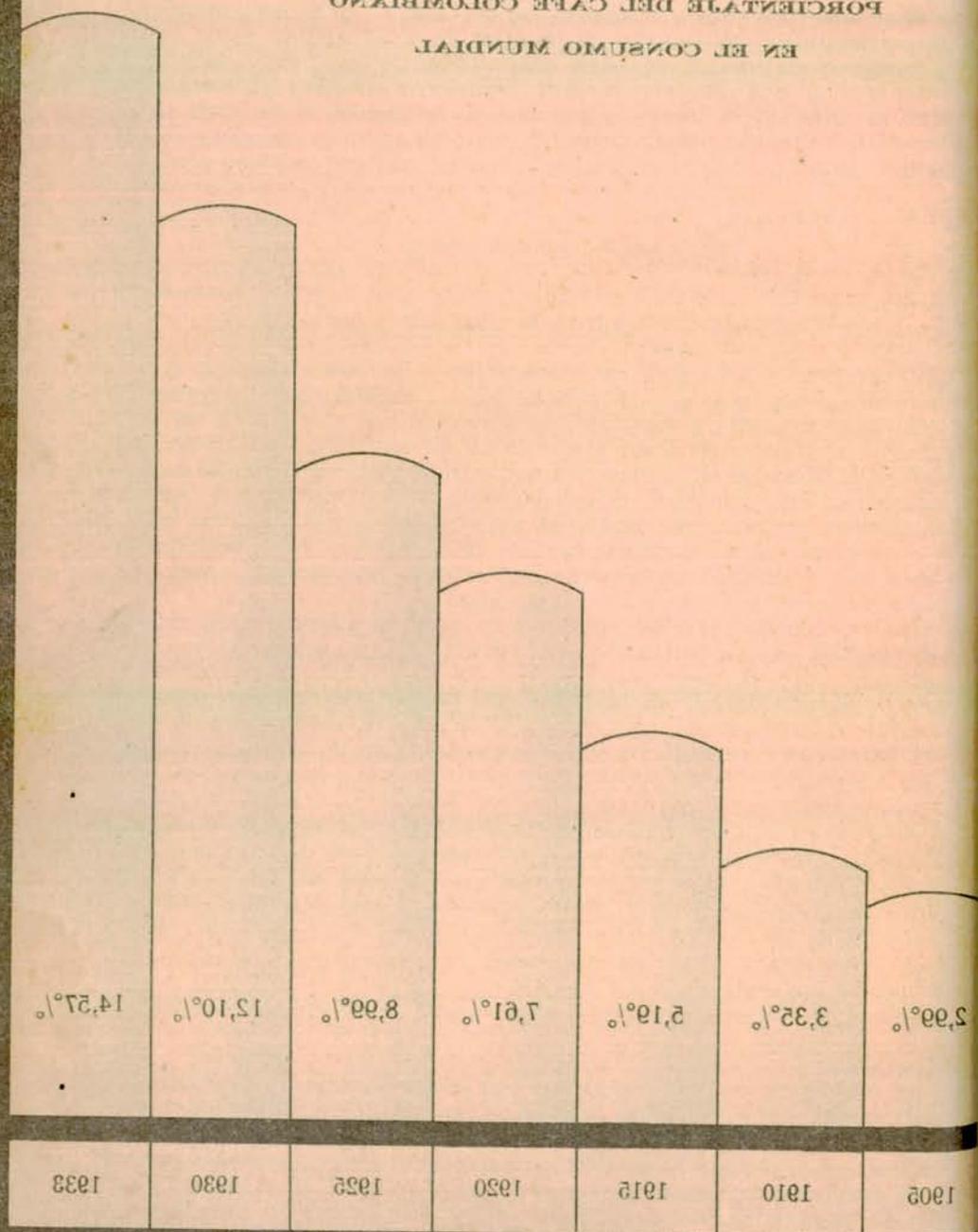
La industria cafetera colombiana da empleo adecuado y remunerativo a los «brazos», los «medios brazos» y los «cuartos de brazo».

Otro de los grandes objetivos que persiguen hoy con redobrado empeño todas las naciones del mundo, es el de encontrar industrias que den ocupación adecuada y equitativa, sin perjuicio de la salud ni del desarrollo individual, tanto a los trabajadores adultos como a los que se han llamado *medio brazo*, que lo constituyen la mujer o los hombres que tienen alguna deficiencia física, y al *cuarto de brazo*, que lo constituyen generalmente los niños entre 8 y 12 años. En la industria cafetera colombiana hay trabajo adecuado para la mujer y para los niños o mu-

**PORCIENTAJE DEL CAFE COLOMBIANO
EN EL CONSUMO MUNDIAL**



PORCENTAJE DEL CAFE COLOMBIANO
EN EL CONSUMO MUNDIAL



chachos, el cual puede verificarse sin que se menoscabe su salud, tomando ciertas precauciones, sin perjuicio de la labor educativa porque la recolección del café se hace durante unos pocos meses del año, y con una equitativa remuneración que alcanza a ser muy buena en las épocas de recolección y de cosechas abundantes.

Esta característica impone también honda meditación ante el problema:

SEPTIMA CONSIDERACION:

La industria cafetera es la gran universidad popular de Colombia

No paran aquí las ventajas que pudieran llamarse sociales de nuestra industria cafetera.

Uno de los grandes problemas de la economía industrial en la actualidad, es el de que en gran parte de las empresas el trabajo es tan monótono y tan uniforme, reducido casi a la repetición indefinida de un mismo movimiento, que la inteligencia del trabajador se va atrofiando y su iniciativa va desapareciendo, hasta el punto de que éste es uno de los más fuertes argumentos en contra del maquinismo. En nuestra industria cafetera ocurre precisamente lo contrario. Allí tenemos la siembra y el cultivo, en donde entran conocimientos de agronomía y aun de botánica, en lo referente al sombrero; viene luego la recolección, que implica más que todo esfuerzo manual y atención de los órganos visuales; pasando luego al beneficio, encontramos que en él entra la despulpada, con el empleo de fuerza hidráulica y con el uso de maquinarias, la fermentación con sus factores biológicos, los sistemas de secada, etc., y por último vienen el transporte y el comercio o venta del grano. Esta es



El «medio brazo» y el «cuarto de brazo» en las faenas cafeteras. (De la película cafetera).

una escuela admirable en que el trabajador adquiere desde niño nociones de una importancia extraordinaria. El sabe lo que es una polea, lo que es un engranaje, cómo se hace una transmisión, qué significa una rueda Pelton, qué es la fuerza hidráulica, muchas veces en qué consiste la energía eléctrica y cómo se hace su transmisión y aplicación, y así muchos otros conocimientos de que carecen generalmente todos los demás agricultores y aun muchos de los niños de las ciudades. La misma construcción del pequeño edificio y de los secadores de café implica nociones de carpintería, de geometría, de empleo y resistencia de materiales, de mecánica, etc., etc.

En cambio, pensemos en la monotonía del trabajo y en lo reducido del horizonte mental del niño y del trabajador, ocupados en una hacienda ganadera, o en la siembra y cultivo de la papa y otros tubérculos, en el cultivo del maíz o del trigo.

Pero hay más; el pequeño empresario cafetero tiene ciertas nociones de comercio, y contacto con ciertos fenómenos, que lo obligan a pensar y a meditar más allá de los lindes de la patria. Dentro de los factores que se rozan con su trabajo, él encuentra a diario la cuestión del consumo en Estados Unidos o en Europa, de las existencias de café en otros países, del tipo de cambio en dólares, de las cosechas del Brasil, de las cotizaciones en Nueva York, etc.

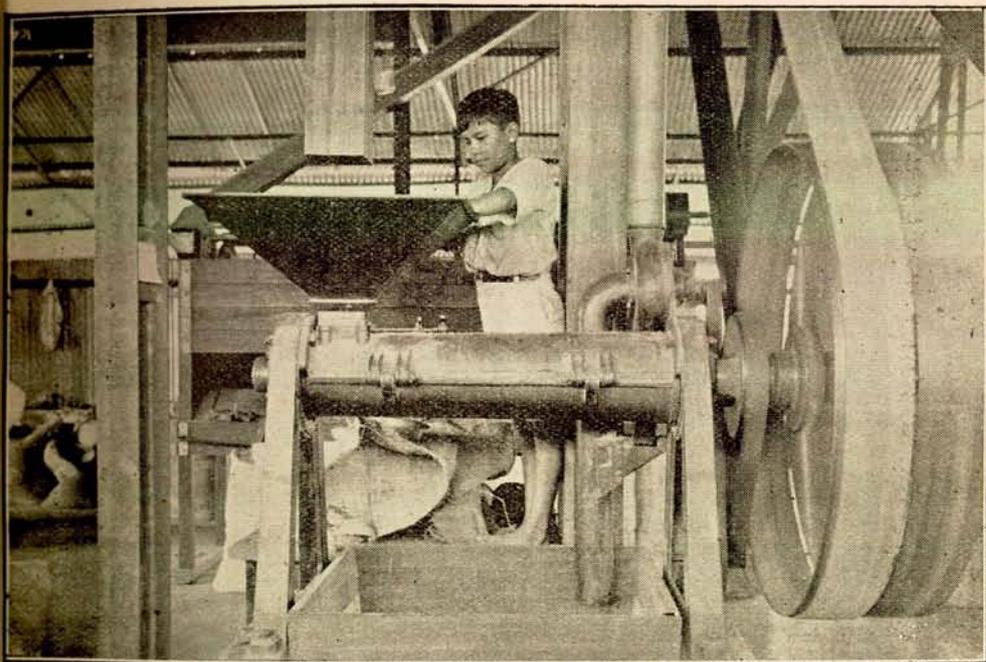
Todo lo dicho me permite afirmar que nuestra industria cafetera constituye la «gran universidad popular de Colombia», y si esto es así, sólo motivos extraordinariamente poderosos podrían hacer aconsejable su limitación.

OCTAVA CONSIDERACION:

Una de las mayores necesidades de Colombia es el incremento de las exportaciones, y la base de ello es inevitablemente el café

Una de las mayores necesidades de Colombia es el incremento de las exportaciones, dígalo si no el tipo actual del cambio, y fuera del café no se ve ningún otro producto que pueda asumir proporciones de alguna consideración y que tenga al mismo tiempo las condiciones de aquél. La producción anual de oro, favorecida hoy por el alto precio de este metal, por el alza del cambio en Colombia y por los jornales reducidos, apenas representa unos \$ 6.000.000 en oro, y para elevarla de allí se necesitaría ante todo que el gobierno se preocupara de manera especialísima por esta industria, dotándola de instituciones de crédito minero con capital amplio y organización adecuada, y que se diera algún impulso a las vías de comunicación que van hacia las regiones mineras. El valor de las exportaciones de petróleo, platino y banano, queda en gran parte en manos de extranjeros. Nuestras otras exportaciones son demasiado reducidas para poderlas tener en cuenta. Muchos de los artículos que producimos en escala apreciable, tales como azúcar, trigo, arroz, algodón, etc., están tan baratos en el mercado mundial, que nosotros hemos tenido que levantar nuestros derechos aduaneros para proteger nuestros mercados internos de la invasión de los productos extranjeros. Pueden surgir nuevos frutos de exportación, pero de desarrollo lento y de cuantía muy inferior a la del café.

De suerte, pues, que sólo queda el café como elemento básico, y hoy por hoy insustituible, para atender a las crecientes necesidades que el progreso y desarrollo del país traen consigo, ya que por ahora es absurdo el pensar en que nosotros podamos producir muchos de los ele-



La industria cafetera es nuestra gran universidad popular. Un muchacho familiarizado con la maquinaria y los elementos mecánicos. (De la película cafetera).

mentos que se necesitan para nuestro adelanto, tales como rieles, lico metoras, automóviles, camiones, plantas eléctricas, maquinarias industriales, agrícolas y mineras, ciertas sustancias químicas y materias primas, materiales de hierro y acero en distintas formas, etc., etc. Si a esto agregamos las necesidades que implica el servicio y mantenimiento de nuestro crédito externo, las de nuestro desarrollo cultural y varias otras de distinta índole, tenemos que una limitación en las siembras de café en Colombia implicaría un estancamiento en nuestro progreso; y como el número de habitantes del país va creciendo año por año, con el consiguiente aumento en sus necesidades, se puede perfectamente afirmar que la suspensión de siembras de café en Colombia por un período de cinco o diez años, significa en realidad para el país un movimiento de retroceso durante ese lapso.

Los perjuicios que ha ocasionado en las distintas actividades financieras y económicas y que ocasionará en los próximos meses, la merma en las cosechas de café, con motivo del reciente invierno, son prueba palpable y elocuente de lo que significa para el país la reducción, o el simple estancamiento, en el desarrollo de la producción y exportación del café, aun cuando no traiga consecuentemente alguna ligera reacción en los precios externos.

NOVENA CONSIDERACION:

A pesar de todas las vicisitudes actuales el cultivo del café sigue siendo uno de los más remuneradores en Colombia.

Los precios actuales del café, sin que podamos decir que son muy buenos y halagadores, sí se puede afirmar que son remuneradores para

el productor colombiano, como lo demuestra claramente el hecho de que la industria lejos de decaer sigue desarrollándose. A pesar de todas las vicisitudes que hemos tenido en el precio y en el cambio, y a pesar de que todavía tenemos factores adversos como son los altísimos fletes marítimos, el cultivo del café sigue siendo uno de los menos ingratos para el productor, y en la zona intermedia de que hablé atrás, no ha habido un solo caso de que se hubiera arrancado siquiera un solo cafetal para sustituirlo por otro cultivo, sino que más bien ha venido ocurriendo lo contrario.

(Véase el gráfico número 1 en la página siguiente)

DECIMA CONSIDERACION:

La limitación de las siembras, en cambio de un ligero beneficio transitorio, traería perjuicios enormes y de larga duración.

La limitación de las siembras de café en Colombia, a trueque de producir una mejora transitoria en los precios, mejora que no podría ser muy considerable, porque si los países productores de café levantan mucho el precio de su artículo se verán derrotados por los sustitutos de toda índole que tiene hoy el café, vendría a ser una medida de beneficios apenas pasajeros y en cambio de perjuicios enormes de carácter quizás permanente, y en todo caso de larga duración.

Al cabo de cinco años de una situación como la que originaría un pacto a base de limitación de las siembras de café en Colombia, nos encontraríamos en condiciones mucho peores que las actuales, porque el Brasil, de los tres mil millones de cafetos que posee, tiene más de mil millones de árboles nuevos, es decir, sembrados en los últimos cinco o seis años, en tanto que de los quinientos cuarenta millones de cafetos colombianos sólo hay unos ciento veinte a ciento treinta millones de menos de cinco a seis años. Y como el exceso de producción brasilera es sumamente considerable, tendríamos que dentro de cinco años esta superproducción continuaría, habiendo ganado el Brasil durante todo este tiempo un mayor porcentaje dentro del consumo mundial, cosa que le es enormemente ventajosa, porque a la vez que implica el habituar al público más y más al café del Brasil, establece vinculaciones cada día mayores con los tostadores, en tanto que nosotros no sólo nos encontraríamos despojados del creciente y constante avance que hemos venido teniendo en el porcentaje que nos corresponde en el consumo mundial, habiendo más bien disminuído nuestra posición en dicho porcentaje, sino que para seguir luchando en la competencia mundial estaríamos atenuados a nuestras plantaciones de hoy, que para esa época estarían en parte considerable en vía de decadencia, no pudiendo contar con la ayuda enorme que prestan a nuestra producción, y a su abaratamiento, las plantaciones nuevas que se hacen año por año.

UNDECIMA CONSIDERACION:

La situación actual está llevando al reajuste natural entre la producción y el consumo y no debe perturbarse con medidas artificiales.

La situación actual de los precios y del mercado cafeteros, que están imponiendo al Brasil sacrificios muy considerables con motivo del exceso de producción estimulado artificialmente en ese país, y que ha colocado consecuentemente a los productores brasileiros en una situación excep-

cionalmente difícil, está llevando las cosas hacia el reajuste entre la producción y el consumo. Este reajuste, a base de que el Brasil vaya reduciendo su capacidad excedente de producción, como muy bien lo han comprendido algunos de los dirigentes de la industria en aquel país, es lo que se necesita a todo trance y lo único que puede despejar el porvenir. Por consiguiente, toda medida, o todo acuerdo, que viniera a perturbar este desarrollo de las cosas, están perfectamente contraindicados, especialmente desde el punto de vista de los intereses colombianos.

Es conveniente llamar una vez más la atención hacia el hecho de que el productor brasileiro sólo puede exportar hoy el 60 por 100 de su cose-

PROMEDIOS MENSUALES DE LA COTIZACIÓN DE ALGUNOS TIPOS DE CAFE COLOMBIANO
EN LOS MERCADOS DEL INTERIOR, en el año de 1.933
(Pergamino)

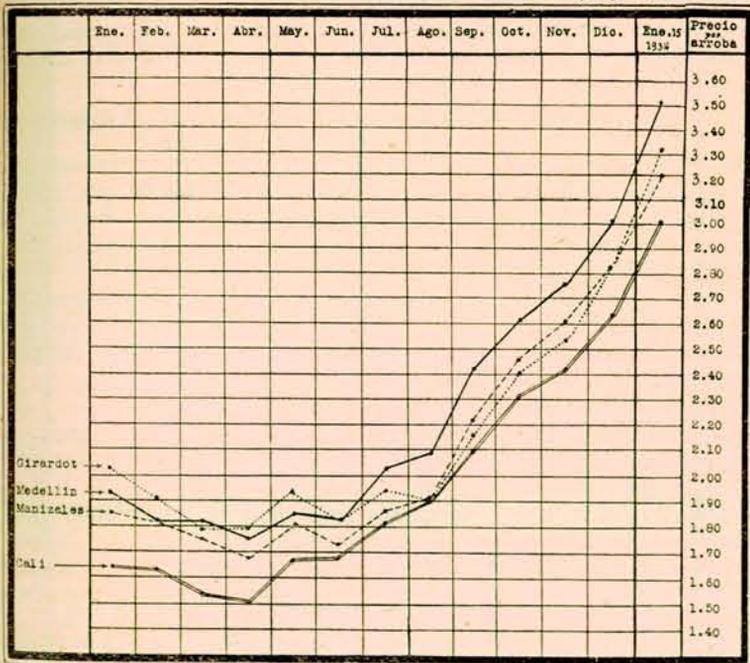


Gráfico número 1

cha, y sobre ese 60 por 100 tiene que pagar un impuesto, o mejor dicho una serie de impuestos que monta a cerca de cuatro dólares por saco. El 40 por 100 restante, que muy significativamente se apellida «la cuota de sacrificio», tiene que venderlo el productor a un precio que es alrededor de dos a tres dólares por saco según las fluctuaciones del cambio. Al mismo tiempo que esto sucede, el productor colombiano vende todo su café sin demora ni tropiezo ninguno, de contado, en cualquier lugar del país que lo produzca, o en cualquier mercado exterior al cual lo envíe, sin que tenga que pagar más impuesto que el de diez centavos por saco que se destina justamente a la defensa y protección de la industria en el interior, a la financiación del grano por medio de los almacenes de depósito, y a la propaganda y comercio en el exterior.

DUODECIMA CONSIDERACION:

En la actual emergencia la producción colombiana se coloca íntegramente a precios relativamente favorables

Es un hecho especialmente significativo, y que no es posible perder de vista en ningún momento, que a pesar de la destrucción del 40 por 100 del café brasileiro y del impuesto o impuestos de cerca de cuatro dólares por saco, que paga el 60 por 100 restante, y de la costosa e intensa propaganda del Brasil en los mercados del exterior, los cafés colombianos conservan su posición relativamente favorable en relación con los cafés del Brasil, por lo que respecta a precios.

En el momento actual el café Medellín se vende a doce centavos en Nueva York, los cafés Armenia, Manizales y Cúcuta, de once y medio a once y cinco octavos, los cafés Bucaramanga y Girardot alrededor de once centavos, el café Santos 4, a nueve centavos, y el café Río a siete y un octavo.

(Véase gráfico número 2 en la página siguiente).

Los números anteriores implican una diferencia sobre el café Santos 4 y en favor de los cafés colombianos, de más del 30 por 100 para el café Medellín, de más del 25 por 100 para los cafés Armenia, Manizales y Cúcuta y de más del 20 por 100 para los cafés Girardot y Bucaramanga.

Y si la comparación la hacemos con el café Río número 7, tenemos que las diferencias en favor de los cafés colombianos son de más de un 60 por 100 para el Medellín, y de más de un 50 por 100 para los cafés Armenia, Manizales, Cúcuta, Girardot y Bucaramanga.

Ahora bien: estas diferencias en favor de nuestro producto demuestran claramente que el café colombiano sigue manteniendo su posición en relación con los cafés brasileiros, pues si se estudian las diferencias de precios que han existido entre unos y otros en los últimos 25 años, se encuentra que esas diferencias casi siempre han estado por debajo de los porcentajes que acabo de mencionar. Sólo hubo un corto período en el año de 1931, en que esa diferencia fue mucho mayor en favor nuestro, debido a la caída violenta y repentina del café brasileiro, que fue seguida por un descenso del nuestro más lento y paulatino.

Lo que ocurre a las gentes que hoy hablan de que nuestro café ha perdido terreno en relación con el del Brasil, es que no se han detenido a pensar que una diferencia de dos y medio centavos cuando el café vale diez centavos, equivale a una diferencia de siete y medio centavos, cuando el café vale 30 centavos, pues en ambos casos se trata de un mayor valor del 25 por 100 de un café sobre el otro, y en estos asuntos lo que hay que considerar no son las diferencias absolutas sino las relativas.

Por lo que respecta a los precios en nuestros mercados internos, basta saber que ellos son hoy iguales a los que teníamos en 1930, cuando el tipo Medellín estaba a 18 centavos.

DECIMATERCERA CONSIDERACION:

Las posibilidades de aumento del mercado de café colombiano en América y Europa son todavía muy considerables.

El mercado de café colombiano tiene en la actualidad, a pesar de la crisis mundial y de la superproducción del Brasil, grandes posibilidades

de aumento en los países consumidores. El informe de los señores Miguel López Pumarejo, Arturo Hernández y Francisco Restrepo Plata, de fecha 20 de octubre último, dice respecto del mercado americano lo siguiente:

«Están los tostadores americanos tan acostumbrados al café colombiano, el que van necesitando cada día en cantidades mayores, que es evidente que si se diera a dichos tostadores la seguridad de mayores can-

Posición relativa de los precios de los cafés colombianos y brasileros, en el mercado de Nueva York, en el año de 1.933

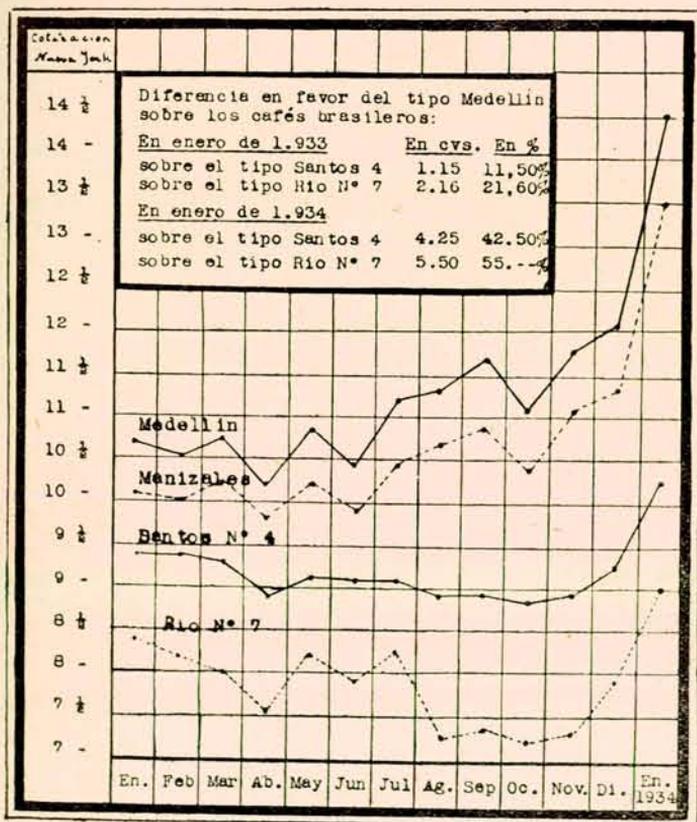


Gráfico número 2

tidades de nuestro café, no vacilarían en aumentar el porcentaje de café colombiano en sus mezclas y hasta se prestarían a anunciar francamente en los envases de café que usan, el nombre de Colombia. Hoy no lo hacen porque saben que no hay posibilidad de un aumento sustancial en la provisión de café colombiano, de modo que si procedieran a usar mayor cantidad de este café en sus mezclas, se produciría tal vez una alza inmoderada en el precio, que los perjudicaría.

«La conclusión de todo esto es que Colombia tiene en los Estados Unidos un mercado incomparable para su café y que podría aumentar su producción a 5.000.000 de sacos, que este país consumiría fácilmente.

Lo que nos falta, pues, es café, y somos de opinión que se deben desarrollar aún más los cultivos, en aquellas regiones colombianas mejor situadas, especialmente en materia de transportes y donde haya alguna abundancia de brazos».

Esto por lo que respecta a Estados Unidos. Y es de advertir que el concepto anterior tiene un valor especialísimo por estar respaldado por don Miguel López Pumarejo, quien por más de tres años ha sido representante de la federación de cafeteros de Colombia en aquel país, que ha recorrido de extremo a extremo haciendo un estudio muy completo sobre las posibilidades del café colombiano en ese mercado.

Si miramos a Europa, tenemos una situación semejante guardadas las proporciones del caso. En el año de 1931 las exportaciones directas de café colombiano a Europa fueron de 235.000 sacos, en el año de 1932 fueron de 349.400 sacos, y en el presente año, a juzgar por los despachos que se han hecho hasta ahora, estas exportaciones directas serán alrededor de 500.000 sacos.

La opinión de la misión que tiene la federación de cafeteros de Colombia en Europa es que si se mantiene la orientación actual en las actividades nuestras en ese continente y si se puede aumentar y extender un poco más la propaganda que allí se hace, no es difícil llegar en el curso de unos tres años a una exportación directa de 1.000.000 de sacos de café de Colombia a Europa.

Al Dominio del Canadá se exportaron directamente de Colombia en el año de 1931, 19.000 sacos, en tanto que en el presente año se exportaron más de 50.000, siendo muy halagüeñas las perspectivas para mayor aumento en los años venideros. En otros mercados tales como la Argentina, Chile, Japón, Australia, etc., existen también posibilidades favorables para nuestro café, que podrían ser aprovechadas ampliamente al disponer la federación de recursos un poco menos modestos que de los que dispone actualmente para su compleja y vasta labor. Sin embargo, los pequeños esfuerzos que la federación ha podido hacer en estos mercados permiten afirmar lo relativo a las perspectivas que ellos tienen para nosotros.

Creo que de lo que acabo de exponer puede deducirse de manera concluyente, que las posibilidades de nuestro café en los mercados externos están muy lejos de su saturación, y que al contrario, podríamos perfectamente aumentar nuestra producción en el curso de algunos años, hasta 5 o 6 millones de sacos por año, dentro de las oportunidades de terrenos, brazos y vías de comunicación, sin peligro de perder la posición relativa del precio de nuestro grano.

DECIMACUARTA CONSIDERACION:

El peligro de un dumping cafetero organizado es hoy bastante remoto y Colombia no tiene por qué temerlo.

Se ha alegado en favor de la tesis de un acuerdo a base de limitación de la producción, que hay el peligro de un dumping cafetero del Brasil, que arruinaría nuestra industria, si no en su totalidad por lo menos en gran parte.

Los estudios sobre la actual situación de la industria cafetera en el Brasil, que estoy haciendo llegar a sus manos, abarcan ampliamente esta cuestión y demuestran de manera muy lógica que el dumping en forma organizada y sistemática, no es hoy probable. Su autor, quien ha

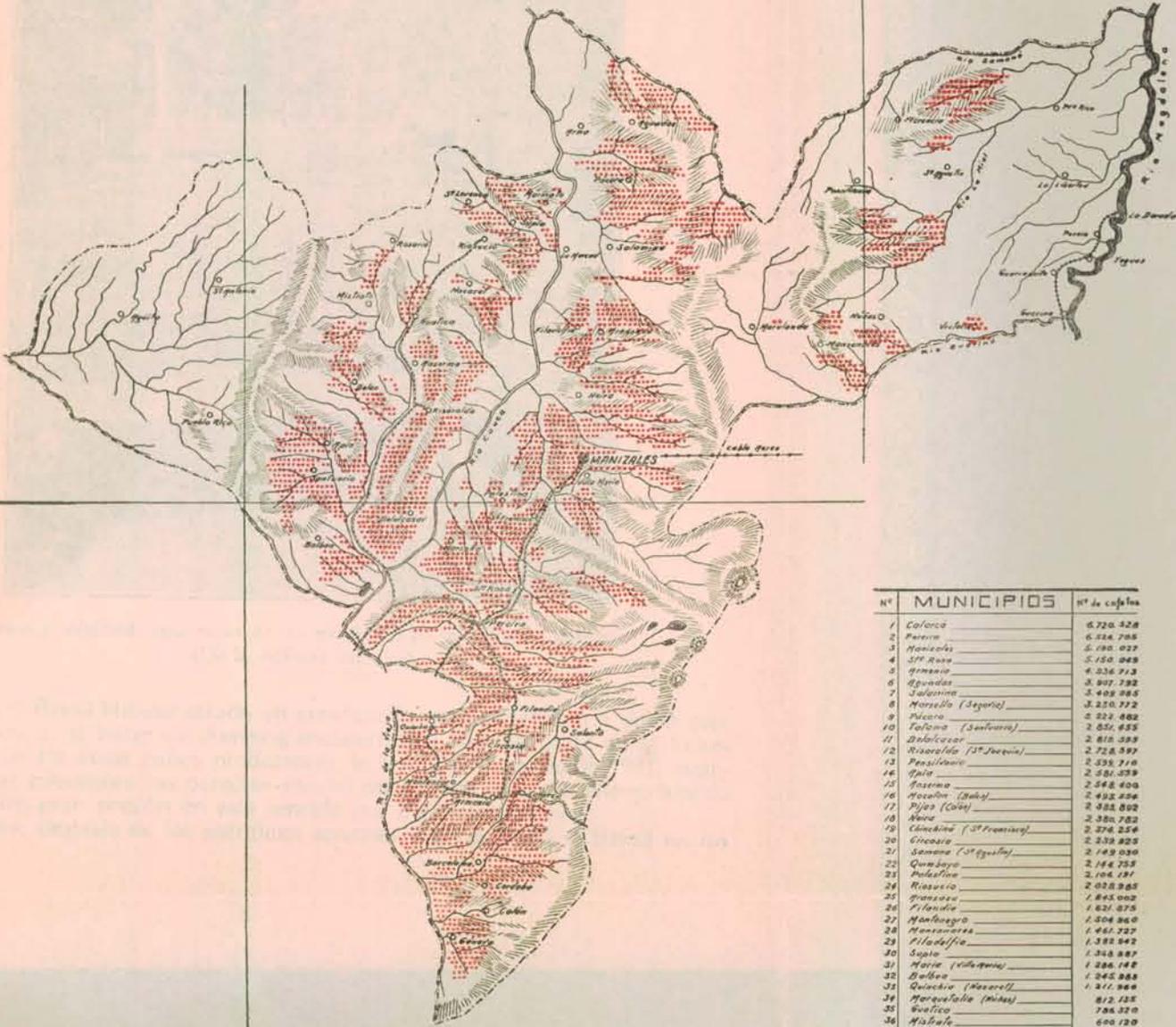
MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DE

CALDOAS

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
Tomando como base la Carta Geográfica de la Oficina de Longitudes

1932



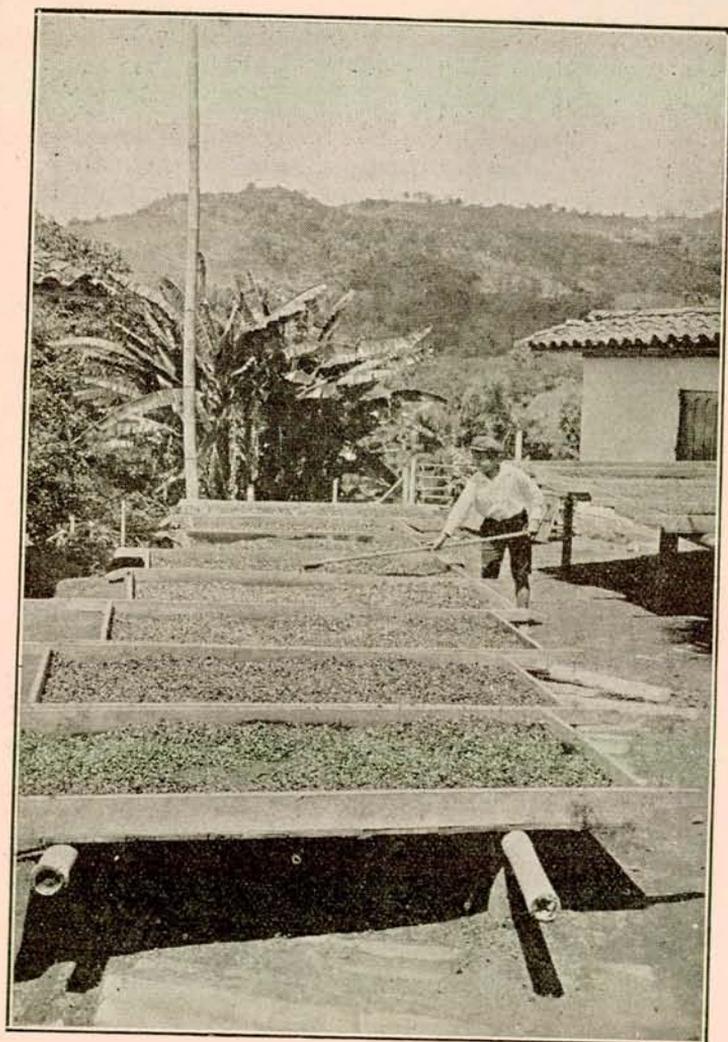
Nº	MUNICIPIOS	Nº de cafetales
1	Calarcá	6.720.328
2	Pereira	6.514.705
3	Manizales	5.190.027
4	San Reme	5.150.048
5	Quimbaya	4.526.713
6	Agudá	3.507.232
7	Salamina	3.409.885
8	Marzella (Segovia)	3.250.772
9	Neiva	2.222.882
10	Talano (Sanluis)	2.052.855
11	Dabalcázar	2.816.359
12	Risaralda (St. Joaquin)	2.728.597
13	Pensilvania	2.535.710
14	Apía	2.521.359
15	Paseo	2.562.400
16	Acacía (Bolívar)	2.492.856
17	Pijao (Cali)	2.382.892
18	Neiva	2.380.782
19	Cimacó (St. Francisco)	2.276.256
20	Cicocó	2.239.825
21	Samaná (St. Agustín)	2.149.030
22	Quimbaya	2.144.755
23	Polandina	2.104.197
24	Risaralda	2.022.925
25	Procelo	1.845.002
26	Pitalito	1.821.875
27	Manizales	1.504.860
28	Manizales	1.461.727
29	Pitalito	1.332.942
30	Supia	1.314.887
31	Neiva (vía Cauca)	1.286.188
32	Bolívar	1.245.888
33	Quimbaya (Marzella)	1.211.966
34	Marzella (Quimbaya)	812.125
35	Quimbaya	786.370
36	Manizales	600.120
37	Salina	524.425
38	Victoria	326.236
39	Marzella	246.644
40	Pueblo Rico	81.560
40	Marzella	46.442
	Total	95.139.765

Promedio de cafetales por fanegada 776

Cada punto representa 25.000 cafetales
ESCALA 1/110.000

estado sobre el terreno desde hace cerca de dos años y que de manera muy inteligente y perspicaz ha estudiado la situación, trata este asunto de manera muy amplia y completa en mi concepto.

Pero aparte de esto, hay otras consideraciones fundamentales, que es preciso tener muy en cuenta:



Grata y saludable ocupación de un muchacho en la industria cafetera.
(De la película cafetera).

Si el Brasil hubiera estado en condiciones, o si hubiera sido de su conveniencia, el hacer un dumping encaminado a arruinar parte de la industria de los otros países productores, lo hubiera hecho desde 1931, cuando las circunstancias parecían mucho más propicias para ello y cuando se hizo gran presión en este sentido por algunos elementos.

Hoy, después de los sacrificios enormes que ha hecho el Brasil en los

últimos dos años, después de haber incinerado veinticuatro millones de sacos, después de haber pasado dos años de formidable producción de las plantaciones del Brasil, cuando se aproximan años de cosechas más reducidas, parece absolutamente improbable el dumping.

De otro lado, es evidente que si el Brasil intenta deprimir aún más los precios del café para causar perjuicios apreciables a los países productores de café suave, tiene que empezar por bajar los precios del café Santos en forma considerable, digamos hasta ponerlo a 5 ó 6 centavos. Al hacer esto, la baja en los precios de los cafés de Río y de otros de los estados no paulistas sería tan considerable que ya no sería remuneradora la recolección de esos cafés; y como esos estados producen de 6 a 8 millones de sacos, la pérdida ocurrida en ellos equivaldría a cerca de dos veces lo que vale la industria cafetera colombiana. Algo semejante ocurriría en las plantaciones brasileñas atacadas por la broca o stephanoderes, que representan cerca de 400 millones de árboles, o sea un poco menos del número de cafetos que tiene Colombia.

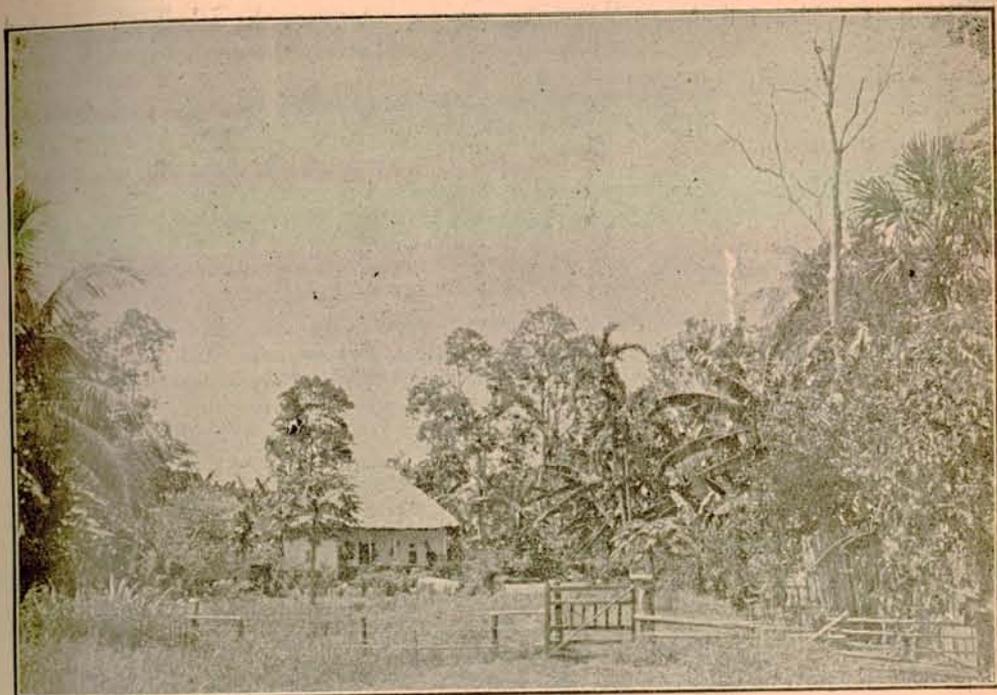
Por último hay que tener muy en cuenta que Colombia, debido a la enorme parcelación de sus propiedades cafeteras y a la multiplicidad de los cultivos que hay dentro de cada plantación de café, está en situación muy favorable para resistir una lucha de precios. En la pequeña plantación encontramos el plátano que se utiliza como sombrío y que produce a la vez alimento para hombres y animales; el maíz, la caña de azúcar, los frijoles, los productos de huerta, los árboles frutales, etc., que ayudan grandemente a la alimentación de los dueños de la pequeña hacienda, que son a la vez los principales trabajadores de ella. A esto agregamos los cerdos, las gallinas, la vaca o vacas de leche, etc., el cultivo de la yuca y de otros tubérculos etc., etc.

Igualmente en la hacienda grande las parcelas destinadas a los arrendatarios se emplean para el cultivo y producción de los elementos alimenticios que necesitan éstos y la empresa.

En estas condiciones, la empresa cafetera colombiana no constituye un monocultivo absoluto y peligroso, fácil de arruinar en una lucha de precios, pues aún suponiéndose que se perdiera gran parte de la cosecha de café o que el precio de éste bajara considerablemente, la población cafetera contaría con parte apreciable de los productos que necesita para su subsistencia.

Todavía recuerdo la impresión que produjo en el congreso de Sao Paulo la exposición hecha por el delegado de Colombia sobre las condiciones de la industria cafetera colombiana, especialmente de la pequeña propiedad que, como ya dije, constituye entre nosotros la inmensa mayoría. Tengo en mi poder recortes de la prensa brasileira en que se declara que la parcelación de nuestra industria y la multiplicidad de los cultivos complementarios de ella, la hacen prácticamente invencible en una lucha de precios bajos.

No hay que olvidar que el país que más interés tiene hoy en que se levanten los precios del café es el Brasil, ya que él vende las dos terceras partes del café que se consume en el mundo. Para levantar estos precios no ha de atemorizarlo la competencia de los países productores de cafés suaves, puesto que estos países están vendiendo todo el café que producen y si el Brasil levanta un tanto los precios de su café no por eso podrán vender más aquellos porque no lo tienen. Si el Brasil no trata hoy de subir los precios del café es quizás porque piensa que la situación de los mercados consumidores y la posible competencia de los sustitutos no se lo permiten, pero no por causa de los productores de suaves.



La multiplicidad de frutos en la pequeña plantación cafetera. (De la película cafetera).

Podría aducir aun muchos más argumentos para demostrar la inconveniencia que en mi concepto tiene el acuerdo basado en la limitación de las siembras de café en Colombia, pero ya esta comunicación está demasiado extensa y, de otro lado, considero que las razones consignadas son suficientemente poderosas y concluyentes. Expresamente he dejado de analizar la constitucionalidad de una medida de esta clase, que considero muy controvertible.

Las bases posibles de una política cafetera de cooperación internacional y de acercamiento al Brasil.

Voy a ocuparme ahora de las bases en que sería posible llevar a cabo una política de cooperación entre los países productores de café, dentro de la conveniencia general de todos los interesados, para lograr la defensa del café en los mercados de consumo y el mejoramiento de su precio hasta donde las circunstancias lo permitan.

En primer lugar, hay que dejar constancia de que Colombia ha estado siempre lista a una orientación de esta índole, y que desde un principio ha expuesto sus puntos de vista con toda nitidez y con toda franqueza.

Tanto el Brasil como los demás países productores de café conocen desde hace más de dos años las opiniones del gobierno de Colombia y de la federación de cafeteros en relación con el problema de la limitación de las siembras y de la restricción o prorrato de las exportaciones.

Después de las conversaciones habidas entre el excelentísimo señor

presidente de la república, los señores ministros de relaciones exteriores y de industrias, los representantes de la conferencia cafetera y del comité nacional, y el gerente de la federación, el gobierno de Colombia dirigió a nuestra legación en Riojaneiro el 21 de mayo de 1931 en vísperas de reunirse el congreso cafetero de Sao Paulo el siguiente cablegrama:

«Ruégole comunicar exteriores Brasil, Colombia, según acuerdo federación cafeteros, gustosa correspondería invitación congreso café, enviando delegado Ospina Pérez, sin carácter plenipotenciario, pero su llegada dadas dificultades transporte, no podría ser antes 10 junio. Como sesión inaugural congreso cafetero Sao Paulo planteóse asunto superproducción, suponiéndose erróneamente Colombia encuéntrase ese caso, es necesario adelantar terminantemente ante congreso Sao Paulo, Colombia no aceptaría discutir limitación directa o indirecta producción o siembras, prorrateo o limitación exportaciones, ni medidas encaminadas fijación artificial precios. Si en estas condiciones júzgase conveniente viaje delegado, indispensable tener respuesta antes lunes 25.

(Firmado), EXTERIORES»

El cable anterior, que, dicho sea de paso, representaba la opinión unánime de los voceros de todos los departamentos productores en la conferencia cafetera de Bogotá, fue contestado por nuestra legación en Río en la siguiente forma:

«Inmediatamente comuniqué exteriores Brasil, e informalmente presidente conferencia, residente en Sao Paulo. Acabo recibir siguiente despacho de presidente conferencia:

«Respuesta vuestro telegrama pedimos comunicar conferencia considere presencia representante Colombia, doctor Ospina Pérez, máxima necesidad soluciones estudio problemas, aún sin carácter plenipotenciario, y aún salvando puntos vista federación cafeteros. Aguardamos llegada día 10, plenamente satisfactoria trabajos conferencia. Atento saludo. Firmado. Enrique Souza Queiroz, presidente conferencia».

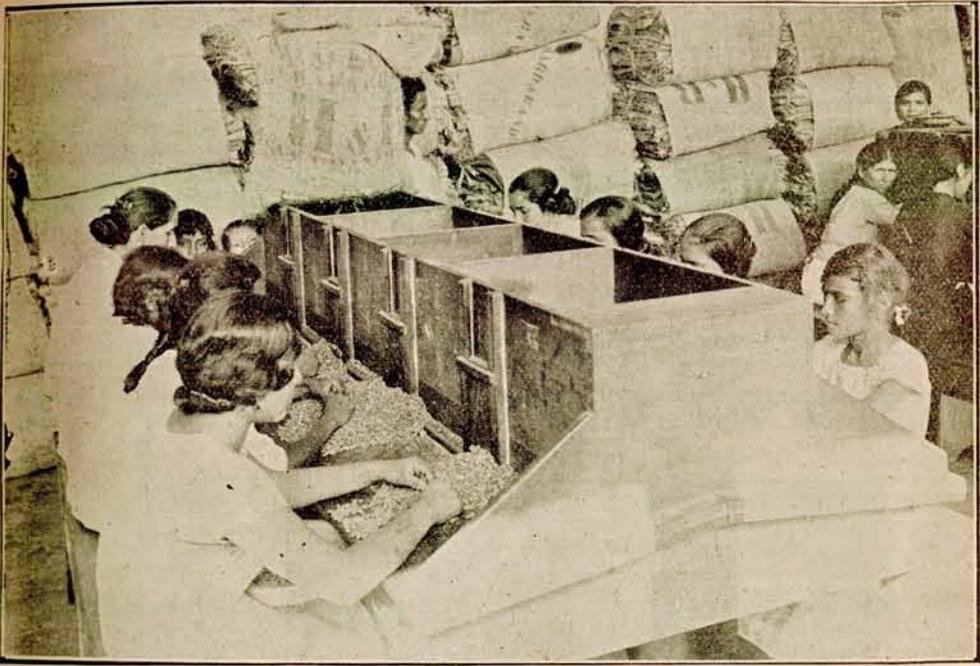
(Firmado), LECOLOMBIA»

LA OFICINA INTERNACIONAL DEL CAFE

En el congreso de Sao Paulo se debatieron ampliamente las distintas cuestiones cafeteras y se analizaron las bases en que podría llevarse a cabo una labor de conjunto, benéfica para todos los países productores de café. Como síntesis de estas deliberaciones, se expidió el acuerdo o convención sobre creación de la oficina internacional del café, en el cual colaboró muy especialmente el delegado colombiano. Los puntos fundamentales asignados a dicha oficina, en el caso de que ella llegara a fundarse, fueron los siguientes:

«Los países cafeteros representados en la actual conferencia, acuerdan aconsejar la creación de una oficina internacional de café, con las atribuciones que se enumeran en seguida:

- 1.º Organización de las estadísticas de producción y de consumo de café y de los principales productos competidores de éste.
- 2.º Estudio y aplicación de métodos para desenvolver el consumo del café y abrir nuevos mercados (propaganda de carácter general, gue-



Las hijas del pueblo encuentran ocupación segura, fácil y bien remunerada en nuestra industria cafetera. (De la película cafetera).

rra a los sustitutos y manera de mejorar los sistemas de comercio y distribución).

3.º Estudio y cooperación con las autoridades competentes en el sentido de conseguir la reducción de las tarifas aduaneras con el fin de hacer llegar el producto a manos del consumidor por el menor precio posible, facilitando en esta forma el aumento del consumo.

4.º Estudio de los sistemas más adecuados para el financiamiento de la industria y del comercio de café, así como también la conveniencia de crear un banco internacional de café.

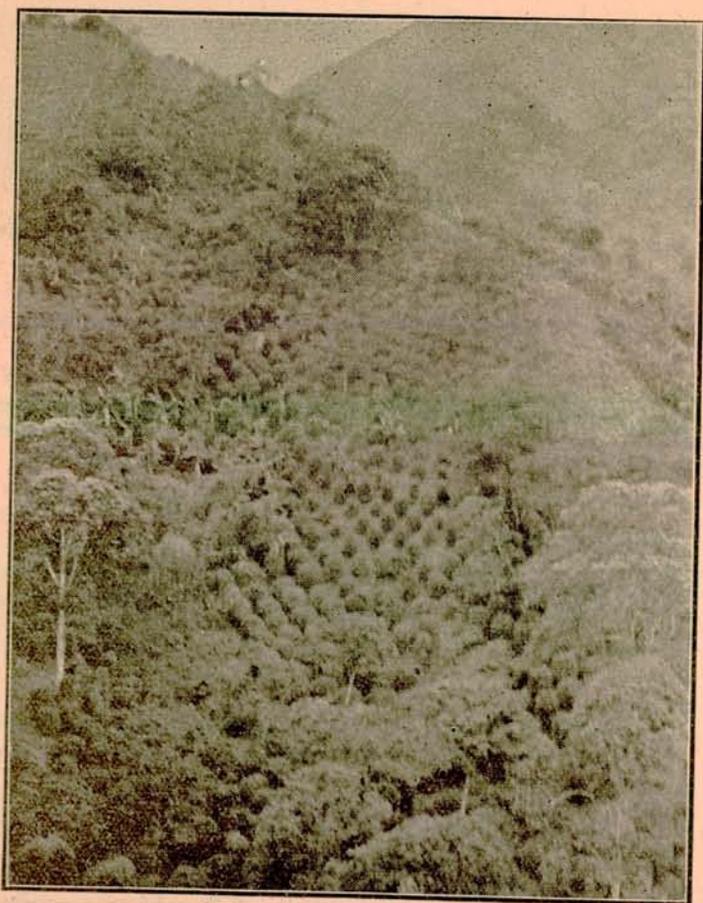
5.º Estudio de los sistemas y costo de transporte del café a los diversos mercados consumidores, así como también los medios de abaratar esos transportes».

Yo considero, hoy como entonces, que este acuerdo contiene las bases principales de la posible cooperación entre los países productores de café, en forma permanente y acorde con las conveniencias generales de todos ellos. Tengo la impresión que en el Brasil hay también ambiente favorable para la realización de este proyecto, el cual, naturalmente, es susceptible de algunas ampliaciones o modificaciones, y opino que alrededor de él hay que buscar la solidaridad y la armonía de todos los países cafeteros.

A mediados del presente año, cuando se reunió la conferencia económica de Londres, estaba también reunida en Bogotá una conferencia de los departamentos cafeteros; y esta entidad, integrada por delegados en su mayor parte distintos de los que formaron la conferencia cafetera de 1933, volvió a ocuparse ampliamente del problema de la limitación de

las siembras y del posible acuerdo con los otros países productores y llegó a conclusiones absolutamente idénticas a las de 1931, y a las del congreso de Sao Paulo, conclusiones que fueron adoptadas por unanimidad. Esto quiere decir que en opinión de los representantes de la industria en Colombia, la modificación ocurrida en las condiciones mundiales del mercado del café en los últimos dos o tres años, no justifican cambio alguno en la política adoptada a este respecto por Colombia en 1931, siempre, eso sí, que las nuevas plantaciones se hagan dentro de las normas del cultivo científico y racional preconizadas por la federación, y con la natural limitación impuesta por la calidad y bondad de los terrenos, por la abundancia de los brazos y por la facilidad y economía de los transportes.

Antes de terminar, es interesante analizar si en la opinión unánime de los representantes a la conferencia cafetera de 1931, y a la conferencia cafetera de 1933, del comité nacional de la federación y del gerente de ésta, en contra de la tesis de la limitación de las siembras de café en



En nuestros terrenos de altura media, generalmente bastante inclinados y que constituyen la mayor zona poblada del país, el cultivo del café es el más resistente y el que produce mayor rendimiento económico. (De la película cafetera).

Colombia, han podido influir consideraciones distintas de las altas conveniencias nacionales, como serían los intereses particulares o las conveniencias exclusivamente gremiales.

Por regla general, no son los actuales empresarios, miembros casi todos ellos de la federación de cafeteros, los que están haciendo nuevas siembras de café en Colombia. Estas siembras las hacen generalmente los nuevos colonos, los propietarios de terrenos que están hoy incultos o dedicados a cultivos no remuneradores, y los empresarios de aquellos departamentos en donde apenas empieza a desarrollarse la industria del café, por no haber sido antes debidamente conocida. Los empresarios actuales casi siempre tienen cultivado todo el terreno de su propiedad, que es apto para café y sus actividades de siembra se refieren principalmente a la reposición de los árboles que van pereciendo o entrando en decadencia, o a la siembra de uno que otro tablón que por alguna circunstancia especial no había sido antes sembrado de café.

La federación de cafeteros y los miembros de ella, han obrado, pues, en este asunto, con un criterio eminentemente nacional, de verdadero desprendimiento y de alta solidaridad patriótica con los grandes intereses del país.

Ya he abusado demasiado de la benevolencia de usted con esta larga carta. Yo espero que usted sólo vea en ella un sincero y patriótico esfuerzo mío en el sentido de ayudar a que se encuentre la vía más acertada en la política cafetera de Colombia.

Usted, con su clarísimo criterio y con su gran conocimiento del problema, juzgará si yo estoy equivocado al pensar que el progreso y la expansión económicas del país, la democratización de la propiedad, el mejoramiento de una gran masa de población rural, el aprovechamiento de muchos terrenos, hoy incultos, la ocupación de gran parte de los brazos sobrantes que año por año va trayendo el aumento de la población, el equilibrio social y aún la estabilidad política del país, están hoy por hoy estrecha e inevitablemente vinculados al desarrollo y crecimiento lógicos y naturales de nuestra industria cafetera, y que un acuerdo sobre limitación de las siembras de café en Colombia, no sólo nos traería gravísimos perjuicios económicos, sino que podría dar lugar a serias perturbaciones de orden político y social.

Los departamentos que apenas empiezan a iniciar el desarrollo de la industria cafetera en su territorio; los departamentos que ya tienen bastante desarrollada ésta, pero que se consideran que poseen condiciones especialmente favorables para seguirla intensificando e incrementando; los propietarios de terrenos aptos para este cultivo, pero que aún no han sido ocupados con él, los pequeños colonos que en todos los departamentos van descuajando la selva día a día y que ven que la siembra de unas cuantas hectáreas de café consolidarían su propiedad y el bienestar de ellos y de sus familias, y, por último, los numerosos trabajadores de ambos sexos y de todas las edades que irían quedándose sin ocupación año por año al suspenderse el desarrollo progresivo que desde hace veinte lustros trae la industria cafetera en Colombia, constituyen todos ellos elementos que tarde o temprano se opondrían en una forma u otra al mantenimiento de cualquier acuerdo sobre limitación de las siembras de café y del monopolio establecido en favor de las regiones e individuos que hoy poseen plantaciones de café más o menos extensas y más o menos prósperas.

Hago votos por el éxito de las delicadas labores que con tanto acierto han sido confiadas a la inteligencia y a la pericia de usted, y con la expresión de mi más alta consideración, tengo el honor de suscribirme su siempre atento amigo y seguro servidor,

MARIANO OSPINA PEREZ

EL DOCTOR ALFONSO LOPEZ ACOGE LA IDEA DE LA OFICINA INTERNACIONAL DE CAFE

En el discurso pronunciado el día 18 de enero del presente año, en el banquete que le ofreció el instituto cafetero de Sao Paulo, el doctor Alfonso López hizo las siguientes importantes declaraciones, que armonizan con los puntos de vista sostenidos por la federación nacional de cafeteros, en relación con la oficina internacional de café, como base de cooperación internacional de los países productores y del acercamiento entre Colombia y el Brasil:

«No sé cual pueda ser la mejor forma de realizar el deseo de la cooperación entre Colombia y el Brasil en la política exterior del café. Si la creación de la oficina internacional del café, sugerida en el congreso internacional de Sao Paulo en 1931, constituye el medio eficaz de ir estudiando como mejor convenga los intereses de los países productores en defensa de la industria cafetera, declaro que el gobierno de mi país demuestra buenas disposiciones de dar los pasos necesarios para colaborar en el establecimiento de esa oficina. Pero si hay otras medidas cuyo estudio se torne conveniente, manifiesto que el gobierno de Colombia se halla igualmente bien dispuesto a examinarlas con el objeto de dar forma práctica a la colaboración de los dos países en defensa de la industria de que depende en gran parte el bienestar de ambos pueblos».

No obstante que con la actuación del representante de Colombia en el congreso internacional de café de Sao Paulo y con los conceptos emitidos en la carta dirigida por el suscrito al señor doctor don Alfonso López, se ha fijado claramente el pensamiento del comité nacional y de la gerencia de la federación al respecto, considero oportuno anotar una vez más la conveniencia que existe en mi concepto de un mayor acercamiento entre los distintos países productores de café, para el estudio de aquellos problemas de carácter general, principalmente entre Colombia y el Brasil, no sólo en su calidad de mayores productores del grano sino también por sus afinidades de orden político resultantes de su vecindad geográfica y de las cordiales relaciones que siempre han existido entre los dos países. Este entendimiento y cooperación deben naturalmente referirse al estudio y esfuerzo para solucionar los problemas comunes a la industria cafetera, tales como campaña general de propaganda al consumo del grano, guerra a los sustitutos, esfuerzos para mejorar las condiciones aduaneras para el café en los países consumidores, acopio de datos estadísticos, etc. El amplio espíritu de cordialidad con que fueron recibidas por el Congreso Internacional de Café de Sao Paulo las sugerencias presentadas al respecto por el delegado de Colombia, y la aprobación casi unánime que dió la corporación dio al acuerdo sobre organización de la oficina internacional del café, demuestran claramente la posibilidad de promover esta cooperación sobre las bases expresadas, con la cual se daría un paso sumamente importante para la solución de los problemas cafeteros.

IV

TERCERA CONFERENCIA DE DELEGADOS DE LOS COMITES DEPARTAMENTALES

VENTAJAS OBTENIDAS EN MATERIA DE DEUDAS HIPOTECARIAS

El día 24 de mayo de 1933 el Comité Nacional de Cafeteros dictó la siguiente resolución, por la cual se convocó a una Conferencia Cafetera compuesta de delegados de los distintos comités departamentales, de acuerdo con los considerandos de la resolución en cuestión, que dice así:

RESOLUCION NUMERO 16 DE 1933

(MAYO 24)

El Comité Nacional de Cafeteros,

en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1.º Que el comité departamental de cafeteros de Caldas, acogiendo las conclusiones a que al respecto llegó la conferencia de deudores cafeteros recientemente reunida en Manizales, ha solicitado del comité nacional de la federación que convoque un congreso cafetero extraordinario para estudiar el problema de los deudores cafeteros, de vital importancia para la industria;

2.º Que, por una parte, la reunión de dicho congreso no podría verificarse antes de 30 días de acuerdo con lo que al respecto disponen los estatutos de la federación, cuando los asuntos que deberán someterse a su estudio son de un carácter de tan especial urgencia que necesitan ser abordados en el menor tiempo posible; y de otro lado, la reunión de dicho congreso demanda un gasto elevado que la federación no está en capacidad de hacer actualmente; y

3.º Que de los estudios que se han llevado a cabo se llega a la conclusión de que en lugar del congreso cafetero expresado podría convocarse una conferencia cafetera, tal como se ha hecho en ocasiones anteriores, con representantes de todos los comités departamentales, que pueden acometer el estudio de los diversos problemas pendientes,

RESUELVE:

1.º Convócase para el día 16 de junio próximo venidero una conferencia cafetera, por el término de 10 días y para el estudio de los asuntos que le serán sometidos por el comité nacional, de acuerdo con el programa que éste elaborará oportunamente.

2.º Para esta conferencia cada comité departamental de cafeteros designará un delegado, productor de café, vinculado a la industria del respectivo departamento y conocedor de sus problemas.

3.º Los delegados a la conferencia tendrán derecho a \$ 10.00 diarios de honorarios durante los días que duren las sesiones de ella. Los viáticos de venida a Bogotá y regreso les serán cubiertos por los respectivos comités departamentales.

Dada en Bogotá a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres.

El presidente, (Fdo).

CAMILO SAENZ

El secretario, (Fdo)

Mario Aníbal Melo

Los asuntos que debía tratar la conferencia quedaron consignados en la siguiente resolución del comité nacional y de la gerencia dictada con fecha 13 de junio de 1933:

RESOLUCION NUMERO 18 DE 1934

(JUNIO 13)

El Comité Nacional de Cafeteros

en ejercicio de sus atribuciones reglamentarias.

RESUELVE:

1.º La conferencia cafetera convocada por resolución anterior y que se instalará en esta ciudad el 16 de los corrientes, se ocupará del estudio de los siguientes asuntos:

I.—Deudores hipotecarios y comerciales y política bancaria.

II.—Problemas de cambio y control de exportaciones.

III.—Problemas relativos a la compra y conversión de cédulas y bonos externos y a la situación de los papeles internos.

IV.—Banco Central Hipotecario.

V.—Situación de la industria, política nacional e internacional del café y problemas sociales.

VI.—Política aduanera.

2.º Para el previo estudio de los seis puntos mencionados anteriormente, la conferencia tendrá sendas comisiones designadas por la presidencia de ella, comisiones de las cuales deberá hacer parte por lo menos un miembro del comité nacional.

3.º El gerente de la federación colaborará con las comisiones nombradas en el estudio de los asuntos que les correspondan, y todos los miembros del comité nacional concurrirán en cuanto sea posible a las sesiones.

Dada en Bogotá a trece de junio de mil novecientos treinta y tres.

El presidente, (Fdo).

CAMILO SAENZ

El secretario, (Fdo).

Mario Aníbal Melo

El día 16 de junio de 1933 se instaló la conferencia cafetera con el siguiente personal:

Doctor Francisco J. Chauz, ministro de industrias, don Camilo Sáenz, presidente del Comité Nacional de Cafeteros, don Enrique de Narváez, vicepresidente, y los señores doctores Juan María Agudelo, Aníbal Cardoso Gaitán, Manuel M. Valdivieso y Julio C. Gaitán, miembros de la misma corporación; los señores doctor Mariano Ospina Pérez y señor Francisco Peñaranda Arenas, gerente y revisor fiscal de la federación, respectivamente, el doctor Enrique Casas, secretario del ministerio de industrias y el señor Heliodoro Angel Echeverri, jefe del departamento de comercio del mismo ministerio. Y los siguientes señores nombrados como sus delegados por los respectivos comités departamentales de cafeteros: don Enrique Soto U., por Cundinamarca, don Alberto Ogliastri, por Santander, don Carlos Velasco R., por el Valle, don Pedro Uribe Mejía, por Caldas, doctor J. M. Castro Monsalvo, por el Magdalena, doctor Juan Medina, por Boyacá, doctor Roberto Durán Alvira, por el Huila, don Emiliano Mejía, por el Tolima, don Frank de Greiff, por Antioquia, doctor Víctor Pérez Peñaranda, por Santander del Norte, don Alberto Garcés Navas, por el Cauca y don Antonio J. Mejía, por Nariño.

La conferencia cafetera trabajó durante varias semanas con todo acierto y actividad y puedo afirmar que sus resultados fueron de extraordinaria trascendencia para la industria cafetera. Es el caso de hacer constar que las tres conferencias de delegados de los comités departamentales que hasta ahora han tenido lugar, han sido de grandísima utilidad para la federación y para los cultivadores y que es ésta una práctica que debe continuarse, pues la reunión muy frecuente de congresos cafeteros es demasiado costosa y complicada, en tanto que las conferencias pueden reunirse rápidamente y sin mucho costo, y su colaboración es valiosísima para la gerencia y para el comité nacional, tanto por los acertados consejos e indicaciones que resultan de ellas, como porque ante las entidades oficiales y ante la opinión pública pesa muchísimo el concepto o la solicitud originados de una reunión de los representantes de todos los departamentos cafeteros

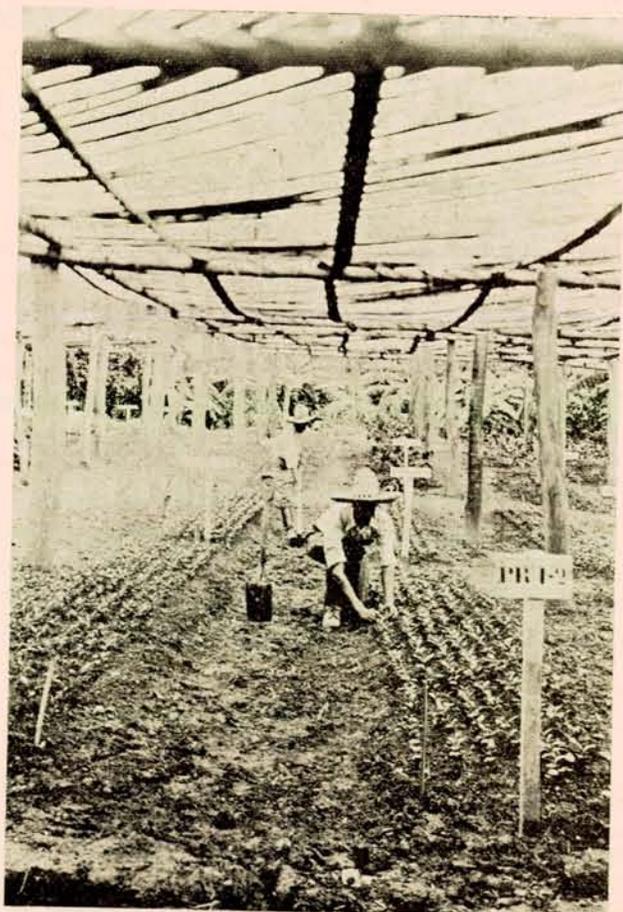
EL PROBLEMA DE LOS DEUDORES

El asunto que con mayor interés trató la conferencia, y a cuyo estudio dedicó la mayor parte de su tiempo, fue el problema de los deudores. Como resultado en no poca parte de las comunicaciones escritas y de las conferencias verbales ocurridas entre la conferencia cafetera o sus comisionados y el señor ministro de hacienda y otros altos empleados de nuestras instituciones financieras, se obtuvo el acuerdo de 17 de julio de 1933, suscrito por

los señores ministro de hacienda, superintendente bancario, gerente del Banco de la República, gerente del Banco Central Hipotecario, gerente del Banco Agrícola Hipotecario y gerentes de los otros bancos hipotecarios y comerciales que funcionan en la capital de la república.

El acuerdo en cuestión, que es un documento de gran trascendencia y que constituye el mayor resultado efectivo obtenido en defensa de los deudores, especialmente de los deudores hipotecarios, dice así:

«Los suscritos, después de haber estudiado en repetidas conferencias, y por todos sus aspectos, el grave problema de las deudas a favor de los bancos, problema que se ha creado principalmente por la desproporción entre el precio de las cosas y el monto nominal de tales deudas, y animados del mejor deseo de contribuir a aliviar en lo posible la car-



Semilleros de experimentación en la Estación Central de La Esperanza.
(De la película cafetera).

ga que pesa sobre los deudores y de fomentar con ello la restauración de la economía nacional, hemos llegado a un acuerdo sobre los siguientes puntos, que tienen la aceptación del gobierno y de las instituciones bancarias que suscriben dicho acuerdo:

Primero. El Banco de la República rebajará el 4 por 100 anual la tasa de los redescuentos para las operaciones de los bancos afiliados.

Segundo. En consecuencia los bancos comerciales accionistas del de la República bajarán el interés de sus préstamos en un 1 por 100 anual;

Tercero. El Banco de la República efectuará redescuentos a la Caja de Crédito Agrario e Industrial a la tasa del 3 por 100 anual, y hará tales redescuentos en los préstamos de la sesión de crédito agrario de dicha Caja, hasta con un plazo de nueve meses, y en los de crédito industrial hasta con un año. Igualmente efectuará el banco operaciones al 3 por 100 anual sobre bonos de los almacenes generales de depósito y a la misma tasa hará descuentos a los bancos en operaciones con garantía de prenda agraria.

Cuarto. Los intereses de los depósitos en los bancos se rebajarán proporcionalmente, pero los de las cajas de ahorros sólo se rebajarán en un medio por ciento, y el interés se reconocerá sobre el saldo mínimo mensual de tales depósitos, en vez del saldo trimestral, como se venía haciendo.

Quinto. Los bancos comerciales otorgarán hasta el 31 de diciembre de 1934 prórrogas de las deudas que estén suficientemente garantizadas y que se hallen comprendidas en las disposiciones del decreto 711 de 1932, mediante el pago de los intereses y un abono no menor del 5 por 100 del capital, sin perjuicio de que puedan conceder tales prórrogas sin abono alguno al principal de las deudas o con un abono inferior al 5 por 100. Para facilitar estos abonos el gobierno renuncia a favor de los deudores comerciales al 20 por 100 de diferencia entre los bonos de deuda externa y los de deuda interna que los bancos reciban en pago de tales acreencias. Con este mismo fin, los bancos convienen en que los bonos internos y los externos convertidos que reciban en pago del 1.º de agosto próximo en adelante sólo devengarán el 6 por 100 de interés anual. Los bonos externos que se reciban de aquella fecha en adelante se convertirán en internos del 6 por 100. Los bonos internos que están en circulación se convertirán por bonos del 6 por 100 a los tenedores que voluntariamente y por espíritu de cooperación quieran hacer el cambio en el término comprendido hasta el 31 de diciembre del año en curso. Estos bonos del 6 por 100 serán los que se reciban en pago de deudas del 1.º de agosto en adelante. Esta medida tiene por objeto nivelar al 6 por 100 los intereses que devengan los principales papeles de inversión.

Sexto. El Banco de la República aumentará en un 20 por 100 su aporte en el Banco Central Hipotecario a fin de que con este aumento de capital quede este último banco en capacidad de realizar las operaciones de que más adelante se hablará.

Séptimo. El Banco Central Hipotecario fijará en el 7 por 100 anual el interés que cobre a sus deudores.

Octavo. El Banco Central Hipotecario, de acuerdo con sus estatutos, sorteará las cédulas emitidas por él a un interés mayor del 6 por 100 anual y podrá ofrecer nuevas cédulas a sus clientes con este mismo interés.

Noveno. Para las operaciones de préstamos que haga el Banco Central

Hipotecario, fijará en el 70 por 100 para los predios urbanos, en el 60 por 100 para los rústicos y en el 35 por 100 para las plantaciones de café, lo que pueda prestar sobre los respectivos avalúos de las fincas.

Décimo. Los bancos hipotecarios de Colombia y de Bogotá, de acuerdo con la Superintendencia Bancaria, activarán la conversión de las cédulas internas de dichos bancos, autorizada por la ley 37 de 1932, y para facilitar el arreglo de las deudas convienen en ofrecer a sus deudores cédulas provenientes de la conversión al 60 por 100, para atender el pago de sus obligaciones.

Undécimo. En vista de la situación que atraviesan los deudores de los bancos hipotecarios por la desvalorización de las propiedades y la disminución de sus rendimientos, debe procurarse la disminución efectiva de esas deudas en forma general para todos los deudores, aprovechando para ello la gran depreciación que ha tenido el pasivo a cargo de dichos bancos, representado en las cédulas por ellos emitidas. Con tal fin el Banco Agrícola Hipotecario conviene en rebajar en un 40 por 100 el capital de las deudas a su favor, incluyendo en esa rebaja la de las cuotas atrasadas, en reducir al 7 por 100 el interés de las deudas de ahora en adelante y en ampliar los plazos de ellas por veinte años a partir del 1.º de junio en curso. Por lo que toca al Banco Hipotecario de Bogotá, entre ese establecimiento, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Banco Agrícola Hipotecario y la Superintendencia Bancaria, se ha llegado a un acuerdo en virtud del cual se harán a los deudores de dicho banco las mismas concesiones que a los del Agrícola Hipotecario. Respecto del Banco Hipotecario de Colombia, es de esperarse que en breve tiempo las gestiones encaminadas a obtener un arreglo análogo tengan resultados satisfactorios. Estas operaciones, que pueden implicar algún sacrificio para el tesoro público, se justifican por el inmenso servicio que se presta con ello a la economía nacional y por la circunstancia de que mucha parte de la cartera de los bancos hoy congelada o de cobro muy dudoso se mejora considerablemente con la rebaja muy apreciable en el monto de las cuotas periódicas que deben pagar los deudores. Naturalmente hecha esta reducción en las carteras hipotecarias, no habrá lugar a seguir recibiendo en pago de cuotas y de amortización de capital cédulas emitidas por aquellos bancos, lo que naturalmente facilitará cualquier operación de conversión sobre tales papeles.

Las sumas en dinero depositadas por los deudores para la compra de cédulas externas se destinará a la cancelación de dichas deudas en la proporción del 50 por 100.

Duodécimo. Con los fines principales de continuar fomentando, como ha venido haciéndose hasta ahora, una moderada y paulatina reflación monetaria, de procurarles ocupación a numerosos brazos que quedarían ociosos al terminar las obras contempladas en el contrato de concesión de salinas, de llevar a cabo trabajos públicos importantes y reproductivos, y de procurar el ensanche de los consumos y el alza de los precios, el Banco de la República está dispuesto a entrar en una negociación con el gobierno, que tenga por objeto hacer a la nación nuevos anticipos para el desarrollo de un plan de obras muy bien estudiado y con las garantías suficientes a satisfacción del banco.

Décimotercero. El banco fijará periódicamente el precio de compra para las barras de oro, teniendo en cuenta las cotizaciones del metal en Londres y dejando un margen de seguridad prudencial para atender a las oscilaciones de la moneda. Se fija por ahora una prima de 45 por 100 sobre el valor de las barras en dólares oro, hecha la deducción de los

gastos de afinación y exportación en la forma en que ha venido haciéndose. En esa prima está comprendido el premio hoy establecido para la compra de dólares.

La aplicación de las medidas a que se refiere el presente acuerdo debe hacerse inmediatamente, en forma total y simultánea por la conexión que tienen unas con otras y por la influencia que todas ellas pueden ejercer para la solución del problema. Confiamos en que todos los intereses en juego prestarán su cooperación patriótica, decidida y eficaz, en el desarrollo del plan acordado, con lo cual indudablemente renacerá la confianza y podrá dársele impulso y desarrollo al crédito en sus distintas formas, elemento esencial de toda sana restauración económica.

Bogotá, julio 17 de 1933.

(Firmados). El Ministro de Hacienda y Crédito Público, *Esteban Jaramillo*.

El Superintendente Bancario, *F. García Ramírez*.

Banco de la República, *Julio Caro*, Gerente.

Banco Central Hipotecario, *Luis Soto*, Gerente.

Banco de Bogotá, el Gerente *L. Londoño*,

Banco de Colombia, *Roberto Michelsen*, Gerente.

Banco Agrícola Hipotecario, *Lucas Caballero*, Gerente.

Banco Hipotecario de Bogotá, *G. González Lince*, Gerente.

Banco Alemán Antioqueño, *H. Bohwert*

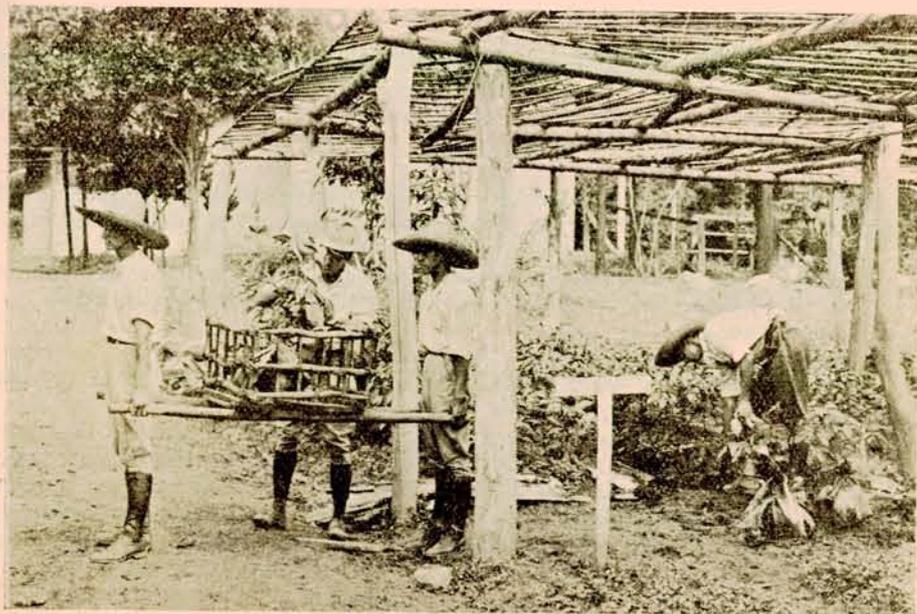
Banco de Londres y América del Sud, *R. A. Mc. William*, Gerente.

Anglo South American Bank Ltd., *D. C. Hubbard*, Gerente.

The Royal Bank of Canada, *T. D. Dever*.

Banco Francés e Italiano para la América del Sud, *Carlo Pernigotti*.

The National City Bank of New York, *F. D. Smith*.



Trasplante de cafetos del almácigo a la plantación. (De la película cafetera).

Una vez que la Conferencia Cafetera conoció el acuerdo anterior resolvió hacer públicas las siguientes consideraciones y apreciaciones sobre él y sobre el resultado de las gestiones de la conferencia al respecto:

«La conferencia cafetera nacional, que ha venido trabajando intensamente durante las últimas semanas en el estudio del problema de las deudas hipotecarias y comerciales y que se ha mantenido en contacto permanente con el señor ministro de hacienda, al cual ha hecho llegar oportunamente sus puntos de vista y sus solicitudes en relación con las distintas cuestiones comprendidas en este complejo y trascendental problema, acaba de enterarse con beneplácito del acuerdo firmado entre el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, Superintendente Bancario, gerente del Banco de la República y gerentes de los bancos hipotecarios y comerciales.

«Este acuerdo que implica sin duda alguna un gran esfuerzo de parte del gobierno, en especial del señor Ministro de Hacienda que ha consagrado a este objetivo toda su atención y actividad en los últimos días, representa evidentemente un gran paso en la solución del problema de las deudas.

La conversión con una rebaja del 40 por 100 sobre capital e interés vencidos, de las deudas hipotecarias, significa un gran alivio para los deudores hipotecarios, ya que la rebaja en cuestión representa varios millones de pesos. No dice el acuerdo que los intereses vencidos hayan de capitalizarse, una vez hecha la rebaja del 40 por 100, pero en las conversaciones que los comisionados de la conferencia cafetera celebraron con el señor ministro de hacienda, se convino en esa capitalización, la cual es indispensable, pues los deudores no están en condición de hacer ningún abono efectivo sobre esas sumas. La conferencia se inclina a creer que se trata de una omisión involuntaria en la redacción del acuerdo y confía que ella sea aclarada a la mayor brevedad.

«Respecto del Banco Central Hipotecario, se ha obtenido una modificación favorable en relación con el tipo de interés y con los porcentajes que han de presentarse sobre las propiedades y plantaciones, aun cuando en este último punto considera la conferencia que pudo haberse hecho una mayor concesión; sobre interés espera que más tarde, a medida que las condiciones del mercado de papeles lo vayan permitiendo, se llegará a una rebaja del 6 por 100 para el tipo de todas las deudas hipotecarias.

«Nada dice el acuerdo sobre modificación de la política del Banco Central Hipotecario, en cuanto a las exigencias para con la clientela y a la distribución de los fondos en las distintas secciones del país, pero la conferencia confía en que en este cambio de política se llevará a cabo a la mayor brevedad, ya que así lo ha exigido insistentemente la opinión nacional, y ello es fundamental e inaplazable.

«En relación con los bancos comerciales, concede el acuerdo la rebaja del interés y la prórroga automática durante los próximos 18 meses, mediante abonos máximos del 5 por 100 al capital. Estas medidas agregadas a la que se relaciona con el recibo del 50 por 100 de los abonos en bonos externos a la par, representa un importante alivio para los deudores de los bancos comerciales. Sin embargo, la conferencia se permite insinuar la conveniencia, o mejor, la necesidad, de que se conceda a los deudores que tienen intereses vencidos, que éstos queden incorporados

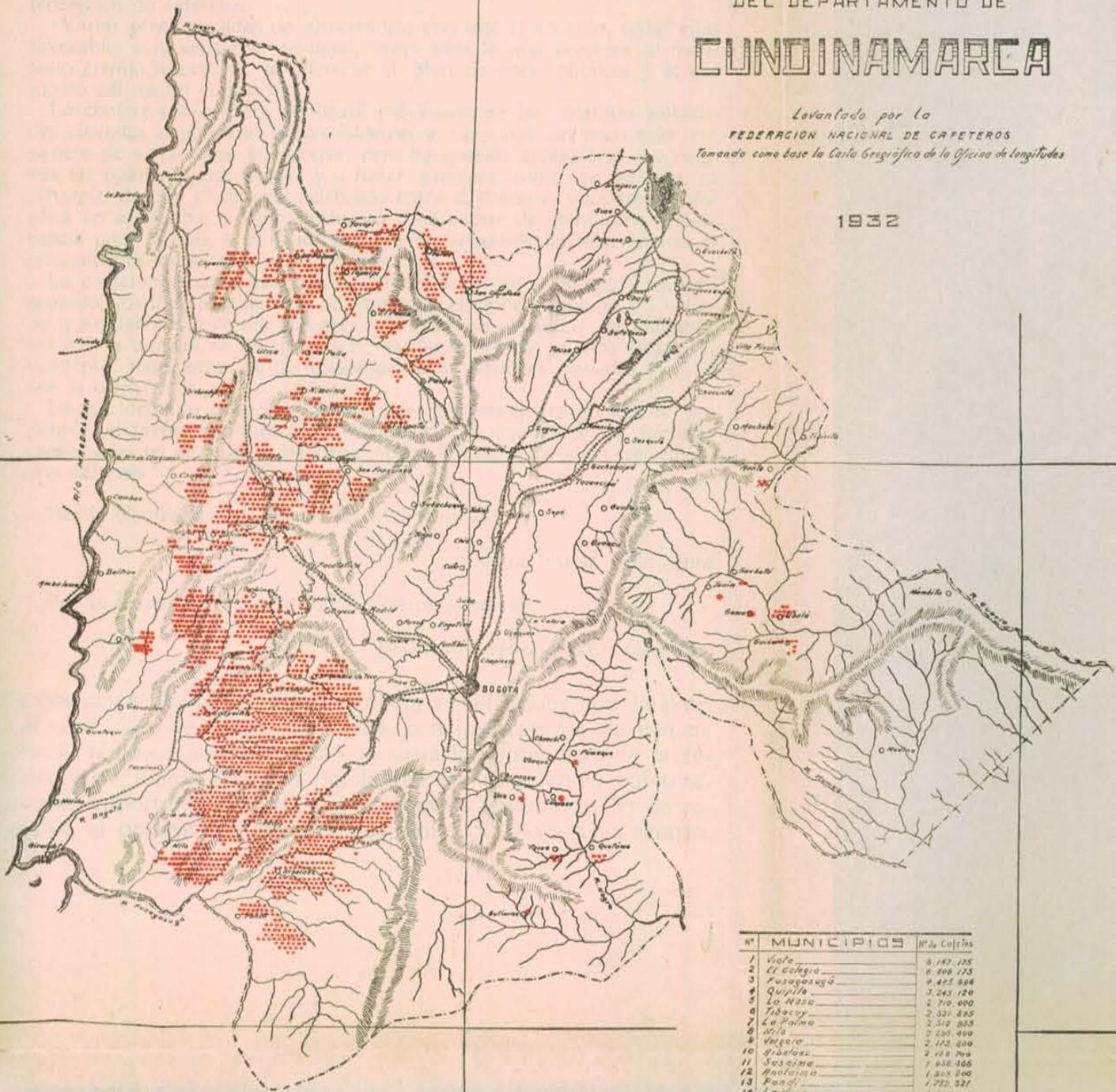
MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DE

CUNDINAMARCA

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
Tomando como base la Carta Geográfica de la Oficina de longitudes

1932



Nº	MUNICIPIOS	Nº de Cafetos
1	Viña	8.147.125
2	El Colegio	6.600.175
3	Fusagasugá	4.425.894
4	Quipía	3.243.120
5	La Mesa	2.710.400
6	Tibacuy	2.520.825
7	La Palma	2.512.833
8	Mila	2.230.400
9	Vegachí	2.172.400
10	Gráncolas	2.148.700
11	Socaima	1.930.465
12	Acandía	1.808.200
13	Pandi	1.725.327
14	La Vega	1.622.400
15	San Antonio de Teusa	1.570.448
16	Paime	1.512.400
17	Topyal	1.464.385
18	Yacopi	1.298.600
19	Guayabal de Siquima	1.124.100
20	Geoparáuri	1.111.400
21	Soatá	775.200
22	Sopocastro	678.499
23	San Cayetano	437.600
24	Guaymas	720.700
25	San Juan de los Rioses	780.400
26	San Sebastián	720.100
27	El Peñón	722.900
28	Tocaima	678.500
29	La Peña	620.900
30	Chaquín	592.500
31	San Francisco	522.100
32	Tena	508.400
33	Sipatá	500.440
34	Vilá	464.400
35	Pili	459.800
36	Acandía	328.800
37	Silvania	348.800
38	Quilichao	348.700
39	Ubalá	307.178
40	Quevedonegra	284.710
41	Minimía	281.248
42	Muzo	260.000
43	Echavé	248.800
44	Espejo	125.400
45	Quilama	120.300
46	Mila	65.000
47	Socon	72.000
48	Colegio	52.100
49	El Herrón	30.400
50	Cuqueru	23.700
51	Provense	15.000
52	Pasca	10.000
53	Muzo	10.000
54	Espejo	7.000
55	Muzo	7.000
56	Ubalá	4.900
Total		67.000.000

Promedio de cafetos por fanegada 1.080

Cada punto representa 25.000 cafetos

ESCALA 1/1184010

al capital, a partir de la aplicación del acuerdo en cuestión. De otra manera estos deudores, que son numerosísimos y los más necesitados, nada aprovecharían de las concesiones del acuerdo.

«Las rebajas del redescuento para la Caja de Crédito Agrario e Industrial y para los almacenes de depósito, representan una ayuda muy importante para los agricultores del país y permitirán dar un mayor impulso a esas instituciones, especialmente si se logra que el Banco de la República aumente los porcentajes de préstamo que concede sobre los distintos frutos agrícolas depositados en los almacenes de depósito de la federación de cafeteros.

«Varias otras medidas de importancia contiene el acuerdo, todas ellas favorables a la economía nacional, entre ellas la que favorece al meritorio gremio minero, y la referente al plan de obras públicas y al aumento del medio circulante.

La conferencia cafetera publicará próximamente las distintas solicitudes elevadas al gobierno, y probablemente ampliará un poco más sus puntos de vista sobre la materia; pero ha querido apresurarse a consignar las opiniones transcritas y a hacer presente, como ya se dijo, su concepto de que el acuerdo celebrado entre el gobierno y los bancos implica un apreciable y valioso esfuerzo y un aporte de grandísima importancia para el país, y para los gremios trabajadores en relación con el trascendental problema de las deudas.

La conferencia considera que el solo resultado de lo obtenido en este acuerdo, justifica ampliamente el tiempo y el empeño que ha consagrado a sus labores y confía que así sabrán apreciarlo todos los cafeteros del país a quienes se les dará información oportuna cuando llegue el momento, sobre otras de las trascendentales gestiones llevadas a cabo por la conferencia.

Lo que dejamos expuesto, no implica que consideremos que no sea posible el perfeccionamiento y ampliación de alguna de las medidas consignadas en el acuerdo bancario, si así lo exigen las altas conveniencias del país.

Por la Conferencia Cafetera Nacional (firmado),

CAMILO SAENZ, Presidente

Por la Federación Nacional de Cafeteros (firmado),

MARIANO OSFINA PEREZ, Gerente».

Muchos otros asuntos de importancia relacionados con la política cafetera, con los fletes marítimos, con los tratados de comercio, con el régimen aduanero, con la situación financiera de la federación, etc., fueron tratados por la tercera conferencia cafetera. A las más importantes de estas cuestiones he tenido ocasión de referirme en el presente informe al ocuparme del respectivo asunto.

RELACIONES CON LOS EXPORTADORES

La gerencia de la federación ha procurado mantener las mejores relaciones con los exportadores del país y prestarles todo el apoyo y cooperación que ha estado a su alcance. Como constancia de esto reposan en las oficinas de la federación múltiples comunicaciones de exportadores dando las gracias por los servicios que les ha prestado la institución y manifestando su conformidad con la labor llevada a cabo en una u otra circunstancia.

Sin embargo, a principios del presente año y con posterioridad a una conferencia que se celebró en Medellín entre el gerente de la federación y los representantes de la asociación nacional de exportadores, el agente de éstos en Bogotá presentó al ministerio de industrias un memorándum sobre las distintas gestiones o actividades de la federación que en concepto de la dirección de la asociación de exportadores no eran aceptables.

Este memorándum fue pasado por el ministerio de industrias a la gerencia de la federación, la cual contestó con fecha 9 de febrero del presente año en los términos que paso a transcribir en seguida, pues considero indispensable dejar constancia en este informe de los motivos y fundamentos de las actuaciones llevadas a cabo por la federación.

Bogotá, febrero 9 de 1934

Señor Ministro de Industrias.—E. S. D.

El señor secretario del despacho al digno cargo de usted ha tenido a bien enviarme copia del memorándum que le ha presentado el señor don Pedro Bernal E., a nombre de la Asociación Nacional de Exportadores de Café, memorándum que se relaciona con las actividades de la Federación Nacional de Cafeteros y que contiene las quejas o reparos que la Asociación de Exportadores ha creído el caso de formular, en relación con las labores de la federación.

No podemos menos de expresar nuestra complacencia por la presentación del memorándum en cuestión, porque, en primer lugar, ello permite el estudiar a fondo las distintas cuestiones allí planteadas, y buscar, como ha sido nuestro propósito en todo momento, la más completa armonía entre la federación nacional de cafeteros y los distintos gremios interesados en esta industria, armonía que sólo puede existir dentro de las conveniencias generales del país y de la industria cafetera colombiana.

na; y en segundo lugar, porque de la lectura del memorándum en cuestión y del estudio y análisis imparcial de él y de los hechos respectivos, va a resultar inevitablemente la mejor demostración de que la obra realizada por la federación de cafeteros, a la vez que ha defendido en forma efectiva los intereses de los productores colombianos, no sólo no puede merecer ningún reparo serio y fundamentado de parte del respetable gremio de exportadores, sino que también a estos últimos les ha servido de manera apreciable.

Para mayor claridad voy a analizar los reparos del señor Bernal en el orden en que él los ha presentado.

I

EXPORTACION DE CAFE POR LA FEDERACION

Dice el señor Bernal: «Estas operaciones pueden clasificarse en cuatro formas, así.

1.^a Ventas en firme hechas por la federación para embarque y por cuenta de terceros.

2.^a Consignaciones embarcadas por la federación por cuenta de terceros.

3.^a Ventas en firme hechas por la federación en el exterior, para las cuales tiene que verificar esta sus compras directamente en el interior.

4.^a Consignaciones embarcadas por la federación por su cuenta.

«La asociación no se opone a que la federación preste los servicios de su sección comercial a los productores o exportadores que tengan interés en operar según las dos primeras fórmulas, aun cuando considera que la de consignaciones perjudica las ventas en firme, pero reconoce que para algunos tipos de café se consiguen mejores precios con el café a la mano.

«Estima en cambio que las formas tercera y cuarta tienen serios inconvenientes para la industria, para la federación misma, y que afectan los intereses de los exportadores por cuanto éstos no pueden sostener la competencia con la federación.

«La asociación conviene en que la federación compre café en los siguientes casos según lo disponen sus estatutos: a) cuando en una plaza se establece un precio bajo injustificadamente, y b) cuando sea indicado exportar cantidades moderadas a nuevos mercados para hacer conocer en éstos los cafés de Colombia. En este caso la asociación solicita que estos cafés sean comprados a los exportadores».

En primer lugar, encontramos que entre los casos en que la asociación de exportadores conviene en que la federación pueda comprar café, y eso solicitando que en el caso b) el café sea comprado a los exportadores, y los casos en que la compra de café está permitida a la federación por los estatutos de ella aprobados por el cuarto congreso cafetero e incorporados en el contrato entre la federación y el gobierno, hay una diferencia fundamental y definitiva. Ello se comprueba fácilmente con la siguiente transcripción del aparte h), artículo 1.^o acuerdo número 3 del cuarto congreso nacional de cafeteros, que dice así:

«h) La federación podrá disponer la compra de café por su cuenta para enviarlo a los mercados extranjeros, en los casos siguientes:

Para mantener cierto stock permanente de café colombiano en alguno o algunos centros de distribución donde ello se crea conveniente;

Cuando en un mercado del exterior haya escasez de café colombiano en relación con la demanda del artículo;

Cuando haya conveniencia en llevar café colombiano a un mercado nuevo para hacerlo conocer de los tostadores y consumidores; y

Cuando en uno o varios lugares del país los precios locales del café, por una u otra causa, estén muy bajos en proporción a lo que debiera corresponder, dadas las cotizaciones en el exterior».

Como es obvio, el comité nacional y la gerencia de la federación ajustan sus actuaciones a lo dispuesto por el congreso cafetero y por el gobierno, y es sensible que la asociación de exportadores no considere aceptables, según se desprende del memorándum presentado, justamente los dos casos que aparecen en primer término en la resolución del cuarto congreso cafetero que acabamos de transcribir.

Respecto de la forma en que la federación haga las operaciones con los mercados del exterior, en los casos autorizados por los estatutos, el asunto varía según las circunstancias y no es posible sentar reglas absolutamente fijas en esta materia.

En muchos casos el café enviado en consignación se vende mejor, y en otros casos es aconsejable la venta en firme sobre conocimiento de embarque marítimo en puerto colombiano o CIF en puerto de destino. La federación ha adoptado uno u otro sistema según las circunstancias, y los resultados obtenidos en sus labores son la mejor prueba del acierto con que ha procedido. Muchas veces el sistema de consignación viene a ser el preliminar indispensable para el sistema de ventas en firme. Antes de que los cafés colombianos hicieran la conquista del mercado americano y despertaran el interés de los tostadores y negociantes de ese país para operaciones en firme, hubo necesidad de despachar durante muchos años nuestros cafés en forma de consignación a la plaza de Nueva York.

Por todo lo dicho, no es posible aceptar esta primera queja del señor Bernal, encaminada a limitar las actividades de la federación mucho más allá de lo previsto por los estatutos de ella.

II

NEGOCIO CON LA COOPERATIVA SUECA FORBUNDET

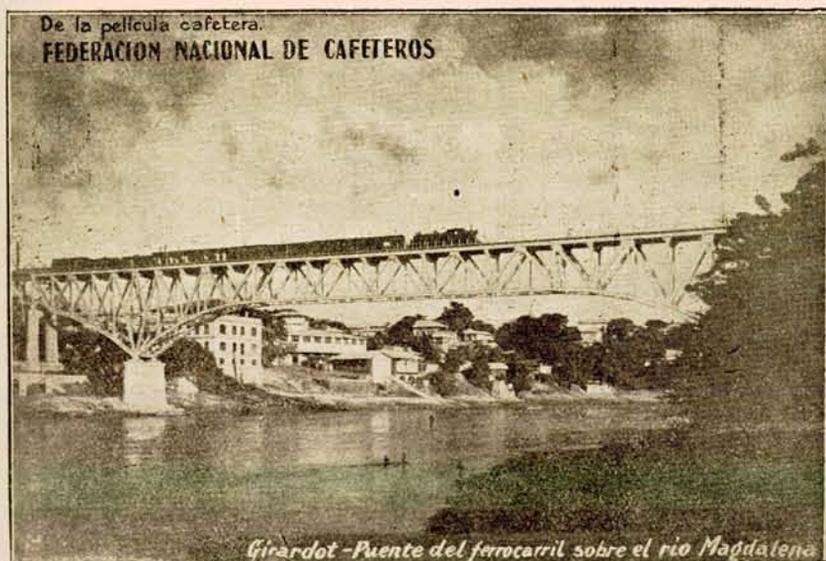
Sobre este particular dice el señor Bernal lo siguiente: «En relación con las compras de la federación para atender su negocio con la cooperativa sueca, la asociación observa que en su sentir esas operaciones están fuera de los estatutos de la federación, porque ni son hechas para defender los precios en el mercado de una plaza o plazas donde se haya bajado injustificadamente, ni tampoco para llevar cafés a nuevos mercados ni a nuevos clientes. Con el mercado sueco ya tenían relaciones los exportadores colombianos antes de que la federación iniciara su propaganda en Europa, y concretamente, con la cooperativa sueca tenían conexión varios exportadores de Colombia que negociaron con ella por largo tiempo y que ahora han perdido este cliente por las gestiones de la federación.

«Se nos ha informado, no sabemos si con fundamento, que la federación goza de bonificaciones especiales en los fletes marítimos de Colombia a Suecia, que le ha concedido la Johnson Line, que no es línea afiliada a la conferencia».

El párrafo anterior encierra un grave cargo a la federación, cual es el de que en concepto de la asociación de exportadores se han estado violando los estatutos, es decir, el contrato con el gobierno. No podemos menos de deplorar que en asuntos tan delicados y de tanta trascendencia no se proceda con la prudencia y discreción que las circunstancias aconsejan.

En primer lugar, después de que en la primera parte del memorándum de reclamos ha estampado que la asociación de exportadores encuentra bien que la federación preste los servicios de su sección comercial a los productores o exportadores que tengan interés en vender o consignar su café por conducto de la federación, era lo indicado antes de condenar rotundamente el negocio de la cooperativa sueca, averiguar si en esta operación entran en todo o en parte servicios de esta índole, o al menos dejar una salvedad al respecto.

El hecho es que, según la lista detallada leída en la sesión del comité nacional a la cual asistió el señor secretario del ministerio, en el café despachado a la cooperativa sueca hasta el 31 de enero último están inclui-



dos más de 6.000 sacos consignados por productores y exportadores de distintas regiones del país; y como el café despachado hasta la fecha dicha es alrededor de unos 17.000 sacos, tenemos por lo pronto que cerca de la tercera parte de lo negociado con la cooperativa son consignaciones de productores y exportadores colombianos.

En segundo lugar, dice el señor Bernal que las operaciones con la cooperativa están fuera de los estatutos «porque no han sido hechas para defender los precios en el mercado de una plaza o plazas en donde se haya bajado injustificadamente». También encontramos infundada esta afirmación, puesto que de los cafés despachados directamente por cuenta de la federación a la cooperativa, la mayor parte han sido comprados en distintas plazas en que se ha hecho necesaria la intervención de la federación por estar el mercado excesivamente deprimido. Naturalmente que si la federación está autorizada para comprar café en circunstancias como las apuntadas, cosa que la asociación de exportadores parece que sí encuentra justificada, es evidente que la federación no puede guardar

ese café indefinidamente y que tiene que salir de ese café en alguna forma siendo una de las mejores la de utilizarlo en la propaganda y ensanche de los mercados de café colombiano en el exterior

En los cafés enviados a la cooperativa los hay provenientes del Líbano, de Bucaramanga, de Neiva, de Popayán, de Bogotá, de Armenia, de Sevilla, de Girardot, de Ibagué, de Manizales, de Medellín y de Cúcuta. Los resultados de la intervención de la federación en la mayor parte de estas plazas en defensa del mercado y de los productores está a la vista, pues a ello se debe en no poca parte el que al fin se haya logrado alguna reacción aceptable en los precios de nuestro café en el exterior, a la vez que en los mercados internos. Es cierto que en esta alza de los precios han concurrido múltiples factores, pero no deja de ser muy significativo el hecho de que ella haya coincidido con la intervención un poco más activa y eficaz de la federación en los mercados del país.

Quedan, por último, las compras que la federación ha hecho en mercados normales para completar los lotes solicitados por la cooperativa, y esas compras están dentro de lo autorizado por el cuarto congreso cafetero, según se desprende claramente de los dos primeros casos contemplados en el aparte *h*) del artículo 1.º, acuerdo número 3, que quedó transcrito atrás.

Respecto de los motivos que ha tenido la federación para ocuparse de manera muy especial por el mercado sueco, ellos son bien claros al considerar que Suecia es, con Dinamarca, el país que consume más café proporcionalmente en el mundo, pues el consumo anual de Suecia es alrededor de 16 libras de café por habitante, lo que da un consumo total de más de 700.000 sacos por año, de los cuales casi la mitad son cafés suaves. Sin embargo la parte que venía correspondiendo a Colombia en ese consumo era ínfima y absolutamente desproporcionada como lo demostraré más adelante.

Dice el señor Bernal «Con el mercado sueco ya tenían relaciones los exportadores colombianos antes de que la federación iniciara su propaganda en Europa, y concretamente, con la cooperativa sueca, tenían conexión varios exportadores de Colombia que negociaron con ella por largo tiempo y que ahora han perdido este cliente por las gestiones de la federación».

Cualquiera creerá, al leer el párrafo anterior, que los exportadores de café colombiano habían hecho en Suecia una labor admirable habiendo conquistado este mercado para Colombia y contando entre sus clientes mayores a la gran cooperativa sueca, todo lo cual ha venido a perturbar injustamente, y con grave perjuicio para los exportadores, la federación nacional de cafeteros. Sin embargo, es penoso tener que hacer constar que una de las primeras cosas que se averiguaron al hacer una investigación sobre la situación del mercado sueco, es el que allí se había hecho cierta propaganda perjudicial al café de Colombia, porque grandes despachadores habían hecho presente ante el comercio importador que las ofertas de café colombiano sólo podían garantizarlas a base de transbordo en Nueva York, pues sólo de esta manera podían garantizar la calidad de este café. Semejante afirmación, altamente inconveniente y desprovista de verdad, había que desbaratarla a la mayor brevedad y a todo trance por medio de los hechos

Pero lo más significativo, y lo que es una prueba concluyente de la razón que ha asistido a la federación en sus actuaciones, es que a Suecia no se introdujeron en los dos años de 1931 y 1932 sino 17.518 sacos de café colombiano, o sea menos de 9.000 sacos por año. Ya en el año de 1933

se logró elevar esta cifra a 23.465 sacos, pero de éstos 12.243 fueron despachados por conducto de la federación nacional de cafeteros.

La cooperativa sueca ha estado dispuesta a interesarse por una cantidad mensual de 6.000 hasta 10.000 sacos de café de Colombia, es decir que se ha abierto allí una perspectiva, con una sola firma, equivalente a más de 10 veces lo que antes se importaba anualmente a Suecia, y cabe preguntar si esta labor no es altamente conveniente para los intereses del país y si ella no debió realizarse porque no tenía la aprobación de algunos exportadores.

Cuando se dice que la cooperativa sueca era un viejo cliente de los exportadores de Colombia y que ahora ellos lo han perdido por las gestiones de la federación, uno imagina que este cliente, dada la importancia y la magnitud de sus actividades, había venido comprando a los exportadores de Colombia si nó los 70.000 a 100.000 sacos anuales que quiere comprar ahora, siquiera unos 15 a 20.000 sacos por año. Para precisar esta situación pusimos a nuestra oficina en Europa el siguiente cable: «Urgenos dato cablegráfico cantidades importadas directamente Colombia por cooperativa en 1931 y 1932 separadamente. Además, compras mismos años café colombiano procedencia indirecta, especificando países y vendedores si posible».

A este cable respondió nuestra oficina de Europa.

«Federacafé.—Bogotá.—Cooperativa telegrafía compró en 1931 setecientos cincuenta (750) sacos directos, 4.040 indirectos, 1932 ochocientos (800) directos, 1.200 indirectos comprando mayoría Hamburgo».

De suerte, pues, que aún aceptando como absolutamente cierto que la federación haya hecho perder a los exportadores de Colombia esta conexión que les implicaba la venta de 700 a 800 sacos anuales de nuestro café, cabe preguntar si ante semejante minúsculo interés podía detenerse una labor encaminada a elevar en 100 veces, o sea en un 10.000 por ciento, las exportaciones de café colombiano a Suecia.

No está por demás hacer constar que la labor de la federación en el ensanche de los mercados europeos ha sido encaminada de manera franca y cordial a ayudar a los exportadores de Colombia. Muchos de ellos, según constancias que reposan en la gerencia de la federación, han hecho magníficas conexiones en Europa gracias a la federación. Otros han verificado por nuestro conducto importantes negocios, y en el caso mismo de la cooperativa sueca, que como se vio atrás algunos de ellos ya han aprovechado, el gerente de la federación manifestó al señor Bernal, y a una comisión de la asociación de exportadores que lo entrevistó en Medellín, que la federación no tenía inconveniente en ceder esta conexión a los exportadores siempre que ellos estuvieran listos a servirla y conservarla. Al señor Bernal no le satisfizo que la mayor parte de los negocios con la cooperativa fueran por ahora en consignación, y entonces la federación se dirigió a sus agentes en Europa para que trataran de que la cooperativa comprara una parte considerable en firme, antes de embarque. La cooperativa ha respondido que por ahora desea que se continúe por algún tiempo más el sistema de consignaciones mientras los distintos órganos de distribución y de venta al público estudian los blends o mezclas de cafés colombianos y la aceptación que el público hace de ellas, para saber cuáles son los tipos que le interesa comprar definitivamente, a qué precios y en qué proporción. En algunos casos la cooperativa nos ha hecho compras en firme, pero en proporción relativamente pequeña.

Lejos de estar quejosos de la federación por su labor en Europa, los exportadores deberían estar agradecidos a ella, pues si estudiamos las ci-

fras globales encontramos que en 1929 las exportaciones directas de Colombia para Europa fueron sólo de unos 180.000 sacos, en tanto que en 1933 fueron de cerca de 480.000, y aceptando que lo que se ha vendido por conducto de la federación, sea comprado por ésta o consignado a ella, alcance a unos 50.000 sacos, tenemos que la parte que corresponde a los exportadores en el comercio europeo se ha más que duplicado debido en gran parte a la labor de la federación.

Para terminar lo referente al asunto de la cooperativa sueca, me resta analizar la cuestión de las bonificaciones especiales que menciona el señor Bernal.

A las cajas de la federación y con destino a ésta no ha entrado bonificación alguna de la línea Johnson por los embarques a la cooperativa sueca, pero no está por demás hacer constar que si alguna entidad está incapacitada para entrar a combatir las bonificaciones especiales, es la asociación nacional de exportadores, cuyo presidente pasó a sus afiliados la circular de fecha 18 de diciembre último, que el ministerio conoce y que en uno de sus párrafos más culminantes dice lo siguiente: «Es evidente—y la conferencia tuvo buen cuidado de hacerlo resaltar—que si llegamos a obtener la realización de contratos con las compañías marítimas, nos interesaremos en conseguir una estipulación que nos garantice que las ventajas obtenidas al amparo de nuestra unión y de nuestra preponderancia *no les serán concedidas sino a nuestros afiliados*».

III

CALIDADES DE CAFE

Dice el señor Bernal: «La asociación considera que en esta materia las dos entidades, coordinando sus esfuerzos, pueden desarrollar una labor de alta conveniencia, y por lo tanto, insinúa la idea de una acción conjunta de la asociación y la federación para mejorar las calidades, y sostenerlas donde ya sean satisfactorias. En este sentido la asociación anota que en varias ocasiones los esfuerzos de los exportadores para obligar a los productores a mejorar la calidad han sido contrarrestados por medidas de la federación, mientras que ésta exige a los exportadores la mejora de las calidades y culpa a éstos de las quejas que se reciben del exterior».

Está bien que la asociación de exportadores desee prestar su ayuda en la mejora de las calidades del café colombiano, pues su colaboración en este asunto es de gran importancia. Por lo que respecta a la federación, es público y notorio que ninguna entidad ha trabajado con más empeño ni con más eficacia en este asunto, en el cual han colaborado de manera decisiva el congreso nacional y el ministerio de industrias. Dígalo si no la reglamentación de tipos y marcas de café, encaminada a corregir abusos y falsificaciones sin número que estaban acabando con el prestigio del café colombiano en el exterior, reglamentación a la cual se opusieron en forma franca o velada muchos exportadores.

Lo que sí es perfectamente inaudito, para no calificarlo de otra manera, es aquello de que en varias ocasiones los esfuerzos de los exportadores para mejorar la calidad hayan sido contrarrestados por medidas de la federación.

Ignoramos a qué hecho pueda referirse el señor Bernal al hacer una afirmación de esta clase, pero pensamos que quizás quiera aludir a la célebre campaña de calidades de café hecha por los exportadores de Antioquia en 1931 y que produjo la más enérgica y justificada protesta por parte de los productores de aquel departamento, pues al amparo y con el pretexto

de la mejora de las calidades se implantaron sistemas desastrosos para el productor, al cual quería obligársele, en plena cosecha y en medio de un invierno rigurosísimo, a que presentara al mercado su café sin una sola cacota o guayaba. Esta situación, como muy bien lo recuerdan el señor ministro y el comité nacional, motivó el viaje en avión del gerente de la federación a Medellín a arreglar el asunto, cosa que no pudo lograr porque encontró injustificadas las pretensiones de los exportadores. Estos no quisieron siquiera aceptar el que se fijara una escala de precios para los cafés en pergamino, de acuerdo con su contenido de cacota, o el que la cacota o guayaba se retirara en lugares especiales como en las trilladoras de servicio público o en los almacenes de la federación. Los productores antioqueños interpretaron esta rígida actitud como el propósito disimulado de comprarles a menosprecio su café, y ante la imposibilidad de obtener modificación alguna en los puntos de vista de los exportadores, el gerente de la federación tuvo que dejar claramente expuestos sus puntos de vista y los de la entidad por él representada, en carta dirigida a los exportadores y que fue publicada en la prensa de Medellín.

Donde las cosas se han planteado en un terreno de justicia y de razón, como ocurrió a fines del año pasado en el departamento de Caldas, el acuerdo entre los exportadores y la federación se ha hecho muy sencillamente y a contentamiento de ambas partes.

IV

TRILLADORAS DE LA FEDERACION

A este respecto dice el señor Bernal lo siguiente: «La asociación considera que puede ser conveniente el establecimiento de trilladoras por cuenta de la federación en aquellos lugares en donde no existen y que son o pueden ser centros de exportación, o si las que existen no tienen capacidad suficiente para beneficiar el café que resulta en ese lugar. En cambio, no sucede lo mismo en aquellos como Pereira, Armenia, etc., en donde hay exceso de capacidad y que con el establecimiento de una nueva trilladora por la federación, dadas las especiales ventajas de que ésta goza, se causarían serios perjuicios a los exportadores y dueños de esas empresas.

«La asociación pide se tengan en cuenta especialmente las siguientes razones: si el montaje se hace por la federación en combinación con una firma exportadora, ésta queda gozando de especiales ventajas sobre sus competidores; la anormalidad que resulta de que la federación prepare café para la exportación y ella misma se otorgue los permisos de embarque, función que le corresponde por especiales disposiciones; las ventajas de que goza por impuestos que no paga, capital que no exige retribución, etc., y que le permiten desarrollar una competencia en condiciones privilegiadas, perjudicando a los dueños actuales; competencia para el empleo del personal femenino en lugares en donde no se consigue sino el que actualmente está ocupado en las trilladoras que existen; desvalorización de los establecimientos que hoy hay al montar la federación los suyos en esas condiciones privilegiadas, etc.»

Respecto de estas apreciaciones del señor Bernal, es preciso tener en cuenta las consideraciones siguientes:

1.ª—Los almacenes de depósito tienen por objeto servir los intereses de los productores y aún de los exportadores y negociantes que quieran utilizarlos. La federación no se propone abrir competencia a los dueños de trilladoras sino simplemente atender al servicio de los clientes de los

almacenes, lo cual exige en muchos casos que se atienda no sólo al depósito del café sino a su trilla y preparación para la exportación. Varios exportadores han utilizado ya este servicio de los almacenes. Las tarifas respectivas son sometidas a la consideración del Comité Nacional y de la Superintendencia Bancaria.

2.^a—La federación ha utilizado en muchos casos los servicios de trilladoras de particulares o ha tomado éstas en arrendamiento, cuando ha creído que ésta es la mejor solución dentro de las circunstancias existentes y de los recursos disponibles, probando además con ello que no es su propósito hostilizar o perjudicar a los otros interesados en este negocio. Pero en muchos casos el servicio en estas condiciones resulta demasiado gravoso, pues el hacer trillar y escoger el café sacándolo fuera del local de los almacenes tiene múltiples dificultades y recargos, por acarreo, por asunto de seguro, por pérdidas y mermas, por falta de vigilancia directa de los almacenes en el beneficio y clasificación, por el cuidado y responsabilidad que exige la carga depositada en éstos y sobre la cual se han emitido bonos de prenda, etc., etc., al mismo tiempo que en la mayoría de los casos el establecimiento de los almacenes no puede hacerse dentro de los edificios en que funcionan las actuales trilladoras por los requisitos especiales de capacidad, construcción, localización, etc., que exigen los almacenes. Dados estos factores, es lógico que la federación, si quiere servir debidamente los intereses que le han sido entregados y la misión que le ha sido encomendada, tiene que proceder a montar trilladora en el local de sus almacenes.

3.^a—No existe ventaja alguna en materia de impuestos para las trilladoras que establezca la federación. De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y la interpretación que de ellas ha hecho el ministerio de industrias, las trilladoras de café, como tales, sea que pertenezcan a particulares o a los almacenes de depósito de la federación, no pueden ser gravadas por las entidades públicas. Algunos municipios gravan estos servicios en forma indirecta poniendo impuestos a los motores, y en esos casos el impuesto lo pagan también y en igual proporción los almacenes de depósito de la federación.

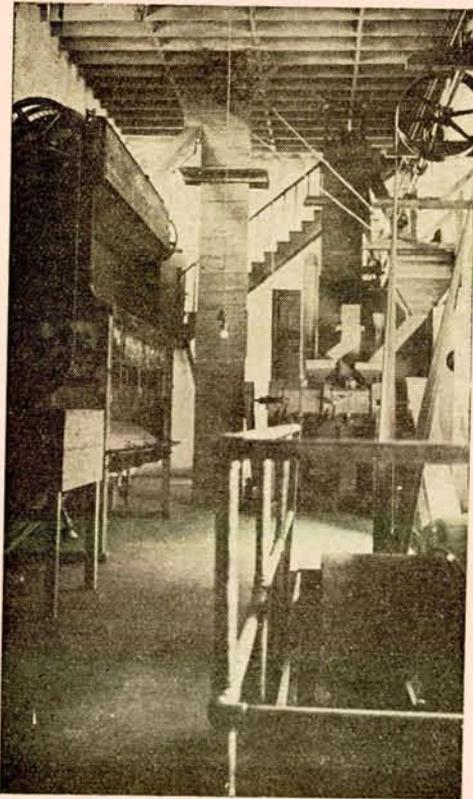
La competencia que se dice harán los almacenes en la consecución del personal femenino para la escogencia del café en los lugares en que aquél es escaso, es también otro reparo infundado, pues cualquiera comprende que por el solo hecho de que se beneficie en los almacenes de depósito que antes se beneficiaba en las trilladoras, no va a disminuir el total de personal femenino disponible para este trabajo.

4.^a—La cuestión de la capacidad suficiente en una localidad es una apreciación bastante relativa, pues aún cuando las trilladoras existentes tengan capacidad para beneficiar en el curso de varios meses el café que llega a un centro caferero, ocurre que en la época de la cosecha se presenta congestión para el beneficio inmediato de los cafés, y como la mayoría de las trilladoras particulares están controladas por los exportadores, es claro que estos darán preferencia a los cafés de su propiedad. La defensa de los intereses de los productores, que son quienes vienen a costear las actividades de la federación, hace necesario poner a éstos en condiciones siquiera iguales a las de los intermediarios, a fin de que puedan aprovechar en un momento dado las condiciones favorables de los mercados y que no sufran demoras excesivas y perjudiciales en el beneficio de sus cafés.

Además, según las estadísticas la producción de café colombiano va aumentando anualmente en un 10 % en promedio, en casi todas las

regiones del país, siendo en algunas de ellas bastante mayor este porcentaje de aumento anual. De suerte, pues, que si el montaje de una trilladora puede en el momento en que éste se hace disminuir un poco el trabajo de las otras, al cabo de uno o dos años este hecho desaparece por el aumento natural de la afluencia de café a cada uno de los centros en donde funcionan los establecimientos centrales de los almacenes de la federación.

5.ª—Las disposiciones generales sobre almacenes de depósito en Colombia indican que éstos deben irse acondicionando de manera que puedan prestar los diversos servicios que los artículos en ellos depositados requieran, y por consiguiente, de manera lógica, a los almacenes de



Trilladora de uno de los Almacenes de Depósito

depósito de café hay que irlos dotando de las maquinarias para el beneficio y preparación del grano.

El congreso de Colombia, intérprete legítimo de la voluntad del país, está tan identificado con ésto, que la última ley sobre Caja de Crédito Agrario e Industrial dispone la destinación de \$ 200.000 para completar los edificios y los equipos de maquinaria de los almacenes de depósito de la federación de cafeteros.

Nos abstenemos de hacer varias otras consideraciones sobre este punto, entre otras la necesidad de mantener las actividades defensivas de la

federación en un plano de independencia y suficientemente resguardados los intereses a ella confiados, para que no se presenten situaciones como la del boicoteo que iniciaron los exportadores a los almacenes de la federación en uno de los centros cafeteros, caso en el cual lo único que puede defender los intereses de los productores, que han confiado sus cafés a los almacenes, es que éstos puedan contar con los elementos necesarios para acondicionar dichos cafés para la exportación, pues de lo contrario las pérdidas para los productores pueden ser muy cuantiosas y la vida misma de la institución de almacenes queda seriamente amenazada.

Por lo que respecta a las plazas de Pereira y de Armenia, que menciona especialmente el memorándum de los exportadores, ocurre que en la primera de ellas la federación había hecho de tiempo atrás un contrato con el ferrocarril de Caldas para la construcción y acondicionamiento de un local especial situado al lado de la estación, con destino a los almacenes. Previo un estudio de la superintendencia general de almacenes y de una comisión del comité nacional, se consideró conveniente el establecimiento de una trilladora por cuenta de la federación en dicha plaza, en el local de los almacenes de depósito. No parece que hubiera sido lógico, ni más económico, el entrar a arrendar una trilladora situada fuera del local de los almacenes. Tampoco estaba indicado el entrar a comprar uno de los establecimientos de trilladoras de propiedad de particulares, ni estaba esto probablemente dentro de los recursos de que la federación disponía para el efecto.

En la plaza de Armenia no se ha ordenado todavía el establecimiento de trilladora, porque en esta plaza hay que resolver ante todo el problema del local de los almacenes dado que las construcciones allí existentes no son bien adecuadas, ni por su capacidad ni por su construcción, para el funcionamiento de los almacenes. No está por demás llamar la atención hacia el hecho de que al mismo tiempo que se formula oposición al proyecto o a la posibilidad de que la federación establezca por su cuenta una trilladora en Armenia, dízque porque en esta plaza hay exceso de capacidad, están los exportadores y negociantes de café montando en estos momentos en Armenia dos nuevas trilladoras. Consideramos que esta es la prueba más evidente de que la capacidad de las trilladoras que hoy funcionan en dicha plaza no ha sido suficiente para las necesidades de ella.

No sabemos si el deseo del señor Bernal, pues esto no está dicho claramente, es el de que la federación antes de entrar a montar una trilladora estudie la posibilidad de comprar una de las ya existentes. Pero si ello fuere así, no tenemos inconveniente en manifestar que la federación tomará en consideración las ofertas que se le hagan, reservándose, como es lógico, el tomar la resolución que resulte más económica y más favorable para los intereses a ella confiados.

Por último, por lo que respecta a la observación de que la federación no puede preparar café y otorgar permisos para embarque fuera de que encierra un cargo injustificado y basado en el desconocimiento, como ya dije, de los fines de la federación y de su empeño en la mejora de los tipos de café colombiano, puede apreciarlo mejor que nosotros el señor ministro, ya que su señoría ha dictado el decreto respectivo y los empleados que se nombran para la inspección en los puertos de salida del país son nombrados de acuerdo con el ministerio. Hasta ahora no ha habido un sólo caso de queja por tolerancia para algún café exportado por la federación, ni reclamo alguno justificado en el exterior al respecto.

V

MARCAS Y TIPOS DE CAFE

Sobre el particular dice el señor Bernal: «La asociación estima que el decreto que rige la materia necesita algunas modificaciones. Más tarde se discutirá este punto, cuando la asociación haya recogido la opinión de los distintos centros afiliados, en lo cual se ocupa ahora.»

Nos parece muy bien que los señores exportadores expongan sus puntos de vista sobre el decreto de tipos y marcas de café, en forma constructiva y encaminada a reforzar y mejorar el decreto que tan magníficos resultados está dando, y por nuestra parte nosotros estamos listos a estudiar con todo cuidado cualquiera sugerición que se haga en ese sentido, la cual en último término debe ser decidida por el gobierno.

VI

CAFE DE TRILLA Y CAFE COMUN

El señor Bernal dice: «La asociación considera que como este punto ha causado fricciones entre los exportadores y los comités de algunas regiones, se debe discutir ampliamente hasta acordar, en forma definitiva, lo que más convenga a la industria, de manera que exportadores y productores puedan obrar conjuntamente sobre el particular».

Entendemos que esta fricción sólo se ha presentado en el departamento de Caldas, en donde los representantes de la federación y de los productores han considerado que ciertas prácticas sobre el famoso café llamado «seco de agua» y apoyadas por algunos negociantes y quizás por algunos exportadores, han sido desastrosas para el buen nombre y para los precios del café de ese departamento. Por lo que respecta a la dirección nacional de la federación ella está dispuesta a estudiar el asunto, siempre que la fórmula que se acuerde sea aceptada por los representantes de la industria en el departamento de Caldas.

VII

FINANCIACION A LOS EXPORTADORES

Dice el señor Bernal: «La asociación considera que debe estudiarse entre las dos entidades la manera más conveniente para financiar a los exportadores en forma económica, a fin de que esta financiación repercuta en el incremento de las firmas dedicadas a este negocio y en los precios que ellas paguen al productor».

A este respecto no está por demás hacer constar que la federación ha tenido especial interés en ayudar a los exportadores en su financiación, y que al efecto, según consta en las actas del comité nacional y según lo sabe el señor ministro, se han hecho a los exportadores tarifas y condiciones especiales que permiten la financiación de sus cafés en propias trilladoras.

En los cafés financiados por los almacenes, parte apreciable corresponde a los exportadores, muchos de los cuales nos han expresado sus agradecimientos y complacencia por ello. Hemos solicitado el dato de estas financiaciones a los distintos almacenes y hasta ahora sólo hemos recibido información de los siguientes, que son por sí suficientemente expresivos para demostrar una vez más cuán infundadas son las quejas de los expor-

tadores respecto a la federación de cafeteros, en cuyas actuaciones parece que sólo vieran perjuicios para ellos, pasando por alto los beneficios que reciben. (Hacemos la publicación sin citar las firmas auténticas, por razones obvias, pero los comprobantes respectivos reposan en los archivos de la federación).

FINANCIACIONES HECHAS POR LOS ALMACENES DE CAFE A LOS EXPORTADORES
HASTA ENERO DE 1934

<i>Barranquilla</i>		Bultos		Pesos
A. A.	3.124		por \$	32.147.32
B. C.	50		» »	580.70
 <i>Pereira</i>				
C. D.	1.000		» »	11.200
E. F.	400		» »	2.990.00
F. G.	3.602		» »	40.406.82
G. H.	1.000		» »	12.375.00
H. I.	600		» »	6.525.00
J. K.	520		» »	6.142.50
 <i>Cali</i>				
L. M.	6.313		» »	46.282.00
C. D.	4.737		» »	50.591.00
N. O.	1.167		» »	11.435.00
P. Q.	932		» »	8.776.00
J. K.	17.950		» »	209.754.00
R. S.	307		» »	4.212.00
T. U.	200		» »	2.700.00
V. X.	958		» »	12.694.00
 <i>Bucaramanga</i>				
Y. Z.	9.750		» »	162.500.00
B. A.	4.013		» »	72.402.00
B. B.	100		» »	1.700.00
C. N.	50		» »	800.00
 <i>Bogotá</i>				
N. O.	1.209		» »	11.842.75
B. D.	983		» »	12.418.00
B. E.	120		» »	1.380.00
 <i>Medellín</i>				
C. D.	20.500			202.000.00
B. F.	14.240			143.000.00
B. G.	6.800			63.000.00
B. H.	5.380			52.000.00
J. K.	2.000			23.700.00
N. O.	1.740			14.700.00

Armenia

B. I.	8.349	97.610.78
J. K.	440	4.521.58
B. J.	271	3.992.18
B. K.	40	416.93
B. L.	488	7.464.77
B. M.	196	2.365.70
B. N.	1.060	11.250.28

Honda

B. O.	5.850	52.578.00
B. P.	2.892	35.664.00
B. Q.	3.500	33.943.00
B. R.	2.314	25.862.00
N. O.	780	8.550.00
B. S.	800	8.885.00

Cúcuta

B. T.	2.850	28.818.00
B. U.	8.758	84.726.00
B. X.	7.900	69.680.00
B. Y.	2.370	20.565.00
B. Z.	2.444	22.894.00
C. A.	700	6.675.00
C. B.	1.228	12.490.00
C. E.	896	6.003.00
B. A.	2.000	20.250.00
C. O.	353	3.573.00

Girardot

B. D.	4.574	44.879.10
B. D.	58	1.136.00
J. K.	1.664	12.658.00
N. O.	475	4.649.00
C. F.	47	815.00

Manizales

C. G.	950	10.047.00
C. D.	2.000	21.000.00
C. H.	50	507.50
C. I.	1.097	8.525.00
C. J.	1.000	11.126.00
C. K.	900	14.325.00
C. L.	400	4.200.00
C. M.	500	5.950.00
F. G.	2.660	17.485.00

Gran total.	182.599 bultos	\$ 1.946.335.71
------------------	----------------	-----------------

Sin embargo, y a pesar del poco aprecio que algunos exportadores hacen de los servicios que la federación les presta, ya que para la labor de ésta sólo tienen quejas y reclamos, sugerencias y cargos, si la asociación de exportadores tiene algunas otras fórmulas para sugerir sobre la manera como la federación pueda ayudarles aún más en la financiación de sus negocios, estamos listos a estudiarlas.

VIII

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO

Dice el señor Bernal: «La asociación estima indispensable el acordar una fórmula para las ventas de café que hagan los almacenes, de manera que todos los exportadores de la plaza respectiva tengan igual oportunidad para la compra».

No alcanzamos a imaginar qué clase de fórmula sea la que desea el señor Bernal para la venta de café en los almacenes, ni qué sugestión envuelve la frase de que «todos los exportadores de la plaza respectiva tengan igual oportunidad para la compra» de café en los almacenes.

Los almacenes de depósito al vender el café que los clientes les consiguen con tal objeto obran como comisionistas, atendiendo las instrucciones del cliente y defendiendo los intereses de éste lo más posible. Todos los exportadores tienen igual oportunidad para negociar con los almacenes y prácticamente todos ellos han comprado café consignado en los almacenes de las distintas plazas del país cuando así les ha interesado.

No creemos que se tenga la pretensión de que antes de vender un bulto de café, los almacenes tengan siempre y de manera absolutamente obligatoria que ofrecerlo a todos y a cada uno de los exportadores y negociantes de cada localidad, tendiendo con esta oferta a deprimir el mercado y probablemente dejando de aprovechar cualquiera buena oportunidad que se les presente y que exija una resolución inmediata. Los mismos exportadores tendrán muy poco interés, en estas condiciones, en hacer una oferta halagadora, cuando les toque el turno del ofrecimiento, pues pensarán que quizás sólo van a dar base para que otro exportador haga el negocio.

Sin embargo, los almacenes cuando van a hacer alguna venta de café procuran obtener la mejor oferta posible, dentro de las oportunidades del mercado, pues ese es su mismo interés y el de sus clientes. En los almacenes no existe, ni ha existido, preferencia alguna por determinado comprador, y una afirmación por este estilo tendría que venir respaldada con las pruebas del caso para que pudiera tener alguna seriedad.

En todo caso, sería interesante saber cuál es la fórmula precisa que desean los exportadores a este respecto, para poder estudiarla y dar una respuesta lo más categórica posible sobre el particular.

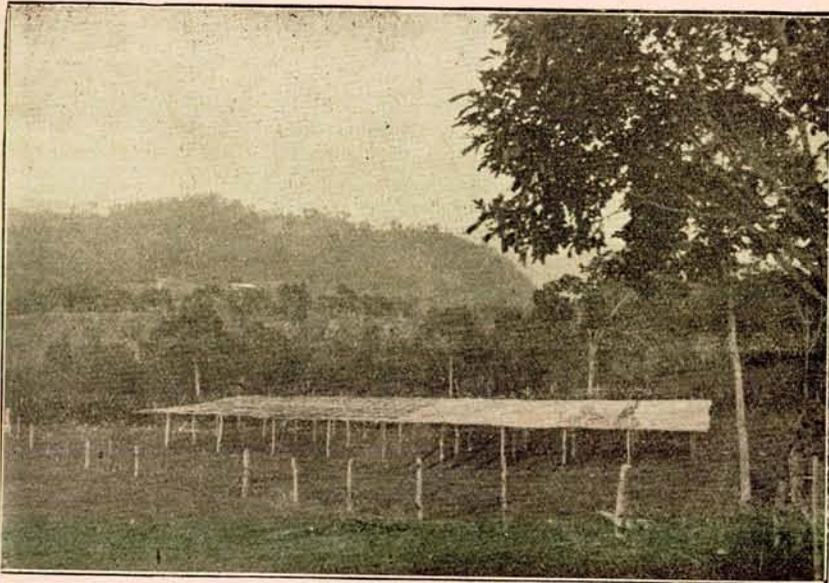
IX

COTIZACIONES Y PARIDAD DE PRECIOS PARA EL CAFE PERGAMINO

Los cuadros de paridad que la federación ha preparado se basan en un estudio detenido de los hechos, y en factores auténticos y comprobados. No incluyen los gastos generales de los exportadores ni la utilidad a que éstos aspiran por su capital y su trabajo porque estos son factores absolutamente variables en cada caso y que no es posible precisar

de manera absoluta y fija. Sin embargo, si los exportadores tienen a bien presentar los proyectos de cuadros de paridad que ellos consideren justos para cada localidad, incluyendo todos los factores que ellos estimen deben figurar allí, la federación tendrá muchísimo gusto en estudiarlos y dar su concepto razonado sobre el particular, adoptando para los cuadros que ella elabora todas las modificaciones que se encuentren razonables.

La federación no ha tenido otro propósito con la publicación de estos cuadros que el de dar alguna orientación a los productores. La queja de éstos de que se les compra su café a precio muy reducido en



Semillero en una de las granjas cafeteras de la Federación.

comparación con el del exterior, no data de la época en que comenzaron a publicarse estos cuadros, sino que viene de tiempo atrás, siendo quizás menor ahora cuando la intervención de la federación ha logrado una situación más favorable para los productores, a este respecto, en los distintos mercados del país.

La creación misma de la federación de cafeteros se originó en gran parte en el deseo de los productores de organizarse para la defensa de sus intereses y de los precios de su artículo en los mercados internos y externos.

X

CENTRALES DE BENEFICIO

Opina el señor Bernal: «La asociación estima que si los ensayos de centrales de beneficio que trata de hacer la federación resultan bien, los

resultados de la divulgación de ese sistema serán perjudiciales para el productor en mayor grado que la ventaja que pueda conseguirse por la mejora o uniformidad de la calidad que con ellas se busca. En consecuencia solicita que se reconsidere la determinación de montar esas centrales».

Es muy sensible que la asociación de exportadores, que debería conocer y apreciar más que ninguna otra entidad las enormes deficiencias que por circunstancias de recursos e instalaciones, en unos casos, por motivos del clima en otros, y por ambas causas combinadas en no pocos, existen en muchas de las regiones del país en lo que respecta al beneficio del grano en la plantación, emita una opinión como la que acabamos de transcribir. La asociación de exportadores debería tener la convicción de los magníficos resultados que se obtienen en el precio y venta de café cuando a éste se le da el adecuado beneficio en la despulpada lavada, seca, etc.

El Cuarto y el Quinto Congresos Nacionales de Cafeteros consideraron de gran importancia para la industria en ciertas secciones del país la creación de centrales de beneficio, y el último de dichos congresos destinó una suma para el establecimiento de una central en el departamento de Caldas, que es la que ha estado construyendo la federación. En esta primera central se podrán estudiar prácticamente las distintas modalidades técnicas, económicas y administrativas del asunto, y de allí saldrán las conclusiones definitivas sobre el particular.

A primera vista no vemos los peligros que pueda haber para los productores en las centrales de beneficio, máxime cuando en nuestro concepto éstas deben organizarse a base de sociedades cooperativas, de tal manera que los beneficios que resulten en las centrales, tanto indirecta como directamente, se repartan después proporcionalmente entre los productores que se sirvan de ellas. Es muy probable que las centrales de beneficio no sólo traigan una gran mejora para la calidad y precio del café en departamentos como el de Caldas, sino que constituyan la verdadera liberación del pequeño productor, hoy explotado en distintas formas. En todo caso se trata de un establecimiento de estudio y experimentación y no vemos la más mínima razón para que la federación entre a reconsiderar lo resuelto sobre este particular.

XI

BUEN ENTENDIMIENTO

No sólo con palabras sino con hechos ha demostrado la federación su buena voluntad para con el gremio de exportadores, y el deseo de servirles en todo cuanto le es posible. Desgraciadamente no siempre ha habido este espíritu de parte de algunos de los exportadores o de algunos de sus voceros, al considerar la obra de la federación, pues con frecuencia se quiere olvidar la misión de esta institución y sus propósitos y objetivos de defensa de los intereses generales, para querer ver en ella a un competidor o a una entidad que sólo quiere perjudicar a los exportadores.

Nos parece que la mejor ocasión para que se cambie este estado de cosas es la presente, si es que en realidad se desea sinceramente un buen entendimiento con la federación. De parte de ésta hay el más cordial y amistoso propósito al respecto, naturalmente dentro de la defensa

de los intereses de los productores colombianos y dentro de las conveniencias generales de la industria

Del señor ministro, atentamente,

(Firmado), Federación Nacional de Cafeteros.

MARIANO OSPINA PEREZ
Gerente

NOTA.—Se adjunta una lista de los lotes de café enviados a la Cooperativa Sueca Forbundet como consignaciones de productores y exportadores colombianos.

L I S T A

DE LOS LOTES DE CAFE ENVIADOS A LA COOPERATIVA SUECA FORBUNDET
COMO CONSIGNACION DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES COLOMBIANOS
HASTA ENERO DE 1934

75	S/s. Girardot	excelso	consignados	por A. B. Exportador.
50	» Líbano	»	»	» B. C. Exportador.
100	» »	»	»	» C. D. Productor.
300	» »	»	»	» D. E. Productor.
90	» Bogotá	»	»	» E. F. Productor.
85	» Líbano	»	»	» C. D. Productor.
100	» Bucaramanga	»	»	» F. G. Exportador.
35	» Bogotá	extra	»	» G. H. Productores.
78	» »	excelso	»	» H. I. Productor.
42	» »	extra	»	» I. J. Productor.
400	» Neiva	excelso	»	» J. K. Exportador.
219	» Bogotá	»	»	» K. L. Productor.
300	» »	»	»	» K. L. Productor.
121	» »	extra	»	» H. I. Productor.
120	» »	»	»	» H. I. Productor.
50	» Líbano	excelso	»	» L. M. Prodc. y Expor.
100	» »	»	»	» L. M. Prodc. y Expor.
200	» Tolima	»	»	» M. N. Productor.
132	» Bogotá	»	»	» N. Ñ. Exportador.
138	» »	»	»	» N. Ñ. Exportador.
200	» »	»	»	» O. P. Productores.
200	» Líbano	»	»	» P. Q. Negociante.
30	» »	»	»	» Q. R. Productor.
40	» »	»	»	» Q. R. Productor.
250	» Bogotá	»	»	» R. S. Productor.
20	» Girardot	»	»	» A. B. Exportador.
82	» Bogotá	»	»	» O. P. Productores.
59	» »	consumo	»	» G. H. Productores.
94	» »	excelso	»	» K. L. Productor.

250	S/s.	Bogotá	excelso	consignados	por	R. S.	Productor.
100	»	Medellín	»	»	»	S. T.	Productor.
83	»	Bogotá	»	»	»	K. L.	Productor.
250	»	Sevilla	»	»	»	T. U.	Negociante.
222	»	Bogotá	segunda	»	»	H. I.	Productor.
140	»	Tolima	excelso	»	»	M. N.	Productor.
18	»	Bogotá	extra	»	»	H. I.	Productor.
113	»	»	excelso	»	»	K. L.	Productor.
250	»	»	»	»	»	N. Ñ.	Exportador.
100	»	Neiva	»	»	»	U. V.	Productor.
500	»	Cúcuta	»	»	»	V. X.	Exportador.
100	»	Neiva	»	»	»	U. V.	Productor.

Nada más ha ocurrido en relación con el memorándum anterior.

Considero que las razones expuestas por la federación son suficientemente claras y precisas, y estoy seguro de que una mejor apreciación de las cosas por parte de aquellos de los exportadores que no han estado de acuerdo con las actuaciones de la federación, contribuirá eficazmente a una mejor inteligencia entre uno y otro gremio, cosa que en mi concepto debe procurarse a todo trance y para lo cual la federación ha estado bien dispuesta en todo momento, y la gerencia de la federación ha hecho cuanto ha estado de su parte, sin sacrificar, como es lógico, la legítima defensa de los productores y la autonomía de la federación dentro del cumplimiento de su contrato con el gobierno nacional.

Además, insisto en afirmar de la manera más rotunda que la labor de la federación de cafeteros en los distintos campos, y especialmente en aquellos tales como la mejora del beneficio del grano, la reglamentación de tipos y marcas de café, los almacenes de depósito, el fomento comercial y la labor de propaganda en el exterior, han sido notablemente benéficos para el gremio de exportadores de café colombiano.

VI

EL PROBLEMA DEL CAMBIO EXTERIOR

El bono cafetero, equivalente a una prima del 10% sobre el valor de toda letra girada contra café, cuyo origen y alcance expliqué en mi informe al congreso de Cúcuta, y que fue creado por el decreto número 422 de 1932, solo tenía efecto sobre las exportaciones que se hicieran hasta el 15 de marzo de 1933.

Cuando se iba aproximando la época de la expiración del bono se sintió un gran malestar en los mercados internos, los cuales empezaron a sufrir un descenso de precios, y a la federación llegaron comunicaciones de productores y exportadores de las distintas plazas del país, haciendo presente que la baja de los precios en el interior obedecía a la próxima cesación del bono cafetero y pidiendo a la gerencia que hiciera todo lo posible por la prolongación de la vigencia del bono o por la adopción de alguna medida que compensara el valor de éste.

Esta es la mejor prueba, además de las otras muchas que a su debido tiempo adujo la gerencia de la federación, de que el bono cafetero sí benefició en forma directa, apreciable y proporcional a los productores, ya que toda alza de los precios internos corresponde y alcanza directamente al cultivador.

Ante esta situación, la gerencia de la federación gestionó activamente con el gobierno y con el Banco de la República el estudio inmediato del problema, y después de no pocas conferencias y discusiones se llegó a un acuerdo mediante el cual el banco quedó facultado para cobrar un premio de once puntos sobre el precio que tenía fijado para la venta de giros sobre el exterior, comprometiéndose a reconocer sobre los que comprara y sobre el oro físico que se le vendiera, una prima de ocho puntos. Los tres puntos de diferencia entre una y otra de esas operaciones estaban destinados a cubrir al banco la pérdida en que incurría por la obligación de seguir vendiendo al gobierno, a la par, las letras que éste necesitara para atender a sus compromisos y servicios en el exterior.

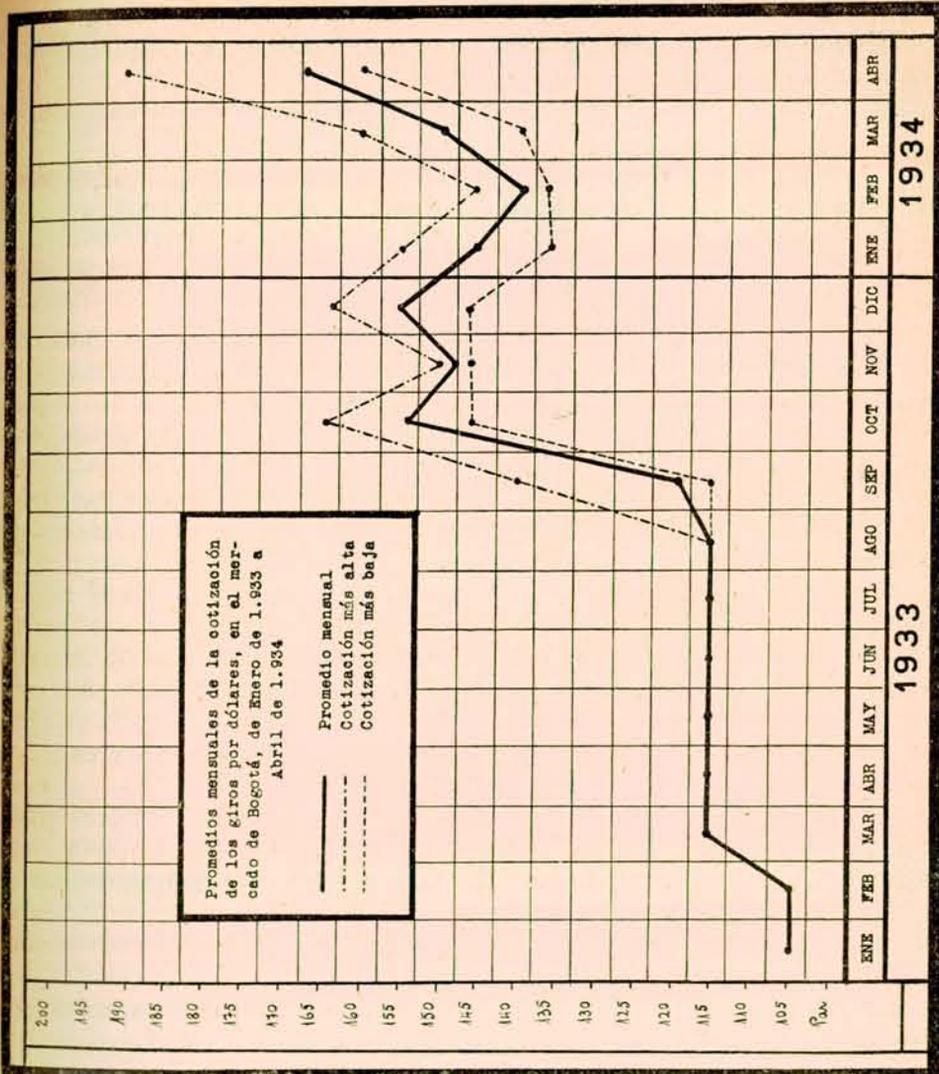
En esta ocasión, como cuando se trató de lo referente a la implantación del bono cafetero, la gerencia de la federación insistió con todo empeño ante el señor ministro de hacienda y ante el Banco de la República, en que en concepto de la federación

lo más indicado, lo más lógico y lo más conveniente para el país era conceder una mayor libertad en lo referente a la fijación del tipo de cambio y no tratar de mantener éste artificialmente bajo, con medidas restrictivas de uno u otro orden, pues el resultado para el país sería contraproducente a la larga. El suscrito insistió en que lo indicado era obrar precisamente en sentido contrario del en que se estaba obrando, ya que las medidas en que se empeñaban el gobierno, el Banco de la República y la Junta de Control, tendían todas a deprimir el esfuerzo de los productores de riqueza exportable y a alentar la importación de artículos de todo género, expropiando a los primeros sus dólares a un precio bajo en comparación con lo que alcanzaría en un mercado libre, para cederlo a los importadores a ese mismo precio, o con una pequeñísima diferencia que capitalizaba el gobierno en su favor. Los hechos vinieron a demostrar en forma abrumadora la razón que asistía a la federación en este asunto, como lo demostraré más adelante.

Durante los seis meses siguientes a la cesación del bono cafetero, el tipo del cambio se mantuvo al 113 para la compra y al 116 para la venta lícita, y pudiéramos llamar oficial, de dólares. Entre tanto los dólares se cotizaban en la bolsa negra a un precio bastante mayor, debido a múltiples causas, entre otras el aumento del medio circulante y las necesidades de los colombianos residentes en el exterior. Esta situación hubo de traer como consecuencia inevitable el que se acentuara día por día el desequilibrio desfavorable de nuestra balanza comercial, hasta llegar a un atraso de muchos millones en la provisión de dólares para la importación.

En estas circunstancias, el Banco de la República y el gobierno, ante la evidencia abrumadora de los hechos y después de reiteradas solicitudes de la federación de cafeteros y de encendidos debates en las cámaras legislativas, hubieron de acceder a fijar el tipo de compra de los dólares al 123, quedando entonces el tipo de venta al 126.

Esta medida del gobierno y del Banco de la República provocó grande agitación y fuertes críticas de parte del comercio importador, que venía acostumbrado a los tipos del 113 y del 116, y entonces el banco resolvió en 26 de septiembre de 1933 aceptar, si no la libertad completa del cambio, sí al menos una semi-libertad, consistente en exigir que los cafeteros siguieran vendiendo al banco el 15 por 100 de sus giros al tipo del 113 y conceder una cierta libertad para la venta del restante de los giros en mercado abierto. Digo cierta libertad porque para la venta del 85 por 100 restante de los dólares no expropiados, se fijaron varias restricciones tales como plazo para la operación, licencia para los compradores, etc.



En este estado de cosas el cambio empezó a oscilar con los siguientes promedios de cotización mensual (gráfico adjunto):

Promedio de la cotización de los dólares

Octubre de 1933	153.6 %
Noviembre de 1933.....	149.9 »
Diciembre de 1933.....	157.0 »
Enero de 1934	146.9 »
Febrero de 1934.....	143.3 »
Marzo de 1934.....	149.2 »
Abril de 1934.....	167.2 »
Mayo de 1934.....	164 »

El día 26 de marzo de 1934 se expidió el decreto número 643, que en su artículo 1.º dice así:

«Artículo 1.º Desde el día 1.º de abril de 1934, mientras las necesidades de la defensa nacional lo hagan necesario, los tenedores de letras o giros sobre el exterior, de cualquier fuente que provengan, deberán vender al Banco de la República, para el gobierno nacional, el veinte por ciento (20%) del monto de tales letras o giros, al tipo del 113 para los cheques por dólares, y en proporción equivalente para las demás divisas extranjeras de acuerdo con las cotizaciones del mercado».

Pocos días después apareció una nueva resolución del Banco de la República y de la Junta de Control de Cambios, creando nuevas limitaciones para la venta del porcentaje de dólares no apropiados, lo que colocaba en una posición ventajosa a ciertas entidades respecto del comercio de letras. El pretexto para esta nueva reglamentación fue el alza del cambio ocurrida durante dos o tres días, como consecuencia lógica de las noticias alarmantes que publicó la prensa sobre la situación del conflicto internacional.

Como se comprende fácilmente, todo este período, desde que se inició el control de cambio hasta el momento en que se escribe el presente informe, ha sido excepcionalmente difícil y gravoso para la industria cafetera. La gerencia de la federación ha estado en todo momento en su puesto, defendiendo con todo empeño y dentro de los elementos a su alcance los vitales intereses del gremio por ella representado.

Al mismo tiempo que se hacían pesar en una u otra forma, directa o indirecta, fuertes cargas fiscales sobre los cafeteros, que además de las contribuciones de carácter general impuestas a todos los colombianos con motivo del conflicto con el Perú, soportaban los gravámenes resultantes del control del cambio, se desarrolló por parte de cierta prensa y de algunos comerciantes una campaña de desprestigio y agravio contra el gremio cafetero, primero por la concesión del bono cafetero, luego por las sucesivas medidas de alza oficial del tipo del cambio, que acabo de enumerar, y después por las posteriores alzas de cambio que trajo el juego de la ley de la oferta y de la demanda. Se quiso prevenir el ánimo del consumidor colombiano contra el productor de café, tratando de hacer creer a aquél que el cafetero era el responsable del alza en el costo de la vida. Cierta parte de la prensa del país, debo decirlo con toda franqueza, no supo mantenerse suficientemente imparcial y justa en esta cuestión, y colaboró y dio pábulo a la campaña contra los cultivadores de café. Faltaron sinceridad y probidad intelectual, o faltaron conocimientos en asuntos económicos. No de otra manera puede explicarse ese estado de cosas.

El suscrito tuvo que intensificar su esfuerzo hasta donde le era humanamente posible, pues al mismo tiempo que atendía

los múltiples y complejos problemas de la federación, tenía que atender en todo momento a los del cambio y estar en una continua labor de prensa para evitar, hasta donde las circunstancias lo permitieran, la inconveniente y tendenciosa desorientación de la opinión pública.

La expedición del decreto N.º. 643, que dejó transcrito, provocó, como era natural, gran malestar entre los gremios productores de riqueza exportable, especialmente entre los cafeteros. Las manifestaciones hechas al respecto sirvieron de pretexto para que en algunos órganos de la prensa del país se iniciara nuevamente la campaña contra nuestro gremio, sacando a relucir el bono cafetero como donación graciosa del gobierno, presentando a los cafeteros como los beneficiados por la repercusión del conflicto internacional, tachando su actitud de antipatriótica, y queriéndose dar cierto aspecto político a la obra realizada por la federación en beneficio del gremio.

En estas circunstancias y ante el rumbo que empezaban a tomar las polémicas de prensa, el suscrito creyó necesario intervenir en el asunto y plantear en forma comedida y serena, pero a la vez enérgica, franca y precisa, la verdadera situación del asunto, lo cual hizo en carta dirigida al señor director de «El Tiempo» y al doctor Silvio Villegas.

Por tratarse de asuntos trascendentales, tanto en el presente como en el porvenir, y por ser éste un documento que al mismo tiempo que mereció el aplauso y adhesión de numerosos cafeteros del país y de varios de los comités departamentales, dió lugar a que se hicieran inculpaciones injustas e inmotivadas al gerente de la federación, considero indispensable dejar constancia de él en el presente informe, que necesariamente tiene que ser una relación completa y documentada de las principales actuaciones de la gerencia en el período a que él se refiere.

El documento en cuestión dice así:

«LOS CAFETEROS, EL GOBIERNO Y LOS PARTIDOS POLITICOS

Bogotá, abril 7 de 1934

Señores director de «El Tiempo» y doctor Silvio Villegas.—Ciudad.

En nombre de los cafeteros de Colombia, cuyo vocero tengo el honor inmerecido de ser en los actuales momentos, suplico a ustedes suspender, si lo tienen a bien después de oídas mis razones, la polémica de carácter político que se ha establecido alrededor de las instituciones que tienen a su cargo la defensa de los intereses de los cafeteros, y aun pudiera decir, de los agricultores todos del país.

Está bien, y ello es conveniente para que se co-ozcan los verdaderos servidores de la república, y para que no resulten a última hora recogiendo laureles y vistiendo ajenos plumajes quienes no han tenido el

peso directo de la responsabilidad y del trabajo, que se haga la historia imparcial y completa de las distintas iniciativas y de las diferentes realizaciones que se han llevado a cabo entre nosotros en defensa de la agricultura. Ello servirá para que salgan a la luz pública los nombres de muchos ciudadanos modestos que no sólo en la capital, sino también en los departamentos, consagraron y consagran desinteresadamente su vida y sus esfuerzos a servir al país en el campo del trabajo y de la ciencia.

Pero es absurdo, y es a la vez enormemente perjudicial para los intereses de la patria y para los gremios agricultores, en especial el de los cafeteros, que se pretenda, con un criterio simplista, capitalizar en favor de determinado partido político, de determinado presidente, de determinado ministro o de determinado gerente, la labor que se ha llevado a cabo en defensa de los hombres del surco y del arado.

Para decirlo en breves palabras, la obra de la federación de cafeteros, que es más vasta y eficaz de lo que a primera vista parece, y la de instituciones como las de almacenes de depósito, el establecimiento del crédito agrario, el fomento de la enseñanza y experimentación agrícolas, la defensa del pequeño productor, la apertura de los mercados externos para nuestros productos, etc., etc., no han sido la obra ni del partido liberal ni del partido conservador; han sido sobre todo el resultado de la labor de los hombres de trabajo, muchos de ellos alejados de la política militante, que luchando a veces contra la política misma y contra quienes buscan en ella ciertos objetivos, han podido ir logrando poco a poco alguna defensa para la agricultura y para la industria.

LA FEDERACION ES LA OBRA DE LOS CAFETEROS TODOS DE COLOMBIA

La federación de cafeteros es la obra de los cafeteros todos de Colombia. Ellos, entre los cuales hay más de 140 000 pequeños empresarios que viven inclinados sobre el surco, no tocándoles de las prebendas públicas sino los impuestos y los deberes; que son los que pagan con el resultado de su trabajo los gastos de la federación, del aporte a la Caja de Crédito, de los almacenes de depósito, de las granjas agrícolas y de la propaganda en el exterior; que son quienes por medio de sus voceros auténticos han llevado a los congresos y conferencias cafeteras las ideas e iniciativas indispensables para la conservación y mejoramiento de la industria, son los que tienen derecho a su propia obra y al mérito que pueda haber en ella.

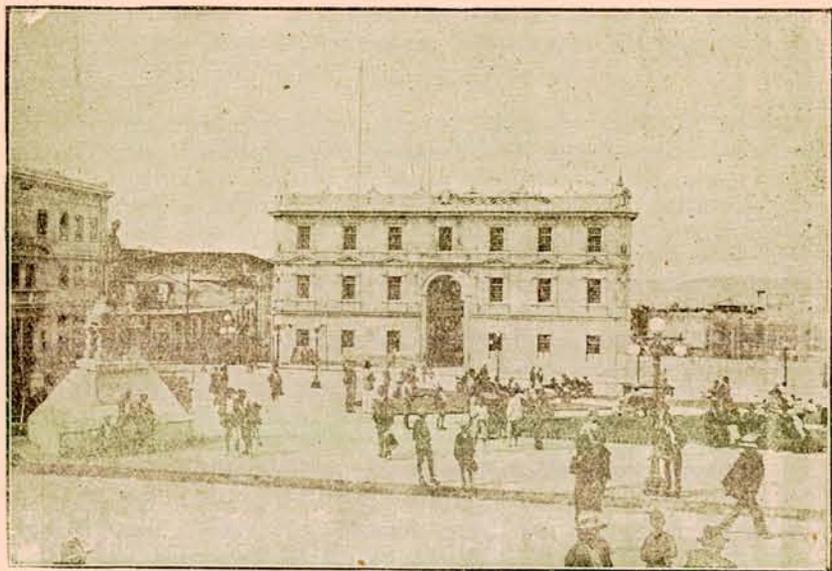
Es preciso que acabemos de una vez por todas en Colombia con el concepto cesarista y anti-republicano de que «gobernar es proteger». Es un error creer que un presidente de la república por que sanciona o apoya una ley que favorece a un gremio, que un ministro porque la reglamenta o porque la cumple, que un parlamentario porque presenta un proyecto de ley captado entre las necesidades populares, han hecho un gran servicio, han prestado un gran favor, han realizado una obra de beneficencia y de generosidad que todos los hombres de trabajo tienen que reconocer y agradecer en todo momento. E igual cosa pudiera decir de los partidos políticos bajo cuyo predominio se ha realizado ésta o aquélla iniciativa.

El verdadero concepto democrático de la administración pública es, o debe ser muy distinto. «Gobernar es servir», y quienes desde cualquier puesto de representación y de honor hacen un servicio a la colectividad, simplemente han cumplido con su deber.

LA POLITICA TIENE LINDEROS INFRANQUEABLES QUE NO DEBE TRASPASAR

A la federación de cafeteros no ha penetrado la política de partido, aun cuando ciertas directivas han querido llevarla. A ello se debe la obra realizada. No porque la política sea actividad condenable, siendo así que bien entendida es actividad necesaria y noble de los pueblos y de los individuos. Pero es que la política y sobre todo la politiquería, deben tener sus linderos infranqueables, que no pueden traspasar, so pena de causar hondos perjuicios a los intereses nacionales.

La industria del café no es liberal ni es conservadora. Ella está constituida por los hombres que, si bien tienen sus propias convicciones y en un momento dado sirven a su respectiva colectividad política, pertenecen ante todo a un gran partido, al partido que ha hecho la patria, que la defiende, que constituye su esencia misma y forma su mejor re-



Plaza de Bolívar, Manizales. (De la película cafetera).

serva en el pasado, en el presente y en el porvenir: el partido de los hombres que trabajan la tierra bajo los rayos del sol, de «los hombres que se asolean».

En los congresos cafeteros, en el comité nacional y en los comités departamentales y juntas municipales, trabajan hombro a hombro, dentro de la mayor cordialidad y de un sincero espíritu de cooperación, hombres de distintos partidos políticos. Allí la política no cuenta para nada, salvo aquella que tiene por objeto la defensa de los grandes intereses públicos y de los intereses del gremio que constituye el más recio baluarte de la riqueza y de la prosperidad del país.

Yo, que he tenido el honor inmerecidísimo de ser elegido dos veces por unanimidad gerente de la federación de cafeteros, en congresos de mayoría liberal, puedo dar fe de que los cafeteros que pertenecen a ese partido no han querido dejar intervenir la política en la federación. Y

a mi vez yo puedo solicitar de manera rotunda el concepto de los cafeteros liberales que me han honrado con su colaboración en el comité nacional, en los comités departamentales y en las distintas oficinas y dependencias de la federación, si ellos han visto en uno solo de mis actos la más leve sombra de partidismo político.

Tengo la convicción íntima de que el día en que la federación de cafeteros empiece a ser liberal, o a ser conservadora, el día en que esta institución se convierta en el baluarte de éste o de aquél partido, so pretexto del apoyo recibido en una u otra circunstancia, la federación estará tocando a su fin y el porvenir mismo de la industria cafetera de Colombia estará seriamente amenazado.

Muchas vicisitudes y muchos obstáculos ha encontrado la federación en su camino. No pocos de los que hoy aplauden la obra realizada y quieren atribuírle a éste o a aquél personaje, a éste o a aquél partido, pusieron serios obstáculos y libraron campañas en contra de las mejores iniciativas de la institución.

LA OBRA DE LA FEDERACION HA SIDO EMINENTEMENTE NACIONAL Y DE AYUDA PARA LOS DEMAS GREMIOS

Nuestra obra, es decir, la obra de la federación, ha sido una obra eminentemente nacional, aun cuando haya quienes se empeñen a veces en hacer aparecer lo contrario. Cuando hemos luchado por la creación y establecimiento del crédito sobre prenda agraria, lo hemos hecho a base de que se creara una institución que sirviera a todos los gremios agrícolas del país. Por eso el Cuarto Congreso Cafetero, reunido en Bogotá a fines de 1930, donde tuvo acogida la iniciativa concreta de la creación de la Caja de Crédito Agrario, que hoy existe, cuya ley y establecimiento gestionó de manera principalísima el actual gerente de la federación, no trabajó por la creación de un banco cafetero, que podrá venir más tarde, sino de una institución de crédito para todos los agricultores.

Cuando la federación estableció los almacenes de depósito que ella ha organizado, sostenido con sus recursos y administrado directamente, y que van dando magníficos resultados, al tiempo que han fracasado otras iniciativas de la misma índole, no quiso que sus almacenes sirvieran sólo al café, sino que ha procurado, con la colaboración del señor ministro de industrias, que los beneficios de ellos alcancen a los productores de trigo de Boyacá y Cundinamarca, a los cultivadores de tabaco de Santander y del Tolima, a los productores de azúcar del Valle del Cauca y de la Costa Atlántica, a los fabricantes de empaques de Antioquia, de Santander y de Nariño, a los explotadores de maderas de Caldas, Cundinamarca, Huila, Nariño y las Intendencias, a los productores de algodón del Atlántico, a los cultivadores de arroz, anís y cacao de Nariño, del Huila y del Valle del Cauca, etc., etc.

Al establecer las granjas cafeteras, verdaderas escuelas de agricultura práctica que han venido a llenar una gran deficiencia que existía a este respecto entre nosotros, y las cuales funcionan hoy en Caldas, en Cundinamarca, en el Tolima, en Antioquia, en Santander del Norte y están creándose en estos momentos en Santander del Sur, en el Valle del Cauca, en el Huila y en Boyacá, y lo serán muy próximamente en Nariño, en el Cauca y en el Magdalena, hemos pensado no sólo en la enseñanza del cultivo del café, sino que hemos extendido nuestros esfuerzos a otros ramos de la agricultura de los climas medios.

En nuestra propaganda en el exterior no hemos olvidado, como lo atestiguan las películas y los mapas cafeteros, entre otros, la propa-

ganda general del país y la de varias de sus industrias distintas del café.

En nuestras campañas sobre el problema de los deudores, sobre la política del Banco Central Hipotecario, sobre el problema sanitario, sobre el alcoholismo, etc. etc., hemos trabajado no especialmente por los cafeteros sino por los agricultores todos en general.

LOS CAFETEROS NO HAN SIDO LOS RESPONSABLES SINO LAS VICTIMAS DE LA POLITICA DEL CAMBIO

Y aquí quiero hacer un paréntesis para no tener que molestar nuevamente en ocasión próxima la atención del público. Se cree, y sobre todo se dice y se repite en ocasiones en forma injusta y hasta agresiva, y con frecuencia, recientemente por altas tribunas de la prensa del país, que los cafeteros han sido el gremio privilegiado y el gremio favorecido directa o indirectamente por las repercusiones económicas y financieras del conflicto internacional.

Nada más falso, nada más tendencioso, nada más injusto. El gremio cafetero, y con él los otros gremios productores de riqueza exportable, meritorios también e integrados por hombres de trabajo y de lucha, han sufrido muy especialmente las cargas de la situación porque ha atravesado el país.

La política del cambio ha sido altamente gravosa para los gremios a que estoy refiriéndome. Durante más de un año, en época de enorme depresión para los precios del café, y no obstante estar los cafeteros gravados por enormes deudas, se verificó la expropiación de los dólares de éstos, así como los del oro y del banano, a un precio muy inferior a su valor real. El bono cafetero que algunos han considerado como una concesión gratuita y excepcional en favor de este gremio, y que por nuestra parte hubiéramos querido que se extendiera también a los demás exportadores, no fue otra cosa que una compensación mínima de los perjuicios que estaba produciendo a la industria a la cual están vinculados más trabajadores colombianos, la expropiación de sus dólares. Y esto no lo digo yo, sino que puedo apoyarlo en palabras textuales del actual ministro de hacienda, doctor Esteban Jaramillo.

EL ALZA DEL CAMBIO HA SIDO MOTIVADA POR LAS EMISIONES Y POR EL CONFLICTO INTERNACIONAL

En los últimos tiempos toda alza de cambio se ha atribuido a los cafeteros. Ignorancia económica o voluntad mal intencionada son las únicas causas para semejante afirmación. El principal motivo del alza del cambio en los últimos tres años ha sido, al lado del posible conflicto internacional, el aumento del medio circulante sin respaldo efectivo y proporcional de oro físico. Creer que se puede emitir impunemente sobre las rentas públicas o sobre la mera palabra oficial, y que el billete sigue valiendo lo mismo que el oro físico a la par o que monedas respaldadas por la economía nacional de países inmensamente más ricos que el nuestro, es una candidez semejante a la de los alquimistas de la edad media, cuando perseguían en febriles insomnios la piedra filosofal que convirtiera en oro los metales más viles. No estoy criticando las emisiones que se han hecho, pues no es el caso de entrar a hacer este estudio, pero sí estoy apuntando sus repercusiones inevitables en la economía del país y en nuestro sistema monetario.

Por eso fue error, gravísimo, que no podía subsistir y que se tradujo

en un desequilibrio enorme de la balanza desfavorable de nuestro país, la política del cambio de los años de 1932 y 1933, consistente en expropiar a bajo precio los dólares de los gremios productores para cederlos a ese mismo bajo precio a los importadores de toda clase de artículos. Lo indicado era precisamente lo contrario, es decir, dejar subir el cambio para fomentar la exportación y restringir las importaciones. Este tratamiento fue, en su diagnóstico y en su resultado, tan erróneo como el de aplicar una copiosa sangría a un enfermo de anemia en estado agudo.

La federación de cafeteros combatió tenazmente esta situación y al fin se logró, bajo el peso inevitable de los hechos que implicaban la acumulación creciente de las solicitudes de dólares, modificar, si no en su totalidad, al menos parcialmente esta situación.

LAS MEDIDAS ACTUALES NO SON EQUITATIVAS PARA CON LOS GREMIOS PRODUCTORES DE RIQUEZA EXPORTABLE

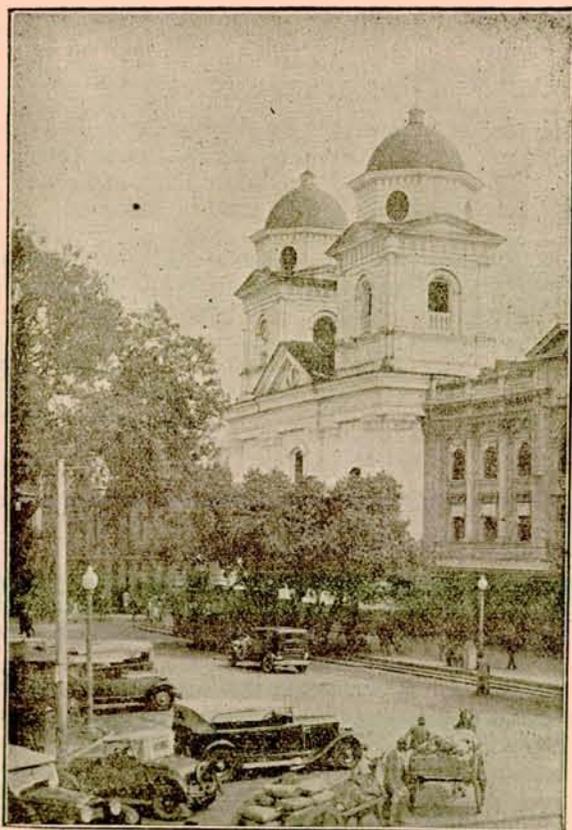
Sin embargo, lo que hoy existe no es de completa equidad para con los gremios productores de riqueza exportable. El alza del cambio y el aumento del medio circulante han traído inevitablemente el encarecimiento del costo de la vida, y no hay que olvidar que los cafeteros, los mineros y los bananeros también son consumidores, y sufren el alza general de precios y jornales. Yo podría citar muchos productos de la agricultura y de la industria y muchos valores bursátiles y territoriales que han subido proporcionalmente mucho más que el café. Sin embargo, cuando se trata de imponer el gravamen especial consistente en expropiar el 20 por 100 de los dólares a los productores de riqueza exportable, se piensa sólo en lo que han subido sus artículos. No se tiene en cuenta que el costo de producción de éstos también ha subido y sigue subiendo proporcionalmente al cambio y al aumento del medio circulante, y que por lo que respecta a la industria cafetera, la pérdida de las cosechas, ocasionada por el invierno, merma apreciablemente la ganancia del productor en los actuales momentos. Hay otros gremios que obtienen en la actualidad utilidades muchísimo mayores.

Otro argumento de los que se traen para justificar este impuesto especial, y en concepto de personas muy versadas en la materia, también ilegal, es de aquéllos que caen por su propio peso. Se dice que a medida que el gobierno toma para las necesidades de la defensa nacional parte de los dólares de exportación, el precio de los otros sube en forma que compensa la pérdida causada por la expropiación. Este argumento prueba tanto, que no prueba nada, pues según eso el gobierno podría también tomar mañana para servir la deuda pública externa, para traer materiales de ferrocarriles y carreteras, para dar a los departamentos y municipios con qué atender a sus necesidades, etc., etc., hasta el 70 u 80 por 100 de los dólares de exportación, al 113 por 100, alegando que el enorme precio que alcanzaría el saldo restante indemnizaría de su pérdida a los productores. Como se ve, esto es absurdo a todas luces.

El alza de los dólares puede exagerarse momentáneamente, a raíz de una medida de esta índole, pero a la larga las cosas buscan el nivel natural. Lo lógico, como lo dicen en sereno y razonado memorial que publica un diario vespertino de ayer, un selecto grupo de cafeteros de la capital, de distinta filiación política, sería una tributación general de todos los capitales y ciudadanos colombianos para atender al valor completo de los giros sobre el exterior que necesita el gobierno.

EL PAÍS NECESITA QUE SE LE HABLE CON SINCERIDAD Y CON INDEPENDENCIA

Debo hacer constar que estoy tratando esta cuestión en forma pública, franca y explícita, porque a ello me ha obligado el hecho de que al mismo tiempo que se hace pesar sobre los cafeteros esta carga especialísima, que alcanza también a mineros y bananeros, se ha querido desatar una campaña de desprestigio y de agravio contra los gremios trabajadores a que estoy refiriéndome.



Plaza de Berrío, Medellín. (De la película cafetera).

De otro lado, yo creo que esta actitud, que siempre he asumido, de independencia de carácter y de criterio, es la mejor, si no la única manera de servir a la patria.

El señor Presidente de la República, de quien tengo que decir también de manera franca que ha sido un sincero amigo de la industria cafetera y de la federación, aun cuando algunas de las medidas del gobierno hayan sido combatidas por los cafeteros, los que a su vez han encontrado otros de los actos oficiales acertados y convenientes, no ha puesto el menor obstáculo a que desde la gerencia y desde las directivas de la fe-

deración se opine con amplia libertad sobre los asuntos oficiales que afectan a la industria cafetera.

Con la misma franqueza con que en la prensa y en el parlamento yo he aplaudido y defendido actuaciones del gobierno, muchas de ellas favorables a los cafeteros y a la agricultura en general, he dado mi opinión sobre aquellas medidas que honradamente no he creído acertadas. La política del control del cambio, sobre todo en su primera época; la orientación inicial del Banco Central Hipotecario; la lentitud para resolver el problema de las deudas hipotecarias; la poca atención que en un principio se prestó al proyecto de la Caja de Crédito Agrario, cuya fundación sólo vino a obtenerse muchos meses después de dictada la ley; la idea que se tuvo en cierto momento de pactar una limitación a las siembras de café en nuestro país, son asuntos sobre los cuales expresé su opinión en forma enérgica y franca, pero leal y bien intencionada, la gerencia de la federación.

Esta actitud independiente, pero patrióticamente inspirada, no menguó en lo más mínimo el apoyo del Presidente de la República a la federación de cafeteros, ni su deferencia personal para con quien esta carta escribe. Antes por el contrario, en repetidas ocasiones el señor doctor Olaya Herrera, de palabra y por escrito, manifestó al gerente de la federación su aplauso por la obra realizada, y en momentos en que se consideraba que la creación del ministerio de agricultura iba a tener por objeto principal el de absorber la federación de cafeteros, desconociendo el contrato vigente, el presidente dio la mejor prueba de que no eran esas sus intenciones, ofreciendo esa cartera al gerente de la Federación, lo que implicaba el reconocimiento explícito de la obra realizada en esta institución y el propósito no sólo de conservarla sino de acrecentarla y darle mayor vigor. El ofrecimiento en cuestión hubo de ser declinado por diversas causas.

Por todo esto, despojándome, lo que para mí no implica el más mínimo esfuerzo, y como lo solicito de las demás personas que tratan estas materias, de la menor preocupación política, yo quiero hacer plena justicia a este respecto al señor doctor Olaya Herrera.

Por demás está decir que de no haber sido así y de no haber yo podido servir la gerencia de la Federación de Cafeteros en actitud libre, erguida y vertical, de acuerdo con mis ideas, con mis antecedentes y con mi carácter, y de acuerdo también con la independencia y la altivez de quienes me confiaron una representación que honra pero que obliga, hace ya mucho tiempo que habría abandonado este puesto para que viniera a él un elemento más dúctil o más incondicional.

EL DECRETO 643 ES ANTICIENTIFICO, EMPIRICO E INJUSTO

Volviendo al decreto número 643 del presente año, que fija la expropiación del 20 por 100 de los dólares provenientes de frutos exportables, lo que implica un gravamen de cerca del 8 por 100 del producto bruto a un número inmenso de trabajadores, muchos de los cuales a duras penas ganan su sustento y atienden a sus compromisos con su trabajo personal y el de sus familias; gravamen inusitado en cualquier país, máxime entre nosotros, en donde ni los más grandes capitales, ni las más pingües rentas, pagan un impuesto no del 8 por 100 del producto bruto, pero ni siquiera del 8 por 100 del producto neto, yo insisto en pedir respetuosamente que sea reconsiderado el decreto en cuestión, y se adopte una forma de tributación menos empírica, más científica, menos injusta.

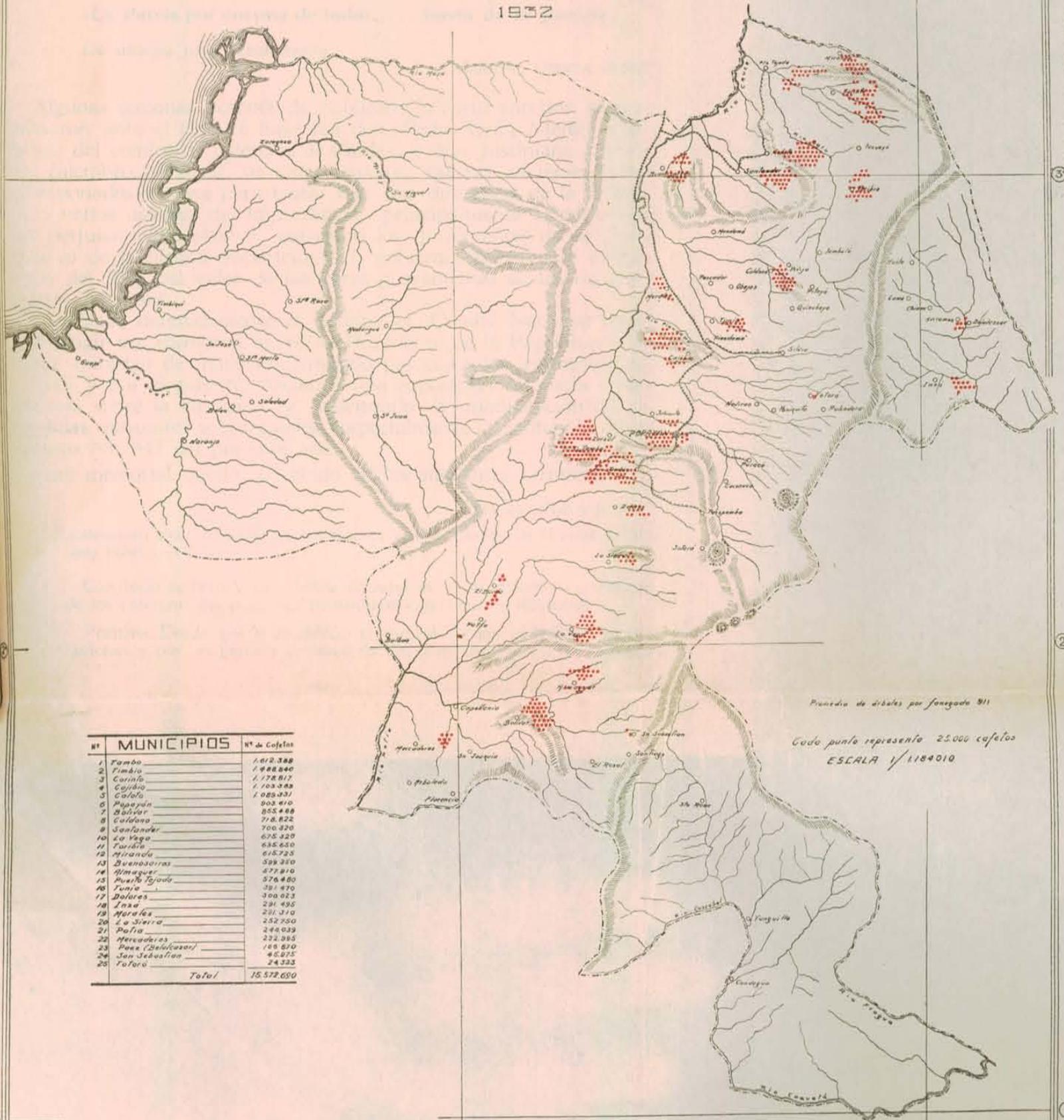
MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DEL

CAUCA

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
 Tomada como base la Carta Geografica de la Oficina de Longitudes

1932



Promedia de árboles por hectárea 911

Cada punto representa 25.000 cafetos
 ESCALA 1/1184010

Nº	MUNICIPIOS	Nº de Cafetos
1	Tambo	1.612.388
2	Timbío	1.488.880
3	Corinto	1.178.817
4	Cajalá	1.103.388
5	Caloto	1.089.331
6	Papayán	903.410
7	Bolívar	855.488
8	Culafra	718.828
9	San Andrés	700.820
10	La Vega	675.420
11	Turkey	635.650
12	Miranda	615.720
13	Buandarias	599.320
14	Himagué	472.810
15	Puerto Tejada	576.480
16	Tunja	381.470
17	Dalozas	300.623
18	Inza	281.495
19	Morales	281.310
20	La Sierra	252.750
21	Pala	244.039
22	Mercedes	232.985
23	Pasa (Doblesvar)	188.810
24	San Sebastián	48.875
25	Totoró	24.323
Total		15.578.650

Así lo pedí desde Barranquilla, donde encontrábame cuando tuve la primera noticia de este asunto, dirigiéndome en forma comedida y serena al señor Presidente de la República, al señor Ministro de Hacienda y a la junta directiva del Banco de la República.

LOS CAFETEROS Y LA PATRIA

Los cafeteros del país estamos dispuestos a hacer por la defensa de la patria todos los sacrificios que se nos exijan. Sólo queremos, para bien de esa patria misma, que los sacrificios sean lo más equitativos posible y que el peso de la defensa nacional gravite en forma proporcional sobre las fortunas de todos los colombianos.

Pero mientras el decreto en cuestión se reforma, mientras nuestra solicitud es atendida, los cafeteros, y estoy seguro de que lo mismo piensan los productores del oro y del banano, seguiremos pagando esta tributación excepcional, porque, cuando la patria está en peligro, nosotros sabemos deponerlo todo, hasta lo que creemos nuestro derecho, y sabemos mantenernos leales a nuestro lema:

«La Patria por encima de todo», hasta de la justicia.

De ustedes muy atentamente,

MARIANO OSPINA PEREZ

Algunas semanas después de publicada la carta anterior, se presentaron ante el Comité Nacional don Pedro Uribe Mejía, presidente del comité de cafeteros de Caldas, y don Justiniano Londoño, miembro principal de dicho comité, quienes vinieron como comisionados de éste para tratar con las directivas de la federación varios asuntos de importancia, principalmente lo relativo a los perjuicios que estaban sufriendo los productores de café con motivo de la última disposición del gobierno sobre venta obligatoria del 20% del valor de las letras provenientes de las exportaciones del grano.

Estudiado detenidamente el asunto, el Comité Nacional resolvió dirigir un memorial al señor Presidente de la República y al señor ministro de hacienda, firmado por todos los miembros del comité y por el gerente, haciendo una exposición razonada y respetuosa sobre la situación y solicitando la modificación de las medidas existentes sobre cambio, especialmente la contenida en el decreto N°. 643 del presente año.

Este memorial quedó concebido en los siguientes términos:

Bogotá, mayo 4 de 1934.

Excelentísimo señor Presidente de la República y señor Ministro de Hacienda y Crédito Público.—Ciudad.

Con todo respeto y en nuestro carácter de representantes y voceros de los cafeteros del país, nos permitimos exponeros lo siguiente:

Primero. Desde que se estableció el control de los cambios y exportaciones y por un período de cerca de dos años, se impuso a los gremios

productores de riqueza exportable la obligación de vender sus giros sobre el exterior a un precio muy inferior a su valor real. Esta medida implicó un fuerte gravamen a dichos gremios, especialmente oneroso para los cafeteros, que atravesaban una época de enorme depresión en los precios del grano en el exterior y que estaban, y están aún, comprometidos con enormes deudas, no obstante las medidas benéficas para todos los deudores del país dictadas por el gobierno y el congreso. Esta expropiación a bajo precio de los dólares para venderlos al mismo bajo precio a los importadores de toda clase de mercancía, si bien perjudicó a los gremios productores a que nos estamos refiriendo, de nada benefició la economía del país, pues no dio otro resultado que el de aumentar el desequilibrio desfavorable de nuestra balanza comercial.

Puede estimarse que las pérdidas sufridas por los cafeteros durante dicho período de dos años, con motivo de la fijación artificialmente baja del tipo de cambio, no fueron menores de doce millones de pesos (\$ 12'000.000-00), que es una suma enorme para un gremio compuesto en su inmensa mayoría de pequeños y modestos empresarios gremio dedicado a una industria que implica grandes gastos e inmenso trabajo, y que deja muy reducida utilidad a sus empresarios, especialmente en épocas como la que se ha venido atravesando en los últimos cuatro años.

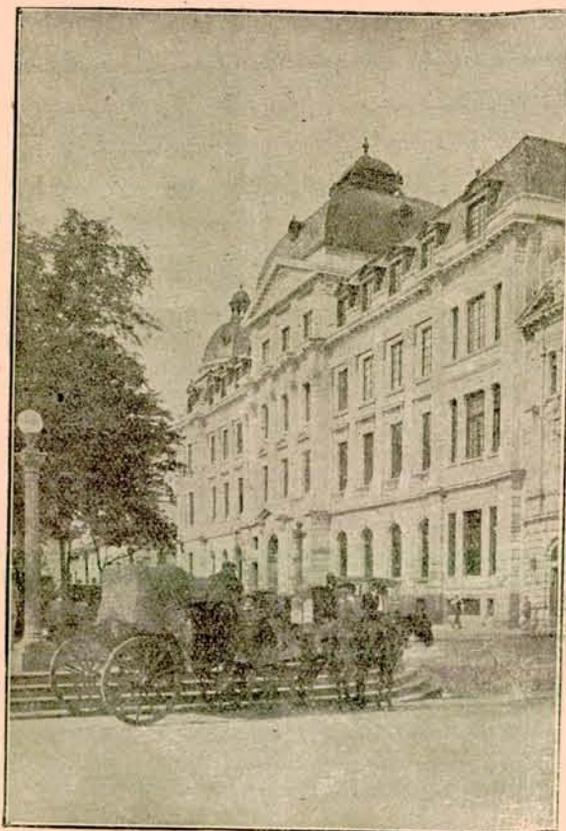
Segundo. El bono cafetero, del que se hace mención cada vez que este gremio hace alguna solicitud o pide la reconsideración de alguna medida que no considera justa, no sólo no fue una concesión gratuita, un regalo del Estado, sino que apenas representó una compensación mínima, que no llegó ni a la tercera parte del valor de los perjuicios que estaba produciendo a la industria a la cual están vinculados el mayor número de trabajadores colombianos, la expropiación del producto de su trabajo.

Tercero. La obligación actual de vender al Banco de la República, para el gobierno nacional, el veinte por ciento (20%) del valor de cada giro, al tipo del ciento trece (113), representa para el gremio cafetero y para los productores de oro y de banano un gravamen o impuesto de cerca del 8% del producto bruto, gravamen inusitado tanto por la cuantía como por afectar la producción sin tener en cuenta el costo de ésta, que en el caso del café colombiano alcanza a un alto porcentaje sobre el valor del producto. Y este gravamen es más inusitado aún en nuestro país, en donde ni los más grandes capitales, ni las más pingües rentas, pagan un 8% del producto bruto, pero ni siquiera un 8% del producto neto. Para darse cuenta de lo que significa este impuesto, basta considerar que él equivale a restar al productor cafetero una carga de café de cada doce o catorce que produce.

Cuarto. Como apoyo y justificación de este gravamen excepcional y y ruinoso se trae, en primer término, el de que el alza del cambio, ocurrida por factores de distinta índole, principalmente por la inflación del medio circulante, ha favorecido a los cafeteros y a los otros dos gremios afectados por la medida en cuestión. Si el alza del cambio se hubiera verificado aisladamente y como fenómeno único, podría aceptarse semejante argumentación, pero es evidente—y ello puede comprobarse en cualquier momento—que la misma causa que ha afectado el alza del cambio ha hecho subir, en muchos casos en proporción bastante mayor, otros valores y productos. Para comprobar nuestro aserto nos basta transcribir los siguientes datos comparativos de los precios de algunos artículos en varios de los departamentos del país, del año pasado a esta parte:

Departamento de Caldas. Arroba de panela en 1933, \$ 0.45, hoy \$ 1.60; arroba de maíz en 1933, \$ 0.50, hoy \$ 1.15; arroba de cacao en 1933, \$ 4.70, hoy, \$ 10.00; arroba de carne en 1933; \$ 2.50, hoy \$ 4.20; arroba de arroz en 1933, \$ 1.50, hoy, \$ 3.20; arroba de harina en 1933, \$ 1.90, hoy, \$ 2.25.

Departamento de Cundinamarca. Arroba de panela en 1933, \$ 0.75, hoy \$ 1.40; arroba de maíz en 1933, \$ 0.65, hoy \$ 1.00; arroba de cacao en 1933, \$ 7.00 hoy \$ 11.00; arroba de carne en 1933, \$ 2,20, hoy 2.60; arroba de papa en 1933, \$ 1.10, hoy \$ 1.50; arroba de arroz en 1933, \$ 2.50, hoy \$ 3.20; arroba de harina en 1933, \$ 1.30, hoy \$ 2.40.



Palacio Nacional y Parque Caicedo. Cali. (De la película cafetera).

Departamento del Tolima Arroba de panela en 1933, \$ 0.30, hoy \$ 1.75; arroba de maíz en 1933, \$ 0.25, hoy \$ 0.80; arroba de cacao en 1933, \$ 7.00, hoy \$ 12.00; arroba de carne en 1933, \$ 1.70, hoy \$ 2.80; arroba de papa en 1933, \$ 0.70, hoy \$ 1.30.

Departamento de Antioquia Arroba de panela en 1933, \$ 0.30, hoy \$ 1.25; arroba de panela en 1933, \$ 0.30, hoy \$ 1.25; arroba de maíz en 1933, \$ 0.57, hoy 1.00; arroba de cacao en 1933, \$ 6.00, hoy \$ 9.00; arroba de papa en 1933. \$ 0.70, hoy \$ 1.30.

Departamento del Cauca. Arroba de panela en 1933, \$ 0.40, hoy \$ 1.80; arroba de maíz en 1933, \$ 0.50, hoy \$ 1.20; arroba de carne en 1933, \$ 2.00, hoy \$ 3.50; arroba de papa en 1933, \$ 0.50, hoy \$ 1.60; arroba de arroz en 1933, \$ 1.60, hoy \$ 3.40.

Departamento Norte de Santander. Arroba de panela en 1933, \$ 0.36, hoy \$ 0.60; arroba de maíz en 1933, \$ 0.40, hoy \$ 1.00; arroba de cacao en 1933, \$ 5.00, hoy \$ 8.00; arroba de carne en 1933, \$ 2.50, hoy \$ 3.50; arroba de arroz en 1933, \$ 1.20, hoy \$ 2.50; arroba de harina en 1933, \$ 1.60, hoy \$ 2.60.

Departamento de Santander. Arroba de panela en 1933, \$ 0.25, hoy \$ 1.00; arroba de maíz en 1933, \$ 0.25, hoy 1.00; arroba de carne en 1933, \$ 2.00, hoy \$ 4.00; arroba de harina en 1933, \$ 1.80, hoy \$ 3.30;

Departamento del Huila. Arroba de panela en 1933, \$ 0.55, hoy \$ 1.40; arroba de maíz en 1933, \$ 0.50, hoy \$ 0.90; arroba de cacao en 1933, \$ 4.20, hoy \$ 9.00; arroba de carne en 1933, \$ 1.80, hoy \$ 3.00.

Departamento de Boyacá. Arroba de panela en 1933, \$ 0.60, hoy \$ 1.10; arroba de carne en 1933, \$ 1.80, hoy \$ 2.80; arroba de papa en 1933, \$ 0.80, hoy 1.20, arroba de arroz en 1933, \$ 2.20, hoy \$ 3.40.

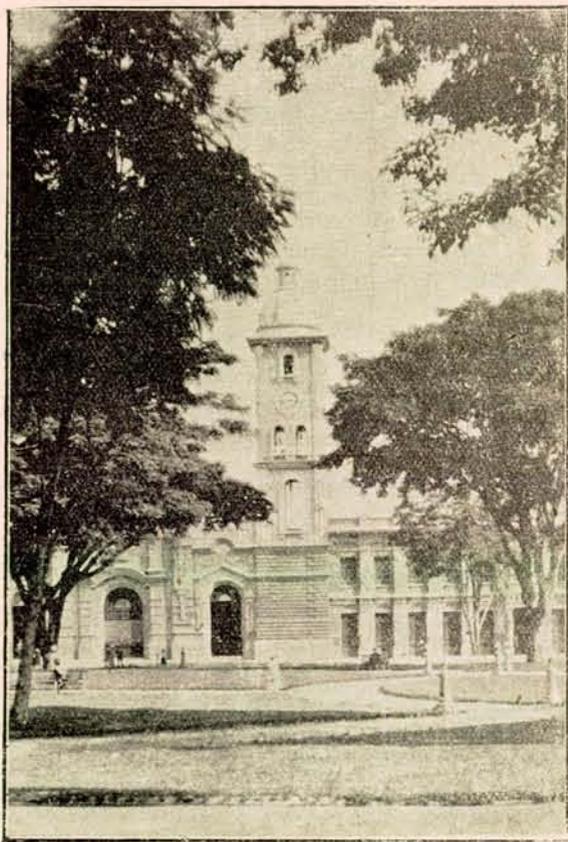
Departamento de Nariño. Arroba de panela en 1933, \$ 0.70, hoy \$ 1.15; arroba de maíz en 1933, \$ 0.30, hoy \$ 0.80; arroba de carne en 1933, \$ 1.70, hoy \$ 2.40.

Además de los víveres, han subido también enormemente todos los demás artículos y productos de consumo, tanto los importados como los producidos en el país, y las maquinarias, materiales de construcción, combustibles, herramientas, etc. También han tenido y están teniendo una fuerte alza los jornales en casi todas las regiones del país, y de manera muy especial en los departamentos cafeteros, cosa inevitable y de una absoluta equidad, dada la inflación monetaria y la elevación de precios que estamos analizando.

Quinto. Además de la comprobación de que no es sólo el cambio y el café lo que ha subido en el último año, lo que resulta claramente demostrado con la lista de precios expuesta en el numeral anterior, se deducen de allí otras dos consideraciones fundamentales: en primer lugar, que si el alza se ha operado en todos los productos y artículos, aún en aquellos que no se introducen del exterior, la causa de esta alza no es la elevación del tipo del cambio, como se ha pretendido hacer creer, sino que tanto la elevación del cambio como el alza de todos los precios obedece a una causa común y general, que no es otra que la desvalorización de nuestra moneda con motivo de la inflación del medio circulante, producida por las distintas emisiones. En segundo lugar, que el costo de producción se ha elevado como consecuencia de la carestía de la vida, proporcionalmente para todos los productos, inclusive para el café, y por consiguiente no se ve la razón para que recaigan gravámenes especiales sobre dos o tres gremios productores de riqueza, siendo así que éstos han experimentado la misma elevación de precios, en sus productos, y la misma elevación en el costo de producción, que los demás agricultores e industriales colombianos. No es posible olvidar que de los 150 000 empresarios cafeteros que hay en el país, al rededor de 14 000 son pequeños empresarios que cultivan su predio y recolectan y benefician su producto con su trabajo personal y el de sus familias. El alza de los víveres y de las mercancías contrarresta para estas gentes el alza producida en su café, y las dos o cuatro cargas que se les resta de su producción, en virtud de la expropiación del 20% de los dólares, representan para ellos una contribución de \$ 100.00 a \$ 200.00,

que muchas veces es indispensable para el conveniente sustento de sus familias, para la conservación y mejora de sus plantaciones o para la educación de sus hijos. Porque no es, como se pretende hacer creer a las gentes, el exportador rico el que sufre las consecuencias del gravamen a la exportación. Este deduce dicho gravamen en sus cálculos para la compra del grano y lo hace pesar íntegro sobre el productor, grande o pequeño.

Sexto. Otro de los argumentos o considerandos en que se apoya la medida de exigir la venta del 20% de cada giro sobre el exterior al tipo del 113, dice así: «Que si los gastos que el gobierno tiene que hacer



Plaza principal de Ibagué. (De la película cafetera).

en divisas extranjeras para atender a la defensa nacional se efectuaran mediante la compra de giros al precio del mercado, esto disminuiría considerablemente los fondos en moneda nacional disponibles para aquellos gastos». Sinceramente tenemos que manifestar que no podemos encontrar la lógica y la justicia de este argumento, pues según él debe seguirse elevando la cuota de dólares expropiados, para que no haya disminución en los fondos nacionales, yendo hasta la expropiación de la totalidad de cada giro. Lo lógico y lo equitativo sería que para llenar esas deficiencias de los fondos nacionales, contribuyeran proporcional-

mente todos los colombianos, todos los hombres de trabajo y de recursos, todos los capitales, pero no determinados gremios y precisamente aquellos a los cuales sería más inconveniente arruinar e incapacitar, o siquiera desalentar, en su tarea infatigable e ingrata de crear riqueza exportable, que es la que más necesita el país para la defensa nacional en tiempo de guerra, y para su progreso y desarrollo en tiempo de paz.

¿Por qué—preguntamos nosotros—para que no se disminuyan los fondos nacionales destinados a la defensa de la patria, no se ordena también, fundándose en la misma razón, que en la adquisición que haga el gobierno de telas, de víveres, de calzado, de vestidos, de abrigos, de bestias, de ganados, de monturas, de drogas, y en general de la multitud de artículos que está necesitando para la defensa nacional, se le venda también, a su voluntad, una parte de aquéllos, con un porcentaje de rebaja equivalente al que se ha fijado para la compra del 20 % de las divisas extranjeras, «para que así no se disminuyan los fondos nacionales»? No vemos por qué todos los comerciantes, todos los industriales, todos los agricultores pueden fijar libremente, según las leyes de la oferta y la demanda, el precio de sus artículos, y sean solamente los productores de riqueza exportable los que son gravados con la expropiación de una parte del producto de su trabajo.

Séptimo Se argumenta igualmente, para respaldar la medida cuya reconsideración estamos solicitando, que con el consumo de dólares que hace el gobierno sube el precio de los restantes. Tampoco vemos la lógica de esta argumentación, pues ella podría aplicarse igualmente, como en el caso anterior, a los demás artículos que está consumiendo el gobierno para la defensa nacional. Además, ha resultado que cuando se empieza a sentir el alza en los dólares, que el gobierno mismo había previsto y anunciado y aun aducido como compensación de los perjuicios causados con la expropiación del 20% de las letras, se procede inmediatamente a tomar toda clase de medidas en contra de esa misma alza.

Octavo. Otra de las creencias que parece han influido para crear y mantener el gravamen especial a que nos estamos refiriendo, es la de que en la actualidad los cafeteros están haciendo enormes ganancias. Este es un grave error. No sólo, como acabamos de demostrarlo, el costo de producción del artículo se ha elevado enormemente, en forma paralela con la inflación de todos los precios, sino que el invierno pasado causó enormes daños en las plantaciones de café y redujo grandemente las cosechas, especialmente las que deben recolectarse de abril en adelante, cuyas florecencias sufrieron graves perjuicios con las lluvias. Esto, como es lógico, disminuye considerablemente la utilidad de cada empresario. No vacilamos en afirmar, basados en todas las razones que acabamos de exponer, que la situación de los cafeteros es hoy menos buena que la de muchos de los otros gremios agrícolas, industriales o comerciales del país.

Podríamos aducir muchos otros argumentos para respaldar nuestra solicitud de que se reconsidere el decreto N.º 643 del presente año, pero creemos que los que acabamos de exponer son suficientes para demostrar la razón que nos asiste.

No es el propósito ni el deseo de los cafeteros esquivar cualquier contingente que se les exija para la defensa de la patria, no sólo de una parte de su producción sino de toda ella y de todos sus haberes, si ello es necesario, y de sus vidas mismas. Los cafeteros han venido pagando al par que los demás gremios aquellos impuestos que para el efecto han creado el congreso y el gobierno, y han venido sometidos a todas

las medidas de control del cambio, que como hemos demostrado, los han afectado considerablemente. Pero en el caso del gravamen excepcional y altísimo establecido a través del control del cambio y mediante la expropiación de parte de los dólares, pedimos respetuosamente que éste sea sustituido por un impuesto de carácter general que afecte, en forma justa y proporcional, los capitales y las rentas de todos los colombianos, inclusive, como es lógico, los de los cafeteros.

Esperamos que os dignáis estudiar con toda atención la presente solicitud y aguardarnos confiados el fallo que hayan de dar a ella vuestra justicia, vuestra ciencia y vuestra imparcialidad.

Con sentimientos de consideración tenemos el honor de suscribimos de vosotros, atentos y seguros servidores,

El Presidente del Comité Nacional de Cafeteros,

CAMILO SAENZ

El Vicepresidente,

ENRIQUE de NARVAEZ

Los Vocales: Rafael Parga C., Manuel M. Valdivieso, J. C. Gaitán, Enrique Otero D'Acosta, Luis Iregui C

El Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros,

MARIANO OSPINA PEREZ

Tan pronto como el señor Presidente de la República se enteró del memorial anterior citó a una conferencia en palacio al señor Ministro de Hacienda, doctor Esteban Jaramillo, al señor presidente del Comité Nacional, don Camilo Sáenz, y al suscrito, a fin de estudiar y analizar detenidamente la cuestión.

En esa conferencia, los representantes de la federación expusieron ampliamente sus puntos de vista y encontraron en el señor presidente de la República una acogida favorable, pues en vista de las razones expuestas, el señor presidente dispuso que el señor Ministro de Hacienda continuara conferenciando al respecto con el gerente de la federación, y que una vez llegados a un acuerdo le presentara la fórmula convenida, que el señor presidente deseaba no se presentara antes de los primeros días de junio, pues consideraba que para esa época ya estaría arreglado el conflicto internacional.

La cuestión internacional, tomó el rumbo que el señor presidente preveía, y se llegó a un acuerdo en Riojaneiro a fin de mayo, como vosotros bien lo sabéis. En estas circunstancias, el suscrito intensificó sus esfuerzos ante el señor Ministro de Hacienda insistiendo encarecidamente en la necesidad de llegar a una pronta solución, pero desgraciadamente hasta el momento en que estoy enviando a la imprenta esta parte de mi informe, no ha sido posible obtener del señor ministro una respuesta precisa y con-

creta que permita llevar nuevamente la cuestión ante el señor Presidente de la República.

Las razones expuestas en los dos documentos que acabo de transcribir, demuestran claramente la razón que asiste a los cafeteros, y en general a los gremios productores de riqueza exportable, en esta cuestión, y hacen indispensable un esfuerzo máximo ante el gobierno, o ante el congreso nacional, para modificar a la mayor brevedad la situación existente, y para evitar que este gravamen injusto e injustificado llegue a perpetuarse en nuestro sistema fiscal, como ha ocurrido en otros casos.

Quizás vosotros ignoréis que del 20% que se expropia a los gremios productores de riqueza exportable del valor de sus letras, al tipo del 113%, se está sacando no sólo para atender a los gastos de la defensa nacional, sino también para el pago de todo el servicio diplomático y consular, para todos los pedidos del departamento de provisiones, para la compra de equipo y materiales de los ferrocarriles y carreteras nacionales, y hasta para algunas obras de carácter municipal.

No se ve la menor razón para que los cafeteros, mineros y bananeros, tengan que cargar de manera especial con más de la tercera parte del costo de todos estos servicios, fuera de las contribuciones e impuestos de todo orden que pagan al igual de los demás colombianos.

Yo llamo de manera especialísima la atención del congreso cafetero a este asunto, y si antes de vuestra reunión no se ha llegado a una solución justa y equitativa, considero que uno de vuestros primeros actos debe ser el estudiar serena y atentamente esta cuestión y hacer sentir vuestro reclamo, si es que creéis que este sea el caso, ante las altas autoridades llamadas a resolver a la mayor brevedad este problema.

Antes de terminar el presente capítulo debo informaros que en el momento en que estoy escribiendo esta parte de mi exposición, se ha presentado el hecho de que según anuncios dados por la prensa y por ciertas personas de las que negocian en letras sobre el exterior, la junta directiva del Banco de la República ha resuelto autorizar al gerente para que venda dólares por cuenta del banco, dizque para evitar la especulación.

Parece que esta actitud ha sido motivada por el hecho de que el cambio ha tenido en las últimas semanas, en virtud de la ley de la oferta y de la demanda, un alza apreciable, en lugar de la baja que habían pronosticado algunos banqueros y hombres de negocios a raíz de la cesación del conflicto internacional.

Esta noticia, dada de manera informal y exagerada por los interesados en la baja, ha producido un descenso considerable en el cambio en el día de hoy, o sea en 14 de junio, y ello, como es lógico, ha causado el desconcierto y el pánico en los mercados

cafeteros. En estas circunstancias y dada la forma en que se están presentando las cosas, el suscrito, de acuerdo y por comisión del comité nacional, ha dirigido al señor gerente del Banco de la República la carta que se transcribe a continuación, cuya respuesta casi seguramente no alcanzará a quedar insertada en este informe, porque él está siendo impreso rápidamente y el Banco de la República quizás demore algunos días la respuesta, dada la índole e importancia de este asunto. La comunicación en cuestión, en la cual se pide al Banco de la República una política franca y abierta en materia de cambio, es la siguiente:

Bogotá, junio 14 de 1934

Señor Gerente del Banco de la República.—Ciudad.

En mi carácter de representante del gremio de cafeteros y por comisión especial del comité nacional de la federación, me permito solicitar de usted se sirva poner en conocimiento de la honorable junta directiva de esa entidad lo que paso a expresar en seguida:

Los intereses de los productores de café están absolutamente vinculados en los actuales momentos a la cotización y fluctuaciones del cambio.

Este gremio, como los demás gremios importadores y exportadores del país, está interesado en obtener una situación de cambio lo más estable posible, y si esta estabilidad no pudiese lograrse de manera definitiva por no existir en la actualidad factores que permitan fijar el precio real y preciso de nuestra moneda, al menos debemos procurar que las fluctuaciones del cambio sean lo menos fuertes posible.

En el día de hoy la prensa de la capital y numerosas personas que negocian en letras por monedas extranjeras, han hecho circular la noticia de que el Banco de la República ha resuelto entrar a vender letras sobre el exterior, dízque para evitar la especulación. Pero al rededor de esta noticia se ha hecho también una especulación para bajar rápidamente el cambio, porque también a la baja se especula, aun cuando se crea lo contrario, y ésto como es natural está produciendo una honda perturbación en todos los mercados cafeteros del país, de los cuales, como es lógico, se está apoderando el pánico.

Yo no pretendo entrar a analizar en esta comunicación si es o nó acertada la política de disponer de las reservas de oro del banco o del oro que se está comprando cada mes, para hacer bajar el cambio, pues ese asunto sería un poco largo de analizar y quizás no sea pertinente desde el punto de vista en que yo deseo situar la cuestión en este momento.

La solicitud que yo quiero hacer en nombre de los cafeteros de Colombia, y estoy seguro de que en ella me acompañarán todos los otros gremios interesados en esta cuestión, es la de que en lugar de informaciones inconfirmadas y fragmentarias, o de determinaciones y autorizaciones vagas e imprecisas, que suelen ser aprovechadas sólo por los más avisados, se adopte una política definida, al alcance y a la vista de todos los ciudadanos, que permita a los hombres de trabajo del país ejercitar sus actividades en un plano de la mayor seguridad posible.

De la manera más atenta y respetuosa pido a la honorable junta el que se sirva expresar públicamente cuál es la política que va adoptarse en materia de cambio; si el banco piensa vender determinada cantidad de dólares mensualmente, y qué cantidad; o si piensa entrar a vender

solamente cuando el cambio suba de cierto tipo, y qué tipo será ése. Igualmente, si al bajar el cambio de cierto nivel el banco entrará a comprar dólares, y qué nivel será ése.

La razón de mi petición salta a la vista. Al saber de manera exacta cuál va a ser la política del banco, importadores y exportadores tienen una norma dentro de la cual pueden orientar sus negocios. Pero si la posible intervención del banco en la venta de dólares se mantiene en forma vaga e imprecisa, como una simple amenaza para tumbar el cambio hasta donde sea posible, quedando al arbitrio de los informadores oficiosos el anunciar hasta qué límite se llevará la baja, puede muy bien suceder que se haga bajar exageradamente el cambio al amparo del pánico, y que los productores de café tengan que vender en esas circunstancias sus cosechas a bajísimo precio, para que dos o tres meses después resulte que el cambio tiene que volver a subir y que los trabajadores han hecho una enorme pérdida en el valor de sus productos, que los afecta fundamentalmente.

Espero que la honorable junta directiva se sirva prestar atención a la presente carta, y que no vea en ella otra cosa que el deseo de obtener que la economía del país se oriente por los cauces más definidos posible.

Con sentimientos de la más alta consideración, me suscribo del señor gerente, muy atento servidor,

MARIANO OSPINA PEREZ
Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.

VII

PELICULAS CAFETERAS

Uno de los medios más modernos y más eficaces tanto para la propaganda de un producto o de un país en el exterior, como para la enseñanza de los mejores sistemas de cultivo y beneficio en una industria agrícola, es el de las proyecciones cinematográficas.

Las directivas de la federación, convencidas de la necesidad de recurrir al empleo de este sistema, tanto para la propaganda externa de nuestro café como para la mejor enseñanza de nuestros cultivadores, comisionaron a las oficinas de la federación en Estados Unidos para obtener la colaboración de una casa de primer orden en esta clase de trabajos, ya que para un asunto de tanta trascendencia había que apelar a técnicos escogidos y sobre todo conocedores de las modalidades y gustos de los públicos extranjeros, pues el principal objeto de la película de propaganda tenía que ser interesar e impresionar favorablemente a dichos públicos.

Obtenida por nuestra oficina de San Francisco la cooperación de los expertos buscados, vinieron éstos al país y visitaron algunas de las principales regiones cafeteras, así como los puertos marítimos, vías de transportes y algunas de las ciudades más importantes. Hubieran deseado el comité nacional y la gerencia que los técnicos extranjeros visitaran todas las regiones del país, pero aquello no fue posible, por el gran costo que implicaba la permanencia de los expertos durante cada día en Colombia y por la dificultad y lentitud de nuestros sistemas de transportes.

Además, carecía de objeto el tomar demasiadas vistas, pues era imposible acumularlas todas dentro de las películas que habían de arreglarse, y no había interés en repetir proyecciones de escenas y faenas absolutamente semejantes.

Tanto la dirección de la federación como los expertos traídos hicieron cuanto estuvo a su alcance por utilizar el tiempo y el trabajo de éstos, en la mejor forma posible, y por hacerlos visitar el mayor número de regiones al alcance de su itinerario.

Los resultados del trabajo realizado fueron satisfactorios, pues se obtuvo una proyección muy nítida de las distintas escenas y

paisajes, y aun cuando parte del trabajo hubo de perderse inevitablemente, porque las condiciones de luz no siempre eran satisfactorias, ya que en algunas regiones se presentaron días nublados y lluviosos, y porque en trabajos de esta clase hay siempre contingencias inevitables, se logró sin embargo obtener un conjunto de escenas y de proyecciones suficiente para realizar en forma adecuada la composición de las distintas películas que se tenían en proyecto.

Algunas de estas películas han sido ya proyectadas entre nosotros, cuando fueron enviadas para su estudio y composición final, y seguramente algunos de vosotros han tenido ocasión de conocerlas. Además, para las sesiones del congreso, estará lista, por lo me-



Un aspecto del cafetal de la Granja de Sevilla (Valle).

nos, la película de enseñanza, la cual será proyectada ante vosotros para que podáis juzgar mejor de lo hecho en este particular.

En las páginas del presente informe aparecen publicadas varias vistas de las películas cafeteras sobre los distintos asuntos de ellas, vistas que permiten formarse una idea, siquiera general, sobre la clase de trabajo que se ha hecho.

Las películas destinadas a la propaganda en el exterior y a la enseñanza en Colombia están clasificadas en cuatro grupos distintos, a saber:

Películas para el exterior. Estas películas están divididas en tres grupos, así:

Primer grupo. Película técnica cafetera, destinada a ser proyectada en las universidades, clubs, asociaciones de tostadores, cámaras de comercio, colegios, museos, etc. En la edición y arreglo de esta película se han tenido en cuenta los siguientes factores:

a) Situación geográfica de Colombia y sus ventajas. Este punto se ha considerado de extraordinaria importancia, dada la ignorancia geográfica que en muchos países predomina respecto de Colombia;

b) Ventajas climatéricas y de suelo, y la influencia de ellas sobre la buena calidad del grano;

c) Estructura de la industria cafetera en Colombia y predominio del pequeño productor, a fin de mostrar la importancia de la federación para el desarrollo y mejoramiento de la industria;

d) Trabajo de la federación en el ramo de la producción, por medio de las granjas cafeteras y de los campos de demostración;

e) Métodos de cultivo y beneficio, haciendo hincapié en el esmero y cuidado en todas las fases de la preparación del grano;

f) Almacenes de depósito de la federación en los centros importantes, y su ayuda al pequeño productor;

g) Instalaciones de beneficio en dichos centros y la preparación final que se da al café de exportación, incluyendo el reacondicionamiento de los cafés húmedos, para desvanecer este prejuicio en los tostadores;

h) Diversas vías de comunicación y sistemas de transportes;

i) Muelles y bodegas en los puertos marítimos para mostrar la protección que se da al café de exportación y las excelentes facilidades portuarias para los vapores marítimos.

La película presenta además, algunas obras importantes, tales como el puente de Girardot sobre el río Magdalena, el puente giratorio sobre el río Cauca, el aerodromo de Palanquero, el cable aéreo de Manizales, el muelle de Buenaventura, etc., etc.

Segundo grupo. Esta película es sonora y está destinada a la propaganda teatral en los países extranjeros por medio de exhibiciones en los cines públicos. Mostrará los aspectos más importantes de Colombia, algo de sus ciudades, paisajes, bellezas naturales, obras importantes, servicios aéreos, puertos, etc., a fin de fomentar el turismo, y llamar la atención del público hacia nuestro país y discretamente hacia el café colombiano. La película tendrá leyendas en distintos idiomas, según los países en donde haya de ser exhibida.

Tercer grupo. Película general del país, siguiendo en forma más ligera los lineamientos de la película técnica, mostrando características de la industria y generalidades escénicas, especialmente en su parte típica. Consta de dos rollos y contiene referencias importantes sobre las principales ciudades del país.

Esta película, que está destinada a cierto público ignorante en

determinadas cuestiones cafeteras, tiene por objeto mostrar, en forma llamativa, ciertos aspectos de nuestra principal industria, a la vez que muchas bellezas naturales y los progresos de nuestro país.

Película de enseñanza. Esta película está destinada a la enseñanza y divulgación en Colombia, y el propósito que se tiene con ella es el de hacer venir varias copias y conseguir varios aparatos proyectores, a fin de que la película pueda ser exhibida en todos los centros cafeteros del país, por pequeños que ellos sean, y en aquellos lugares que empiecen a interesarse por el cultivo del café.

Esta película tiene sus letreros en castellano y no es sonora, de suerte que ella puede proyectarse con el acompañamiento de piezas musicales, si así se desea, o acompañada de una exposición verbal sobre aquellos puntos y escenas de la película que por tratar de sistemas técnicos de cultivo y beneficio, o por relacionarse con actividades comerciales, requieran una explicación oral para hacer más comprensible el asunto, especialmente para los pequeños cultivadores.

La película de enseñanza es la más larga de todas, y muestra en detalle los distintos aspectos de nuestra industria cafetera, presentando los mejores sistemas de cultivo y beneficio, con el objeto de obtener que los agricultores los pongan en práctica.

Como al mismo tiempo se desea que la exhibición de esta película sea amena, a fin de atraer e interesar el mayor número posible de cultivadores, y que ella sea para éstos lo más ilustrativa posible, no sólo respecto de la industria cafetera sino de varios otros asuntos de interés nacional, se han incluido en esta película vistas de algunas de nuestras principales ciudades, de nuestras bellezas naturales, de nuestros sistemas y vías de transporte, de nuestros puertos marítimos, etc., etc.

Quiero llamar la atención hacia el hecho de que es la federación de cafeteros la primera entidad que apela en Colombia a este eficacísimo sistema de enseñanza.

Deseo también hacer resaltar la circunstancia de que en las películas de propaganda en el exterior no solo ha pensado la federación en nuestro café, sino que ha querido también hacer una gran propaganda a nuestro país y aún mostrar algunas de sus industrias agrícolas distintas del café.

Tengo la seguridad de que las bellezas y progresos de Colombia no habían sido antes presentadas en el exterior en forma semejante a la en que hoy lo hace la federación nacional de cafeteros, y ello me permite repetir una vez más lo que ya he dicho en muchas otras ocasiones respecto al espíritu eminentemente nacional que ha animado todas las actividades de la federación, y a la solidaridad que ella ha mantenido en todo momento, con un espíritu generoso y amplio, tanto con los destinos e intereses generales de la patria como con los de los demás gremios agrícolas del país.

VIII

FLETES Y TRANSPORTES

FLETES MARITIMOS

El asunto de los fletes marítimos es uno de los más importantes para nuestra industria cafetera, puesto que este renglón representa un factor decisivo en el costo de exportación de nuestro café.

La tercera conferencia cafetera, o sea la reunida en junio del año pasado, se ocupó detenidamente de esta cuestión y aprobó sobre el particular la siguiente resolución:

RESOLUCION NUMERO 5

La Conferencia Cafetera Nacional,

CONSIDERANDO:

1.º—Que hasta el presente no le ha sido posible al gobierno satisfacer la necesidad de crear una marina mercante nacional;

2.º—Que la efectividad de este paso se hace cada día más imperativa, hasta el punto de constituir hoy una de las necesidades más urgentes e inaplazables para la nación, así para remediar los altos y ruinosos fletes marítimos que vienen pagando a compañías extranjeras tanto el comercio como la industria colombianos, y en especial la industria cafetera, como también para evitar que continúe la succión anual del oro que se está pagando a las referidas compañías extranjeras;

3.º—Que la defensa de la industria cafetera colombiana hace claramente aconsejable que el transporte del café a los mercados de consumo se haga siquiera en su mayor parte por una compañía marítima nacional; y

4.º—Que además de las importantes consideraciones expuestas, la nación necesita de una flota mercante netamente colombiana, desde el punto de vista de la defensa nacional,

RESUELVE:

Solicitar muy respetuosamente del gobierno y del congreso nacional la pronta realización de este objetivo, mediante la expedición de una nueva ley que haga factible la creación de la marina mercante nacional con capital colombiano suscrito por el gobierno nacional, la federación de ca-

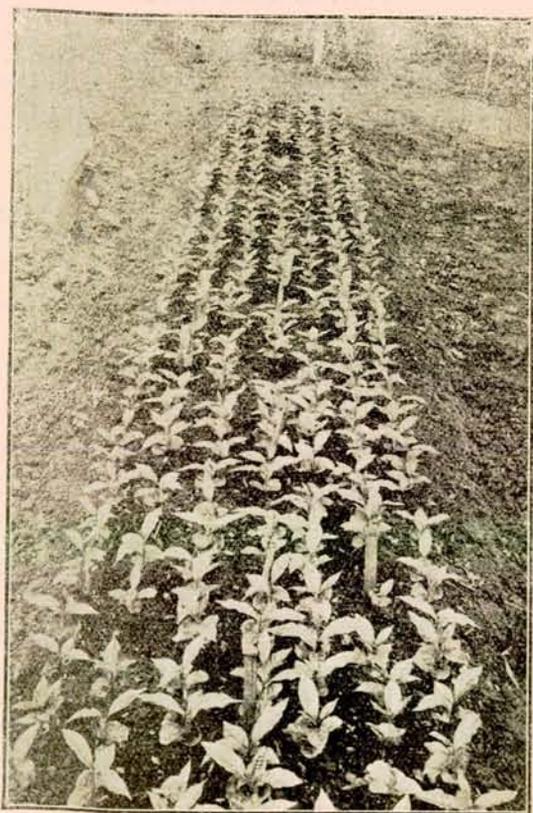
feteros, los exportadores y productores de café, y los comerciantes e industriales que estén interesados en esta empresa».

También se aprobó sobre el mismo asunto la siguiente proposición.

«PROPOSICION NUMERO 18

La Conferencia Cafetera Nacional,

En vista de los elevadísimos fletes que marítimos han venido rigiendo para la carga colombiana tanto de importación como de exportación, fletes



Almácigo de café. (De la película cafetera).

que no sólo no han tenido rebaja alguna ante el enorme descenso de los precios del café y de los demás valores y servicios en el mundo entero, sino que según noticias recientes van a ser elevados próximamente en forma considerable, para el comercio de Colombia con puertos europeos, resuelve solicitar encarecidamente del gobierno nacional, y en especial del ministerio de industrias, que se dicten a la mayor brevedad las medidas que el gobierno crea adecuadas para promover la inmediata creación de la marina mercante nacional. El estudio y realización de este

proyecto podría confiarse a un comité integrado por un representante del gobierno nacional, otro de la federación nacional de cafeteros y un tercero de las cámaras de comercio, o en la forma que el gobierno lo crea más conveniente.

«La federación, por su parte, está lista a prestar al gobierno en la realización de esta iniciativa toda la cooperación que le sea posible.

«Transcribese esta proposición al excelentísimo señor presidente de la república y al señor ministro de industrias».

Estas comunicaciones fueron transcritas al gobierno y a las cámaras legislativas y se hicieron las gestiones para lograr que se prestara la atención del caso a tan importante asunto. Sin embargo, la circunstancia de haber estado en todo momento la preocupación del gobierno y del país, y todos los recursos disponibles, concentrados sobre el conflicto internacional, hicieron ver que no se contaba con la mejor oportunidad para lograr el establecimiento de la marina mercante, mientras no estuviera despejado el asunto con el Perú. De otro lado, la gerencia supo confidencialmente que el gobierno estaba pensando en alguna interesante iniciativa sobre este particular, pero que el asunto no podía dejarse conocer hasta saber si se llegaba a algún resultado efectivo. Hasta este momento no se ha vuelto a tener ninguna información al respecto.

En los primeros días del presente año, tuvo conocimiento el gerente de la federación de que la Asociación Nacional de Exportadores de Café estaba iniciando gestiones para llegar a un acuerdo con las empresas marítimas que hacen el transporte a Estados Unidos, acuerdo que tendría por base concesiones especiales y exclusivas para los miembros de dicha asociación. Según informes obtenidos por la gerencia, el asunto estaba expuesto en los siguientes términos por los voceros de la asociación de exportadores:

«Es evidente que si llegamos a obtener la realización de contratos con las compañías marítimas, nos interesaremos en conseguir una estipulación que nos garantice que las ventajas obtenidas al amparo de nuestra unión y nuestra preponderancia *no les serán concedidas sino a nuestros afiliados*».

En esos mismos días el presidente del comité de cafeteros de Caldas dirigió a la gerencia de la federación el siguiente telegrama:

«Infórmanme conferencia Colón adelanta negociación concediendo fletes marítimos exclusivos Asociación Exportadores. Dícenme está para llegar a Medellín representante conferencia, considero esto fatales consecuencias industria cafetera».

En vista de esta situación, la gerencia de la federación resolvió dirigir una comunicación al presidente de la Asociación Nacional de Exportadores, con fecha 11 de enero, en la siguiente forma:

«Tenemos informes fidedignos estase gestionando arreglo especial entre compañías marítimas y Asociación Nacional Exportadores, usted dignamente preside, sobre asuntos fletes, a base de hacer concesiones especiales a miembros dicha asociación. Creemos del caso manifestarle consideramos que un arreglo en estas condiciones sería altamente perjudicial para intereses industria cafetera colombiana, pues tendería crear monopolio exportación café favor determinadas firmas, además de que de-



Embarque de café en Buenaventura. (De la película cafetera).

jaría productores quisieran exportar directamente su café en condiciones de inferioridad definitiva. En nuestro deseo mantener armonía distintas entidades interesadas industria cafetera colombiana. solicitamos que antes hacerse cualquier arreglo sobre fletes, celébrese una conferencia sobre el particular en esta ciudad entre un representante de las compañías marítimas, un representante del gobierno nacional, que ya conoce esta situación, un representante de la asociación exportadores y un representante de la federación nacional de cafeteros. Esperamos su atenta respuesta. Muy cordialmente, Mariano Ospina Pérez».

En idéntica forma se telegrafió a la oficina principal de Grace en Colombia, situada en la ciudad de Cali, y se envió un cable al jefe de la oficina de la federación en Nueva York pidiéndole poner en conocimiento del representante de la conferencia marítima de Cristóbal y de la casa Grace, los conceptos contenidos en el anterior telegrama.

Al mismo tiempo, la gerencia de la federación dirigió la siguiente comunicación al ministerio de industrias en la misma fecha, 11 de enero de 1934:

Bogotá, enero 11 de 1934

Señor Ministro de Industrias.—E. S. D.

En confirmación a nuestras cartas señaladas con los números 58 y 72 de fechas 9 y 10 de los corrientes, y en forma enteramente confidencial, nos permitimos remitir a S. S. copia de la circular dirigida el 18 de diciembre próximo pasado por el señor presidente de la Asociación Nacional de Exportadores de Café a los miembros de dicha entidad. En dicha circular se habla de las gestiones que aquella entidad se propone realizar para lograr una rebaja en los fletes marítimos, sobre la base de que cualquier ventaja que se obtenga será exclusivamente para sus afiliados, lo cual viene a confirmar los temores que nosotros abrigábamos y que mencionamos en nuestra carta de ayer sobre este mismo asunto, planteándose de consiguiente una situación que consideramos gravísima para los intereses de la industria cafetera colombiana, por los fines de monopolio que persigue la Asociación Nacional de Exportadores de Café.

Al mismo tiempo, nos permitimos remitir a S. S. el telegrama que acabamos de recibir del señor presidente del comité de cafeteros de Caldas, en que informa a la gerencia sobre las negociaciones que la asociación adelanta con la conferencia de navieros de Cristóbal en el sentido que nosotros temíamos, despacho que es una prueba de la intranquilidad y de la confianza que estas actividades están ocasionando en las distintas regiones cafeteras del país, con grave perjuicio para los intereses de la industria.

Estimando nosotros de extrema gravedad la situación que pretende plantearse en beneficio exclusivo de determinadas firmas exportadoras, con resultados que prevemos habrán de ocasionar incalculables perjuicios a los intereses de la industria cafetera, nos permitimos dirigirnos nuevamente a S. S. de manera atenta y encarecida, rogándole intervenir en este asunto a fin de lograr una solución equitativa que consulte los intereses legítimos de todas aquellas personas y entidades que se ocupan en negocios de exportación de café, sin preferencia ni exclusivismo de ninguna clase. Nos parece que solamente la actuación eficaz del gobierno nacional, por los medios que juzgue más aconsejables, podrá evitar que las negociaciones expresadas puedan llevarse a la práctica, y en este sentido queremos interesar ahincadamente a S. S., apreciando la gravedad de la situación y consecuentes con la misión que tenemos a nuestro cargo para la defensa de la industria cafetera nacional.

Nos permitimos enviar igualmente a S. S. copia de los telegramas que en esta misma fecha hemos dirigido tanto a la Asociación Nacional de Exportadores de Café a Medellín, como a los señores Grace & Cía., encareciendo a S. S. coadyuvar las gestiones a que ellos se refieren, para lo cual seguramente sería de mucha conveniencia que el ministerio se diri-

giera en el mismo sentido a ambas entidades. También remitimos a S. S. copia del cable que hemos enviado al señor don Miguel López Pumarejo, jefe de la oficina de la federación en Nueva York, acerca del cual nos permitimos insinuar a S. S. la conveniencia de que el ministerio se dirija a la legación de Colombia en Washington encareciéndole ocuparse activamente de este asunto y adelantar gestiones semejantes a las sugeridas por nosotros al señor López Pumarejo.

Rogamos a S. S. mantenernos informados de las labores que se adelanten, ofreciéndole la colaboración que el gobierno considere necesaria de nuestra parte, y aprovechamos la oportunidad para repetirnos de S. S. muy atentos servidores,

Federación Nacional de Cafeteros.

(Fdo), MARIANO OSPINA PEREZ
Gerente».

En conferencia verbal del gerente de la federación con el señor Harper, gerente de la Grace & Cía. en Colombia, supo aquel que el señor Magner, representante de la conferencia de Cristóbal proyectaba un próximo viaje a Medellín a conferenciar con la Asociación Nacional de Exportadores, y entonces el gerente de la federación insistió en lo propuesto en el telegrama que atrás dejo transcrito, de que el señor Magner viniera a Bogotá a conferenciar con las distintas entidades interesadas en el problema de fletes, insinuación que fue aceptada.

Al ministerio de industrias le informó la federación del próximo viaje del señor Magner a Bogotá, y el señor ministro invitó a dicho señor y a su compañero el señor Foster, de la Corporación Marítima Colombiana, a conferenciar en el ministerio sobre el asunto de los fletes marítimos.

De acuerdo con esto, los señores Magner y Foster vinieron a Bogotá, y se celebró en el ministerio de industrias una conferencia a la cual concurren el señor ministro, el señor Magner, de la conferencia marítima de Cristóbal, el gerente de la federación, el señor Pedro Bernal, representante en Bogotá de la Asociación Nacional de Exportadores, y el señor Foster de la Corporación Marítima Colombiana. En esta reunión se discutieron en términos generales los problemas relacionados con las tarifas de transportes marítimos, dejándose claramente establecido por parte del gobierno nacional y de la federación, que ninguna de las dos entidades aceptaría un sistema de tarifas a base de hacer cualquiera excepción que viniera a beneficiar exclusivamente a un grupo determinado de exportadores, por poderoso que éste fuera. Estas opiniones fueron plenamente compartidas por los representantes de las compañías marítimas, quienes manifestaron que la política de dichas compañías se encaminaba exclusivamente a hacer una tarifa general, más elevada, para aquellos exportadores que usaran indistintamente los servicios de las compañías afiliadas a la conferencia

de Cristóbal y los de otras empresas, y una tarifa más baja para los exportadores que se comprometieran a entregar toda su carga a las empresas afiliadas a la conferencia. Los señores Magner y Foster manifestaron que el objeto de esta doble tarifa era evitar los perjuicios que a las líneas organizadas regularmente ocasionan los buques «piratas», los que por circunstancias especiales pueden hacer concesiones más ventajosas.

El señor ministro de industrias hizo presente que el gobierno tampoco encontraba conveniente el sistema de las dos tarifas tal como lo tenían proyectado las compañías, y que consideraba que se debía buscar una solución distinta a este asunto.

Se convino en que el señor Magner viajaría a Estados Unidos a informar a los miembros de la conferencia de Cristóbal lo tratado en la reunión, y que, entre tanto, una y otra parte irían pensando la mejor manera de solucionar la cuestión. Tanto el señor ministro de industrias como el gerente de la federación, hicieron mucho hincapié en que se debía hacer todo lo posible para rebajar la tarifa vigente.

En el mes de febrero la conferencia de Cristóbal lanzó las nuevas tarifas entre puertos colombianos del litoral atlántico y los puertos de Nueva York y Nueva Orleans, sin haber vuelto a cambiar ideas sobre el particular con el ministerio de industrias ni con la federación, y habiendo tenido en cuenta sólo en parte lo expuesto en la conferencia habida en Bogotá. Esto motivó la protesta del ministerio de industrias, y después de varias gestiones se llegó al siguiente acuerdo entre dicho despacho y los señores Stanley Foster, R. C. Dugand y N. R. Agarino, representantes de la Grace Line, Colombian Line y United Fruit Company. El acuerdo en cuestión dice así:

Bogotá, marzo 6 de 1934

Señor Ministro de Industrias.—E. S. D.

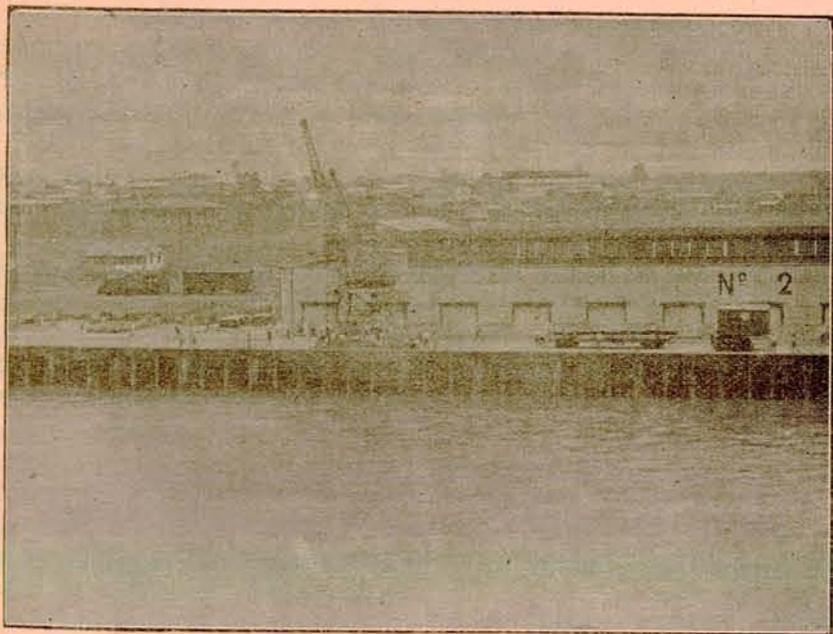
Señor ministro:

Con referencia a las conversaciones que sobre flete marítimo para café hemos tenido con S. S. y en nuestro carácter de representantes legales de las líneas americanas que forman la East Colombian Steamship Lines Conference, a saber: Colombian Line, Grace Line y United Fruit Co., SS Service, de Puerto Colombia y o Cartagena, venimos a confirmar en todas sus partes lo acordado en dicha conferencia, a saber:

1.º—La tarifa general, para todos los embarcadores por igual, de cada tonelada de 2.000 libras, será de \$ 9.00 oro americano, siempre y cuando que los embarques de café se hagan por alguno de los vapores que forman la conferencia nombrada.

2.º—Cualquier persona, natural o jurídica, que use en lo sucesivo en alguna ocasión, para su carga, buques no matriculados en las empresas que forman parte de la conferencia, pierde por ese solo hecho el derecho a la tarifa mencionada, y su carga, en adelante, pagará la tarifa de \$ 11.50 oro americano por tonelada de 2.000 libras.

- 3.º—La conferencia tendrá un representante permanente en Bogotá.
- 4.º—El exportador que se vea en el caso de usar para sus embarques o para algún embarque, buques no matriculados de estas empresas de la conferencia, por irregularidades graves en los itinerarios de estas empresas, o por no embarque oportuno de algún cargamento, debido a culpa, cualquiera que ella sea, de las empresas de la conferencia, no perderá el derecho a la tarifa de \$ 9.00 oro americano, pero deberá para ello dar aviso inmediato a ese ministerio de la necesidad urgente de usar buques que no pertenezcan a la conferencia.
- 5.º—El representante de las empresas que forman la conferencia dará aviso a ese ministerio desde que tenga conocimiento de que algún ex-



Muelle de Buenaventura. (De la película cafetera).

portador ha perdido el derecho a la tarifa de \$ 9.00 oro americano, de acuerdo con la cláusula anterior.

6.º—A todas aquellas personas, naturales o jurídicas, que hagan uso exclusivo de los vapores matriculados en la conferencia, solamente cargaremos por concepto de facturas consulares americanas, timbre para conocimiento de embarque, un cable de aviso a los consignatarios, correspondencia aérea de aviso de embarque y portes nacionales, la suma \$ 0.20 moneda corriente por cada tonelada de 1.000 kilos de café despachados por nuestro conducto en los vapores de la conferencia, salvo el caso de que durante la duración de este pacto, el gobierno colombiano o el americano, o ambos, eleven sus derechos o recargos de tal manera que afecten este renglón, en cuyo caso elevaremos esta tarifa de \$ 0.20 proporcionalmente.

7.º—No cobraremos ninguna comisión por el despacho de café en los barcos de la conferencia.

8.º—En caso de que alguna persona, natural o jurídica, caiga bajo la

sanción de la cláusula 2.ª, también perderá el derecho a que se le cobren los \$ 0.20 moneda corriente, según la cláusula 6.ª, y le cobraremos, entonces, íntegramente cada uno de los gastos mencionados en dicha cláusula.

9.º—Cualquier concesión que se haga a los exportadores que tengan contratos celebrados con anterioridad a esta fecha, se entenderá general para todo exportador que se halle en el caso normal de este acuerdo para uso de la tarifa más baja.

10.—Aunque quedan vigentes los contratos celebrados anteriormente, es entendido que en lo sucesivo se regirán los transportes por el sistema de tarifa general, como queda establecido en el presente acuerdo.

11.—El representante que la conferencia nombra en Bogotá de acuerdo con la cláusula 3.ª es el señor F. N. Riley.

12.—Este convenio durará hasta el día 31 de diciembre del presente año de 1934.

Del señor ministro muy atentamente,

Corporación Marítima Colombiana

(Firmado), STANLEY FOSTER, Gerente.

(Firmado), R. C. DUGAND—(Firmado), N. R. AGARINO.

Hasta el momento en que se escribe el presente informe no se ha expedido el acuerdo sobre fletes para los puertos del Pacífico, pero es de esperarse que él quedará en condiciones y términos idénticos al de los puertos del Atlántico que acabo de transcribir.

Impuesto el comité nacional de los resultados obtenidos mediante la intervención del ministerio de industrias, para solucionar favorablemente las dificultades que habían surgido respecto de las tarifas entre los puertos colombianos del Atlántico y los Estados Unidos, aprobó por unanimidad en su sesión del 8 de marzo de 1934 la proposición siguiente:

**El Comité Nacional de Cafeteros,*

presenta al señor ministro de industrias sus más cordiales felicitaciones por el buen éxito logrado en las gestiones adelantadas por el gobierno, atendiendo las iniciativas de la federación al respecto, para lograr una favorable modificación en las tarifas de fletes marítimos para el café entre Colombia y los Estados Unidos, que ha culminado en el arreglo celebrado el 6 de los corrientes entre el ministerio y las empresas interesadas. El comité nacional considera este hecho de suma trascendencia para los intereses del país y del café colombiano, no solamente por las modificaciones obtenidas sino porque la intervención decidida del gobierno en la solución de este problema sienta un precedente por demás saludable para los intereses nacionales. Transcribábase en nota de estilo al señor ministro de industrias».

Por lo que a mí respecta, considero que a pesar de lo obtenido en este primer paso, es indispensable seguir luchando incansablemente hasta conseguir una situación más favorable en los fletes con Estados Unidos.

Las tarifas de fletes para puertos europeos son excesivamente altas para el café colombiano. La gerencia de la federación ha estado haciendo gestiones de diversa índole ante las distintas compañías que hacen el transporte entre nuestros puertos y Europa, y aun cuando ha obtenido de algunas de ellas la promesa de que harán considerar muy especialmente la cuestión de la conferencia de Londres, hasta ahora no ha resultado nada efectivo sobre el particular.

Sin embargo es de esperarse que las compañías marítimas europeas, comprendiendo claramente su interés, se apresuren a modificar esta situación, pues uno de los factores que dificulta el mayor ensanche de nuestro comercio con Europa lo constituye los altos fletes para nuestro café.

Considero que no debe desecharse la idea de la marina mercante colombiana, aun cuando esta quede constituida por pocas unidades y aun cuando algunas de ellas hayan de ser tomadas en arrendamiento, porque me parece que la realización de esta iniciativa es indispensable si queremos colocar nuestro comercio cafetero sobre bases convenientes que nos permitan afrontar la competencia con cualquiera de los otros países productores y que eviten el que se vaya formando un monopolio de ciertos intereses sobre el comercio y exportación de nuestro grano.

FLETES FERREOS Y FLUVIALES

El asunto de los fletes férreos en los ferrocarriles nacionales ha quedado, como es bien sabido, bajo el control exclusivo del Consejo Nacional de Ferrocarriles. Ante esta entidad venía gestionando la gerencia de la federación toda cuestión que se presentaba sobre los fletes para el café en los distintos ferrocarriles, mientras no hubo en el consejo un representante especial de la federación, existiendo únicamente voz, pero no voto para el gerente de la federación en las deliberaciones del consejo relacionadas con tarifas.

Una vez que el doctor Emilio Toro fue designado miembro efectivo del consejo, como candidato presentado por la federación de cafeteros, según ya dije en otro lugar, los distintos problemas que se han presentado sobre las tarifas para el café se han pasado al doctor Toro, y a él se han encaminado las personas que en representación del gremio cafetero de uno o de otro departamento han venido a tratar el problema de tarifas férreas a la capital.

Estoy seguro de que el doctor Toro, en el desempeño de su importante cargo, está haciendo cuanto está de su parte por armonizar los intereses de la industria cafetera con los intereses generales del país y con los de la administración y sostenimiento de la red ferroviaria nacional.

En lo que se refiere al ramo de transportes en el río Magdale-

ta el momento de escribir el presente informe no se ha dictado ninguna resolución en el particular.

Otra de las actividades desarrolladas por la federación en materia de transportes fluviales, ha sido la de conseguir que por las respectivas oficinas se de cumplimiento a las disposiciones vigentes sobre las condiciones de seguridad que deben llenar los vapores antes de emprender el viaje. En efecto, por informaciones procedentes de la oficina de la federación en Nueva York, se tuvo conocimiento de que las compañías de seguros que actúan en el río Magdalena, alarmadas por el porcentaje elevado de siniestros ocurridos durante el año pasado, habían contemplado la posibilidad de elevar las ratas de seguro para el café, lo que vendría a implicar un gravamen para los productores. En estas condiciones, se gestionó ante el gobierno las instrucciones del caso para los funcionarios de la navegación en orden a hacer cumplir tales disposiciones, y de acuerdo con las compañías de seguros vino a Colombia el experto señor Capitán Maurice W. Baissieux, representante de las compañías de seguros, comisionado por éstas para estudiar las condiciones en que se encuentran los vapores del río Magdalena, y para presentar al gobierno nacional sus puntos de vista con relación a la manera como podría obtenerse el cumplimiento de las disposiciones que rigen sobre el particular.

El señor Capitán Baissieux se encuentra actualmente en Colombia y por las informaciones que he obtenido sé que ha presentado muy interesantes puntos de vista al ministerio de obras públicas para conseguir las mejores condiciones de seguridad en las embarcaciones, estableciendo un control adecuado y una conveniente emulación entre ellas para colocar a sus barcos en las mejores condiciones.

IX

ORGANIZACION CAFETERA

DESARROLLO DE LA FEDERACION

Como todos vosotros habéis podido observarlo en el territorio de vuestro departamento y como se desprende de manera absoluta de las páginas del presente informe, la obra de la federación ha venido extendiéndose de manera efectiva y eficaz por todos los ámbitos del país y más allá de las fronteras de él.

Convencido el sucrito de la necesidad de desarrollar y fortalecer nuestra institución especialmente por la vinculación a ella de todos los productores, ha hecho cuanto ha estado de su parte por hacer llegar los beneficios de la federación a todos los cafeteros del país, por pequeña que sea su empresa y por retirada que esté de los centros populosos.

En capítulo especial trataré lo relativo a lo que ha sido la obra de la federación para con los pequeños productores. En esta parte de mi informe solo debo mencionar que el prestigio de la federación entre los cultivadores y la vinculación de éstos con aquella se hace mayor cada día, como lo demuestra el ambiente general que hay entre el gremio del país para con nuestra institución y el hecho de que las solicitudes para federarse aumentan de manera constante. Hoy el número de agricultores afiliados a la federación es de más de cincuenta mil (50.000), a pesar de que muchos productores tienen la idea, fundada seguramente en la amplitud y liberalidad de nuestros servicios, de que para gozar de ellos no necesitan hacerse miembros de la federación.

Sin embargo, yo considero que para el prestigio y fuerza de nuestra institución y para facilitar la obra de ulteriores desarrollos en distintos aspectos de nuestra actividad, hay que continuar tenazmente la tarea de lograr que cada día haya más y más productores afiliados a nuestra institución, mediante la solicitud y expedición de la cédula respectiva.

COMITE NACIONAL

Como ya os expresé en el preámbulo de este informe, la acción del Comité Nacional ha sido excepcionalmente valiosa para la acer-

tada orientación y para la buena marcha de la federación. Entre el comité y la gerencia ha habido la más completa armonía, y el suscrito debe agradecer de manera especial la deferencia y la confianza que en todo momento le ha dispensado el comité nacional, la buena acogida que ha dado a sus iniciativas y la amplitud e independencia con que le ha permitido desarrollar sus labores.

La magnitud del esfuerzo realizado por el comité nacional puede apreciarse repasando cada una de las actas de las sesiones que se han verificado en el curso de estos dos últimos años, así como los acuerdos y las resoluciones dictados por la corporación.

El Quinto Congreso Nacional de Cafeteros eligió muy acertadamente para integrar el comité nacional de la federación en el período de la actual vigencia a los señores siguientes:

PRINCIPALES

Camilo Sáenz
Enrique de Narváez
Aníbal Cardoso Gaitán
Enrique Otero D'Costa
Rafael Parga
Manuel M. Valdivieso
Juan María Agudelo

SUPLENTES

Julio Posada
Alfredo Cortázar Toledo
Julio C. Gaitán
José María Tamayo
Manuel Dávila Pumarejo
Antonio J. Mejía
Luis Iregui C.

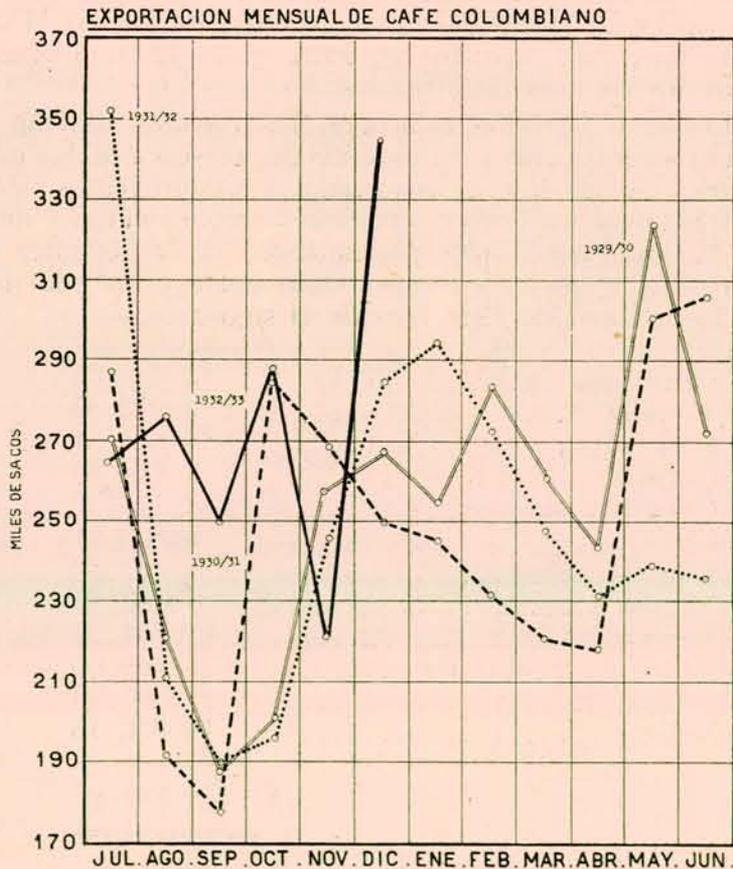
El comité nacional, en sesión del 4 de agosto de 1932, designó como su presidente al señor don Camilo Sáenz y como vicepresidente al señor don Enrique de Narváez.

En el comité nacional ha venido actuando en representación del señor ministro de industrias el doctor Enrique Casas, secretario del ministerio, quien se ha preocupado por facilitar la aprobación por parte del ministerio de los distintos asuntos que de conformidad con el contrato celebrado con el gobierno deben someterse a su consideración, los cuales han sido estudiados y discutidos con el representante del ministerio en las sesiones del comité nacional, dentro de una amplia cordialidad. Desde principios del presente mes de junio, los asuntos de la federación fueron adscritos al ministerio de agricultura, y el señor ministro del ramo, doctor Sinforoso Ocampo, ha concurrido a las sesiones del comité nacional, ante el cual ha expresado el alto concepto que le merece la obra de la federación, y su decidido interés en prestarle su colaboración y apoyo.

COMITES DEPARTAMENTALES

Modificada por el acuerdo N.º 2 del Congreso Cafetero de Cúcuta la forma de constitución de los comités departamentales y fijado para sus miembros un nuevo período de 2 años a contar

del 1.º de septiembre de 1932, el comité nacional procedió inmediatamente a dar los pasos necesarios para la reorganización de dichas corporaciones, interesándose porque los comités municipales eligieran por su parte los miembros que les correspondían y haciendo a su vez el comité nacional la designación de los restantes, de acuerdo con los estatutos. En varias sesiones del comité nacional se estudiaron los distintos candidatos, sus capaci-



dades, vinculación a la industria cafetera e interés por su progreso y desarrollo, y se hicieron los correspondientes nombramientos, quedando poco tiempo después integrados en su totalidad los comités expresados

Múltiples son las actividades y funciones de los comités departamentales, pues éstos tienen a su cargo los problemas de la industria en cada departamento. La organización y funcionamiento satisfactorio de los comités municipales, el buen servicio de los expertos ambulantes, la asesoría de los almacenes de depósito, el

manejo y vigilancia de las granjas cafeteras o de los campos de demostración, el suministro oportuno a todos los centros cafeteros de su jurisdicción de las informaciones e instrucciones de la oficina central sobre precios, perspectivas de los mercados, tipo de cambio, etc., la inscripción de nuevos federados, las gestiones para el cumplimiento de las disposiciones sobre el consumo de café puro, la introducción de herramientas cafeteras, insecticidas, pequeñas despulpadoras, etc., para vender a precio de costo a los agricultores pobres, la distribución de las publicaciones de la federación, la defensa de los deudores cafeteros, la colaboración en la campaña sanitaria etc., etc., constituyen, entre otras, las funciones y actividades de los comités departamentales.

De conformidad con los estatutos, los comités envían regularmente a la gerencia copia de las actas de sus sesiones, los informes reglamentarios de sus labores mensuales y los proyectos de acuerdo sobre presupuestos y sobre adiciones o modificaciones de éstos. El monto de los mencionados presupuestos de los comités departamentales para el período comprendido entre el 1.º de julio de 1932 y el 30 de junio de 1934 ha sido el siguiente.

Antioquia	\$ 34.983.00
Boyacá.....	5.932.85
Caldas.....	59.861.61
Cauca.....	8.534.50
Cundinamarca	23.575.50
Huila.....	8.760.61
Magdalena	5.787.50
Nariño.	6.682.50
Santander.....	13.793.00
Norte de Santander.	14.469.00
Tolima.	27.303.39
Valle.....	19.870.50
	<hr/>
	\$ 229.553.96
	<hr/> <hr/>

En estas partidas no están incluídas las sumas votadas por el congreso cafetero para la compra e instalación de granjas cafeteras en los distintos departamentos o como auxilio a las ya establecidas, así como tampoco lo invertido en la central de beneficio de Chinchiná (departamento de Caldas), y en la estación central de investigación (departamento de Cundinamarca). Tampoco comprenden las partidas dichas las sumas que la federación ha invertido en la instalación y sostenimiento de almacenes de depósito y de agencias de éstos en las distintas secciones del país.

COMITES MUNICIPALES

Como lo decía en mi informe rendido al congreso de Cúcuta, la constitución y puntual funcionamiento de los comités municipales han tropezado con las naturales dificultades ocasionadas por la carencia del personal adecuado en las cabeceras de los municipios ya que los campesinos viven en sus haciendas y cuando salen a la cabecera municipal en los días feriados, están generalmente demasiado atareados con los menesteres que les implica la venta de sus productos, la consecución de los elementos y víveres que les son precisos, la provisión de fondos, el pago y contratación de



Plantación de café en una de las Granías de la Federación.

trabajadores. Sin embargo, los esfuerzos desarrollados por los comités departamentales han logrado la organización de comités en la mayor parte de los municipios cafeteros del país, si bien su funcionamiento en algunos de ellos deja todavía qué desear.

Sobra encarecer la importancia que en la marcha de la federación y en sus actividades de defensa de la industria tienen los comités municipales, llamados a provocar una mayor vinculación entre las instituciones centrales y los pequeños empresarios. Por este motivo me permito encarecer al congreso cafetero el estudiar lo más a fondo posible esta cuestión, buscando la manera de que dentro de las partidas asignadas a los comités departamentales se destine una suma fija proporcional al sostenimiento de los comités de los municipios, al menos de los más importantes, como se hace ya en algunos de los departamentos.

OFICINAS DE LA GERENCIA

El desarrollo de las labores de la federación en el interior y en el exterior del país, como resultado del impulso que se ha dado a todas las actividades y del nuevo plan que se ha venido ejecutando en cada uno de los frentes de nuestra organización, ha traído como consecuencia una mayor intensidad en los trabajos de la oficina central de Bogotá, que constituye el órgano de dirección, de coordinación y de control de la institución. Para llenar debidamente el cometido confiado a esta oficina, se ha procurado una conveniente y científica división del trabajo y una especial selección en el personal de cada uno de los ramos, aprovechando las aptitudes y conocimientos adecuados a cada caso.

La gerencia de la federación trabaja en la actualidad con la colaboración de las siguientes dependencias:

Secretaría, Sección de Contabilidad, Sección de Estadística, Sección de Fomento Comercial, Sección de Almacenes de Depósito, Sección Técnica, Sección de divulgación y publicaciones, Revisión Fiscal de la Federación y Auditoría de la Superintendencia Bancaria.

De las labores de cada una de estas secciones me ocuparé detenidamente en el curso del presente informe, limitándome por ahora a hacer constar que lo delicado, múltiple y complejo de las labores de la gerencia, hacen indispensable el mantenimiento de esta organización, si es que se quiere que las cosas marchen con verdadera eficiencia, y a repetir que la colaboración leal y decidida del personal de la federación en todos los ramos, ha sido factor valiosísimo en la obra realizada.

SECRETARIA

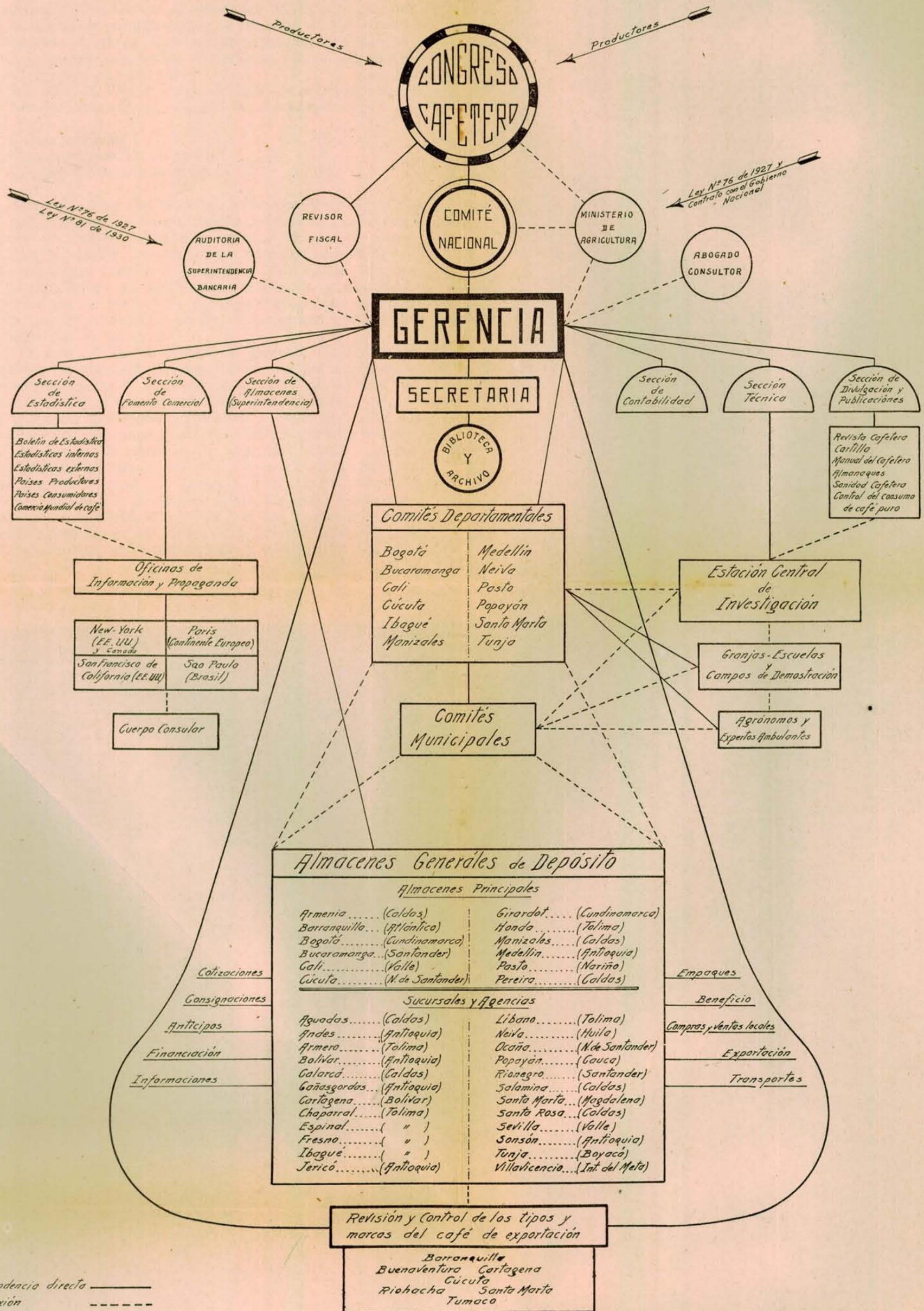
La secretaría de la federación comprende tanto la secretaría del comité nacional como la de la gerencia.

Por lo que hace al comité nacional, tiene a su cargo la preparación del material que debe tratarse en las sesiones, la redacción de las actas respectivas, la preparación de los proyectos de acuerdos y resoluciones y en general la comunicación a las respectivas entidades de todas las determinaciones adoptadas por la corporación. En los tres últimos años y en los cinco primeros meses del presente, el comité nacional ha tenido las siguientes sesiones:

1931	1932	1933	1934 (5 meses)
54	57	50	25

Por lo que hace a la secretaría de la gerencia, tiene a su cargo, con la colaboración de una estenógrafa, el despacho de todos

GRAFICO DE LA ORGANIZACION Y SERVICIOS DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA



aquellos asuntos no adscritos especialmente a otras secciones. Igualmente el recibo, revisión y distribución de la correspondencia llegada a la oficina central de la federación en Bogotá, la que es enviada a las distintas secciones previo el registro del caso. El volumen de la correspondencia que pasa a las distintas oficinas puede apreciarse teniendo en cuenta que en el año de 1933 entró un promedio de 2.500 cartas y telegramas mensuales y que desde el primero de enero al 31 de mayo de 1934 se recibieron 9.965 comunicaciones.

Tiene igualmente a su cargo la secretaría la supervigilancia de los empleados de las distintas secciones de la gerencia y la adquisición de los muebles, útiles y demás elementos que ellas necesitan, con excepción de la sección de almacenes de depósito que por la naturaleza misma de su organización y conexión directa con sus distintas dependencias en los departamentos, requiere que sean adquiridos por la sección respectiva teniendo en cuenta las necesidades que se observen en cada caso.

Durante los años de 1931 a mayo de 1934, la secretaría de la federación tuvo el siguiente movimiento de correspondencia:

Cartas enviadas	11.782
Circulares postales enviadas.....	430
Circulares telegráficas enviadas	1.020

Guarda la secretaría en sus archivos, tanto los libros de actas del comité nacional como las resoluciones y acuerdos dictados hasta el presente, y también los libros y archivos de los congresos cafeteros de la federación, en donde se encuentra la historia de las medidas adoptadas para la organización de la misma. Los archivos de la secretaría son clasificados anualmente y guardados previa la formación de los índices correspondientes, que facilitan en cualquier tiempo la consulta de los documentos que hayan sido tramitados por la secretaría.

A través de esta oficina ha tratado la gerencia los siguientes asuntos: labores preparatorias de organización de los congresos y conferencias cafeteras, etc.; correspondencia con los comités departamentales y municipales de cafeteros sobre cuestiones de organización y asuntos generales; tramitación y envío al ministerio de industrias de los presupuestos de los comités departamentales y traslados de estos en el curso de la vigencia; estudio de las actas de los comités departamentales y de los informes mensuales rendidos por los mismos a la gerencia y al comité nacional; gestiones sobre adquisición de terrenos para las granjas cafeteras, sobre la base de los informes rendidos por los empleados comisionados especialmente para ese efecto, y de las conclusiones adoptadas en cada caso por el comité nacional; tramitación de las

fianzas que deben otorgar los empleados de manejo de la federación, con la colaboración de los abogados consultores de la misma, y de acuerdo con los estatutos y el contrato celebrado con el gobierno; tramitación de las quejas que a diario llegan a la gerencia de todos los departamentos sobre existencia de impuestos que gravan la producción, el transporte o el comercio del café, a pesar de las disposiciones legales vigentes; correspondencia con el agente de la federación en el Brasil; formación de la biblioteca de la federación y canje de publicaciones con las revistas extranjeras agrícolas y comerciales, especialmente las relacionadas con la industria del café; gestiones de la gerencia para obtener mejores condiciones en el ramo de transportes férreos, fluviales y marítimos; gestiones relativas a la revisión en Colombia de las películas arregladas en el exterior para la propaganda del café colombiano y para la enseñanza en Colombia de los sistemas de cultivo y beneficio; consultas y solicitudes sobre servicios de la caja de crédito agrario e industrial, sobre deudas y sobre servicios de las entidades bancarias a los cafeteros; correspondencia con el ministerio de industrias y demás entidades oficiales sobre cuestiones generales de la federación.

La gerencia ha tramitado por intermedio de la secretaría lo relacionado con la intervención de la federación en las gestiones sobre control de cambios y exportaciones, y en general todos aquellos asuntos de interés no adscritos especialmente a otras oficinas de la federación.

X

SECCION DE ESTADISTICA

Como lo decía en mi informe al congreso cafetero de Cúcuta, la estadística es hoy la base de toda actividad consciente y bien organizada. La conjetura, el tanteo, el ensayo, que han sido origen de tantas equivocaciones entre nosotros, y que tanto dinero han costado en los distintos ramos de actividades de nuestro país, sólo pueden eliminarse por medio de un buen servicio estadístico.

Las directivas de la federación lo han comprendido así, y por ello no han omitido esfuerzo alguno para desarrollar e impulsar este sector de las labores de la gerencia de la manera más amplia y seria posible, ya que en el caso de la industria cafetera, la estadística asume una importancia capital, pues ella es necesaria no sólo para orientar las actividades de la federación, sino para que los cafeteros colombianos puedan dirigir en la forma más acertada posible sus propias actividades.

Desde principios del año antepasado se comenzó a publicar el *Boletín de Estadística*, con nutrido material que abarca todos los aspectos de la industria. Antes se venían publicando esas informaciones como anexo de la revista cafetera, pero en vista del desarrollo alcanzado por los servicios de información de la federación, la gerencia consideró conveniente y necesario lanzar una publicación especial, de carácter periódico y permanente.

Hoy cuentan, pues, tanto los productores como los exportadores, y aun los tostadores, negociantes y consumidores del exterior, con una información completa e imparcial que les permite apreciar el estado y crecimiento de la industria cafetera de Colombia, el desarrollo de nuestras exportaciones, la producción de cada departamento, la movilización por cada vía férrea o fluvial, las salidas de cada puerto marítimo, etc., etc., y, además de esto, con una importante información de conjunto sobre la situación del comercio, de la producción y del consumo mundiales.

Múltiples son los conceptos favorables y las felicitaciones que hemos recibido sobre la obra estadística de la federación y sobre nuestro *Boletín de Estadística*, y creo conveniente consignar algunos de dichos conceptos, para que se vea que no hay optimis-

mo de mi parte al considerarme satisfecho de la labor realizada en este campo.

La oficina de la federación en Nueva York comunicó a la gerencia lo siguiente sobre el particular:

«Aquí hemos recibido comentarios muy favorables respecto del Boletín de Estadística, habiéndonos manifestado algunas personas que consideran esta publicación como la más completa entre las que hayan visto y las que hayan sido editadas en los países productores. Por nuestra parte, nos permitimos felicitarlos por este trabajo, que contribuirá considerablemente al propósito de la federación y al afianzamiento de nuestros ca-fés en los mercados consumidores».

La importante firma R. Desvernine de Nueva York, que viene publicando un interesante boletín semanal con estadísticas de precios y movimiento comercial de café en los mercados de Estados Unidos, nos ha escrito lo siguiente:

«Sirve la presente para expresar a ustedes nuestras más sinceras gracias por su fina atención de enviarnos su Boletín de Estadística, por cuya publicación felicitamos a ustedes, pues aún en este país, nadie se ha tomado el trabajo de hacer una labor tan minuciosa para compilar datos tan importantes sobre los cafés suaves».

El «Boletín Fernández», una de las más autorizadas publicaciones cafeteras del Brasil, analiza en los siguientes términos la estadística de la federación:

«LA EXCELENTE ORGANIZACION ESTADISTIGA DE COLOMBIA....»

Ya tuvimos oportunidad de citar el servicio de información estadística de Colombia, sobre café, como organización modelo, completa y eficiente, a cargo de la federación nacional de cafeteros, institución al rededor de la cual se agrupan los productores colombianos.

«El Boletín Estadístico de la federación, que comenzó a publicarse a principios del año de 1932, y que ha continuado saliendo regularmente, ha alcanzado tal prestigio, que las revistas cafeteras más importantes y autorizadas de Estados Unidos, de Europa y del Brasil, lo solicitan constantemente y reproducen muchos de sus cuadros, gráficos y conceptos. Las publicaciones estadísticas de la federación están reputadas como las mejor organizadas que se publican entre los países productores de café».

El señor León Regray, una de las mayores autoridades mundiales en estadística cafetera, nos ha escrito también en términos muy elogiosos sobre nuestra labor, y nos ha manifestado de manera franca y sincera que las estadísticas más serias y verídicas son las publicadas por la federación nacional de cafeteros de Colombia.

La Contraloría General de nuestra República, que se ha preocupado de manera muy especial por todo lo que se relaciona con la organización estadística de nuestro país, también ha expresado

su concepto a la gerencia de la federación, respecto de que la estadística cafetera es la más documentada y la mejor que existe en Colombia, siendo la única completa en materias agrícolas o industriales.

El doctor Alejandro López, cónsul general de Colombia en Londres y una de las personas más autorizadas en Colombia en materia de estadística, escribió a la gerencia de la federación con fecha 15 de diciembre de 1933, lo siguiente:

«...Lo felicito calurosamente por este nuevo trabajo y aprovecho la ocasión para darle mi aplauso por los últimos números del Boletín Estadístico, que ha alcanzado un standard sorprendente. Ojalá otro tanto ocurriera en otras ramas de nuestra actividad económica».

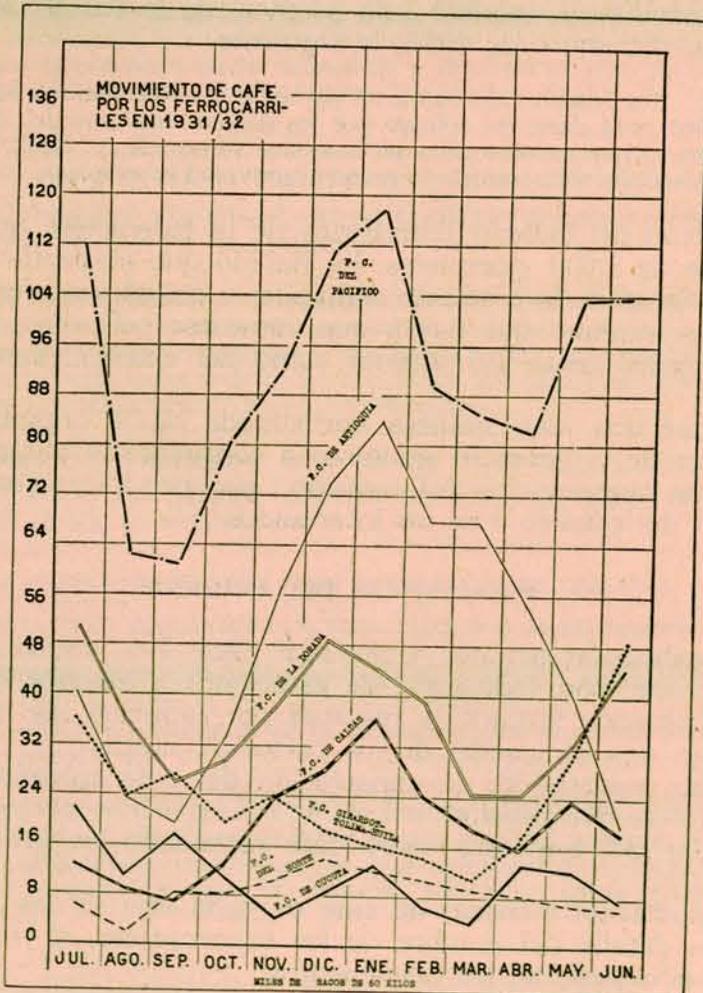
La edición del Boletín Estadístico de la federación, que inicialmente fue de 2.000 ejemplares, ha habido que aumentarla poco a poco en virtud de la creciente demanda, y actualmente es de 5.000 ejemplares, número que habrá que aumentar próximamente, pues las solicitudes, tanto del interior como del exterior, son mayores cada día.

Para dar una idea siquiera aproximada de la organización de este sector de la gerencia, enumero a continuación algunos de los principales renglones de información, que periódicamente se dan a conocer del público o de los interesados:

ESTADISTICAS DEL INTERIOR

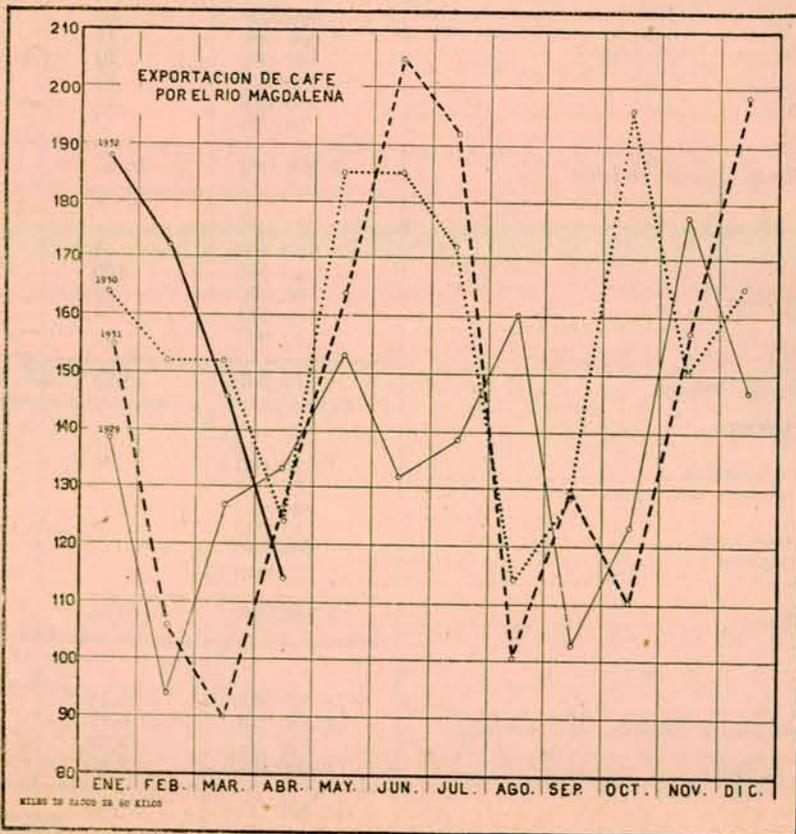
- a) Movilización semanal y mensual hacia los puertos marítimos de embarque, con indicación de estaciones y puertos de origen;
- b) Exportación semanal y mensual por cada uno de los puertos marítimos, con indicación de los países de destino;
- c) Valor mensual de la exportación del café colombiano y su porcentaje de distribución;
- d) Valor del impuesto sobre café recaudado en las distintas aduanas;
- e) Exportación mensual de café de cada una de las plazas del país, con detalle del nombre de los exportadores, el número de sacos, y el destino de los cargamentos;
- f) Exportación mensual de café por cada una de las aduanas, con indicación del nombre de los exportadores y del número de sacos que corresponden a cada uno;
- g) Movilización semanal y mensual de café por las vías fluviales;
- h) Movilización semanal y mensual de café por los ferrocarriles y cables;
- i) Exportación mensual de café por departamentos de procedencia;

- j) Cotizaciones diarias en las distintas plazas del interior, con promedios mensuales y anuales;
- k) Cotizaciones diarias en los mercados del exterior y sus promedios;
- l) Cotizaciones de la Bolsa de Nueva York (mercado de opciones) para los contratos «D» y «H».



- m) Exportación mensual de café con indicación de tipos, procedencias, y destinos, de acuerdo con el decreto reglamentario de marcas y tipos;
- n) Censo cafetero del país con todos sus pormenores, por departamentos y por municipios;
- ñ) Costo de producción por departamentos;
- o) Distancia de los principales centros de venta a los puertos marítimos de embarque;

- p) Costo de transporte de una tonelada de café, de cada una de las principales plazas del interior a los puertos marítimos;
- q) Tarifas para el café en los ferrocarriles, ríos, carreteras y cables;
- r) Tarifas marítimas para el café y distancia de los puertos colombianos a los puertos del exterior;
- s) Compañías de vapores que transportan café de puertos colombianos;
- t) Lista de los principales exportadores, nacionales y extranjeros;
- u) Relación de las trilladoras establecidas en el país, con pormenores de capacidad, rendimiento, etc., etc.;
- v) Epoca de la recolección de café en los departamentos;
- w) Número de personas que viven de la industria cafetera en Colombia;
- x) Empaques de fabricación nacional que consume la industria cafetera y valor de éstos; y
- y) Estadísticas varias.



EXPORTACION DE CAFE

de los distintos países productores y porcentajes de destino

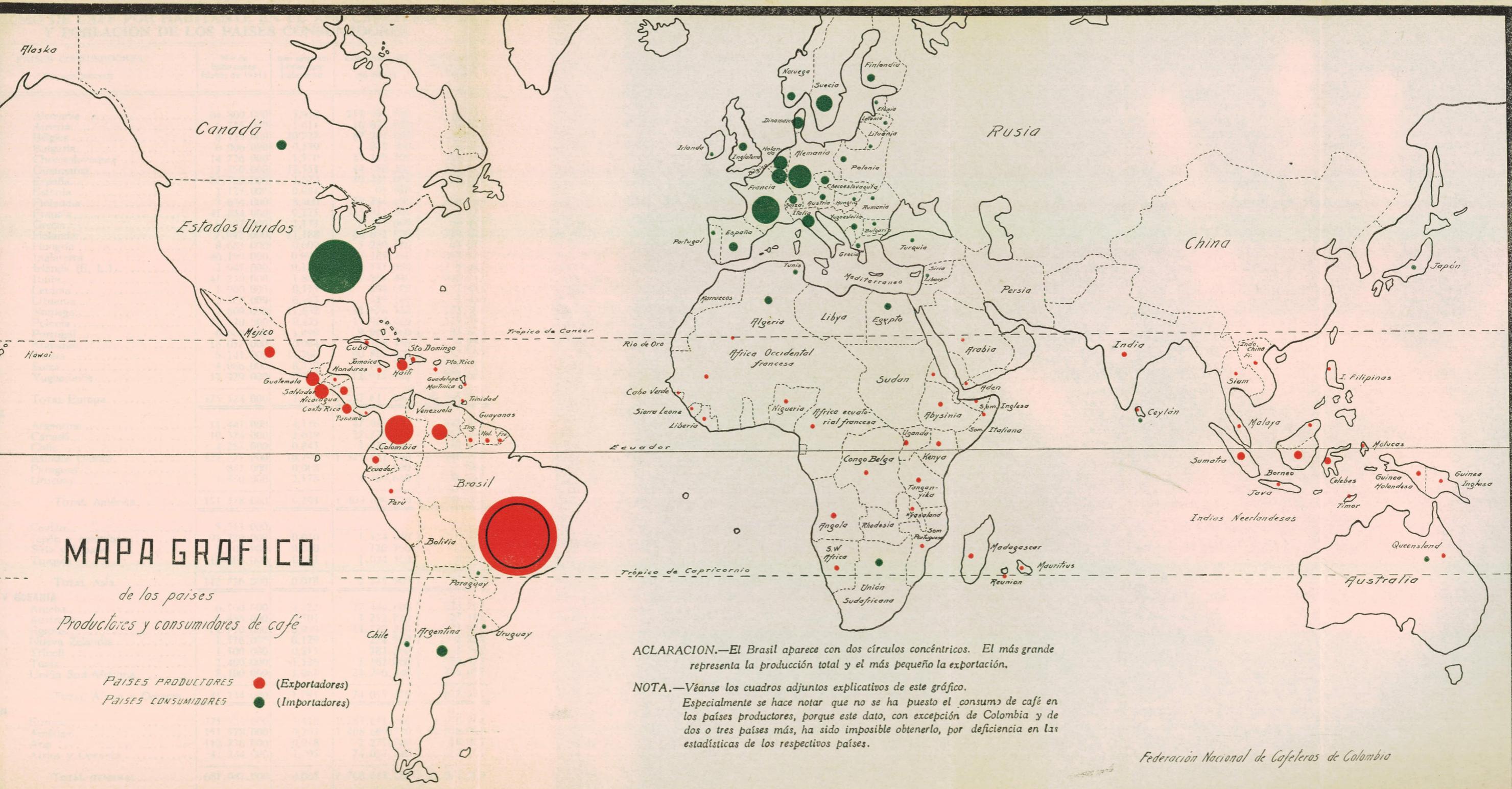
(Sacos de 60 kilos)

PAISES PRODUCTORES	Volumen aproximado de las cosechas de exportación	PORCIENTAJES DE DESTINO	
		Para Estados Unidos %	Para Europa y otros países %
SUR AMERICA			
Brasil producción.....	28.000.000		
» destrucción.....	14.000.000		
» exportación.....	14.000.000		
Colombia.....	3.300.000	52	48
Venezuela.....	900.000	80	20
Ecuador.....	130.000	40	60
Perú.....	15.000	20	80
		10	90
Total Sur América.....	18.345.000	56,44	43,56
CENTRO AMERICA Y MEJICO			
Salvador.....	900.000	10	90
Guatemala.....	800.000	35	65
Méjico.....	500.000	50	50
Costa Rica.....	350.000	15	85
Nicaragua.....	250.000	25	75
Honduras.....	20.000	50	50
Total Centro América.....	2.820.000	26,42	73,58
ANTILLAS			
Haití.....	500.000	3	97
Cuba.....	60.000	100
Santo Domingo.....	80.000	20	80
Jamaica.....	60.000	5	95
Puerto Rico.....	20.000	16	84
Total Antillas.....	720.000	13,50	86,50
INDIAS Y DIVERSOS			
Indias Neerlandesas.....	1.350.000	30	70
Indias británicas orientales.....	175.000	1	99
Angola.....	200.000	100
Colonias francesas.....	150.000	3	97
Colonias inglesas.....	500.000	100
Abisinia.....	225.000	100
Total.....	2.600.000	19,66	80,34
RESUMEN			
Sur América.....	18.345.000	56,44	43,56
Centro América y Méjico.....	2.820.000	26,42	73,58
Antillas.....	720.000	13,50	86,50
Indias y diversos.....	2.600.000	19,66	80,34
	24.485.000	48,43	51,57

MAPA GRAFICO

de los países
Productores y consumidores de café

PAISES PRODUCTORES ● (Exportadores)
PAISES CONSUMIDORES ● (Importadores)



ACLARACION.—El Brasil aparece con dos círculos concéntricos. El más grande representa la producción total y el más pequeño la exportación.

NOTA.—Véanse los cuadros adjuntos explicativos de este gráfico. Especialmente se hace notar que no se ha puesto el consumo de café en los países productores, porque este dato, con excepción de Colombia y de dos o tres países más, ha sido imposible obtenerlo, por deficiencia en las estadísticas de los respectivos países.

Federación Nacional de Cafeteras de Colombia

CONSUMO DE CAFE POR HABITANTE EN EL AÑO CAFETERO 1932-33 Y POBLACION DE LOS PAISES CONSUMIDORES

PAISES CONSUMIDORES (no productores)	N.º de habitantes (datos de 1931)	con-umo en libras por habitante	Consumo total en libras	Consumo en sac. s de 60 Kilos
EUROPA				
Alemania.....	64.800.000	3,918	253.933.680	2.116.114
Austria.....	6.725.000	1,611	10.832.880	90.274
Bélgica.....	8.129.000	10,727	87.201.000	726.675
Bulgaria.....	6.006.000	0,139	835.560	6.963
Checoslovaquia.....	14.726.000	1,570	23.128.700	192.735
Dinamarca.....	3.550.000	12,551	44.558.280	371.319
España.....	23.560.000	1,674	39.441.000	328.675
Estonia.....	1.125.000	0,081	91.920	766
Finlandia.....	3.634.000	8,460	30.744.600	256.205
Francia.....	41.834.000	9,325	385.911.000	3.215.925
Grecia.....	6.397.000	1,133	7.251.000	60.425
Holanda.....	7.942.000	11,188	88.852.800	740.440
Hungría.....	8.683.000	0,609	5.289.120	44.076
Inglaterra.....	46.189.000	0,697	32.185.440	268.212
Irlanda (E. L.).....	2.945.000	0,180	531.000	4.425
Italia.....	41.230.000	1,864	76.885.440	640.712
Letonia.....	1.900.000	0,155	294.600	2.455
Lituania.....	2.367.000	0,143	339.120	2.826
Noruega.....	2.809.000	11,632	32.676.360	272.303
Polonia.....	32.120.000	0,433	13.905.480	115.879
Portugal.....	6.660.000	1,499	9.987.360	83.228
Rumania.....	18.057.000	0,064	1.168.440	9.737
Suecia.....	6.141.000	14,796	90.862.800	757.190
Suiza.....	4.066.000	8,310	33.789.120	281.576
Yugoeslavia.....	13.929.000	0,927	12.915.480	107.629
TOTAL Europa.....	375.524.000	3,418	1.283.611.680	10.696.764
AMERICA				
Argentina.....	11.441.000	4,116	47.094.120	392.451
Canadá.....	10.374.000	2,629	27.275.520	227.296
Chile.....	4.287.000	0,843	3.617.280	30.144
Estados Unidos.....	122.775.000	10,799	1.325.852.760	11.048.773
Paraguay.....	851.000	0,068	60.000	500
Uruguay.....	1.850.000	2,578	4.769.640	39.747
TOTAL América.....	151.578.000	9,293	1.408.669.320	11.738.911
ASIA				
Ceylán.....	5.313.000
Japón y colonias.....	91.720.000	0,010	1.124.640	9.372
Siria y Líbano.....	3.100.000	0,040	126.360	1.053
Turquía.....	12.603.000	0,081	1.024.560	8.538
TOTAL Asia.....	112.736.000	0,018	2.275.560	18.963
AFRICA Y OCEANIA				
Argelia.....	6.500.000	4,222	27.444.600	228.705
Australia.....	6.488.000	0,501	3.252.720	27.106
Egipto.....	14.730.000	0,999	14.720.880	122.674
Nueva Zelandia.....	1.526.000	0,179	274.560	2.288
Trícoli.....	1.500.000	0,255	383.760	3.198
Tunis.....	2.400.000	1,326	3.182.760	26.523
Unión Sud-Africana.....	8.100.000	3,061	24.796.440	206.637
TOTAL África y Oceanía..	41.244.000	1,795	74.055.720	617.131
RESUMEN				
Europa.....	375.524.000	3,418	1.283.611.680	10.696.764
América.....	151.578.000	9,293	1.408.669.320	11.738.911
Asia.....	112.736.000	0,018	2.275.560	18.963
África y Oceanía.....	41.244.000	1,795	74.055.720	617.131
TOTAL GENERAL.....	681.082.000	4,065	2.768.612.280	23.071.769

Los datos de población han sido tomados de «La Geografía Comercial y Estadística», de Francisco Carbonel.

ESTADÍSTICAS DEL EXTERIOR

Países productores:

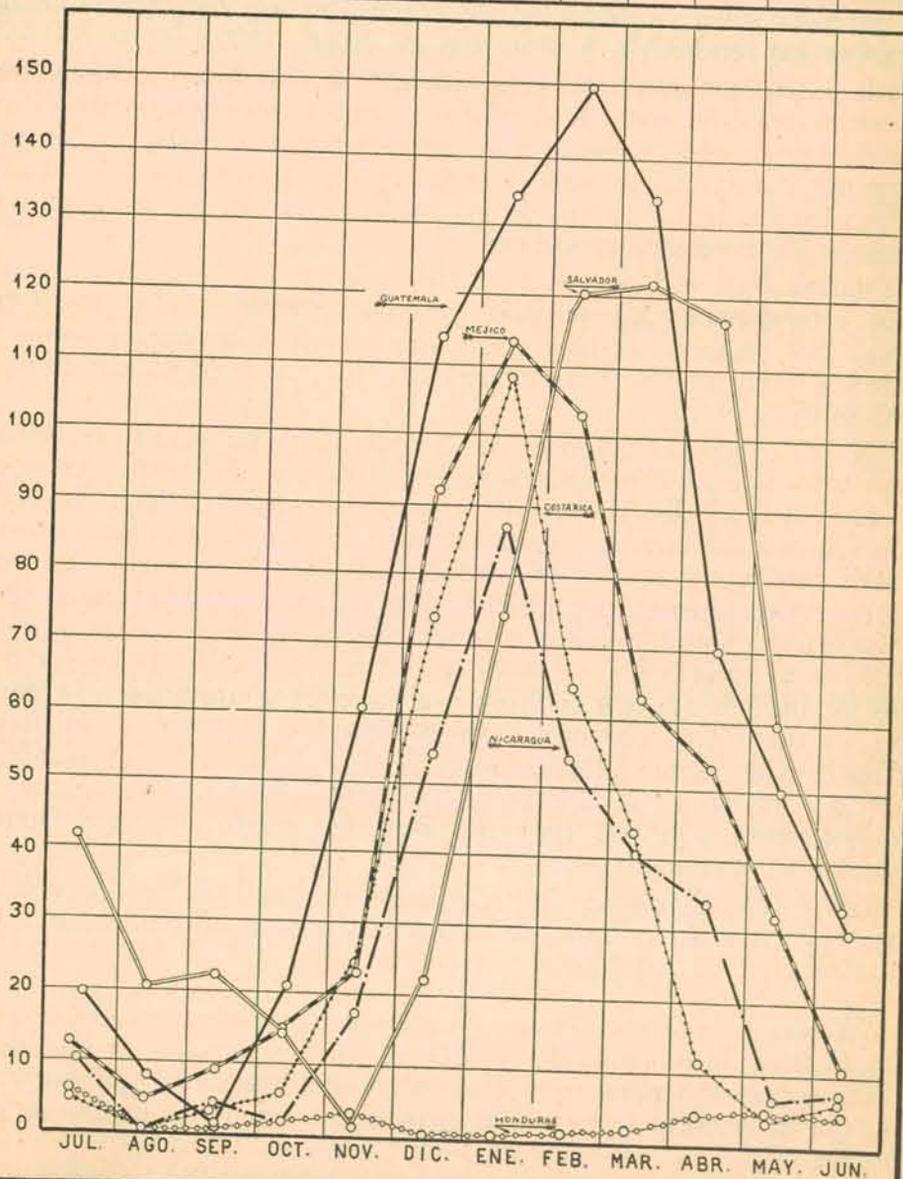
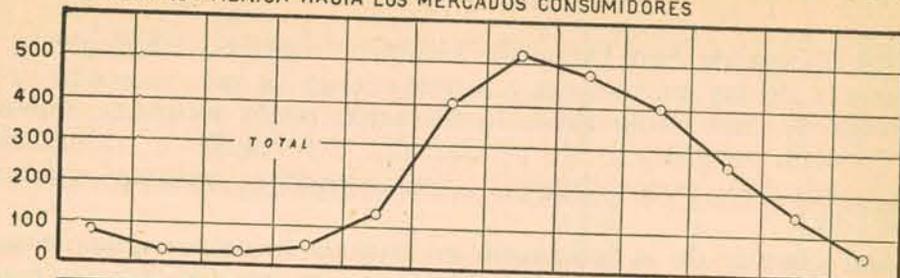
- a) Exportación mensual de café de cada país, con indicación de los países de destino;
- b) Exportación de cada país en los últimos años, con porcentaje de comercio para Estados Unidos, Europa y otros países;
- c) Epocas en que tiene lugar la recolección de las cosechas y su despacho a los mercados consumidores;
- d) Información permanente sobre monto y perspectivas de las cosechas;
- e) Cotizaciones del café de dichos países en el exterior;
- f) Censo de árboles en producción;
- g) Tarifas marítimas, destrucción de café, impuestos internos etc., etc.

Países consumidores:

- a) Importación mensual y anual de café a cada mercado, con indicación de los países de procedencia;
- b) Reexportaciones en los mercados distribuidores;
- c) Consumo de café por habitante y consumo mundial;
- d) Movimiento estadístico (arribos, entregas al consumo y existencias mensuales) de cafés suaves y brasileros, en Estados Unidos, en Europa y en ambos mercados reunidos;
- e) Movimiento independiente de cafés colombianos en el mercado americano;
- f) Reexportaciones de café colombiano para Europa y Canadá por el puerto de Nueva York;
- g) Derechos de aduana y otros gravámenes en los distintos países del mundo;
- h) Reserva visible mundial especificada;
- i) Existencia mensual de café en cada uno de los principales mercados del mundo; y
- j) Información general por medio de las oficinas de la federación y del cuerpo consular.

Información sobre precios internos y externos.—Diariamente recibe la federación información cablegráfica de la oficina de Nueva York, comunicando los precios del café, tanto disponibles como para embarque, y las cotizaciones del mercado de opciones (negocios para entrega futura, de acuerdo con los contratos que rigen en la Bolsa de Nueva York). La misma oficina comunica el movimiento estadístico semanal en Estados Unidos, las tendencias del mercado y en general todo aquello que tenga relación directa con los precios y perspectivas del café.

GRAFICO QUE MUESTRA LA EPOCA DE MOVILIZACION DE LAS COSECHAS DE CAFE DE CENTRO AMERICA HACIA LOS MERCADOS CONSUMIDORES



Este gráfico se ha elaborado sobre el promedio de movilización en tres años.

La oficina de San Francisco también mantiene informada a la gerencia de las cotizaciones y orientaciones de este mercado, y la oficina de Sao Paulo sobre la situación de la industria cafetera del Brasil, estadísticas de producción, exportación e incineración en dicho país, perspectivas de las cosechas, política cafetera, etc., etc.

Las oficinas de la federación en Europa informan igualmente a la gerencia sobre la situación de precios en los distintos mercados y sobre las tendencias y situación de éstos.

La federación trasmite telegráficamente las informaciones recibidas a los almacenes de depósito, comités departamentales y comités municipales, quienes a su vez las dan a conocer de los productores por medio de bandos públicos que dan los alcaldes, de tableros fijados en las plazas de las poblaciones, de las estaciones de radio y de boletines especiales.

Diariamente se han venido publicando en los periódicos los precios y tendencias del mercado, y semanalmente, y aún dos y tres veces por semana, se han publicado boletines especiales sobre los asuntos comerciales y financieros de mayor importancia para la industria cafetera.

De otro lado, la gerencia de la federación ha venido recibiendo una información constante sobre la situación de precios en todos y cada uno de los principales mercados cafeteros del país, información que le permite orientar convenientemente los distintos mercados internos y tomar las medidas del caso en aquellos que aparecen especialmente deprimidos, por causas injustificadas. Esta información sobre precios internos, así como la referente a movilización y exportación semanal, y, en general, sobre todos los puntos de interés que los comités y almacenes comunican a la gerencia, es transmitida por ésta a las oficinas del exterior, a fin de que ellas puedan obrar debidamente, dentro de su radio de acción, y den a conocer a los tostadores y comerciantes aquellos datos que les interesan, a fin de mantener una permanente atención hacia el mercado colombiano.

Entre las oficinas de la federación en Estados Unidos y Europa, hay también un intercambio constante de informaciones sobre la situación de los respectivos mercados.

Fuentes de información de la sección de estadística.—Múltiples son las fuentes de información de que se sirve la sección de estadística de la federación para recolectar los numerosos datos que sirven de base a la nutrida labor cuyos principales renglones acabo de enumerar.

Voy a citar entre dichas fuentes de información las principales, a saber:

PORMENORES COMPLEMENTARIOS DEL CENSO CAFETERO (Año de 1932)

DEPARTAMENTOS	EPOCA DE LA RECOLECCION				CONSUNTO		
	Sistema de cultivo	Producción en gramos por árbol	Promedio de cafetos por fanegada	Cosecha principal	Mitaca o atraviesa	N.º de Habitan-tes según censo de 1930	Consumo de libras por habitante
Caldas.....	Descapado.	734	776	Octubre a diciembre	Abril a junio (1)	682.673	8
Antioquia.....	»	435	984	Octubre a enero	Marzo a mayo	1.053.810	8
Tolima.....	»	414	806	Marzo a junio	Noviembre a enero	472.310	7½
Cundinamarca.....	»	396	1.080	Abril a junio	Octubre a diciembre	1.114.394	6
Valle.....	»	576	767	Marzo a mayo	Septiembre a diciembre	573.383	7½
Norte de Santander..	Libre crec.	292	1.539	Marzo a mayo	Octubre a diciembre	353.978	7
Santander.....	»	245	1.502	Agosto a octubre	No hay	632.038	7
Cauca.....	Mixto	262	911	Abril a junio	Diciembre a febrero	336.479	5
Huila.....	»	401	720	Abril a junio	Octubre a diciembre	212.421	5
Magdalena.....	Libre crec.	172	1.176	Noviembre a enero	No hay	324.368	4
Boyacá.....	»	326	723	Junio a julio	Octubre	1.022.987	2
Nariño.....	Mixto	273	987	Mayo a julio	Enero a febrero	429.095	3
Bolívar.....	Libre crec.	232	1.014	Septiembre a noviembre	No hay	688.957	4
Atlántico.....						272.733	4
Intendencias y Comi-sarias.....						155.700	4
Total.....						8.325.326

Promedio de consumo por habitante.....	5-½ libras
Promedio de cafetos por fanegada.....	954
» » » en plantaciones descapadas.....	871
» » » en plantaciones mixtas y a libre crecimiento.....	1.252
Promedio de producción por árbol.....	450 gramos
» » » en plantaciones descapadas.....	513
» » » en plantaciones mixtas y a libre crecimiento.....	286

(1) La cosecha principal en el Quindío tiene lugar en los meses de marzo a mayo y la mitaca o atraviesa entre octubre y diciembre.

NOTA: Los datos de exportación y consumo interno se refieren al año cafetero comprendido entre el 1.º de Julio de 1931 y el 30 de Junio de 1932. Mediante la campaña abierta por la Federación para incrementar el consumo en el país, y con las medidas llevadas a la práctica sobre tostación y venta de café puro, se calcula que el consumo interno en el año ha tenido un aumento de media a una libra de café por habitante.

CENSO CAFETERO DE COLOMBIA

CLASIFICACION DE LAS PROPIEDADES CAFETERAS EN RELACION CON EL NUMERO DE ARBOLES

DEPARTAMENTO	Número de fincas menores de 5.000 árboles	De 5.001 a 20.000	De 20.001 a 60.000	De 60.001 a 100.000	Mayores de 100.000 árboles	Número total de propiedades
Antioquia.....	24.434	3.531	518	65	41	28.589
Bolívar.....	42	85	11	3	1	142
Boyacá.....	1.158	175	1.333
Caldas.....	36.475	3.411	260	23	5	40.174
Cauca.....	12.194	283	12.477
Cundinamarca.....	12.474	922	257	68	91	13.812
Huila.....	4.118	322	27	2	2	4.471
Magdalena.....	265	348	47	7	15	682
Nariño.....	3.681	116	11	2	1	3.811
Santander.....	1.500	1.128	303	51	63	3.045
Norte de Santander.....	5.128	2.416	352	38	38	7.972
Tolima.....	9.610	2.670	369	62	60	12.771
Valle.....	18.477	1.514	71	3	4	20.069
Totales.....	129.556	16.921	2.226	324	321	149.348
Porcentajes.....	86.75%	11.33%	1.49%	0.22%	0.21%	

CENSO CAFETERO DEL ESTADO DE SAO PAULO (Brasil)

CLASIFICACION DE LAS PROPIEDADES CAFETERAS EN RELACION CON EL NUMERO DE ARBOLES

Número de fincas	de menos de	5.000	árboles.....	13.751	Porcentajes	
>	>	5.000 a	10.000	>	8.189	20.55%
>	>	10.000	20.000	>	7.489	18.77%
>	>	20.000	50.000	>	5.659	14.18%
>	>	50.000	100.000	>	2.390	5.99%
>	>	100.000	200.000	>	1.615	4.06%
>	>	200.000	300.000	>	451	1.13%
>	>	300.000	400.000	>	160	0.40%
>	>	400.000	500.000	>	73	0.18%
>	>	500.000	600.000	>	37	0.09%
>	>	600.000	700.000	>	27	0.07%
>	>	700.000	800.000	>	16	0.03%
>	>	800.000	900.000	>	7	0.01%
>	>	900.000	1.000.000	>	12	0.03%
>	>	de más de	1.000.000 de	>	21	0.04%
TOTAL.....					39.897	100.00%

COMPARACION

	Colombia	Sao Paulo
Porcentaje de fincas menores de 5.000 árboles.....	86.75%	34.47%
Porcentaje de fincas mayores de 100.000 árboles.....	0.21%	6.04%

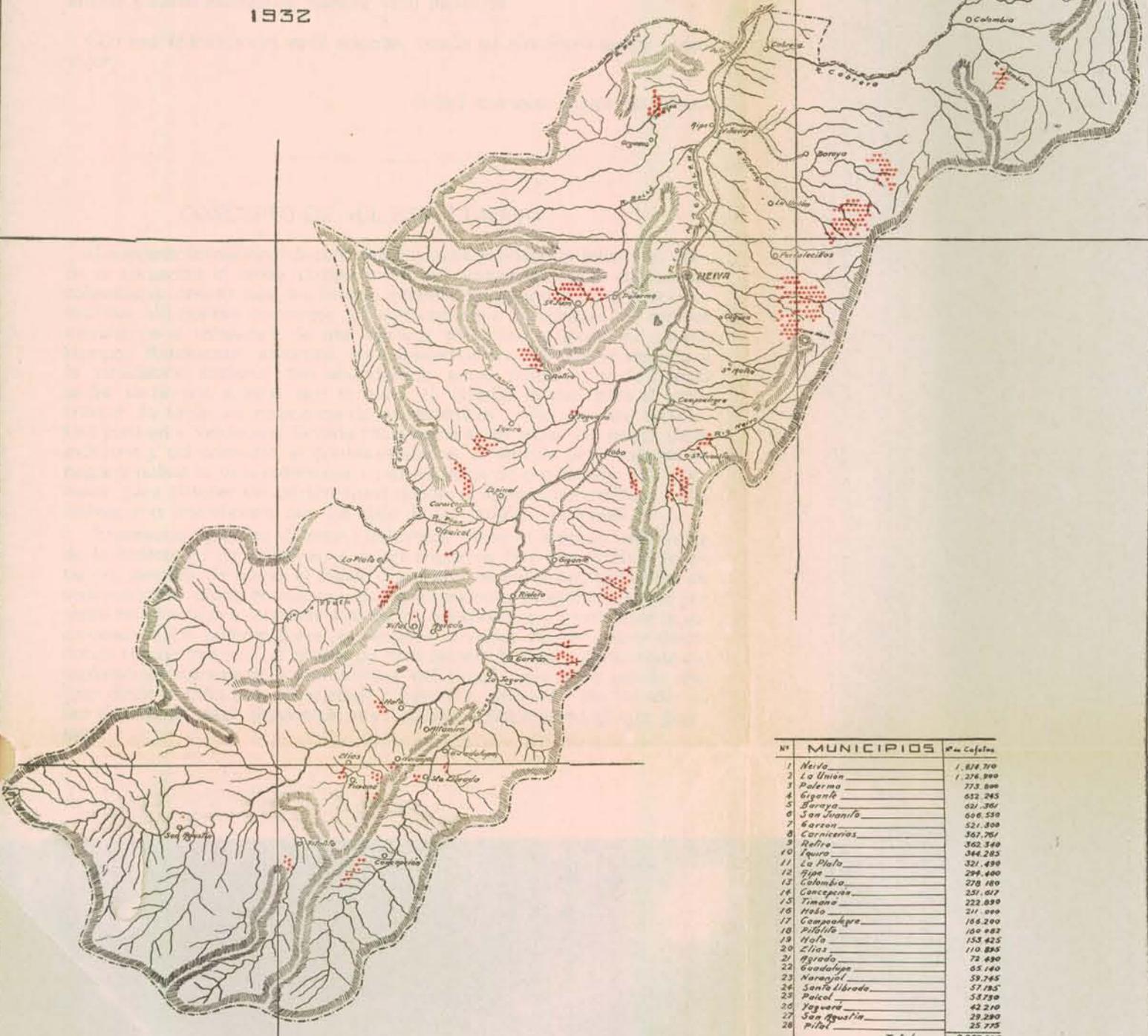
MAPA CAFETE O

DEL DEPARTAMENTO DEL

HUILA

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
 Tomando como base la Carta Geográfica de la Oficina de Longitudes

1932



Nº	MUNICIPIOS	Nº de Cafetales
1	Neiva	1.874.770
2	La Unión	1.273.000
3	Palermo	773.000
4	Gigante	652.245
5	Baraya	621.361
6	San Juanito	606.550
7	Garzon	521.300
8	Cornicerías	367.761
9	Retiro	362.540
10	Iquira	344.285
11	La Plata	321.490
12	Tijera	299.400
13	Colombia	270.180
14	Concepcion	251.017
15	Timona	222.890
16	Hato	211.000
17	Campesinera	166.200
18	Risibita	160.000
19	Huala	153.425
20	Llano	110.895
21	Agrado	73.490
22	Guadalupe	65.140
23	Narasajal	59.745
24	Santa Librada	57.185
25	Paical	53.750
26	Yaguara	42.210
27	San Agustín	29.290
28	Pital	25.755
	Total	9.957.000

promedio de cafetales por finca 720

Cada punto representa 25.000 cafetales

ESCALA 1/1184010

En mi propósito de dejar debidamente establecido lo que es la labor de la federación hasta el presente momento, transcribo a continuación algunos de los numerosos conceptos que la obra del censo cafetero ha merecido a importantes personas y entidades:

«Bogotá, 20 de febrero de 1933.—No. 746

Señor doctor Mariano Ospina Pérez, Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.—E. S. D.

Muy estimado señor gerente:

Con su apreciable nota de fecha 13 del presente mes recibí el interesante ejemplar de la edición extraordinaria del Boletín Estadístico, publicado por la federación a su digno cargo, y con patriótica satisfacción he visto las cifras altamente halagüeñas en que se condensan los esfuerzos y organización muy eficaces con que esa entidad ha contribuido al desarrollo y sostenimiento de nuestra vital industria.

Con mis felicitaciones muy sinceras, quedo su afectísimo amigo y servidor,

(Fdo.) ENRIQUE OLAYA HERRERA»

CONCEPTO DE «EL ESPECTADOR»

«La federación nacional de cafeteros acaba de publicar un folleto en donde se encuentra el censo completo de esta industria básica de la vida colombiana, con lo cual ha llenado necesidades internas y externas, una vez que allí podrán orientarse los cultivadores e informarse los centros extranjeros a cabalidad, de una manera minuciosa y global al propio tiempo. Representa asimismo esta iniciativa un formidable servicio a la estadística nacional, tan abandonada entre nosotros, y de la cual se ha dicho con acierto que es para el político lo que para el constructor la tabla de resistencia de los materiales. Sólo con una estadística puntual y verdadera, llevada pacientemente en todas las ramas de la industria y del comercio, es posible establecer el sentido de la balanza de pagos y pulsar la vida económica en sus aspectos de producción y de consumo, para obtener un estribo firme donde se apoyen las medidas legislativas con una eficacia que las aleje de las utopías vaporosas.

«Esperamos que las diversas industrias sigan el ejemplo admirable de la federación de cafeteros, a quien enviamos hoy una efusiva felicitación, después de hojear el folleto que acaba de dar a luz, para bien de una industria única en nuestro desenvolvimiento económico, y que por tanto está llamada a interesar a todos los colombianos y a satisfacer la curiosidad de los consumidores extranjeros, muchos de los cuales desconocen tranquilamente el origen de la fragante bebida, atribuyendo a la explotación únicamente a la república del Brasil, que sí ha sabido resullizar desde antaño una propaganda diligente y acertada, sin olvidar a la faz técnica de esta, destinando a su estudio folletos como el que glos-

«Garzón, 15 de marzo de 1933.

Federación Nacional de Cafeteros.—Bogotá.

«Acabo de recibir, con nota remisoria, el boletín que contiene el CENSO CAFETERO, levantado por la federación.

«Al dar a ustedes mis agradecimientos por el envío del folleto, me place felicitarlos por la realización de tan importante obra, que dará impulso poderoso a la industria cafetera, que es la primera base de la economía nacional.

«En la tarea saludable que ustedes adelantan para engrandecer a Colombia, estimular el trabajo y facilitar la vida a tantos que sufren los horrores de la miseria, porque no divisan horizontes propicios para ejercitar sus actividades, me encontrarán ustedes listo para secundarlos. Ya tuve ocasión de hacer igual ofrecimiento al comité de cafeteros del Huila, y tengo el propósito de laborar con mi clero, en este sentido, con toda la energía de mi alma.

Soy de ustedes con toda consideración, afectísimo amigo,

JOSÉ IGNACIO LÓPEZ
(Obispo de Garzón)

«Señor doctor don Mariano Ospina Pérez.—Gerente de la Federación Nacional de Cafeteros.—Bogotá.

Muy apreciado doctor y amigo:

«El *Boletín de Estadística*, boletín extraordinario, número 5 del mes presente, que contiene el censo cafetero levantado en 1932, es una obra tan útil y monumental y es el resultado de esfuerzos tan grandes y eficaces, que es un placer y una obligación el agregar mi expresión de admiración y aplauso al reconocimiento universal de su labor en el interés del gremio cafetero y de la economía general de Colombia.

«Me suscribo de usted atentamente seguro, servidor y amigo,

ARTHUR SCHULER»

Mapa cafetero de Colombia.—Como complemento del censo, procedió la federación a editar el mapa cafetero de Colombia, destinado a la labor de propaganda en el exterior y a la enseñanza comercial entre los productores y exportadores del país.

De este mapa se ha hecho una copiosa edición en español, en inglés, en francés y en alemán. Los mapas en español han sido distribuidos profusamente en el país, y una parte de ellos destinada a la propaganda en España y en aquellos países suramericanos que son o pueden ser consumidores de nuestro grano, tales como Chile, Argentina, Uruguay, etc. Los mapas en los otros tres idiomas han sido destinados a la propaganda en el exterior, utilizando en cada país el idioma más adecuado.

El mapa contiene importantes cuadros que orientan claramente a los interesados en nuestros mercados cafeteros, ilustrándolos sobre los siguientes puntos:

a) Distancia en kilómetros y sistemas de transporte de cada uno de los centros cafeteros del país a los puertos marítimos de embarque.

b) Tiempo que emplean los cargamentos en el recorrido, en condiciones normales.

c) Época en que tiene lugar la recolección de la cosecha de café en los distintos departamentos.

d) Compañías marítimas de vapores que transportan el café de puertos colombianos.

e) Localización de las zonas cafeteras; y

f) Demarcación de ferrocarriles, carreteras, cables, ríos, cordilleras, etc.

La esmerada preparación y presentación del mapa, así como la información que contiene, han despertado un enorme interés entre todas las personas que desean conocer las condiciones de nuestra producción y comercio cafetero, y aún entre muchas otras que tienen o desean tener con el país negocios de otra índole. Por este motivo se puede afirmar que el mapa cafetero ha sido uno de los mejores elementos para la propaganda de nuestro país en el exterior y ha merecido a la federación muchas felicitaciones.

XI

SECCION DE DIVULGACION Y FOMENTO

La parte relacionada con los problemas técnicos del café se dirigió, hasta fines de 1933, desde la gerencia de la federación, por conducto de una sección técnica central y con la cooperación de la sección de investigaciones y de consultas organizada en la granja de La Esperanza, de las granjas cafeteras departamentales, de los jefes técnicos de los comités departamentales y del cuerpo de agrónomos, expertos y prácticos al servicio de los dichos comités. En todas estas dependencias, puestas al cuidado de un personal preparado para esta clase de actividades, se ventilaron todas aquellas cuestiones relacionadas con la parte técnica de la industria, con el control de plagas y enfermedades del cafeto, con el sombrero, con los cultivos accesorios y complementarios, con la campaña de divulgación, propaganda y enseñanza cafeteras, con el fomento y vigilancia del consumo de café puro, y en general todo aquello que en una u otra forma pertenece al campo de la técnica cafetera.

En noviembre del año pasado, estando ya suficientemente adelantado lo referente a la creación de la Estación Central de Investigación, conforme a lo dispuesto por el Quinto Congreso Nacional de Cafeteros, se modificó la organización del departamento técnico de la federación, estableciendo en la estación central de investigación de La Esperanza lo referente a experimentación, investigación, sanidad de las plantaciones, enseñanza y consultas, con la cooperación de las granjas departamentales, dejando en la gerencia de la federación, a cargo de una sección, lo referente a publicaciones, fomento y divulgación, y a la campaña por el consumo de café puro.

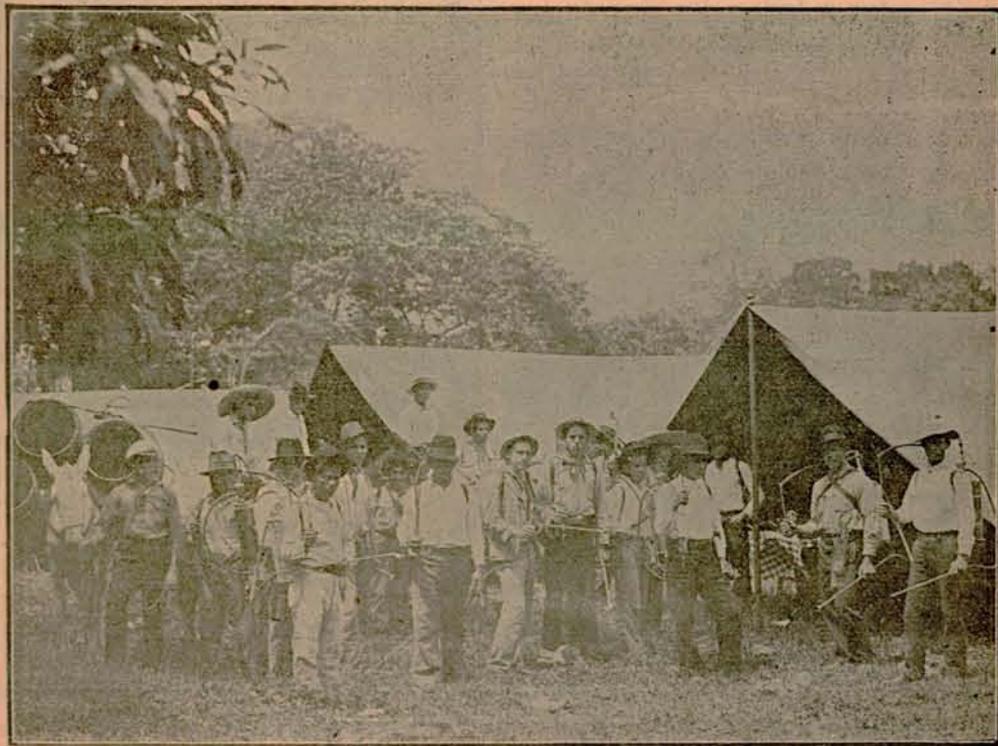
Para mayor claridad, y dada la importancia de los distintos asuntos, voy a tratar separadamente lo relativo a cada una de las cuestiones comprendidas en las dos secciones a que estoy refiriéndome.

Supervigilancia de expertos cafeteros.—Para la constante inspección de las regiones cafeteras del país, adquisición de informaciones sobre las condiciones y modalidades que se van presentando en el cultivo y beneficio del café, y principalmente para atender a la divulgación y enseñanza de los métodos más científicos y

adecuados que deben regir en la explotación cafetera, los comités departamentales han tenido un cuerpo de profesionales ambulantes integrado por agrónomos, expertos y prácticos en cuestiones cafeteras. Estos técnicos ambulantes han sido, en número de unos 60, en promedio, es decir, seis veces más de los que se había estipulado en el contrato celebrado entre la federación y el gobierno nacional.

Para ejercer convenientemente la vigilancia encomendada a la federación sobre la labor de los expertos cafeteros, y encauzar debidamente la acción de éstos, se dictó una reglamentación especial que permite controlar dicho trabajo. Así mismo se determinó la manera como los comités departamentales deben informar a la gerencia sobre las labores efectuadas mensualmente por el cuerpo de expertos.

El trabajo de éstos se ha desarrollado satisfactoriamente en lo general, y de las informaciones que mensualmente se reciben de ellos se ha pasado copia al ministerio de industrias, acompañada de las certificaciones que expiden las autoridades de los sitios en donde cada empleado ha actuado, para dar así cumplimiento a lo pactado con el gobierno nacional a este respecto.



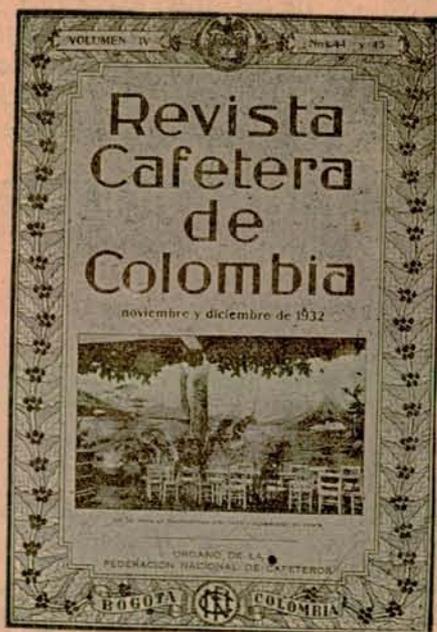
Alumnos de la Granja cafetera de Caldas trabajando en la campaña contra la «gotera», en el Municipio de Armenia.

PUBLICACIONES CAFETERAS

Grande ha sido la atención que se ha prestado a la divulgación, fomento y propaganda de los mejores sistemas de cultivo y beneficio de la industria cafetera y de las que con ella atañen, por medio de la publicidad, de suerte que puede afirmarse que ninguna otra entidad oficial, comercial o industrial, ha dado al público en calidad y cantidad, en ningún otro ramo, el aporte de publicaciones técnicas que ha efectuado la federación. Estas publicaciones, todas ellas para distribución gratuita, han sido:

Revista Cafetera de Colombia

Corresponde la última entrega de esta publicación al número 62, en edición de varias decenas de miles de ejemplares. En los primeros años de su existencia solamente se hacía una edición de 5.000 ejemplares, los cuales ha sido preciso ir aumentando por el continuo pedido que de ella se recibía, y por el aumento de los cultivadores federados que la solicitan y a quienes gratuitamente se remite. En cada entrega se ha ido aumentando también el número de las ilustraciones y seleccionándose cada vez más el material de lectura, el cual ha comprendido artículos de carácter técnico, sanitario, comercial, agrícola, industrial y de varias de las principales actividades de la federación. Esta revista se canjea con todas las publicaciones similares del interior y del exterior, en donde tiene una franca acogida y en donde muy frecuentemente sus artículos han sido objeto de reproducción. En la parte cafetera se ha procurado sostener la revista en un lenguaje sencillo y comprensivo, al alcance de nuestras masas rurales, sin que por ello se hayan dejado de insertar estudios científicos para la orientación de los profesionales cafeteros, y para base de estudio de las instituciones de investigación y de enseñanza. En cuanto a la nitidez de la edición y presentación, nada deja que desear esta revista.



Manual del Cafetero Colombiano

En el informe al congreso cafetero anterior se dió razón de la manera como se confeccionó esta obra, que vino a llenar una gran necesidad científica que se echaba de menos, y a constituir una obra didáctica no conocida hasta ahora en ninguna otra de las repúblicas del café. La edición fué de 30.000 ejemplares que se distribuyeron gratuitamente entre los cultivadores federados, entre muchas personas interesadas en estos asuntos, a las entidades públicas, y un buen número en el exterior. Numerosas voces de aplauso ha recibido la federación por esta obra, tanto de dentro como de fuera del país, y varias son las solicitudes que se le han formulado de otros países para que se permita su reproducción par-

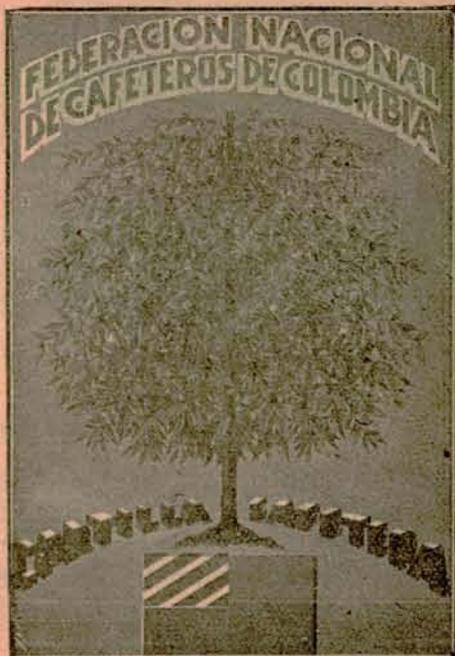


cial y total y aún su adopción como texto de orientación para los cultivadores.

La importancia del manual quedó comprobada por la forma como se agotó en pocos meses su edición, hasta el punto de que las repetidas solicitudes de envío hicieron contemplar la necesidad de proceder a una nueva edición, ampliando y perfeccionando algunos detalles de ello susceptibles.

Cartilla cafetera

Agotado totalmente el manual del cafetero, se resolvió acometer la publicación de una cartilla que, extractada del manual, llevara al cafetero en forma sencilla, clara y elemental,



la esencia o resumen de los principios técnicos a que debe ceñir su explotación. De esta cartilla, de menos de un centenar de páginas, y con 73 ilustraciones, se hizo una edición de 50.000 ejemplares con el apoyo del Ministerio de Gobierno que facilitó la publicación en la imprenta nacional, siendo de cargo de la federación el papel, los clisés y el trabajo de encuadernación. En la parte final se incorporó un capítulo sobre higiene de los cafeteros. Esta publicación ha tenido una franca acogida, y a su difusión se está atendiendo en estos momentos para hacerla llegar a todo cafetero que presente su cédula de federado y a aquellos que quieran federarse.

Cartilla higiénica de las zonas cafeteras

Fiel al principio proclamado por la Gerencia de la Federación, de que el primer problema nacional es el que se refiere al valor humano, a la riqueza hombre, y no obstante el que tanto en el manual del cafetero, en la cartilla, en la revista y en los almanaques se han incorporado enseñanzas de gran valor sobre estas cuestiones sanitarias, se resolvió publicar una cartilla higiénica de las zonas cafeteras, escrita por el doctor Pablo García Medina, autoridad en estos asuntos, y en copiosa edición que se está repartiendo en las escuelas rurales y urbanas de las zonas cafeteras, a los dueños y administradores de cafetales, y a todos los cafeteros federados que la soliciten.



Almanaque cafetero

Para el año de 1932 se hizo, por primera vez, una edición de un almanaque de pliego con algunas ilustraciones y leyendas adecuadas, para el pequeño propietario cafetero. La manera como fue acogido este almanaque, hizo que para el año siguiente ya se hiciera una edición más cuidadosa en cuanto a la presentación gráfica y artística. Para el año que va transcurriendo la edición fue ya mucho mejor que la anterior. De los almanaques, en dichos

tres años, se han distribuido 195.750 ejemplares, y él se encuentra en la mayor parte de las casas de los labriegos de las zonas cafeteras.

Propaganda al consumo del café

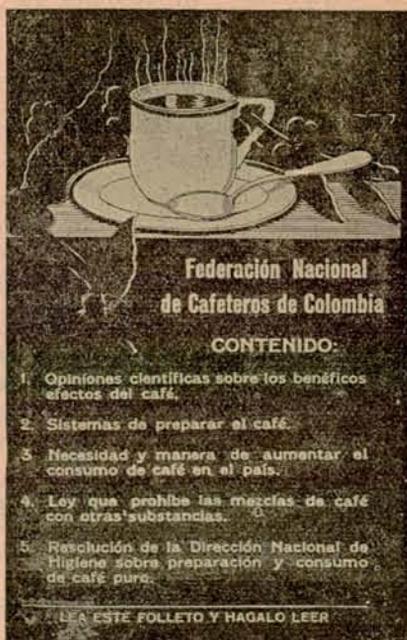
Para la propaganda del consumo del café puro, se editó un folleto sobre la preparación del café en la taza, con opiniones médicas favorables a la bebida de café; y se hizo una edición de diez mil cartulinas con leyendas apropiadas, que fueron repartidas en los hoteles, cantinas, restaurantes y oficinas públicas. También se hizo una edición de todas las disposiciones que existen sobre tostadura, venta y consumo de café puro, que se distribuyó en las empresas de tostadería y venta de café.

Mensaje al pequeño cultivador

De este escrito, encaminado a demostrar lo que la federación ha hecho y está haciendo por el pequeño cultivador, se hizo una edición de 20 000 ejemplares, que se repartieron en las principales ciudades y poblaciones con motivo de la última celebración del «Día del Café». También se publicó en un folleto la carta del gerente de la federación al doctor Alfonso López sobre política cafetera.

Tarjetas de propaganda

De las muchas vistas tomadas de la película cafetera se escogieron veinte de las más llamativas, tanto por su importancia nacional como por su objetivo cafetero, para la confección de 40.000 tarjetas postales, que se lanzaron a la circulación con diversas leyendas alusivas unas a las prácticas del cultivo y beneficio del café, y otras a los servicios de la federación. Estas tarjetas, impresas en forma nítida, se distribuyeron también como material de propaganda en la última fiesta del café.



De todas las publicaciones anteriormente enumeradas, y de otras que aparecen en diversas partes de este informe como llevadas a cabo por la secretaría y por la sección de estadística, se han alcanzado a distribuir en estos dos años seiscientas cincuenta y ocho mil (758.000) unidades.

CONCURSOS Y EXPOSICIONES CAFETEROS

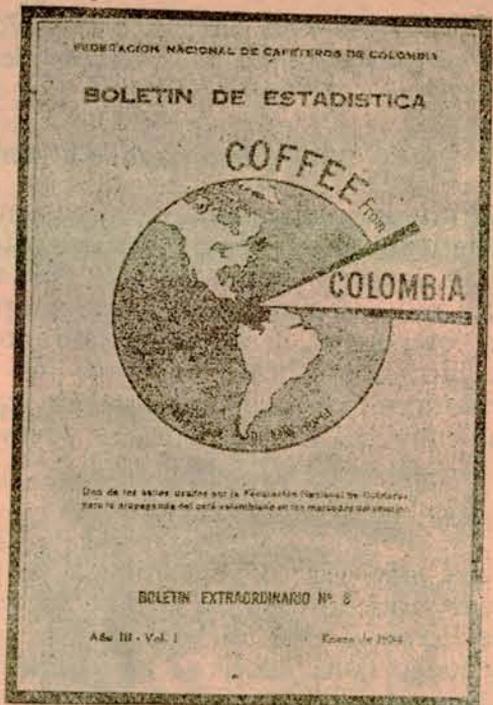
La federación ha querido estimular al productor, especialmente al pequeño cultivador, por todos los medios posibles, y para ello no ha omitido esfuerzo alguno.

Entre los elementos más eficaces en esta materia, están las exposiciones agrícolas y los concursos cafeteros, y por ello la federación ha emprendido la organización de certámenes de esta clase. No permitiendo los recursos de la federación hacer anualmente una exposición agrícola y un concurso cafetero en cada uno de los departamentos, se resolvió de acuerdo entre el comité nacional y la gerencia de la federación, celebrar éstos siquiera cada dos años en el departamento en donde haya de reunirse el congreso cafetero, dejando a la iniciativa y posibilidades de los comités departamentales el establecer concursos o exposiciones locales, cuando lo juzgaran conveniente y dentro de las condiciones y recursos a su alcance.

Al reunirse el Quinto Congreso Cafetero, en la ciudad de Cúcuta, se celebró en junio de 1932 una exposición y un concurso que dieron resultados muy satisfactorios, no sólo desde el punto de vista del impulso a la industria en el departamento Norte de Santander, sino aún desde un punto de vista nacional, ya que para la exposición agrícola e industrial se invita a todos los productores y empresarios del país.

De manera especial llamo la atención hacia el hecho de que con la exposición agrícola no sólo se atiende al fomento de la industria del café, sino también a la de los cultivos e industrias adyacentes y complementarios de aquel.

Para que os deis cuenta exacta de las ideas y propósitos en que



se inspiran los certámenes a que estoy refiriéndome, paso a transcribir en seguida el acuerdo número 1.º de 1934 por el cual se organiza una exposición cafetera y de artículos industriales relacionados con el café, con motivo de la reunión en Pasto del Sexto Congreso Nacional de Cafeteros, y el acuerdo número 2, también de 1934, por el cual se abre un concurso entre los productores de café del departamento de Nariño:

ACUERDO NUMERO 1.º DE 1934

El Comité Nacional de Cafeteros

en uso de sus atribuciones reglamentarias,

ACUERDA:

Artículo 1.º El día de la instalación del Sexto Congreso Nacional de Cafeteros en la ciudad de Pasto, en el mes de junio del presente año, se efectuará la apertura de una exposición nacional cafetera, organizada por la federación con el concurso del comité departamental de cafeteros de Nariño, la cual estará dividida en las siguientes secciones:

SECCION PRIMERA

Café en grano, tostado y molido

En esta sección se exhibirán, ordenadas por departamentos y a ser posible por municipios y comarcas de origen, y de acuerdo con la clasificación adoptada por el gobierno en los decretos ejecutivos números 1.461 y 1516 de 1932 y 1933, respectivamente, reglamentarios de la ley 76 de 1931, las muestras de café en pergamino y trillado que envíen a la exposición los comités departamentales de cafeteros y los productores del grano, y las muestras de cafés tostados y molidos que envíen las empresas nacionales de esta índole.

Cada muestra debe estar acompañada del nombre del tipo a que corresponde, nombre y residencia del expositor, situación, altura y temperatura de la hacienda y demás datos informativos del caso.

Las muestras de café que envíen los comités departamentales para su exhibición, como tipos *standard* del artículo, estarán acompañadas de una breve descripción de la industria cafetera del departamento.

SECCION SEGUNDA

Plagas y enfermedades del cafeto y de los árboles de sombrero

En esta sección se exhibirán por la sección central de investigación, las granjas cafeteras de la federación, las escuelas de agricultura del país y las particulares, colecciones de hojas, tallos, ramas, raíces y frutos de cafetos o árboles de sombrero atacados de plagas y enfermedades.

Para el efecto se utilizarán vidrieras y tablas previamente preparadas. Cada muestra, además de la parte enferma, contendrá el agente o causante de la enfermedad o plaga con su respectiva fotografía o dibujo;

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Hayas producir e in-
definitamente mas a
fidelidad abstracción
una gran, hencia
de un dia y un
nada en hora.

Hayas todo cubren
de un dia y un
definitamente, pero
abstracción el
nada en hora.



FERVIDOR Y SEMILLERA
Los agricultores de las haciendas que producen café deben tener especial cuidado en la selección de las semillas de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, para asegurar la calidad de su producción. Este es el primer paso para obtener un café de buena calidad, que sea capaz de resistir a las enfermedades y plagas que afectan a este cultivo.

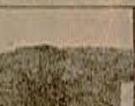


DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar. La Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es la organización que los ayuda a lograr estos objetivos.



1934

DESPUMADA
El café despumado es el que ha sido tratado para eliminar el exceso de cafeína. Este tipo de café es ideal para las personas que son sensibles a la cafeína o que quieren reducir su consumo.



FERMENTACION
La fermentación es un proceso natural que ocurre durante la maduración del café. Este proceso es esencial para desarrollar el sabor y el aroma característicos del café colombiano.



SECORIA
El café seco es el que ha sido tratado para eliminar el exceso de agua. Este tipo de café es ideal para el almacenamiento a largo plazo y para el transporte.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

1934

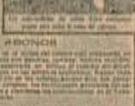
DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



LAVADA
La lavada es el proceso de lavar el café para eliminar el exceso de cafeína y los defectos. Este proceso es esencial para garantizar la calidad del café.



SECORIA
El café seco es el que ha sido tratado para eliminar el exceso de agua. Este tipo de café es ideal para el almacenamiento a largo plazo y para el transporte.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



SECORIA
El café seco es el que ha sido tratado para eliminar el exceso de agua. Este tipo de café es ideal para el almacenamiento a largo plazo y para el transporte.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.



DEVIDA CAFETERA DE COLOMBIA
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

MARZO
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

ABRIL
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

MAYO
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

JUNIO
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

JULIO
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

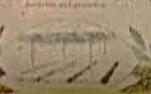
AGOSTO
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

SEPTIEMBRE
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

OCTUBRE
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

NOVIEMBRE
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

DICIEMBRE
El café debe ser la base de la vida económica de Colombia. Por eso, es necesario que los productores de café trabajen en conjunto para mejorar su producción y su bienestar.

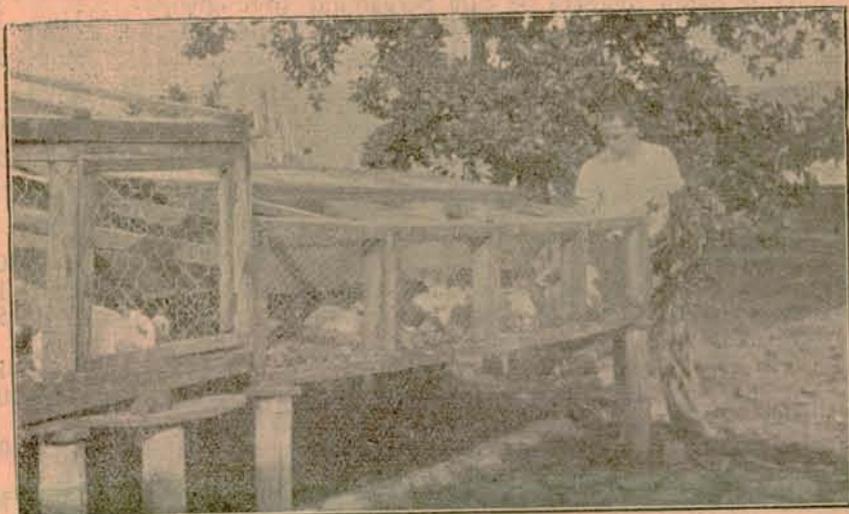


en notas breves se indicará su clasificación, síntomas que presenta, causas favorables a su desarrollo y manera práctica de controlarla. Por medio de cálculos razonados se pondrá de presente el perjuicio, traducido en pesos y centavos, que tal o cual enfermedad o plaga ocasiona a la economía cafetera en las regiones en donde se encuentra localizada.

SECCION TERCERA

Productos agrícolas de la zona cafetera

En esta sección se exhibirán artículos como: caña de azúcar, plátanos, maní, maíz, yuca, hortalizas, etc., y demás plantas cultivadas en la zona cafetera, acompañados de leyendas explicativas de la manera como



Conejera en la granja cafetera de «Las Mercedes» (Antioquia).

se han obtenido y hecho los cultivos, como industria adyacente a los cafetales, y el valor que representan o pueden representar dentro de la industria cafetera, quitándole a ésta el carácter de monocultivo.

SECCION CUARTA

Herramientas de producción nacional para el cultivo y beneficio del café

Esta sección comprende: despulpadoras, lavadoras, modelos y herramientas para secadoras, tanques de fermentación, trilladoras, pulidoras, clasificadoras y catadoras; molinos, tostadoras y accesorios para el empaque de café molido. Los objetos para exhibir deben ir acompañados de una completa y detallada descripción de su manejo, funcionamiento, eficacia del trabajo que desempeñan y su valor comercial.

Además, se exhibirán en esta sección las herramientas manuales, como azadas, gambias, calabozos, rastrillos, etc., fabricados en el país y empleados para el cultivo del café y de los cultivos adyacentes complementarios de éste, todo con su correspondiente descripción que com-

prenda el nombre del fabricante, valor del artículo por unidad y por docenas, lugar donde se fabrica, etc.

SECCION QUINTA

Empaques para café, plantas textiles y fibras aprovechables para este uso, máquinas desfibradoras y telares para el tejido de sacos para café.

Los artículos de esta sección se exhibirán debidamente ordenados y clasificados, con anotaciones sintéticas relativas al origen, clima y clase de terreno, métodos de cultivo y beneficio y valor comercial.

Artículo 2.º Señálanse los siguientes premios:

Para la mejor muestra de café pergamino (arábigo).....	\$ 50.00
Para la mejor muestra de café pergamino (maragogipe).....	30.00
Para la mejor muestra de café almendra (supremo).....	50.00
Para la mejor muestra de café almendra (excelso).....	50.00

Estas muestras deben ser de dos y medio kilos por lo menos.

Para la mejor muestra de café tostado.....	50.00
Para la mejor muestra de café molido.....	50.00

Estas muestras deben ser por lo menos de dos kilos.

Para la mejor colección de plagas y enfermedades del cafeto y árboles de sombrío.....	300.00
Para las mejores muestras de caña de azúcar, plátano, maíz etc.	10.00
Para cada una de las máquinas descritas en la sección cuarta.	50.00
Para cada una de las mejores herramientas descritas en la sección cuarta.....	10.00
Para la mejor máquina desfibradora que se exhiba.....	100.00
Para el mejor modelo de telares para tejidos de sacos para café, bien sea de mano o movido por pequeños motores....	100.00
Para el mejor empaque de fique que reúna las condiciones de tipo <i>standard</i> por sus dimensiones y buena calidad.....	50.00
Para el mejor saco de producción, fabricación y materia prima nacionales, de fibra distinta del fique, que pueda adoptarse económicamente para empaque de café.....	50.00

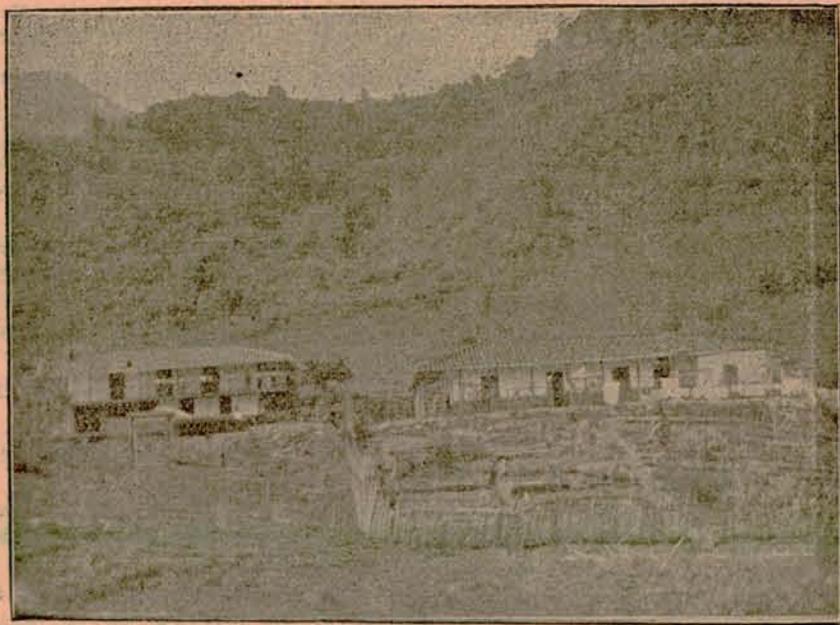
Artículo 3.º Los jurados que deben dictaminar acerca de los elementos expuestos en las secciones anteriores serán nombrados por el congreso de cafeteros, y adjudicarán, además de los premios mencionados en el artículo anterior, medallas, diplomas de primera y segunda clase y menciones honoríficas, a los artículos que en su concepto sean acreedores a ellos.

Parágrafo. Si el premio ofrecido para la mejor colección de enfermedades y plagas del cafeto y árboles de sombrío recae en un trabajo presentado por una escuela de agricultura, por la estación central de investigación de la federación o una granja cafetera, será repartido entre el establecimiento y el profesor o profesores que lo hayan elaborado.

Artículo 4.º En la exposición podrán exhibirse maquinarias y abonos de procedencia extranjera, sin derecho a premio. Para ser admitidos tales elementos en la exposición, deberán acompañarse de anotaciones precisas sobre cada maquinaria o abono, precios en los lugares de origen y en cada uno de los departamentos cafeteros del país.

Artículo 5.º La gerencia de la federación hará las gestiones conducentes para obtener la mayor concurrencia posible de expositores y para lograr excenciones o rebajas razonables en el transporte de los objetos de procedencia nacional que se envíen a la exposición, tanto en las empresas oficiales como en las particulares de transportes.

Artículo 6.º El comité departamental de cafeteros de Pasto, de común acuerdo con el gobierno de Nariño, preparará y arreglará los locales necesarios para la exposición y dictará las medidas en desarrollo de este acuerdo, en la forma que lo estime conveniente, dando de ello cuenta a la gerencia.



Edificio y terrenos de la granja cafetera de «Las Mercedes» (Antioquia).

Artículo 7.º Para atender a los gastos que demande el cumplimiento del presente acuerdo, aprópiase la suma de \$ 1.500.00, moneda corriente, la cual se tomará del artículo 29 del presupuesto de la federación para la presente vigencia fiscal.

Dado en Bogotá, a veintiocho de febrero de 1934.

El Presidente del Comité Nacional de Caferos,

CAMILO SAENZ

El Gerente de la Federación,

MARIANO OSPINA PEREZ

El Secretario,

Mario Aníbal Melo

ACUERDO NUMERO 2 DE 1934

El Comité Nacional de Cafeteros,

en uso de sus atribuciones reglamentarias y con el fin de estimular las prácticas científicas en el cultivo y beneficio del café,

ACUERDA:

Con ocasión de la reunión en la ciudad de Pasto, en junio próximo, del Sexto Congreso Nacional de Cafeteros, ábrese un concurso entre los productores de café del departamento de Nariño, que sean miembros de la federación, sobre las siguientes bases:

Artículo 1.º La federación premiará a los cultivadores de café del departamento de Nariño, en plantaciones menores de 5.000 árboles, así:

a) Una despulpadora moderna de dos chorros para el cultivador que presente su plantación en el mejor estado de limpieza y compruebe haber utilizado la pulpa de café como abono;

b) Una despulpadora moderna de dos chorros para el cultivador que posea el mejor semillero y almálico de café, de acuerdo con los procedimientos científicos;

c) Una despulpadora moderna de dos chorros para el cultivador que haya construído el mejor chiquero o fosa para la preparación de la pulpa de café como abono;

d) Un premio de \$ 20.00 para el cultivador que haya implantado en su finca el mejor montaje para despulpar café;

e) Un premio de \$ 50.00 para el cultivador que presente la mejor plantación podada científicamente;

f) Un premio de \$ 20.00 para el cultivador que presente su cafetal con el mejor sombrío;

g) Sendos premios de \$ 20.00 para los dos cultivadores que hayan implantado los mejores sistemas de tanques de fermentación, caños lavadores, patios y zarzos para secar café;

h) Un premio de \$ 25.00 para cada uno de los tres trabajadores que demuestren mayores conocimientos en la práctica de la poda científica.

Parágrafo. En caso de que los favorecidos con los premios con despulpadoras posean ya esta máquina, se dará en su lugar el equivalente en dinero.

Artículo 2.º A los cultivadores de más de 5.000 árboles se darán los siguientes premios:

Uno de \$ 100.00 para quien presente la plantación mejor cultivada, aseada y organizada;

Uno de \$ 100.00 para quien exhiba en su finca la mejor maquinaria y edificio para el beneficio del café;

Uno de \$ 100.00 para quien presente los mejores semilleros y almálicos de café en forma científica;

Uno de \$ 50.00 para el que presente la mejor fosa o chiquero para la preparación de la pulpa de café como abono; y

Uno de \$ 100.00 para el que exhiba la organización más adecuada e higiénica en las viviendas y habitaciones de aparceros, arrendatarios o peones de la empresa.

Artículo 3.º Se adjudicará igualmente un premio de \$ 100.00 al mejor establecimiento de tostadería y expendio de café que se organice en la ciudad de Pasto, con maquinaria moderna, y que utilice la mejor calidad de café para la tostión.

Artículo 4.º A ningún cultivador podrá discernírsele más de un premio, y cuando se hiciera acreedor a varios, se le otorgará uno, a su elección, y por los restantes únicamente se le dará el diploma o mención honorífica correspondiente.

Artículo 5.º Quienes aspiren a entrar en el concurso organizado por este acuerdo deberán inscribirse ante el comité municipal o departamental respectivo, antes del primero de mayo del presente año, e indicarán el premio a que aspiran y la finca materia de la exhibición. En los cinco primeros días de mayo los comités municipales darán cuenta de las solicitudes que se hayan recibido, al comité de Pasto.

Artículo 6.º El comité departamental de Pasto, de acuerdo con la gerencia de la federación, designará los jurados que deban visitar las plantaciones de los concursantes y fallar sobre su mérito; determinará el itinerario que debe seguir el jurado en sus visitas y proveerá a los jurados de los elementos necesarios para el desempeño de su cometido, señalándole al efecto los viáticos correspondientes.

Los jurados desempeñarán su comisión en el curso del mes de mayo y rendirán un informe detallado a la gerencia de la federación por conducto del comité departamental.

Artículo 7.º El comité departamental de Pasto reglamentará todo lo concerniente al concurso que ordena el presente acuerdo y de él, así como de las disposiciones que para tal reglamentación dicte, hará una extensa divulgación para el conocimiento oportuno de todos los cultivadores federados en el departamento de Nariño.

Artículo 8.º En los apartes a), b), c), d), e) y f) se otorgarán segundos premios y hasta dos menciones honoríficas a los cultivadores que sigan en mérito a los que obtuvieron los primeros premios. La cuantía de los segundos premios será señalada por la federación en vista del informe de los jurados respectivos.

Artículo 9.º Para atender a los gastos que demande la organización del concurso a que se refiere el presente acuerdo, vótase la suma de \$ 1.200.00, que se tomarán del artículo 29 del presupuesto de la federación para la presente vigencia fiscal.

Dado en Bogotá, a 28 de febrero de 1934.

El Presidente del Comité Nacional de Cafeteros,

CAMILO SAENZ

El Gerente de la Federación,

MARIANO OSPINA PEREZ

El Secretario,

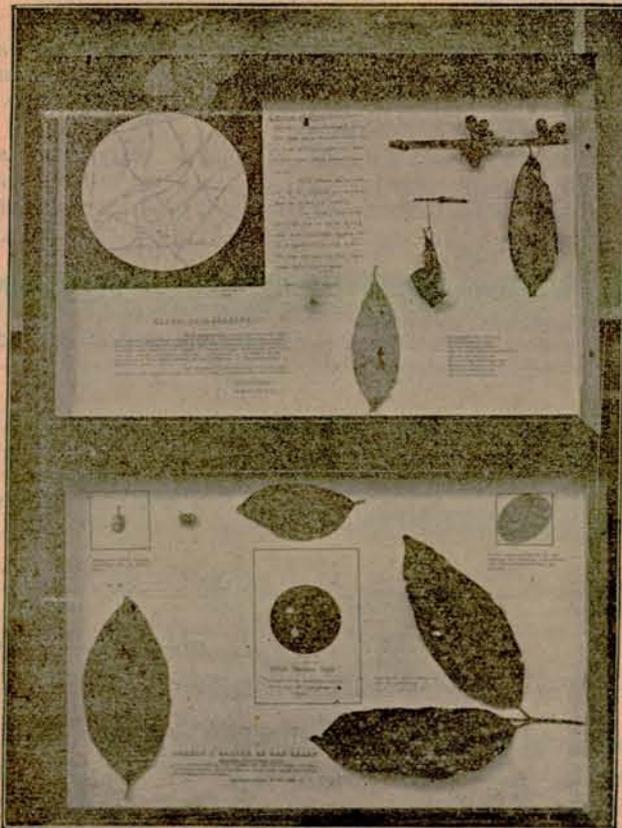
Mario Aníbal Melo

Tengo la mayor confianza en los resultados de las exposiciones y concursos cafeteros, especialmente estos últimos, en lo que se refiere al estímulo del pequeño productor. Por estas razones yo soy de opinión que debe hacerse todo lo posible para que estos

concursos se celebren siquiera cada dos años en cada uno de los departamentos cafeteros, aun cuando ello sea en forma modesta y sin establecer premios valiosos, pues en muchos casos el mayor estímulo del productor consiste en el hecho de ser mencionado en primer término y puesto como modelo a sus compañeros de trabajo.

Si se aumentan los recursos de los comités departamentales, al hacerse efectivo el incremento de cinco centavos en el impuesto de exportación, me parece que los distintos comités estarán en condiciones de celebrar cada dos años un concurso cafetero en el respectivo departamento, y considero que en ese caso deberíais pensar en la conveniencia de dictar un acuerdo haciendo obligatoria la celebración de estos concursos.

En cuanto a las exposiciones, ellas pueden celebrarse con carácter nacional, y quizás sea suficiente el continuar la práctica de una exposición cafetera nacional que coincida con la reunión del congreso cafetero y que tenga lugar en la misma ciudad en que se verifica esta reunión, dando a la dicha exposición la mayor amplitud posible de acuerdo con las ideas que dejo expuestas.



Presentación gráfica de las enfermedades del café en la Estación Central de Investigación (La Esperanza)

XII

SECCION TECNICA

ESTACION CENTRAL DE INVESTIGACION

El Quinto Congreso Nacional de Cafeteros en su acuerdo número 4 estableció lo siguiente:

ACUERDO N MERO 4

por el cual se reglamentan los servicios de investigación y enseñanza.

El Quinto Congreso Nacional de Cafeteros,

ACUERDA:

Artículo 1.º—Los trabajos de investigación, demostración y enseñanza de la federación se dividirán así:

- I.—Investigación científica y escuela anexa, técnica y experimental;
- II.—Granjas de experimentación, enseñanza y demostración prácticas; y
- III.—Campos de demostración.

Artículo 2.º—La investigación científica se hará en una de las granjas departamentales de experimentación, en donde inicialmente lo disponga el comité nacional. Este servicio será costeadado con los fondos que maneja el comité nacional y constará de un cuerpo de especialistas en los ramos que dicho comité nacional considere del caso. El servicio de los especialistas podrá prestarse en otras granjas o secciones del país, o trasladarse de una granja a otra cuando así lo disponga el comité nacional. Las distintas granjas departamentales prestarán a los especialistas la conveniente colaboración, de acuerdo con el comité nacional y con el respectivo comité departamental. Los comités departamentales podrán tener alumnos becados en la escuela de técnica cafetera, si el comité nacional resuelve la organización y apertura de la misma.

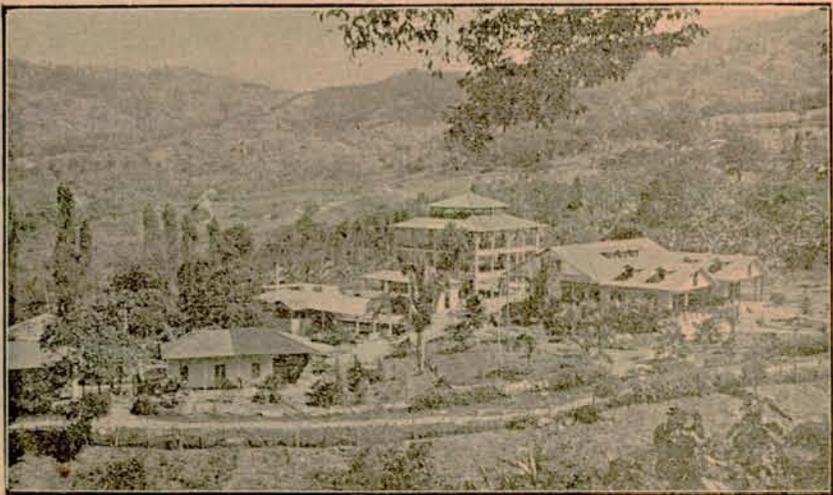
Artículo 3.º—Las granjas de experimentación y demostración prácticas y sus escuelas de mayordomos, serán dependencias de los respectivos comités departamentales donde estén radicadas, y serán costeadas por éstos en todo cuanto se refiere a su sostenimiento. En consecuencia la granja de La Esperanza queda bajo la dependencia del comité de Cundinamarca, en las mismas condiciones en que están las demás granjas departamentales.

Parágrafo.—En las granjas departamentales donde funcionen escuelas de mayordomos se dará enseñanza a alumnos de otros departamentos, cuando las condiciones de éstas lo permitan, previo convenio entre los respectivos comités.

Artículo 4.º—Los campos de demostración se establecerán en aquellas regiones en que se creyere más conveniente, a juicio de los respectivos comités, y de preferencia donde las entidades o personas ofrezcan mayores facilidades o apoyo para la consecución del lote de tierra propio para el fin a que se destina, y cuya extensión no podrá pasar de diez hectáreas. El sostenimiento de los campos de demostración compete a los respectivos comités departamentales.

Parágrafo.—En los campos de demostración podrán establecerse cursos cortos para la preparación de peones hábiles.»

El comité nacional, de acuerdo con la gerencia y después de haber estudiado muy detenidamente el asunto, consideró que el lugar indicado para hacer la instalación de la Estación Central de Investigación era la granja de La Esperanza, por ser ésta la granja más central de las que tiene la federación, más accesible de todos los lugares del país, más visitada por toda clase de personas, debido a la proximidad del hotel de La Esperanza, y más fácil para la vigilancia y dirección de la gerencia.



Grupo de edificios de la Estación Central de Investigación. (La Esperanza).

Se tuvo en cuenta que en la granja de Chinchiná, departamento de Caldas, se está montando la central de beneficio modelo, y que las granjas cafeteras de Las Mercedes (Antioquia), del Líbano, (Tolima), de Camoruco, (Santander) y de Blonay, (Norte de Santander), que son las granjas de los departamentos denomina-

dos de mayor producción, no reúnen las condiciones sobre accesibilidad, situación central y demás que he enumerado en relación con la granja de La Esperanza.

De otro lado, en la granja de La Esperanza existían ya algunas edificaciones importantes, a saber:

1.º Un edificio principal, llamado «Pabellón Caldas», que presta servicio en su planta baja para oficinas, aulas de estudio, laboratorios, biblioteca, botiquín, etc., y en la parte alta para dormitorio de los alumnos;

2.º Dos casas pequeñas, de cinco piezas cada una, destinadas a alojamiento de empleados de la granja, de la estación central y de la federación;

3.º Una casa de seis piezas destinada para el personal de servicio y depósito de materiales; y

4.º Un local separado, en donde está instalado un completo servicio de baños y de sanitarios.

Para completar las edificaciones requeridas por el servicio de la estación central de investigación, se terminó, ampliándolo debidamente, el edificio que había empezado a construir el comité de Cundinamarca con el auxilio que al respecto le decretó el Quinto Congreso Cafetero.

Este edificio consta de tres pisos, construído en concreto, y en su parte baja se está instalando un sistema completo para el beneficio del café, con todas las máquinas modernas requeridas al efecto. El segundo piso será destinado en parte para almacenar y secar café, y en parte para una exposición permanente de maquinaria agrícola y para un museo de todo lo relacionado con nuestra industria cafetera, en los ramos de mineralogía, geología, botánica, etc., etc. El tercer piso se destinará en parte a los elementos de la exposición y museo cafeteros que no alcancen a quedar instalados en el segundo piso, y en parte a habitaciones para los empleados de la estación y de la granja, en el caso de que las dos casas pequeñas de que hablé atrás no alcancen a ser suficientes para el efecto. También quedará instalada en este tercer piso la estación meteorológica.

Se ha construído además un pabellón especial, en el cual se ha establecido el comedor y cocina para el personal de empleados y alumnos de la estación central y de la granja.

La estación central de investigación está bajo la dirección del mismo director de la granja de La Esperanza, y su trabajo técnico se ha dividido en cuatro departamentos principales, a saber:

Departamento de entomología, encargado del estudio y clasificación de todos los insectos que afectan las plantaciones de café, el sombrío de éstas, o los cultivos complementarios. Este departamento trabaja en conexión con las entidades similares del exterior.

Departamento de fitopatología, encargado del estudio de los

hongos que afectan las plantaciones de café, el sombrío de éstas, o los cultivos complementarios. También este departamento trabaja en conexión con las instituciones similares de otros países.

Departamento de química agrícola, encargado del estudio y análisis de nuestros suelos cafeteros, de los abonos más adecuados para el café, de los fertilizantes más aplicables entre nosotros, del estudio de los efectos producidos en los suelos por la aplicación de las leguminosas; del análisis de la pulpa de café y de su mejor utilización, del análisis químico de los cafés de los distintos departamentos y de los efectos de los distintos sistemas de beneficio, del análisis de los diversos sistemas de tostión y molienda del café, etc.

Este departamento deberá trabajar en algunas de sus investigaciones en conexión con los laboratorios Miner, de que hablaré al ocuparme de la labor que se desarrolla en Estados Unidos.



Uno de los laboratorios de la Estación Central de Investigación (La Esperanza).

Departamento de agronomía, encargado de todo lo relacionado con las plantaciones cafeteras y con el sombrío, y cultivos complementarios. Este departamento tiene a su cargo lo referente a la visita y orientación de las distintas granjas cafeteras departamentales y de los campos de demostración.

Para el mejor funcionamiento de cada uno de estos departamentos, la gerencia ha estado adquiriendo los laboratorios y elementos más indispensables, tanto de parte del ministerio de industrias, que ha prestado su importante colaboración en el asunto, como por

medio de pedidos hechos al exterior, de acuerdo con los respectivos técnicos y con el director de la estación central de investigación.

Este es sin duda alguna el único establecimiento de su género creado en nuestro país, y está llamado a prestar valiosos servicios no sólo a la industria cafetera sino también a la agricultura en general. Si los resultados que de él se esperan corresponden a las esperanzas fincadas, esta estación central de investigación servirá seguramente de modelo para que se establezcan otras semejantes en relación con cada uno de los cultivos básicos de la agricultura colombiana.

Los trabajos de investigación que adelanta el personal técnico de la estación, relacionados con enfermedades y plagas, análisis y estudio de los suelos cafeteros del país y experimentos sobre sistemas de cultivo, podas, abonos y otros que se emprenderán más tarde sobre beneficio del grano, fermentaciones rápidas con fermentos artificiales, etc., están permitiendo a la federación hacer publicaciones de orden técnico más amplio, e iniciar un período de enseñanza superior a los agricultores cafeteros, basado en el estudio y conocimiento de nuestro medio.

De hoy en adelante los cafeteros todos del país tienen una institución central a la cual enviar sus consultas, y ante la cual plantear sus problemas, en la seguridad de que hay allí un grupo de técnicos, provistos de los elementos adecuados, que trabajan día y noche en el estudio y solución de los problemas de nuestra industria cafetera. Esto no sólo significa un gran elemento de garantía y de protección para el cultivador, sino que es un factor decisivo en la defensa de la economía del país. No podía prolongarse por más tiempo una situación dentro de la cual una industria que vale varios centenares de millones de pesos, y que como se ha dicho y demostrado tantas veces, constituye el eje de la economía colombiana, estuviera a merced de la invasión de toda clase de plagas y enfermedades, sin que existiera un organismo suficientemente capaz encargado de la defensa de dicha industria. Hoy ya existe esa institución, y es ésta otra de las iniciativas y de las realizaciones que, por sí solas, bastarían para justificar la existencia de la federación de cafeteros y para perpetuar su nombre en los anales patrios.

Para la mejor iniciación de las labores de la Estación Central de Investigación y para orientar lo mejor posible las actividades de los técnicos nacionales que se tienen en la actualidad, se está pensando en la consecución, por un período corto, de uno o dos expertos extranjeros, conocedores de lo que son las instituciones de esta índole en otros países y versados, respectivamente, en una o dos de las especializaciones principales de la Estación de Investigación.

No puedo menos de llamar la atención hacia la necesidad de que se haga algo semejante a la Estación Central de Investigación de La Esperanza en defensa de los demás ramos básicos de nuestra agricultura.

GRANJAS ESCUELAS CAFETERAS Y GRANJAS DE DEMOSTRACION

La labor técnica de la federación obedece a un plan armónico y de conjunto. En el centro y como base de todas las actividades, está la Estación Central de Investigación de La Esperanza, de que acabo de hablaros. Vienen luégo las granjas-escuelas que tienen por misión la aplicación y enseñanza de las investigaciones realizadas en la estación central, la experimentación de distintos sistemas locales de cultivo, beneficio, sombrero, etc., la preparación de expertos cafeteros y la enseñanza general de la agricultura del café y de los cultivos e industrias complementarios, a los hijos de los agricultores de cada región.

Después de las granjas cafeteras vienen los campos o granjas de demostración, establecidos en forma más modesta, en donde como su nombre lo indica, se hace la demostración práctica y objetiva de todo lo descubierto y experimentado en la estación central y en las granjas cafeteras, y se pone esta demostración al alcance de todos los agricultores de las distintas regiones del país.

Y todavía, como complemento y culminación de toda esta labor, tenemos los expertos cafeteros que recorren todas las plantaciones del país enseñando prácticamente el fruto de la investigación de las estaciones, granjas y campos; las publicaciones de todo orden que van hasta el último de los cafeteros a llevarle el consejo oportuno y la indicación necesaria, y por último los concursos y exposiciones que vienen a premiar a aquellos que han sabido aprovechar debidamente las múltiples enseñanzas que les ha dado la federación.

Corresponde ahora el turno en el presente informe a lo relativo a las granjas cafeteras y campos de demostración.

Tiene actualmente la federación en funcionamiento, o listas para iniciar labores, las siguientes granjas cafeteras:

Las Mercedes, en el departamento de Antioquia; Chinchiná, en el departamento de Caldas; La Esperanza, en el departamento de Cundinamarca; Camoruco, en el departamento de Santander; Blonay, en el departamento de Santander del Norte; La Unión, en el departamento del Tolima; La Primavera, en el departamento del Valle.

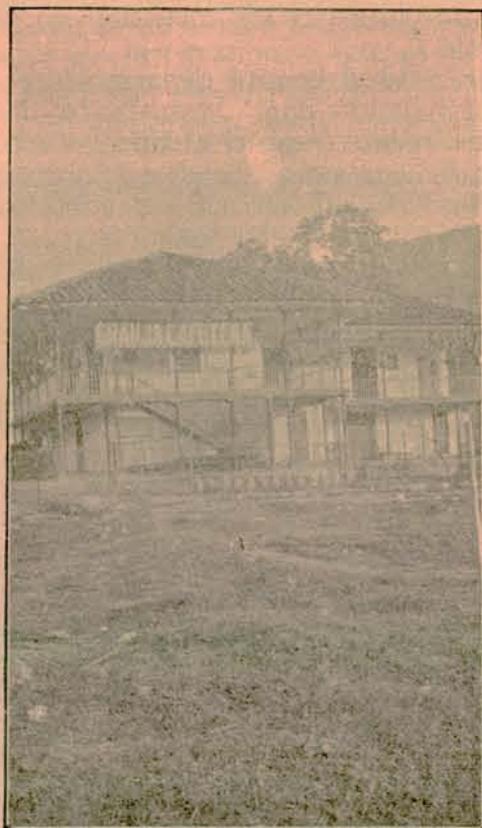
Las granjas de demostración establecidas ya, o en vía de establecerse, son las siguientes:

La de Moniquirá, en el departamento de Boyacá; la de Campo Alegre, en el departamento del Huila; la de la Florida, en el depar-

tamento del Cauca; y la del departamento de Nariño, en vía de consecución.

La granja de demostración del departamento del Magdalena no se ha establecido aún porque se espera la entrada de los fondos provenientes de la cooperación ofrecida por el departamento, punto éste al cual me referiré más adelante.

Sobre la granja de La Esperanza tengo muy poco que agregar



Casa de la granja cafetera de Chinchiná, (Caldas).

a lo dicho sobre la Estación Central de Investigación establecida en la dicha granja, pues la relación de edificios y organización de trabajos queda ya hecha.

La granja de La Esperanza ha formado ya numerosos expertos y prácticos que trabajan en casi todos los departamentos del país y que han dado muy buenos resultados. También se han hecho allí estudios e investigaciones de distinta índole, y las conclusiones obtenidas, así como las de las granjas de Antioquia y Chinchiná, han quedado consignadas en el «Manual del Cafetero Colombiano» y en la «Cartilla Cafetera».

GRANJA CAFETERA DE LAS MERCEDES

(ANTIOQUIA)

La granja de Las Mercedes, ubicada en el municipio de Venecia, departamento de Antioquia, funciona en la hacienda del mismo nombre cedida en usufructo a la federación por el departamento de Antioquia, con la obligación de mantener en ella la granja cafetera departamental.

Desde el año de 1930 el comité departamental de cafeteros de Antioquia venía trabajando por la instalación de una granja cafetera en ese departamento, pero el auxilio votado al efecto por la federación era insuficiente para atender a la compra del terreno, construcción o acondicionamiento de los edificios, instalación de maquinarias y sostenimiento de la granja-escuela. En esas condiciones se creyó conveniente solicitar la ayuda del departamento. La asamblea departamental correspondió ampliamente a la solicitud del comité y aprobó una ordenanza por medio de la cual se auxiliaba a la granja cafetera con \$ 20.000. La precaria situación del departamento dificultó el pago de esta cantidad, y el comité, para no perder el auxilio concedido por la asamblea, pidió al gobierno del departamento le cediera en pago la hacienda de Las Mercedes, perteneciente al ferrocarril de Antioquia, que como es sabido es una empresa departamental.

El gobierno aceptó la propuesta y cuando se trató de convenir definitivamente el asunto con la junta directiva del ferrocarril, se tropezó con que la finca estaba dada en garantía, junto con los otros bienes de la empresa, para respaldar el empréstito externo del ferrocarril, y que en estas condiciones no podía hacerse la escritura de cesión. Este obstáculo no fue suficientemente poderoso para hacer desmayar a la federación y al comité departamental, y después de trabajos y de estudios de diversa índole, se elevó a escritura pública el contrato de comodato entre el gobernador del departamento y el presidente del comité de Antioquia, este último en representación de la federación de cafeteros, contrato que vino a poner a ésta en posesión de la citada finca de Las Mercedes.

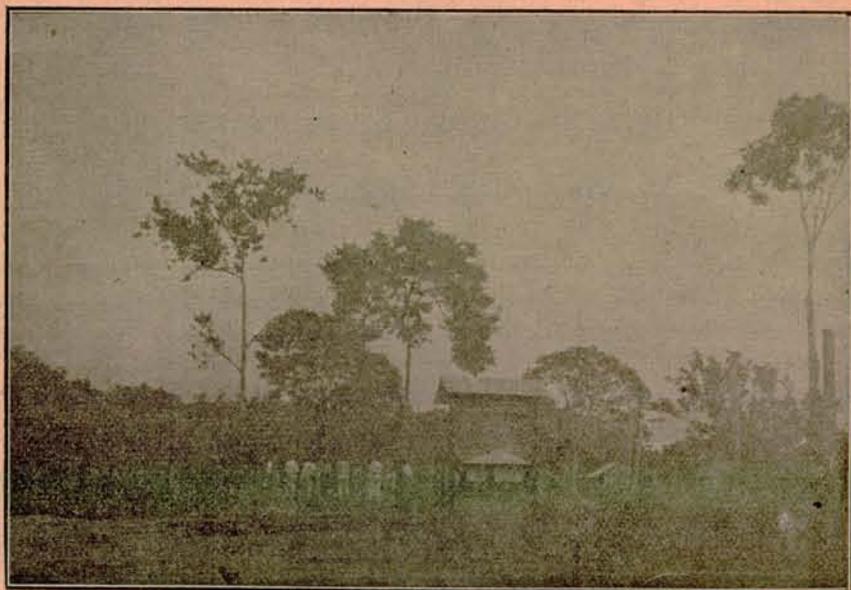
La entrega material de la finca fue hecha por el ferrocarril el 9 de abril de 1931. De abril a septiembre del mismo año se procedió al acondicionamiento de la casa de la granja y a la construcción de las obras necesarias para la apertura de tareas, las que se iniciaron definitivamente el 16 de septiembre de 1931.

Esta granja ha venido funcionando muy satisfactoriamente, y creo del caso transcribir los siguientes conceptos del señor agrónomo nacional, al servicio del ministerio de industrias, expuestos en comunicación al comité de Antioquia fechada el 19 de febrero de 1934:

«Como un deber de mi parte y así lo hice saber al ministerio de industrias, debo felicitar a los dirigentes del establecimiento a que me refiero por la seriedad de los estudios que hacen los alumnos y la práctica que adquieren en la administración de haciendas.

«Conceptúo que los jóvenes preparados en la granja de Las Mercedes son unos magníficos elementos de trabajo que pueden utilizar nuestros cafeteros, con la seguridad de que se harán a trabajadores competentes, activos y amigos del estudio.

«Si los encargados de las granjas cafeteras del país, preparan los estudiantes como lo hace en la actualidad «Las Mercedes», la federación nacional de cafeteros cumple así muy bien la misión



Entrada a la granja cafetera de Libano, (Tolima).

que le han encomendado, pues necesitamos más prácticos y menos doctores para adelantar campañas efectivas. Muy atentamente, (Fdo.), JORGE GUTIERREZ E., Agrónomo nacional».

En la granja de Las Mercedes ha hecho la federación las siguientes obras e instalaciones:

- 1.º Reparación de la casa vieja de la finca;
- 2.º Instalación completa de agua potable;
- 3.º Instalación de una pequeña planta eléctrica suficiente para 35 lámparas y para un motor de medio caballo ($\frac{1}{2}$ H.P.), que mueve la despulpadora y la máquina de picar pastos;
- 4.º Edificio de dos pisos para dormitorio de alumnos y para uno de los salones de clase;

- 5.º Secadero para café, de carros movibles;
- 6.º Establo moderno para las vacas y mulas al servicio de la granja;
- 7.º Una fosa para abonos, dividida en dos compartimentos y cubierta con techo de zinc.

En la granja se han hecho distintos trabajos agrícolas, especialmente en lo relacionado con el café y con el sombrío de éste.

También se tiene un principio de selección de ganado blanco orejinegro de unas 60 reses, destinadas a criar reproductores seleccionados, que se venden a bajo precio a los agricultores.

El congreso cafetero de Cúcuta sólo votó para esta granja una partida de \$ 3.000, y el trabajo que ha podido llevarse a cabo se debe a que el comité departamental ha destinado la mitad de su presupuesto a su sostenimiento y mejora, convencido de que los resultados de la granja de Las Mercedes han sido y serán de gran beneficio para la industria cafetera de ese departamento.

GRANJA CAFETERA DE CHINCHINA

(CALDAS)

Funciona esta granja en el terreno comprado por la federación en el año de 1930, y que formaba parte de la hacienda de «La Frontera».

Tiene la granja alrededor de 10.800 árboles de café de uno y me-



Grupo de alumnos de la granja cafetera de Libano (Tolima).

dio a tres y medio años de edad, divididos en parcelas en las que se ensayan abonos, podas y varios sistemas de cultivo. Actualmente se ensayan las podas llamadas «Colombia», «Costa Rica», «Guatemala», de «dos etapas», de «tres etapas», etc., y otros cultivos tales como soja brasilera, maní, distintas clases de fríjoles, etc., etc. También se tiene un buen semillero de café.

Hay además un telar con todos los accesorios para la fabricación de empaques y para la hilada de cabuyas. De esta planta se tiene sembrada gran parte de las cercas de la finca. Hay además algunas vacas de leche y varias clases de cerdos y de conejos.

En la granja se han hecho las siguientes mejoras:

- 1.º Un edificio de dos pisos destinado a salón de clases y dormitorio de alumnos;
- 2.º Un local de dos piezas grandes para laboratorio y museo, y
- 3.º Varias otras obras complementarias de los trabajos de la granja.

En esta granja se está montando la central de beneficio ordenada por el quinto congreso cafetero y que está llamada a servir de instalación modelo para otras centrales y de base para el estudio del funcionamiento y organización económica de estos establecimientos. Adelante me ocuparé más detenidamente de esta cuestión.

GRANJA CAFETERA DEL LIBANO

(TOLIMA)

Funciona en terrenos comprados por la federación en agosto de 1933, en el municipio del Líbano, departamento del Tolima.

La extensión de la finca es de 23 fanegadas aproximadamente, y cuenta con una plantación de 4.000 árboles de café.

Esta granja empezó labores en agosto de 1933, y desde esa fecha hasta hoy se han hecho los siguientes trabajos:

- 1.º Acondicionamiento de la casa vieja de la finca y ensanche de aquélla, a fin de capacitarla para el funcionamiento de las distintas labores de la granja-escuela;
- 2.º Arreglo, limpia y poda de los cafetales y reparación de las cercas;
- 3.º Construcción de una acequia para regadío;
- 4.º Instalación de aguas del acueducto municipal;
- 5.º Construcción de importantes semilleros de café.

Actualmente se cuenta con 24 alumnos y se tiene pedido para más. Por esta razón se está construyendo un nuevo pabellón, dentro del plan elaborado para el futuro edificio completo.

A pesar de ser relativamente nueva esta granja, pueden apreciarse los resultados satisfactorios que ya ha empezado a dar.

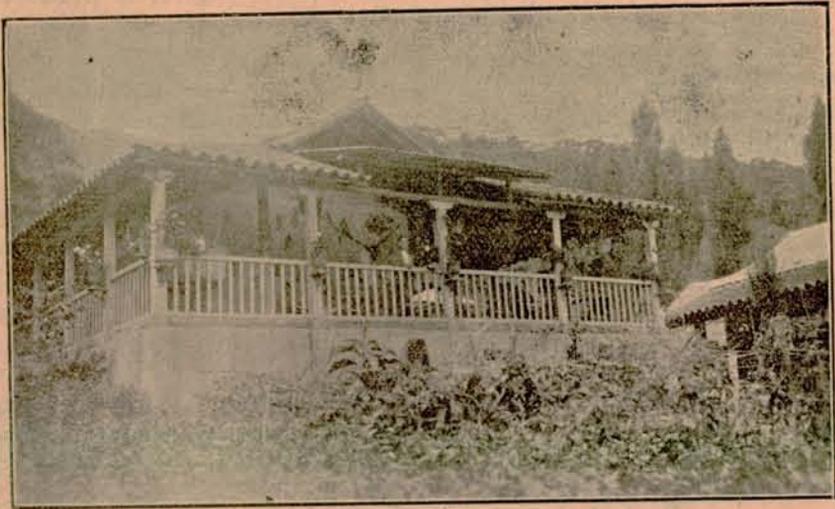
GRANJA CAFETERA DE BLONAY

(NORTE DE SANTANDER)

La granja de Santander del Norte funciona en la hacienda de Blonay, comprada por la federación a mediados de 1932.

En esta granja se han hecho los siguientes trabajos:

- 1.º Restauración completa de la casa de habitación;
- 2.º Instalación de un motor Fuller de varios H. P.;
- 3.º Montaje de un equipo de trilladora;
- 4.º Montaje de una despulpadora de tres chorros;
- 5.º Reparación y perfeccionamiento del sistema del beneficio del café;



Casa de la granja cafetera de Blonay (Norte de Santander).

6.º Construcción de un chiquero para la preparación de la pulpa del café, con destino a su aplicación a las plantaciones.

También se hizo un arreglo completo de la plantación de café, incluyendo la poda y las resiembras necesarias.

Se ha hecho un semillero de más de 5.000 matas de café y de distintas clases de árboles de sombrío. También se han hecho ensayos con diferentes especies de fríjoles, maní, etc. y se tiene una huerta con distintas clases de hortalizas. Igualmente se están cultivando distintas clases de pastos.

En la actualidad se adelanta la construcción del edificio principal, destinado a las labores de enseñanza, que se iniciarán tan pronto quede terminado aquél.

dio a tres y medio años de edad, divididos en parcelas en las que se ensayan abonos, podas y varios sistemas de cultivo. Actualmente se ensayan las podas llamadas «Colombia», «Costa Rica», «Guatemala», de «dos etapas», de «tres etapas», etc., y otros cultivos tales como soja brasilera, maní, distintas clases de fríjoles, etc., etc. También se tiene un buen semillero de café.

Hay además un telar con todos los accesorios para la fabricación de empaques y para la hilada de cabuyas. De esta planta se tiene sembrada gran parte de las cercas de la finca. Hay además algunas vacas de leche y varias clases de cerdos y de conejos.

En la granja se han hecho las siguientes mejoras:

- 1.º Un edificio de dos pisos destinado a salón de clases y dormitorio de alumnos;
- 2.º Un local de dos piezas grandes para laboratorio y museo, y
- 3.º Varias otras obras complementarias de los trabajos de la granja.

En esta granja se está montando la central de beneficio ordenada por el quinto congreso cafetero y que está llamada a servir de instalación modelo para otras centrales y de base para el estudio del funcionamiento y organización económica de estos establecimientos. Adelante me ocuparé más detenidamente de esta cuestión.

GRANJA CAFETERA DEL LIBANO

(TOLIMA)

Funciona en terrenos comprados por la federación en agosto de 1933, en el municipio del Líbano, departamento del Tolima.

La extensión de la finca es de 23 fanegadas aproximadamente, y cuenta con una plantación de 4.000 árboles de café.

Esta granja empezó labores en agosto de 1933, y desde esa fecha hasta hoy se han hecho los siguientes trabajos:

- 1.º Acondicionamiento de la casa vieja de la finca y ensanche de aquélla, a fin de capacitarla para el funcionamiento de las distintas labores de la granja-escuela;
- 2.º Arreglo, limpia y poda de los cafetales y reparación de las cercas;
- 3.º Construcción de una acequia para regadío;
- 4.º Instalación de aguas del acueducto municipal;
- 5.º Construcción de importantes semilleros de café.

Actualmente se cuenta con 24 alumnos y se tiene pedido para más. Por esta razón se está construyendo un nuevo pabellón, dentro del plan elaborado para el futuro edificio completo.

A pesar de ser relativamente nueva esta granja, pueden apreciarse los resultados satisfactorios que ya ha empezado a dar.

GRANJA CAFETERA DE CAMORUCO

(SANTANDER DEL SUR)

Esta granja está instalada en la hacienda de «Camoruco», municipio de Rionegro, departamento de Santander del Sur, comprada por la federación en el presente año.

Las labores se han iniciado con un personal aproximado de unos veinte alumnos.

Actualmente se trabaja en las siguientes obras:



Casas y panorama de la granja cafetera de Camoruco (Santander).

- 1.º Limpieza general de los potreros y cafetales de la hacienda;
- 2.º Reparación de la casa de la hacienda;
- 3.º Construcción de un patio de cemento para secar el café;
- 4.º Construcción de un edificio para instalación de despulpadoras, tanques de fermentación y tanques lavadores;
- 5.º Construcción de inodoros y regaderas y reparación de la instalación de agua potable.

También se está llevando a cabo la formación de un semillero, de acuerdo con las reglas más científicas, que se destina a la creación de una plantación modelo, asunto de gran importancia, pues la industria cafetera de Santander, muy adelantada en ciertas haciendas respecto al sistema de beneficio, deja bastante que desear en la generalidad en lo referente a los sistemas de cultivo. La

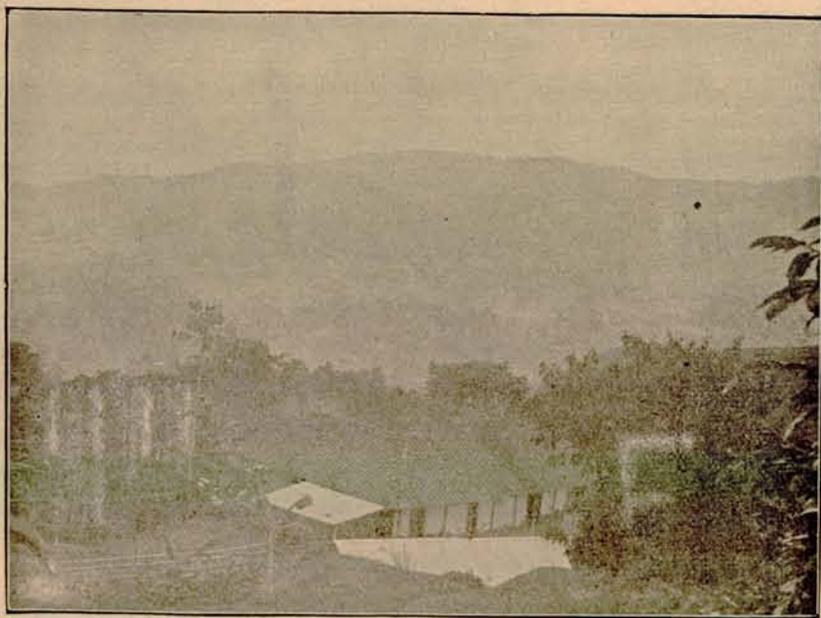
granja cafetera de Camoruco y la escuela establecida en ella, están llamadas a desempeñar un gran papel en la restauración y desenvolvimiento de la industria cafetera de Santander.

GRANJA CAFETERA DE «LA PRIMAVERA»

(EL VALLE)

Esta granja, situada en el municipio de Sevilla, departamento del Valle, apenas va a iniciar sus labores, pues la hacienda ha sido recientemente comprada por la federación.

La finca se compone aproximadamente de 47 plazas, divididas



Casa de la granja cafetera de Sevilla (Valle).

en tres lotes, así: un lote principal de 27 plazas entre las carreteras de Sevilla y Caicedonia y de Sevilla y Palomino, y los otros dos a ambos lados de estas carreteras. Uno de ellos, el más pequeño, no tiene aguas, pero es fácil ponerle una instalación de regadío, llegado el caso.

Tiene la finca 9.000 árboles de café entre 15 y 20 años, en regular estado; 4.300 de dos y medio años y 4.000 recién sembrados. La plantación ha llegado a producir un promedio de 800 arrobas. Tiene además varias plazas de micay y de monte.

Posee una casa de habitación de seis piezas pequeñas: una despulpadora de dos chorros y un secadero modelo «Elba».



MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DEL
MAGDALENA

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
Tomando como base la Carta Geográfica de la Oficina de Longitudes

1932

N°	MUNICIPIOS	N° de Cafetales
1	Santa María	3.828.025
2	Valle Dupar	2.710.176
3	Yilhanueva	2.061.039
4	Buquachica	1.508.709
5	Barrancas	583.350
6	Espiritu Santo (Codeza)	321.636
7	Ponsaca	309.480
8	Gonzales	284.000
9	Rio de Oro	133.950
10	La Gloria	135.000
	Total	12.700.604

ESCALA 1/1736111
Promedio de cafetales por fanegada 1246

La finca fue recibida el 15 de abril, y a partir de este día el comité del Valle viene ocupándose del arreglo de la casa y de la compra de muebles, herramientas y enseres indispensables para el servicio de la granja. El propósito es acondicionar los edificios de ésta para un cupo de 20 alumnos y para el personal directivo y de enseñanza.

PENSUM DE LAS GRANJAS-ESCUELAS

El comité nacional de cafeteros y la gerencia de la federación, después de muy detenidos estudios sobre el particular y teniendo en cuenta los resultados obtenidos en las Granjas-Escuelas ya establecidas, acordaron para estos establecimientos el pénsum de estudios que consta en el acuerdo número 5 de 1933 que se publicó en el número 54 de la «Revista Cafetera de Colombia».

GRANJAS DE DEMOSTRACION

Las granjas o campos de demostración se están estableciendo, de acuerdo con lo dispuesto por el Quinto Congreso Cafetero, en aquellos departamentos llamados de pequeña producción, tales como Huila, Nariño, Boyacá, Cauca y Magdalena.

La diferencia entre estas granjas de demostración y las granjas escuelas de que me ocupé atrás, consiste en que las primeras están establecidas en mayor escala, generalmente en haciendas o fincas más grandes, con mejores edificios e instalaciones más completas, con un personal directivo competente para la enseñanza y formación de los expertos cafeteros, de acuerdo con el pénsum total y con edificaciones suficientes tanto para la instalación del personal directivo y de los alumnos, como para la enseñanza, experimentación, etc.

Las granjas o campos de demostración se establecen en escala más modesta, pues como su mismo nombre lo indica, el objeto de ellas es ante todo el servir para la demostración práctica y objetiva de los mejores sistemas de semilleros, almácigos, siembra, poda, sombrío, cultivo y beneficio en pequeña escala.

En estas granjas de demostración se dará enseñanza a los campesinos que vayan a visitarlas, y además se establecerán cursos prácticos para éstos o para los hijos de éstos que deseen pasar algún tiempo en la granja familiarizándose con los distintos sistemas y métodos de ellas.

Hasta el presente se ha hecho en este asunto la siguiente labor:

GRANJA DE DEMOSTRACION DE CAMPOALEGRE
(HUILA)

Desde el año pasado manifestó el comité departamental de cafeteros del Huila que había obtenido del señor Gil Solano S. el ofrecimiento gratuito de un lote de diez hectáreas en el municipio de San Juanito, con destino a la granja de demostración de dicho departamento.

Dificultades legales de distinta índole demoraron la cesión definitiva de dicho lote a la federación, la que sólo vino a tener lugar el 15 de marzo de este año, fecha en la cual se hizo el traspaso del terreno a la federación, con constancia de parte del Banco Agrícola Hipotecario de que este lote quedaba expresamente libre de la hipoteca que se había constituido sobre la hacienda en general.

Para adelantar lo concerniente a edificios, instalación y cultivos en esta granja de demostración del Huila, se cuenta con los \$ 2.000 votados al efecto por el congreso cafetero de Cúcuta y con \$ 3.000 más votados como auxilio por la Asamblea departamental del Huila, que, dicho sea de paso, es una de las asambleas departamentales que más interés ha demostrado en el desarrollo de la industria cafetera en su respectivo departamento y que, guardadas proporciones, más ha contribuido a los gastos que demanda el fomento de dicha industria.

A última hora parece que ha surgido alguna duda en el Huila respecto de la conveniencia del establecimiento de la granja de demostración de San Juanito, o de buscar un sitio más cercano a la carretera troncal que recorre el departamento de norte a sur. Como este asunto interesa principalmente a dicho departamento, la gerencia de la federación considera que debe dejarse enteramente a lo que resuelva el comité departamental del Huila. Entre tanto, los fondos votados por el congreso de Cúcuta, como el auxilio de la asamblea departamental, deben quedar listos para acometer trabajos en el sitio en que dicho comité decida el establecimiento de la granja de demostración.

GRANJA DE DEMOSTRACION DEL MAGDALENA

Desde la reunión del congreso cafetero de Cúcuta vienen adelantándose gestiones para el establecimiento de la granja de demostración en el departamento del Magdalena, y al efecto los expertos de la federación han estudiado el problema, inclinándose principalmente a la provincia de Valledupar, pues es allí donde hay verdadera necesidad de un establecimiento de esta índole, ya que los cafetales de la Sierra Nevada de Santa Marta están establecidos con todas las reglas modernas del cultivo y del beneficio.

En vista de que para lograr un resultado verdaderamente efec-

tivo era necesario contar no sólo con los \$ 2.000 votados por el congreso de Cúcuta, sino que debía hacerse todo esfuerzo para obtener la ayuda del departamento, se comisionó al comité cafetero del Magdalena para trabajar en este sentido.

Dicho comité adelantó algunas gestiones, y estando reunida la asamblea departamental del Magdalena el gerente de la federación resolvió hacer una visita a la ciudad de Santa Marta y aprovechó ésta, previa galante invitación de la honorable asamblea, para exponer ante ella lo relativo al problema cafetero de ese departamento y solicitar su apoyo para la fundación de la granja.

Estas gestiones, apoyadas eficazmente por el señor gobernador del departamento, dieron como resultado la expedición de la ordenanza número 47 de 1934, cuyo artículo 2.º autoriza al gobernador para firmar con la federación de cafeteros un contrato que asegure la creación y supervivencia de una granja cafetera en el sitio de Pueblo Bello, auxiliándola con \$ 6.000, tomándolos de los fondos del arrendamiento del ferrocarril nacional del Magdalena.

Se esogió el sitio de Pueblo Bello porque éste había sido el seleccionado en los estudios previos hechos por la federación.

Una vez expedida la ordenanza se ha venido gestionando lo referente a la póliza de contrato, pero se ha presentado el tropiezo del embargo decretado en contra del departamento. En vista de esto se han estado haciendo gestiones con el ministerio de obras públicas en apoyo de lo solicitado por la gobernación del Magdalena de que dicho despacho haga un anticipo al departamento, del cual se tomará el auxilio para la granja cafetera.

El señor ministro, en oficio del presente mes, ha manifestado a la gerencia de la federación que con todo gusto intervendrá para la pronta y favorable solución de este asunto.

GRANJA DE DEMOSTRACION DE MONIQUIRA (BOYACA)

Para establecer ésta, compró la federación, con el concurso financiero del departamento de Boyacá y de la junta patriótica de Moniquirá, una pequeña hacienda situada en este último municipio, cerca de la población.

La hacienda tiene una cabida de unas 25 hectáreas, ocupadas con distintos cultivos, entre ellos una plantación de café de 2½ años de edad. Tiene una casa pequeña, susceptible de ser arreglada para habitación del encargado de la granja y de unos cuantos trabajadores. Hay además sembrados de árboles frutales y de pastos.

La primera labor que se está llevando a cabo en esta granja es la formación de un gran semillero y almácigo, a fin de distribuir pequeños arbolitos de café entre los agricultores de la región. No obstante el que la granja apenas ha sido adquirida hace unas po-

cas semanas, ya han llegado a ésta pedidos de los agricultores de la región por más de 200.000 arbolitos de café.

Esta granja de demostración está llamada a tener una gran influencia en la modificación de la agricultura de toda la región cercana a ella, en donde el monocultivo de la caña de azúcar produce oscilaciones demasiado fuertes en la situación económica, que pueden atenuarse considerablemente con el complemento de pequeñas plantaciones de café. También será de gran utilidad para el desarrollo de las nuevas regiones abiertas al trabajo por la carretera del Carare, próxima a inaugurarse.



Casa y terrenos de la granja de Monquirá.

El propósito de la federación es que en estas granjas de demostración, así como en las granjas-escuelas, se atienda no sólo a lo referente al café, sino también a los cultivos complementarios de éste y propios de la región.

GRANJA DE DEMOSTRACION DE «LA FLORIDA»
(CAUCA)

El campo para el establecimiento de esta granja fue adquirido en el mes de abril del presente año, mediante una negociación celebrada en combinación con el departamento del Cauca, la sociedad de agricultores y la universidad de Popayán. De acuerdo con estas entidades se adquirió la hacienda de «La Florida», ubicada en el municipio de Popayán, a siete kilómetros de dicha ciudad, con la cual está conectada por carretera y por línea férrea. A la

federación correspondió, al hacerse la partición de lo comprado, una extensión de treinta fanegadas.

Se han iniciado ya trabajos en este campo, tales como construcción de un semillero para repartir a los agricultores y para las primeras siembras de café en la granja. También se están consiguiendo semillas de maíz, maní, anís, òlivo y árboles frutales, para hacer ensayos de cultivos adyacentes o complementarios del café.

En la próxima vigencia deberá atenderse a la construcción de una pequeña casa y local para beneficio del café, advirtiendo que el montaje de este último sólo será necesario para dentro de tres años. También deberá atenderse al desarrollo de los otros trabajos de la granja.



Casa de la granja cafetera de Camoruco (Santander).

GRANJA DE DEMOSTRACION DE NARIÑO

En el momento mismo en que escribo esta parte de mi informe ha llegado comunicación telegráfica del comité cafetero de Nariño en que anuncia que después de detenido estudio y de las gestiones del caso se ha verificado la compra de un lote de terreno para la granja de demostración en este departamento. No me extiendo en más detalles sobre este asunto, pues lo referente a él será estudiado precisamente en Pasto, durante las sesiones del congreso cafetero.

CENTRAL DE BENEFICIO DE CHINCHINA

El Quinto Congreso Cafetero votó una partida de \$ 20.000.00 para la instalación de una central de beneficio en la granja-escuela del departamento de Caldas. Para adoptar esta conclusión se tuvo en cuenta que el departamento de Caldas es el mayor productor de café del país, aquél en donde la propiedad está más dividida y en donde el beneficio del grano, por razón de esta misma división de la propiedad y en parte por condiciones climatéricas, presenta más problemas y dificultades.

Se escogió la granja-escuela de Chinchiná para el establecimiento de la primera central, porque aquélla es accesible por carretera y por ferrocarril y está en un punto céntrico del departamento. Además, la federación tiene allí facilidades para la construcción y para la fuerza motriz, se tiene la escuela de café, lo que permitirá que los alumnos estudien prácticamente todo lo relacionado con el beneficio del grano y con el manejo de la central, al mismo tiempo que la zona cafetera que está cerca de la granja presenta condiciones típicas en relación con el problema de las centrales de beneficio.

En esta central, en las condiciones y sitio en que está siendo instalada, se podrá hacer un estudio muy completo, por el personal competente, respecto de las distintas modalidades técnicas, de organización, de transporte, comerciales y financieras, que se relacionan con la cuestión de las centrales, a fin de ir buscando a todas ellas la solución más acertada.

Son distintas las opiniones que se han emitido alrededor del asunto de las centrales de beneficio. Muchas personas, en especial muchos productores cafeteros, ven en ellas la solución del problema de los pequeños productores, que si tienen ventajas apreciables por varios aspectos, se encuentran en condiciones de inferioridad en lo que respecta al beneficio y venta de su producto.

De otro lado, hay personas adversas a las centrales de beneficio, alegando que ellas no dan resultados en la práctica, o que pueden conducir al monopolio del negocio de café por las firmas que establezcan dichas centrales.

En este, como en muchos otros casos, todo depende de la forma en que se realicen las cosas. Mi idea es que las centrales de beneficio deben ir estrechamente combinadas con la organización de las cooperativas, de que hablo en otra parte de este informe, y al ser esto así, desaparece en absoluto la observación referente al posible monopolio del negocio por firmas particulares. Al mismo tiempo, las centrales de beneficio constituirán el mejor fundamento para el desarrollo de las distintas actividades de las cooperativas.

Pero sea lo que fuere respecto de la discusión teórica de la cues-

tión, el establecimiento de la central de beneficio de Chinchiná y el funcionamiento de ella, van a permitir estudiar en forma práctica los múltiples aspectos del problema, y servirán de base segura para resolver si se continúa en el desarrollo y creación de esta clase de establecimientos, o si se desecha en absoluto esta iniciativa.

Por lo que respecta a la central de Chinchiná, el comité nacional y la gerencia de la federación han querido dejar bastante autonomía, en el planeamiento y ejecución de la obra, al comité departamental de Caldas, tanto por estar dicho comité constituido por personal muy competente y conocedor como el que más de los problemas del departamento, como porque se ha creído que ya que estas centrales de beneficio van a tener principal aplicación en el departamento de Caldas, por las condiciones a que arriba hice referencia, es el caso de dejar a los dirigentes de la industria en dicho departamento el que estudien y resuelvan lo que crean más conveniente, respecto a la mejor realización y ejecución de la obra.

En el curso del estudio de los presupuestos y del desarrollo de los trabajos se vio que, debido en gran parte al alza considerable ocurrida en los jornales y materiales, especialmente en los materiales y maquinarias importados, la partida de \$ 20.000.00 no iba a ser suficiente para la conveniente ejecución de la obra. El comité departamental de Caldas planteó el asunto ante el comité nacional de la federación, y éste, teniendo en cuenta la importancia de la obra y la necesidad de no dejarla en mitad del camino, aceptó un aumento de \$ 10.000 más en la partida destinada a la dicha central de beneficio. Espero que vosotros encontréis acertada esta resolución del comité nacional, con la cual está acorde la gerencia.

AUXILIO DE OTRAS ENTIDADES A LA OBRA DE LA FEDERACIÓN

Es interesante, tanto para juzgar el prestigio que va adquiriendo la obra de la federación en el país, como para hacer presente la posibilidad de que en nuestra labor nos ayuden las distintas entidades administrativas, especialmente los departamentos y los municipios, el hacer un breve resumen de las cantidades con que algunas de estas entidades han contribuido a la realización de una u otra de las actividades de la federación.

Antioquia.—Por medio de la ordenanza número 25 de 1929, se apropió por la asamblea del departamento una partida de \$ 20.000 como auxilio a la granja cafetera que fundara la federación. Como lo manifesté anteriormente, las dificultades fiscales porque atravesaba el departamento impidieron hacer efectivo este auxilio en dinero, pero en cambio se obtuvo la cesión, en calidad de comodato, de la finca denominada «Las Mercedes», situada en el mu-

nicipio de Venecia, en donde pudo prontamente organizarse la granja.

Boyacá.—El gobierno departamental votó un auxilio de \$ 1.600 para la organización de la granja, que en oportunidad se hizo efectivo. La junta patriótica organizada en Moniquirá, cedió la suma suscrita en bonos por distintos ciudadanos de esa localidad en el empréstito de la defensa nacional, también para la obra de la granja de demostración. Igualmente, el municipio de Moniquirá ha prometido ceder a la federación, con el mismo objeto, dos lotes de terreno en dicha ciudad.

El gobierno departamental de Boyacá ha votado también la suma de \$ 70 mensuales para auxiliar la agencia de almacenes de depósito existente en ese departamento.

Caldas.—Varios municipios del departamento de Caldas están auxiliando la obra de los expertos cafeteros mediante el pago de parte de los sueldos de éstos. Se me informa, pero no estoy absolutamente seguro de ello, que en el próximo presupuesto departamental se incluirá una importante suma con destino a una gran seccional de crédito en dicho departamento.

Cundinamarca.—Por ordenanza número 36 de 1933, la asamblea departamental creó diez becas, de \$ 20 cada una en la granja escuela de La Esperanza, y estableció que estas becas fueran distribuidas por la Dirección de Educación Pública entre los distintos municipios cafeteros del departamento. También se concedió un auxilio para el sostenimiento de 5 expertos cafeteros.

Huila.—Por la ordenanza número 15 de 1934 se votó una partida de \$ 3.000 para auxiliar la granja de demostración que va a establecer la federación en ese departamento, y por la ordenanza número 18, también del presente año, se destina una partida anual de \$ 10.000 para el establecimiento de semilleros en los municipios cafeteros del departamento, sostenimiento de expertos cafeteros y fondo rotatorio para suministro de máquinas y herramientas a los productores a precio de costo. El autor de esta ordenanza, que puede servir de ejemplo y de estímulo a otras asambleas de los departamentos cafeteros, fue el doctor Aníbal Cardozo Gaitán, miembro distinguido del comité nacional de la federación.

En mi reciente viaje al departamento del Huila convine con el señor gobernador, las bases de un contrato, que está ya firmado, en virtud del cual la federación recibirá la suma anual de \$ 10,000 para atender a los servicios que dejo mencionados.

Magdalena.—La ordenanza número 47 de 1934 auxilió a la granja cafetera que la federación fundará en el municipio de Pueblo

Bello, con la suma de \$ 6.000, cuya efectividad está gestionando la federación como ya tuve oportunidad de expresarlo.

Nariño.—Por decreto de 28 de mayo de 1934, la gobernación del departamento apropió la suma de \$ 3.000 para contribuir a la organización de la granja cafetera, auxilio cuya efectividad se está gestionando por el comité departamental de cafeteros y por la federación.

Santander.—También la asamblea de este departamento creó por medio de la ordenanza dictada en el mes de abril próximo pasado, diez becas en la granja cafetera de «Camoruco» de dicho departamento. La ordenanza será reglamentada por la gobernación de acuerdo con el comité de cafeteros.

Tolima.—Por medio de la ordenanza número 16 de 1934, la asamblea departamental auxilió con la suma de \$ 5.000 la granja cafetera del Líbano. Se apropió también en el presupuesto del departamento la suma necesaria para atender al sostenimiento de las becas, que en la referida granja han venido existiendo.

Gobierno Nacional.—Por su parte el ministerio de industrias, deseoso de cooperar al establecimiento de almacenes de depósito en Bogotá y Villavicencio, ampliando sus servicios a otros artículos distintos del café, como trigo, arroz, etc., contribuyó para la organización de dichos almacenes con \$ 3.450 y \$ 1.000, respectivamente.

Es de esperarse que en los años próximos la ayuda de las asambleas y de los consejos municipales vaya siendo cada vez mayor en beneficio de la obra de la federación.

En todo caso, consigno aquí los agradecimientos a las entidades que nos han ayudado en nuestra labor, y espero que su ejemplo sea imitado por las que hasta ahora no lo han hecho, o lo han realizado en forma muy inferior a sus posibilidades y al beneficio que la federación está produciendo en el respectivo departamento o municipio.

XIII

SECCION DE ALMACENES DE DEPOSITO

Una de las instituciones que mayor eficacia han tenido y tendrán, y cuya importancia se va haciendo mayor cada día, para la defensa de la industria cafetera colombiana, para la regularización de los mercados, para contrarrestar los movimientos de especulación, para poner a salvo los intereses de los productores, y para normalizar las salidas de las cosechas de las distintas regiones del país, proporcionalmente a la demanda de los mercados consumidores, son los almacenes de depósito.

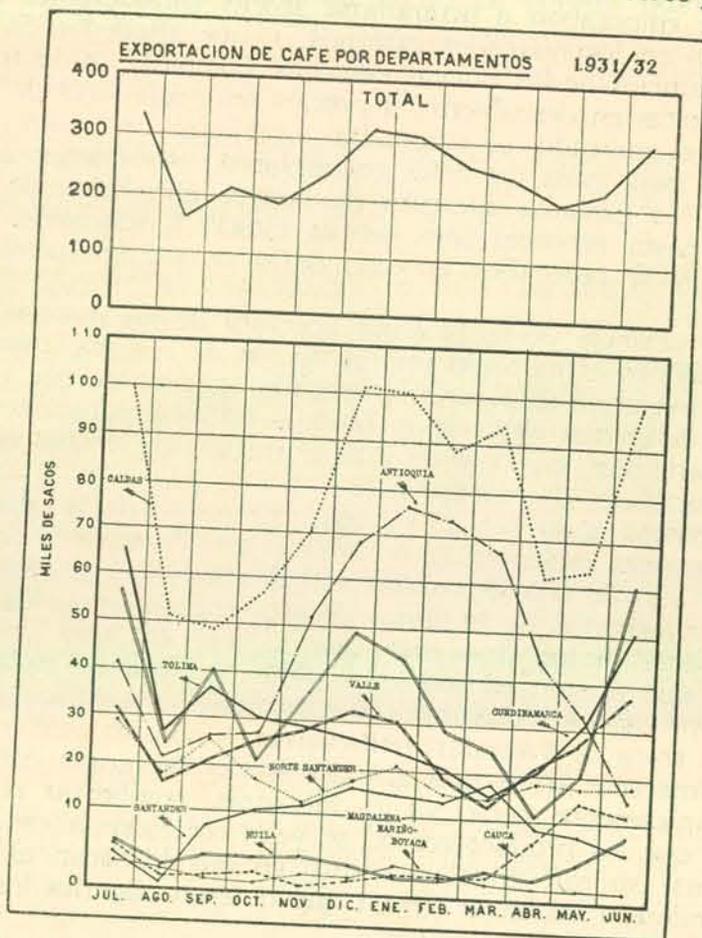
Mucho se había escrito en Colombia sobre este asunto y se había ponderado la importancia de una institución de esta índole. El suscrito había sido apóstol decidido de esta iniciativa, y en el congreso de 1932 logró hacer expedir la primera ley sobre el particular. Vinieron después gestiones y propuestas de algunas entidades extranjeras, basadas en el cálculo de altísimos presupuestos para la instalación de los almacenes, de crecidos sueldos para el personal de ellos, y en general de enormes gastos para su sostenimiento. Afortunadamente esas gestiones y propuestas no fueron aceptadas, pues de haberlo sido, tendríamos hoy el gravísimo problema de que una de las instituciones de mayor influencia en la vida agrícola del país estaría controlada, en forma más o menos efectiva, por intereses extranjeros.

Viene luego la federación de cafeteros, y ante la necesidad de defender nuestro grano se resuelve a dar un paso en la realización de este magno problema.

Esta primera iniciación tropieza con dificultades de todo orden, aún dentro del mismo gremio cafetero, y el excepticismo la rodea en toda forma. Afortunadamente la fe y la tenacidad de las directivas de la federación logran imponerse, y la institución va extendiéndose por los distintos centros cafeteros del país.

El solo hecho de haber acometido en Colombia la creación de los almacenes de depósito para el café y otros productos agrícolas, sería suficiente, si es que no hubiera otros muchos y grandes motivos, para salvar la obra de la federación de cafeteros y para grabar su nombre en los anales de las instituciones verdaderamente benéficas y constructivas que ha tenido este país.

Pero lo más interesante y trascendental del asunto es que, cuando las entidades que habían pensado en el establecimiento de almacenes de depósito en Colombia habían hablado de la necesidad de centenares de miles de pesos, y aún de millones, como presupuesto necesario para la obra, la federación ha realizado ésta dentro de una economía extraordinaria, ajustándose a sus modestos recursos, con los cuales tiene que atender a muchos otros problemas,



que no sólo no han sido descuidados sino que están siendo atendidos con creciente actividad y eficacia, como creo haberlo podido demostrar plenamente con los hechos aducidos en el presente informe. Seguramente por la trascendencia misma de los resultados que les almacenes de depósito han dado ya, y sobre todo de los que están llamados a dar en el porvenir, ha sido esta institución una de las más combatidas, entre las iniciativas de la federación, pues las gentes no siempre pueden sobreponerse a lo que en un momento dado creen ser su interés personal.

Sin embargo la obra está ya en un punto en que no puede prescindirse de ella, pues estoy seguro de que si la institución de almacenes de depósito dejara de funcionar en el país, antes de 48 horas se habría sentido la falta de ella y los efectos desastrosos de su desaparición en los precios del café, tanto en los mercados internos como externos.

Cuando a principios de 1932 vieron la gerencia y el comité nacional que empezaban a acumularse stocks considerables de café colombiano en los mercados externos, y que alrededor de esto y con los anuncios de las nuevas cosechas, complementado todo ello con las ofertas en descubierto, a precios muy inferiores de los que regían en el mercado, se empezaba a preparar una nueva y más desastrosa baja para los cafés colombianos, resolvieron anunciar al público la próxima apertura de nuevos almacenes de depósito, pues hasta entonces sólo habían estado funcionando los de Medellín, y se puso todo empeño en la pronta realización de la obra.

El solo anuncio de la próxima apertura de los nuevos almacenes produjo en el mercado una sensación de firmeza, pero contra la nueva iniciativa empezaron a surgir las críticas de que ya hablé, de parte de ciertos interesados, basadas en interpretaciones absolutamente erróneas, como la de que se trataba de un plan de valorización artificial de nuestro café.

La gerencia, a su debido tiempo, por medio de la prensa, de comunicaciones cablegráficas a las oficinas del exterior, de los boletines y aun de una exposición verbal ante salientes personalidades del comercio y de la banca de esta ciudad, explicó claramente el alcance de los almacenes, que no son otra cosa que los *warehouses* que existen en todos los países del mundo para casi todos los productos industriales y agrícolas.

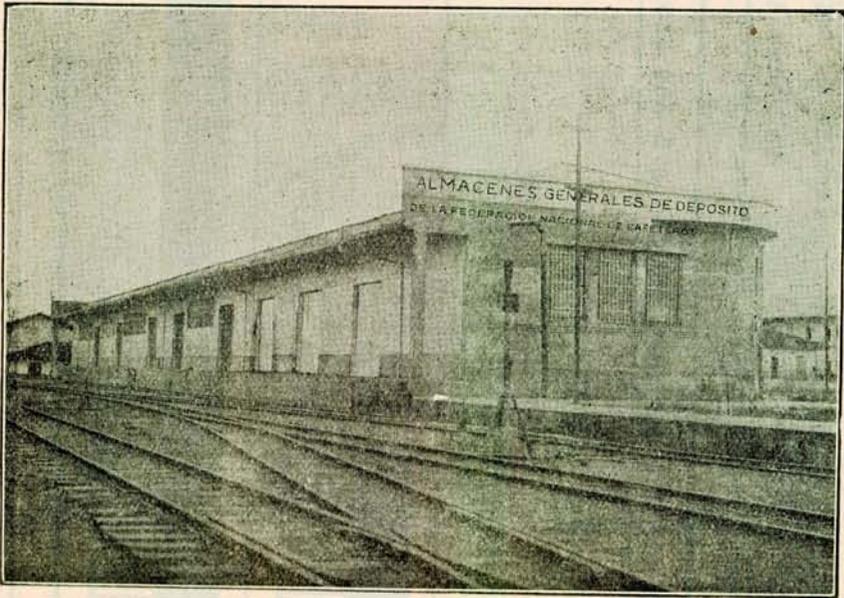
No se trata de valorizar artificialmente nuestro café, ni se pretende almacenar en el país grandes stocks del grano, sino que se quiere únicamente, como ya lo dije atrás, regularizar el mercado y hacer que los productores no se vean obligados a vender inevitablemente su café en el momento en que lo sacan al mercado, sometiéndose a cualquier precio que quieran pagarles los compradores.

Se argumentó en un principio que las cosechas colombianas salen con una regularidad tan grande a través de todo el año, al revés de lo que ocurre en otros países, que no hay la más mínima necesidad entre nosotros de organismos regularizadores, como son los almacenes de depósito.

Esto es cierto apenas en parte, pues por los gráficos que se publican en este mismo informe, se verá cómo no sólo la salida total de café del país tiene dos fuertes oscilaciones o fluctuaciones periódicas en el curso del año, sino que las cosechas de los dis-

tintos departamentos, cada una de las cuales corresponde a ciertas calidades de café que tienen su demanda y su precio especial, están también sometidas a oscilaciones todavía más fuertes en sus salidas al mercado.

En las páginas de este informe aparecen publicados varios gráficos de movilización por las vías férreas y por el río Magdalena, así como también del embarque en varios puertos fluviales y marítimos, y de la salida de las cosechas de los distintos departamentos, todos los cuales ayudan a que se aprecie en forma bastante precisa el fenómeno a que me refiero.



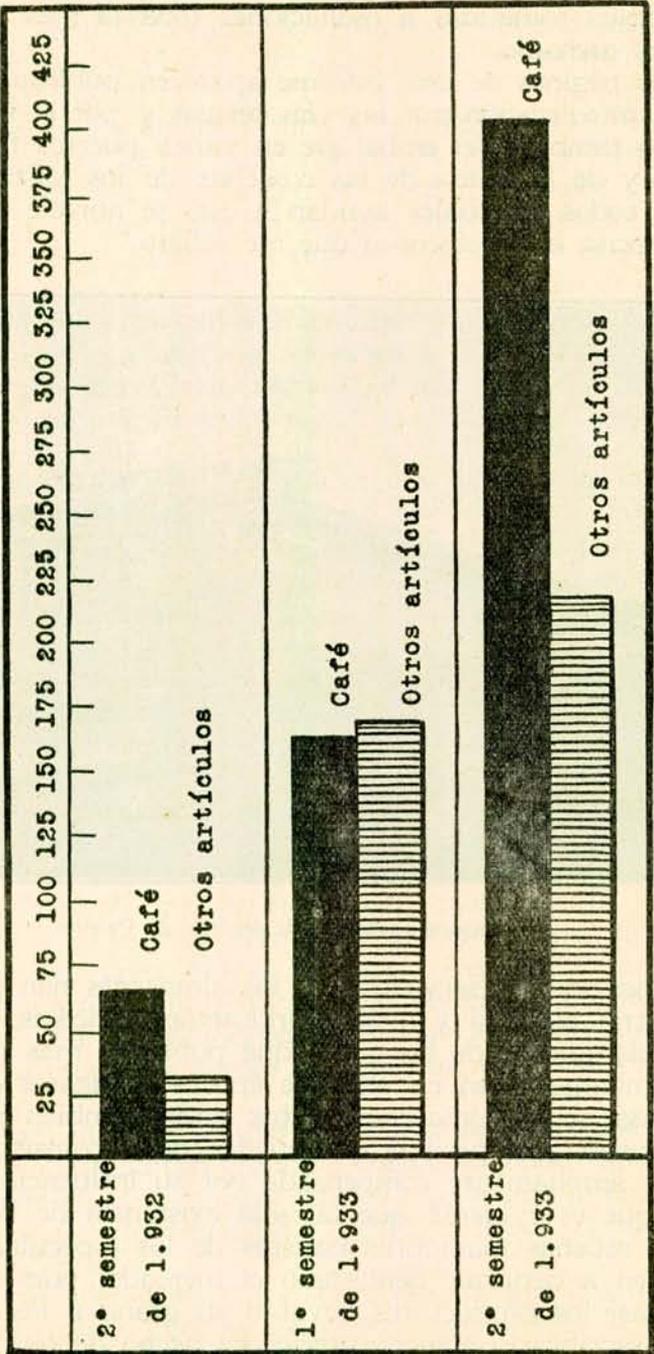
Almacenes generales de depósito de Pereira.

Enormes son los servicios que los almacenes han prestado ya a la industria cafetera y a otras industrias agrícolas, como se desprende claramente de las cifras que publicaré más adelante.

Sin embargo, aún en aquellas épocas y lugares en que entra poca carga a los almacenes, estos están también prestando un gran servicio, y la pérdida que puedan dejar transitoriamente está más que ampliamente compensada por su influencia en el mercado, ya que es evidente que la sola existencia de los almacenes contiene muchas maniobras bajistas de los especuladores, que no se atreven a deprimir demasiado el mercado, pues saben que de hacerlo así los productores llevarán su grano a los depósitos antes que sacrificarlo a menosprecio. El hecho de que los productores, en un momento dado, no estén haciendo gran uso de los almacenes, implica que el mercado está normal y que no se han presen-

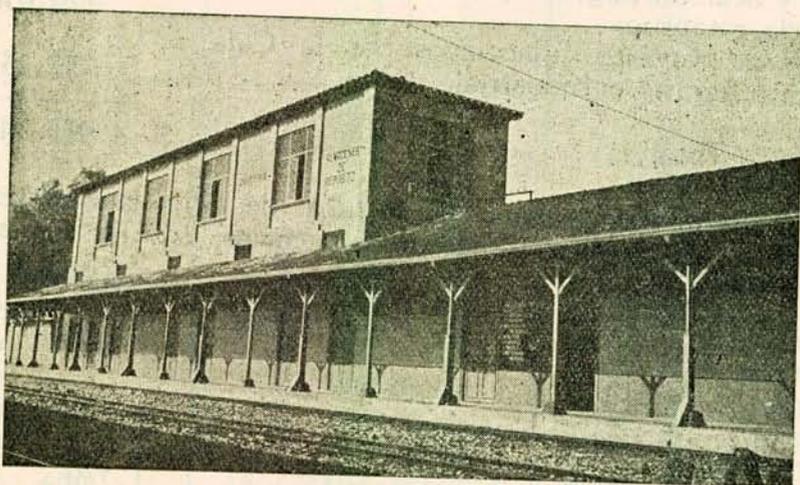
Movimiento en especies de los Almacenes Generales de Depósito

En miles de bultos



tado los movimientos artificiales de especulación bajista, probablemente, como acabo de decirlo, por la circunstancia misma de existir los almacenes.

En la actualidad existen almacenes o agencias de éstos en las principales plazas cafeteras del país, a saber: Manizales, Girardot, Medellín, Cucuta, Armenia, Bucaramanga, Pereira, Bogotá, Honda, Cali, Ibagué, Líbano, Armero, Calarcá, Salamina, Sonsón, Tunja, Fresno, Bolívar, Neiva, Jericó, Popayán, Andes, Sevilla, Rionegro (S), Cañasgordas, La Virginia, La Dorada, Santa Rosa, Anserma (Caldas), Chaparral, Santa Marta, Pasto, Manzanares, Espinal, Aguadas y Villavicencio. Se está estudiando la posibilidad de abrir algunas otras agencias.



Oficinas y bodegas de los almacenes generales de depósito de Medellín.

El movimiento en especies de los almacenes, desde la reunión del congreso de Cúcuta o sea desde julio de 1932, hasta el último día de marzo del presente año, o sea en 21 meses, ha sido en total de 1.509.098 unidades, distribuídas así:

Café.....	846.945	bultos
Empaques.....	562.178	unidades
Maderas.....	43.821	piezas
Azúcar.....	30.513	bultos
Trigo.....	11.816	»
Arroz.....	4.620	»
Tabaco.....	3.492	»
Cacao.....	3.011	»
Algodón.....	1.900	»
Harina.....	632	»
Anís.....	170	»

Total..... 1.509.098 unidades

El monto total de las financiaciones obtenidas por los productores, negociantes y exportadores, mediante el depósito de productos en los almacenes, se eleva a la cantidad de \$ 4.977.349.78, en el período a que estoy refiriéndome, y hay que tener en cuenta que de un año a esta parte esas financiaciones se han hecho a base de un interés del 3% anual, cosa que jamás habían logrado los agricultores colombianos. Las financiaciones se descomponen así:

Con bonos de prenda descontados por el Banco de la República y otros bancos comerciales....\$	4.382.257.68
Préstamos directos a pequeñísimos depositantes hechos con el «fondo rotatorio de los almacenes»...	338.801.93
Fletes y acarreos pagados por los almacenes con el «fondo rotatorio».....	179.036.58
Recibos de depósito financiados por la Caja de Crédito Agrario e Industrial.....	77.253.59
	<hr/>
Total.....	\$ 4.977.349.78

En el día de hoy, o sea el 12 de junio de 1934, las existencias de café en los distintos almacenes o agencias, son las siguientes:

<i>Almacén</i>	<i>Pergamino</i>	<i>Almendra</i>
Armenia.....	8.764 sacos sacos.
Armero.....	625 »	1.500 »
Andes.....	9.600 » »
Bogotá.....	1.536 »	6.016 »
Barranquilla..... »	8.673 »
Bucaramanga.....	20 »	1.570 »
Cali.....	2.160 »	1.364 »
Calarcá.....	163 » »
Cúcuta.....	4 »	9.510 »
Chaparral.....	523 » »
Girardot.....	1.343 »	2.208 »
Honda.....	2.565 »	2.371 »
Ibagué.....	65 » »
Líbano.....	600 » »
Manizales.....	1.628 » »
Medellín.....	26.100 »	10.900 »
Pereira.....	5.099 » »
Popayán.....	42 » »
Rionegro (S.)..... »	1.333 »
Pasto.....	100 » »
	<hr/>	<hr/>
Sumas.....	60.937 »	45.445 »
	<hr/>	<hr/>

Total 106.382 sacos.

Como se ve por la lista de artículos arriba transcrita, los almacenes de depósito no se han limitado a prestar sus servicios a la industria cafetera, sino que los han extendido también a las industrias del cacao, arroz, azúcar, trigo, empaques de fique, tabaco, anís, algodón, harina y maderas aserradas.

Financiaciones de los Almacenes Generales de Depósito

(En miles de pesos)

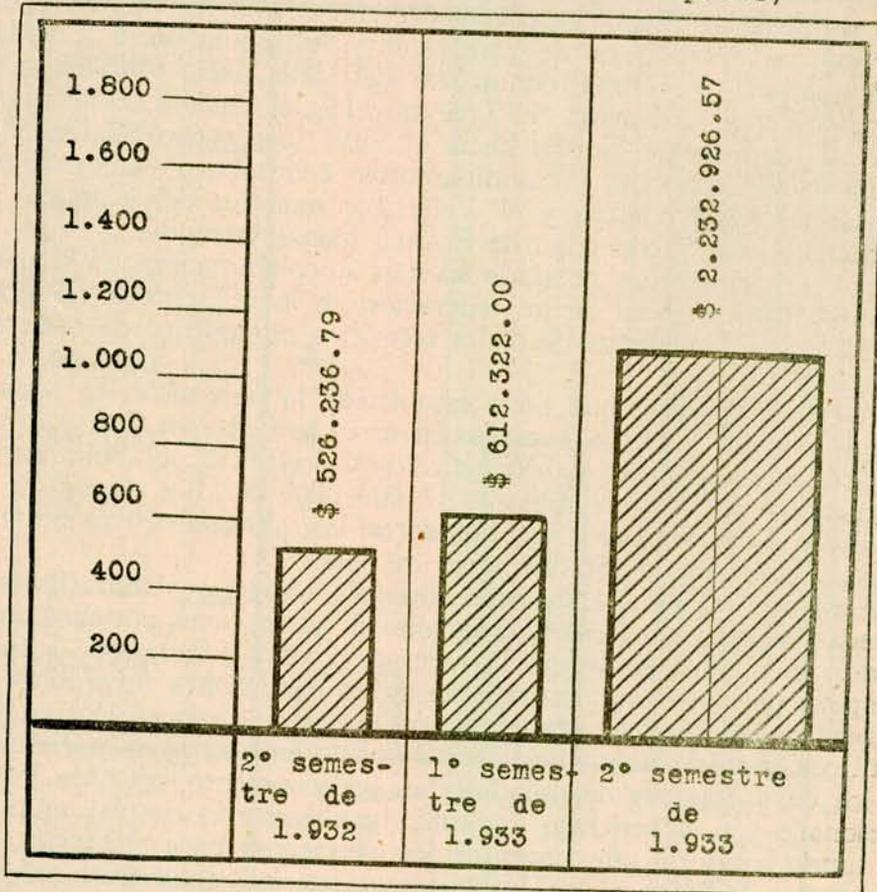


Gráfico de superficie

De esta suerte, en éste, como en muchos otros casos, ha querido la federación de cafeteros demostrar su espíritu eminentemente nacional y hacer efectivos sus propósitos de cooperación y de solidaridad con los demás gremios productores del país. Estoy seguro de que a medida que la institución de almacenes de depósito y los beneficios de ella vayan siendo mejor conocidos, irá

siendo mayor la variedad y la cantidad de artículos que vendrán a buscar los servicios de esta institución.

Debo hacer notar de manera especialísima, que los almacenes no sólo han servido a la defensa de los precios y a la financiación del productor, sino que están contribuyendo de manera decisiva al desarrollo y fomento del intercambio comercial entre las distintas secciones del país, y de este con el exterior.

Más de *doscientas mil unidades* de los distintos artículos han sido financiadas y movilizadas por los almacenes, de los centros de producción y fabricación a los centros de consumo. Este intercambio se ha desarrollado especialmente con café a los mercados de Europa; con empaques de Santander y Antioquia hacia Caldas, Cundinamarca y Tolima; con azúcar del Valle hacia el Tolima y Cundinamarca; con arroz del Tolima y Huila hacia Cundinamarca; con maderas de Nariño hacia el valle; con cacao del Valle y Huila hacia Antioquia y Cundinamarca; con tabaco elaborado de Santander hacia Caldas y el Valle; con maderas del Caquetá y Cundinamarca, y con trigo de Boyacá hacia Antioquia.

Los almacenes han prestado además su colaboración a la sección de fomento comercial de la federación en lo referente a compras de café, sea por cuenta de dicha sección o por cuenta de terceras personas.

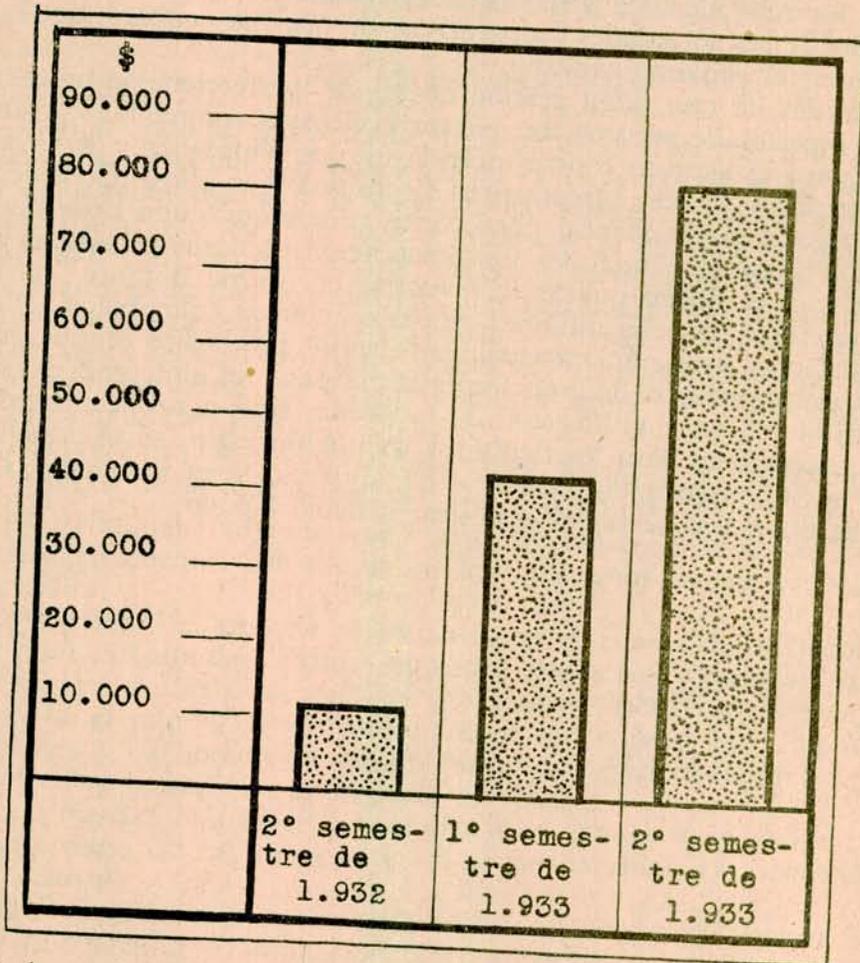
En las trilladoras que tiene establecida la federación en Medellín y Bogotá, y en las tomadas en arrendamiento en Cali y otros lugares, los almacenes han beneficiado y acondicionado para la exportación más de siete millones (7.000.000) de kilos de café.

Como comisionistas y embarcadores, los almacenes han movili- zado y despachado 156.684 sacos de café.

Para que los almacenes estén cada día en mejores condiciones y puedan atender al creciente desarrollo de los servicios por ellos prestados, es indispensable que la federación vaya adquiriendo locales propios, para lo cual creo se obtendrían condiciones favorables de las entidades públicas, sea en cesión gratuita, como en Barranquilla o en arrendamiento muy amplio como en Medellín y Pereira, y los vaya dotando de maquinarias, especialmente en todo lo relacionado con el beneficio del café. Igualmente es preciso ampliar el fondo rotatorio que necesitan los almacenes para el servicio de empaques y fletes y para ciertos avances inevitables en muchos casos, especialmente si se quiere ayudar de manera efectiva a los pequeños productores. Para la consecución de estos objetivos basta con que los cafeteros del país, uniendo su esfuerzo a las solicitudes de las directivas de la federación, logren del gobierno nacional y de la caja de crédito agrario que se lleve a la práctica a la mayor brevedad posible lo dispuesto en la ley 33 de 1933, referente al aporte que debe hacer la caja de crédito agrario, industrial y minero, de una suma de \$ 200.000 destinada al fo-

mento y desarrollo de los almacenes de depósito, de una suma de \$ 200.000 al interés del 3% anual con destino al fondo rotatorio que la federación de cafeteros emplea en el movimiento y financiación de dichos almacenes, y de una suma de \$ 300.000 para el fomento y desarrollo de seccionales de crédito en los municipios

Fletes y acarreos pagados por los Almacenes Generales de Depósito



agrícolas más importantes que no tengan agencias o sucursales bancarias.

Considero que nada mejor pueden hacer el gobierno y la caja de crédito agrario, en beneficio de la agricultura del país, que el dar pronto cumplimiento a esta sabia disposición de las cámaras legislativas. Solo las necesidades y preocupaciones ocasionadas por el conflicto internacional justifican el que todavía no se haya cum-

plido en esta parte la ley 33, y esa justificación es apenas a medias, pues en realidad una de las mayores necesidades, en caso de un conflicto internacional, es la del fomento de la producción agrícola, y por ello uno de los primeros pasos que debieron darse, al oscurecerse el panorama internacional, debió ser el de reforzar las instituciones agrícolas más importantes, tales como la federación, los almacenes de depósito, y las seccionales de crédito.

Para hacer llegar los beneficios de los almacenes de depósito hasta los más alejados y modestos municipios, creo del caso el desarrollo de las sociedades cooperativas de que me ocuparé ampliamente en el próximo capítulo.

Después de una larga gestión acaba de perfeccionarse un contrato especial de seguros con cuatro poderosas compañías extranjeras para el seguro contra incendio de los almacenes y sus dependencias y de los cargamentos depositados en ellos. Considero este negocio trascendental por cuanto se consiguió una tasa única de 0.50% anual para todos los almacenes, trilladoras y bodegas en el país. Las cuatro pólizas se tomaron en forma flotante, hasta por un total de ocho millones de pesos moneda colombiana y las liquidaciones se harán mensualmente sobre promedios diarios. Estimo esta operación de gran importancia para los almacenes no sólo por la rebaja y unificación de la prima, sino por que no tenemos excepciones para los depósitos en ningún lugar, salvo aquellos que la Superintendencia Bancaria no aprueba, y en los cuales, como es obvio, no se podrá depositar artículo alguno.

XIV

FINANCIACION DE LOS PRODUCTORES

LAS DEUDAS BANCARIAS

Aun cuando al tratar de las labores de la Tercera Conferencia Cafetera me ocupé del problema de los deudores y de los resultados obtenidos mediante la colaboración prestada por dicha conferencia al comité nacional y a la gerencia, al empezar el presente capítulo sobre financiación de los productores debo hacer un breve recuento de las enormes ventajas logradas por la federación en favor de los deudores, advirtiéndolo que en este, como en muchos otros casos, el esfuerzo de la federación y los resultados de él, alcanzaron no sólo a los cafeteros sino a todos los demás gremios trabajadores del país.

Las ventajas obtenidas para los deudores, gracias principalmente a la labor de la federación, han sido las siguientes:

- a) Rebaja del tipo de redescuento en el Banco de la República, y en consecuencia del interés en los préstamos de los bancos comerciales;
- b) Rebaja del tipo de redescuento en el Banco de la República para la Caja de Crédito Agrario e Industrial y para los bonos de prenda de los almacenes de depósito, y, por consiguiente, rebaja en el interés de los préstamos de la primera de dichas instituciones y del interés de las financiaciones hechas sobre los productos depositados en la segunda de ellas;
- c) Prórroga parcial en las deudas a los bancos comerciales, mediante pago de los intereses y un abono del cinco por ciento (5%) del capital;
- d) Reducción de los intereses en los préstamos del Banco Central Hipotecario y ampliación del porcentaje de préstamo sobre propiedades cafeteras;
- e) Rebaja del cuarenta por ciento (40%) en la cartera del Banco Agrícola Hipotecario, del Banco Hipotecario de Colombia y del Banco Hipotecario de Bogotá. Como el valor de esta cartera era en la época en que se hizo la rebaja en cuestión, de más de cincuenta millones de pesos, se tiene que por este sólo renglón los deudores consiguieron una rebaja de más de veinte millones de

pesos, de lo cual seguramente correspondieron a empresarios cafeteros varios millones de pesos, lo que quiere decir que la sola colaboración de la federación de cafeteros en este asunto implicó para los productores un reembolso correspondiente al valor del impuesto de exportación en más de diez años.

A lo dicho tengo que agregar que, como lo manifesté en mi informe al Congreso de Cúcuta, la federación tuvo también ingerencia decisiva en las medidas que se habían tomado en defensa de los deudores con anterioridad al acuerdo bancario del año pasado, medidas que representaron igualmente un apreciable alivio para los gremios trabajadores.

CAJA DE CREDITO AGRARIO

Como es lógico, las directivas de la federación no sólo se han preocupado por ayudar a los cafeteros a solucionar el problema de sus deudas en la mejor forma posible, sino que han trabajado con todo empeño en la creación y desarrollo de las instituciones que han de proveer de recursos de crédito adecuado para el cultivo y ensanche presente y futuro de las plantaciones. Entre estas instituciones ocupa primer término la Caja de Crédito Agrario, hoy convertida en la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, que es la entidad llamada a financiar a los productores durante el desarrollo de sus cosechas en la plantación.

Es conveniente que quede claramente establecido el aporte de la federación de cafeteros en lo que respecta a la iniciativa de la Caja de Crédito Agrario, y a su establecimiento. Por este motivo voy a ocuparme brevemente del asunto.

El artículo 5.º del acuerdo número 3 dictado por el Cuarto Congreso Cafetero, reunido en Bogotá en diciembre de 1930, dispuso lo siguiente:

«El comité nacional y la gerencia de la federación gestionarán por todos los medios a su alcance, la creación de un establecimiento de crédito agrario destinado a hacer préstamos a los agricultores, y en especial a los pequeños productores de café, en la forma de prenda agraria y en las condiciones más favorables posibles.

«Si se obtuviere la creación de este establecimiento en forma seria y que inspire plena confianza, tanto respecto de su seguridad como de la eficacia de sus funciones, se autoriza al comité nacional para suscribir en dicho establecimiento acciones hasta por valor de \$ 400.000, pagaderos en contados anuales de \$ 50.000 cada uno, y a condición de que el capital inicial efectivo del banco no sea menor de dos millones de pesos, y de que en la junta directiva de dicho establecimiento haya un representante de la federación».

Tanto el comité como la gerencia apreciaron desde el primer momento la importancia de esta iniciativa, llamada a modificar

favorablemente la situación de los productores y a remediar graves males que estaban afectando seriamente las condiciones de la industria en algunas secciones del país. Cuando el productor no tiene recursos para atender a la recolección de su cosecha y al cuidado de su plantación, se ve obligado a vender su café anticipadamente, es decir, para entregarlo en el curso de varios meses. Esta operación sólo logra realizarla en condiciones desastrosas, vendiendo su café muchas veces a la mitad del precio que rige en ese momento en el mercado. De otro lado, el productor al ir a en-



Almacenes de depósito en Armenia (Caldas)

regar el café vendido en esas condiciones, y sintiéndose ya enormemente engañado en el precio, y hallándose, a la vez, por ese mismo hecho en una situación extraordinariamente precaria, hace todo lo posible por entregar el café a la mayor brevedad, preocupándose muy poco por darle un buen beneficio y por secarlo convenientemente, y antes por el contrario, está interesado en que el café contenga la mayor cantidad de humedad posible, pues esto aumenta su peso y le da un número mayor de arrobas.

Por su parte el comprador, que ya ha hecho una ganancia usuraria en la compra del producto y que a la vez está deseoso de

recibir éste dentro del más corto tiempo, para no perder su deuda, es bastante tolerante en materia de beneficio y sequedad, y se presta a recibir el café en las condiciones arriba dichas, a lo que se agrega la mala práctica de mezclar en un solo montón cafés de distintos grados de sequedad, que muchas veces sufren una fermentación o avinagramiento inconveniente, y que en todo caso dan un café de muy mala calidad.

Todo este estado de cosas se traduce, por una parte, en un mayor desprestigio del café colombiano, con grave perjuicio para los productores y para el país, y por otra, en una perturbación y baja inmediata del precio en los mercados extranjeros, pues los compradores que negocian en las circunstancias que estamos analizando quedan en condiciones de hacer ofertas para entrega futura en los mercados extranjeros, a precios muy inferiores a los que rigen en aquellos, produciendo de esta manera los movimientos de depresión que tanto conocen y que tantas pérdidas causan a los productores de café.

Convencido el gerente de la federación de la necesidad de poner inmediato remedio a esta situación, se apresuró a presentar a la cámara de representantes un proyecto de ley basado en las ideas contenidas en el artículo del acuerdo número 3 arriba transcrito. Mediante tenaces gestiones en la cámara y en la prensa, con el apoyo de las solicitudes formuladas por los comités departamentales y con la colaboración de un grupo de miembros del congreso, amigos del proyecto, se logró la aprobación de éste en los términos que aparecen en la ley 52 de 1931, que vosotros conocéis suficientemente.

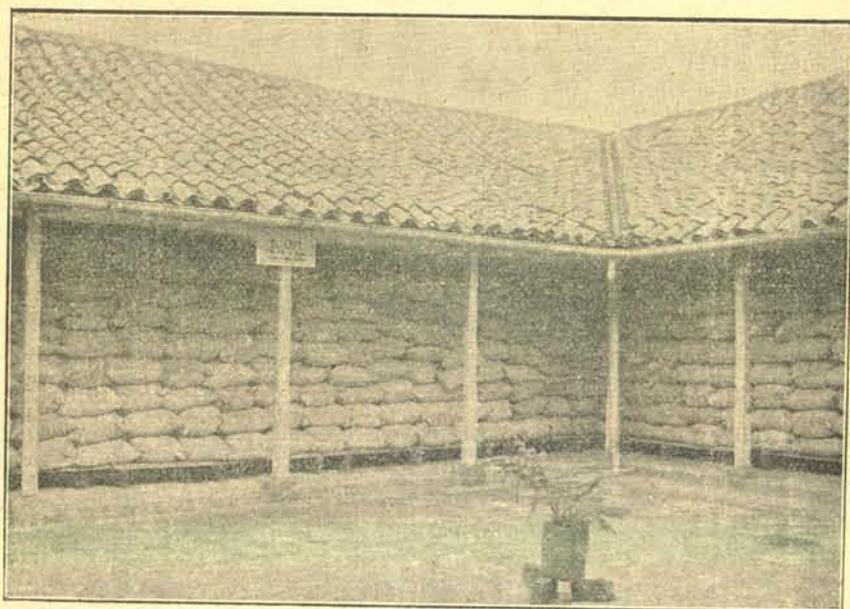
Aun cuando la situación del fisco ofrecía serias dificultades para que las disposiciones de la ley se llevaran a la práctica por parte del gobierno, aportando la cuota de capital que a éste correspondía, el gerente de la federación trabajó con todo empeño y tenacidad, moviendo todos los resortes a su alcance, hasta que se logró la creación de la institución, que empezó a funcionar primero anexa al Banco Agrícola Hipotecario, y luégo como entidad autónoma, con el nombre de Caja de Crédito Agrario e Industrial, que por ley del año pasado se amplió al de Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero.

La caja ha prestado ya indudables y eficaces servicios a la agricultura en general y a la industria cafetera en particular. Como es natural, la marcha y organización de la institución han tenido que tropezar con dificultades inevitables en un establecimiento de esta índole, absolutamente nuevo entre nosotros. Falta sin embargo muchísimo por hacer, y es de esperar que en vez de contentarse con la labor realizada, se haga todo el esfuerzo por ampliar y ensanchar ésta lo más posible. La producción agrícola y pecuaria

colombiana vale anualmente varios centenares de millones de pesos, y la institución llamada a financiar esta producción debería prestar anualmente por lo menos \$ 50.000.000, de los cuales no menos de \$ 10.000.000 deberían corresponder a la industria cafetera.

Sin embargo, y no obstante el aumento progresivo que se nota en las operaciones, sobre todo en el segundo semestre del año pasado, éstas se encuentran todavía lejísimos de la cifra arriba enunciada.

De acuerdo con lo expresado en el informe del gerente de la Caja de Crédito Agrario, de fecha 26 de enero de 1934, que es



Cargamentos depositados en los almacenes de Tunja.

la última publicación que sobre el particular ha aparecido, resulta el movimiento que aparece en los cuadros que se publican adelante.

Es interesante consignar en este informe, dada la gran vinculación existente entre la federación y la caja, el siguiente movimiento de las operaciones hechas por la última de estas entidades desde su fundación hasta el primer trimestre del presente año inclusive:

PRESTAMOS

1932

Primer semestre,.....	\$ 1.270.230.00
Segundo semestre,.....	1.467.501.97

1933	
Primer semestre,	\$ 1.264.938.02
Segundo semestre,	2.384.941.85
1934	
Primer trimestre,	1.059.650.84
Totales	<u>\$ 7.447.262.68</u>

REINTEGROS

1932	
Primer semestre,	\$ 53.344.02
Segundo semestre,	484.209.63
1933	
Primer semestre,	905.216.39
Segundo semestre,	1.416.735.76
1934	
Primer trimestre	1.203.768.40
Totales,	<u>\$ 4.063.274.20</u>

RESUMEN

Valor total de los préstamos concedidos desde la fundación de la caja de crédito hasta marzo 31 de 1934	\$ 7.447.262.68
Valor total de los reintegros,	4.063.274.20
Valor de la cartera vigente en marzo 31 de 1934, ...	<u>\$ 3.383.988.48</u>

La distribución de esta cartera en 31 de marzo último era la siguiente:

OFICINAS	Valor de los préstamos vigentes
Bogotá y agencias	\$ 1.450.583.20
Medellín	313.944.20
Manizales	288.256.70
Cali	215.532.70
Santa Marta	159.108.54
Ibagué	159.534.59
Bucaramanga	109.585.42
Tunja	142.619.16
Neiva	148.902.00
Popayán	102.105.08
Pasto	104.666.92
Cúcuta	71.193.71
Sincelejo	117.956.26
Total	<u>\$ 3.383.988.48</u>

Del análisis del total de los préstamos hechos por la caja, hasta el 31 de diciembre del año pasado, resulta que dichos préstamos se habían distribuido en la siguiente proporción:

En café	41.19	%
En ganados.....	38.04	»
En bananos.....	4.28	»
En pago de deudas de origen agrícola.....	3.55	»
En trigo.....	3.41	»
En caña.....	3.02	»
En arroz.....	2.30	»
En varios.....	4.21	»
Total	100.00	»

Como se ve por los números transcritos, los préstamos hechos por la Caja de Crédito Agrario y la suma total de préstamos vigentes en la actualidad, aun cuando representan una cantidad importante e indican una iniciación activa en las labores de la institución, no guardan proporción con la magnitud de la producción agrícola y pecuaria colombiana, según lo dije ya. En estas condiciones, se hace indispensable estudiar a fondo el asunto, pues si a la caja no han llegado más solicitudes aceptables de presta-



Almacenes de depósito de Cali.

mo, lo que ocurre probablemente es que la gran mayoría de los agricultores colombianos, especialmente de los pequeños empresarios, no han podido por una u otra circunstancia utilizar los servicios de la institución, y hay que buscar que puedan hacerlo.

No puede perderse de vista el concepto y la necesidad de la democratización del crédito, consistente en que este debe alcanzar hasta los más modestos empresarios y agricultores, para lograr lo cual en el campo del crédito agrícola considera que se necesita, como complemento de la Caja de Crédito Agrario, el desarrollo de las Seccionales de Crédito o de las Cooperativas, o de ambas cosas a la vez. Como sobre estas dos clases de instituciones habré de ocuparme separadamente en otro lugar de este informe, no hago por el momento otros comentarios sobre el particular.

De otro lado, debe persistirse tanto respecto de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, como del Banco Central Hipotecario, y en general de todas las instituciones bancarias del país, el mantener y hacer cumplir en forma efectiva la tesis de la descentralización bancaria, consistente no precisamente en crear un sinnúmero de pequeños bancos en todas las secciones de la república, sino principalmente en lograr que los beneficios y recursos de las instituciones bancarias de diversa índole que funcionan en el país especialmente aquellas en las cuales hay capital oficial y que tienen un papel importante en la economía nacional, alcancen en forma proporcional y justa a todas las secciones de la patria.

Por lo que respecta al porcentaje de préstamos que, según la ley, la Caja de Crédito Agrario debe hacer a los empresarios cafeteros, el requisito en cuestión ha sido cumplido por la caja, según se desprende de los números arriba consignados.

Es mi concepto el de que para que la obra de la Caja de Crédito Agrario Industrial y Minero pueda desarrollarse en la forma que reclama la economía del país, es indispensable aumentar el capital de ésta, dando cumplimiento a lo dispuesto sobre el particular en la ley 33 de 1933, de que me ocuparé en otra parte de este informe.

BANCO CENTRAL HIPOTECARIO

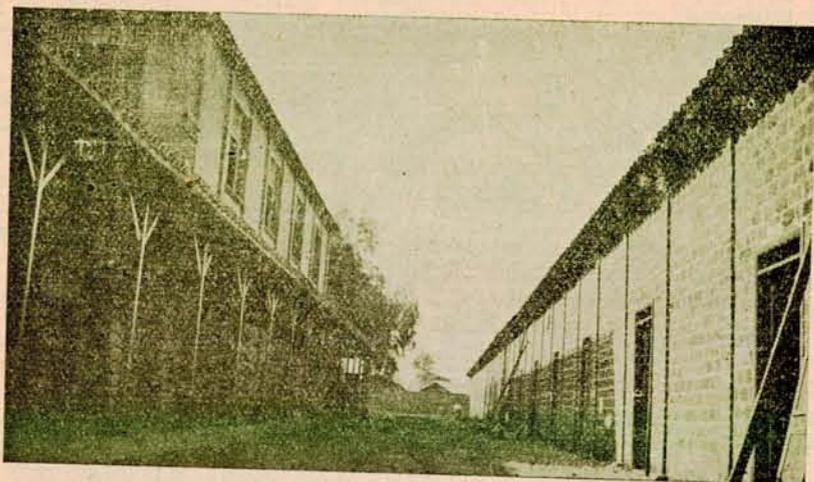
Respecto de esta institución, cuyos beneficios se creyó en un principio que alcanzarían ampliamente a los agricultores del país y que serían factor decisivo en la solución del problema de las deudas hipotecarias, hubo de hacer la federación una franca campaña para obtener que se modificaran las condiciones demasiado rígidas establecidas, y se hiciera una distribución más justa de los recursos del banco, en forma que llegaran éstos a todas las regiones del país.

El gerente de la federación, en cartas que fueron publicadas a

su debido tiempo, estudió ampliamente la cuestión, en forma que luego fue acogida por la conferencia cafetera del año pasado la cual incluyó este asunto entre los principales de su programa de labores.

Las gestiones realizadas tuvieron algún resultado y se logró la modificación de algunas condiciones, especialmente las relativas al interés de los préstamos y al porcentaje prestado sobre propiedades cafeteras.

El arreglo de las deudas hipotecarias, en la forma que dejé ya consignada atrás, vino a solucionar en gran parte este problema y a hacer menos necesaria la cooperación del Banco Central Hipotecario.



Almacenes de Medellín. Bodegas y oficinas.

Sin embargo, considero que dada la importancia que inevitablemente tiene esta institución en el desarrollo agrícola del país, puesto que prácticamente ella tiene hoy el monopolio del crédito hipotecario, ya que las demás instituciones de esta índole han suspendido sus operaciones, es indispensable que la federación de cafeteros siga muy de cerca las labores del Banco Central Hipotecario.

Para dejar constancia de los puntos de vista que sostuvo la gerencia de la federación en relación con un problema tan trascendental, cual es el de la orientación del Banco Central Hipotecario y los problemas con él relacionados, tales como política bancaria en materia de intereses, de avalúos, de descentralización, etc., transcribo en seguida algunos de los apartes de las cartas dirigidas al señor gerente del Banco Central Hipotecario:

Señor Gerente del Banco Central Hipotecario.—Ciudad

Muy estimado señor:

LA INSTITUCION QUE EL PAIS NECESITA

Yo he creído, y conmigo muchísimos colombianos, especialmente los deudores dedicados a las faenas agrícolas, que lo que el país necesita y lo que el gobierno quiso crear, es una institución dedicada especialmente a ayudar a los deudores, sobre todo a los productores de riqueza, a solucionar el magno problema que hoy pesa sobre ellos por causas en gran parte ajenas a su voluntad, subordinando este propósito de servir, únicamente a las precauciones necesarias para no comprometer la vida de la institución y su desarrollo, pues ello sería anular por sí mismo el resultado buscado.

De la carta del señor gerente me parece entender, y le pido excusas si estoy equivocado en ello, que el señor gerente considera que lo que se ha querido fundar ante todo es una institución excepcionalmente sólida, que dé una extraordinaria seguridad al capital invertido en ella, que restablezca la confianza ilimitada en los papeles de inversión, que elimine en lo posible la pérdida anterior de los tenedores de cédulas de los otros bancos hipotecarios, que dé una renta muy buena y muy segura al prestamista-inversionista, etc., todo ello sin perjuicio de que en el desarrollo de estas operaciones y de este objetivo se favorezca a los deudores que logren llegar hasta el banco, beneficios que, dicho sea de paso no los obtienen los deudores precisamente por concesión fundamental del Banco Central Hipotecario, sino por la situación misma de las cosas, creada con anterioridad a la fundación de esta institución.

Es conveniente, para reforzar la verdad de este último aserto y para otras consideraciones que me permitiré hacer adelante, recordar que en los meses anteriores a la fundación del Banco Central Hipotecario, las cédulas de los bancos hipotecarios de Colombia y Bogotá se cotizaban en el mercado americano del 20 al 26 por ciento, las del Banco Agrícola Hipotecario del 20 al 27 por ciento, y los bonos nacionales del 18 al 28 por ciento. Es cierto que a esta baja de los papeles contribuyó en parte el establecimiento del control de cambios, pero también lo es que dicho descenso había empezado ya en forma muy considerable con anterioridad al establecimiento de dicho control.

EL CRITERIO DEL «HOMBRE DE LA CALLE» Y EL DEL
BANQUERO PROFESIONAL

Hecho este paréntesis, y volviendo al análisis de nuestra disparidad de opiniones, declaro que a mi no me ha desconcertado, y casi pudiera decir que ni siquiera me ha sorprendido, esta discrepancia de criterios, porque hoy en en el mundo entero se ha presentado este mismo antagonismo de puntos de vista en esta materia entre el finacista de pura sangre, como quien dice el banquero profesional, y lo que pudiéramos llamar el hombre de la calle. Yo reconozco en usted, como lo reconocen muchas gentes, una gran capacidad financiera y un vasto conocimiento de la estructura bancaria y del manejo de las instituciones de esta índole, capacidades y experiencia que yo no pretendo poseer.

Pero hay algo muy significativo en la situación a que acabo de referirme, y es que el criterio de lo que los ingleses llaman el «hombre de

la calle», que es el agricultor, el comerciante, el industrial, el productor de riqueza, etc., ha ido tomando fuerza en muchos países hasta alcanzar las altas esferas oficiales y transformarse en criterio de Estado.

En lo que ha sido publicado hasta ahora de la conferencia del señor gerente, aparece que se considera como actuación desprovista de seriedad, obra de financistas noveles, la gestión encaminada a solicitar que se democratice un poco más, que se facilite y se haga más accesible, que se amplíe y se extienda a todos los sectores y al mayor número posible de individuos, la obra del banco y sus beneficios. Yo no me solidarizo con los ataques injustos que se han hecho o que se hagan a esa institución, o a otra alguna, y entiendo que no debo tomar para mí las



Vehículo utilizado para la distribución del café en Bélgica por la casa Spiers.

expresiones de la conferencia del señor gerente, quien muy gallardamente anunció al principio de ella que no se refería a la carta que yo le había escrito el día anterior, pero confieso que no me alarmaría el quedar comprendido dentro de la clasificación de financista novel, pues después de todo, lo que está ocurriendo en el mundo entero en estos momentos es el triunfo de la nueva orientación económica y financiera sobre los sistemas de la vieja escuela.

El novel financista Roosevelt, y los noveles financistas que le aconsejan en la difícil situación porque atraviesa la gran nación americana, están preconizando e imponiendo soluciones sobre problemas tan trascendentales como la desvalorización del dólar, el curso legal y forzoso de éste, la inflación del medio circulante, el alza de precio de los productos agrícolas, la defensa de los agricultores endeudados, la refinan-

ciación de las deudas, la rebaja de los intereses hipotecarios, etc., en contraposición y como sustitución de los postulados económicos y financieros que hasta hace tres meses eran considerados en aquel país tan inmovibles y tan simbólicos como lo estatua de la Libertad, erguida en la bahía de New York, postulados por cuya restauración claman desalados los financistas veteranos de la vieja escuela.

EL CUPON Y EL DIVIDENDO, RESPECTO DEL SURCO Y LA AZADA

Y no es que yo quiera situarme en el extremo opuesto y crea y sostenga que todo se ha derrumbado y que es preciso rectificarlo todo; mi opinión es simplemente la de que para salvar las economías nacionales y la economía mundial, hay que rectificar ciertos postulados y hay que cambiar de orientación en algunas actividades, entre otras las actividades bancarias, a base de pensar un poco menos en el capital y un poco más en el trabajador, a fin de equilibrar el interés y los desvelos que merecen el cupón y el dividendo, con los que logran el surco y la azada, para poder así salvar a unos y a otros.

En nuestro país ha habido de tiempo atrás un culto extraordinario por el hombre que presta dinero a interés, ya sea el prestamista de la pequeña aldea o el gran inversionista de la capital. Yo no me opongo a ese culto, ni pido que se desconozcan los legítimos intereses de ese gremio, dentro del cual hay frecuentemente gentes de pocos recursos, y aun viudas y huérfanos, al mismo tiempo que poderosos rentistas. Lo que pido es un concepto de justicia social e individual, una apreciación más democrática y más humana, más realista y más constructiva, que armonice los intereses de deudores y acreedores, sin perder de vista la conveniencia general de la colectividad. Estoy convencido, y ese es hoy el concepto casi universal, de que es imposible que se salve el acreedor que vive de la renta del trabajo del deudor, si se deja hundir a este último, de igual manera que es casi imposible salvar al jinete dejando que la cabalgadura sea arrastrada por la corriente.

UNA DE LAS CAUSAS DE LA CRISIS: EL ALTO INTERES

El alto interés del dinero y la excesiva valorización de las deudas, motivada esta última por la desvalorización del trabajo y de sus productos, han sido sin duda alguna una de las causas de la actual crisis mundial. Y si no logramos rebajar los intereses hasta ponerlos en armonía con la capacidad de producción y de pago del deudor, y extender los beneficios de la reducción de las deudas al mayor número de éstos, temo que no estemos realmente dando una solución definitiva al problema, sino simplemente aplazando la catástrofe y prolongando la agonía de inmenso número de deudores, que dentro de un criterio más amplio podrían salvarse, pero que con las limitaciones fijadas hasta el presente no podrán hacerlo, no obstante los denodados esfuerzos que hacen alentados por una remota esperanza.

Yo acato profundamente los principios bancarios, pero dentro de éstos hay muchas modalidades y mucha elasticidad. Recuerdo ahora incidentalmente la anécdota de un célebre prestamista criollo, al cual le consultaba uno de sus empleados si podía rebajar a un cliente los intereses al 1 % mensual por el término de un año, caso en el cual podría aquél pagar toda la deuda, o si procedía a exigirle el pago puntual de los intereses estipulados al 5 % mensual, caso en el cual el cliente quebraría en tres o cuatro meses y el prestamista no vendría a recoger ni

la mitad del valor nominal de la deuda. La respuesta del prestamista fue la siguiente: «Cobre implacablemente los intereses estipulados, aun cuando se pierda la plata; lo fundamental es que se salven los principios.» Y conste que no he traído esta anécdota como alusión directa al tema concreto que estamos discutiendo, sino como ilustración de la apreciación que cada cual hace de los llamados principios financieros y bancarios.



Tipo de los carteles murales usados por la casa Corcellet para la propaganda del café colombiano.

La rebaja en el precio de las cédulas externas e internas de nuestros bancos hipotecarios, de que hablé atrás, ocurrida en parte antes de que se suspendiera el servicio de dichos papeles, fue motivada principalmente porque muchos de los tenedores de ellos vieron, con un claro sentido de la realidad de las cosas, que no era posible que los inversionistas pudieran continuar indefinidamente cobrando sus intereses del 8 y del 10 % y recibiendo la amortización completa de su deuda, cuando los deudores de los bancos ni siquiera alcanzaban a ganar con qué pagar los solos intereses.

EL CRITERIO SEGUIDO EN MATERIA DE AVALUOS

Uno de los factores que hacen más difícil para los cafeteros el lograr hacer operaciones con el Banco Central, es el de lo reducido de la cuantía del préstamo que obtienen sobre sus plantaciones, y que no les

permite atender a la cancelación o conversión de la deuda que pesa sobre ellas. Las dos circunstancias que influyen en este asunto son el bajísimo precio a que se avalúan los cafetales y el muy reducido porcentaje que se da sobre el valor de los edificios y de las plantaciones, es decir, de aquello que representa el valor principal de toda empresa cafetera.

Es evidente que nadie puede pedir que se avalúe cara una propiedad, es decir, que se le ponga un valor mayor del que realmente tiene. Pero sí es un hecho el que en esta materia hay varios criterios, y que entre el concepto inflacionista y de exagerado optimismo y el criterio derrotista o de precio mínimo, hay la posibilidad de una opinión intermedia, más de acuerdo con la realidad de las cosas, probablemente, que los dos conceptos extremos. Este criterio realista, que mira no sólo lo estrecho de la situación actual, sino los otros factores que entran en el valor de la empresa a la larga, es el que quisiera ver aplicado en el avalúo de las empresas cafeteras, ya que entendemos que es el que se aplica a las propiedades urbanas.

EL ALTO TIPO DE INTERES EN COLOMBIA

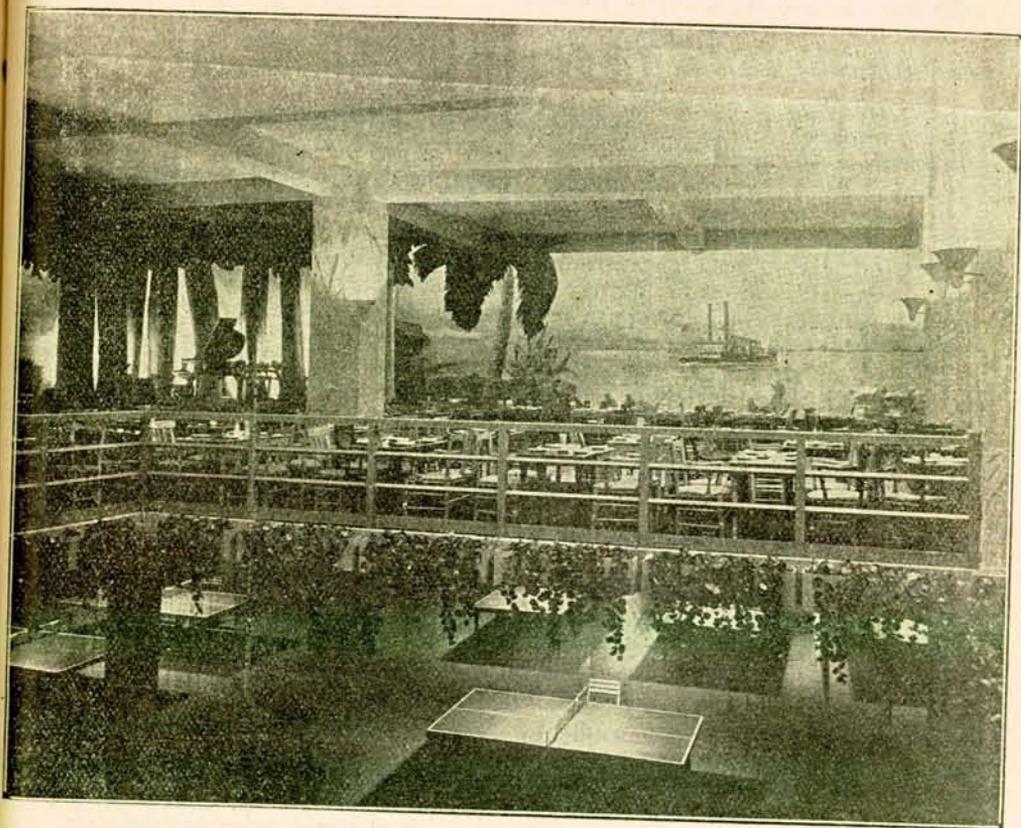
Es evidente e indiscutible que el alto interés fijado en los préstamos bancarios, comerciales e hipotecarios, en los préstamos entre particulares, y en los empréstitos públicos, ha sido una de las causas de la crisis actual, pues los deudores, ya sean individuos, empresas o estados, no han podido con la carga que venía pesando sobre sus hombros.

Mientras los valores van subiendo, en las épocas de prosperidad y de inflación, los deudores logran pagar los altos intereses, no porque en la mayor parte de los casos le saquen a su negocio una utilidad que corresponda al tipo de interés, sino porque casi siempre compensan en sus balances y en su caja el déficit que les resulta de los elevados intereses, poniendo un mayor valor a sus propiedades y consiguiendo nuevos préstamos destinados en parte a ayudar a atender el servicio de los anteriores. A los Estados les pasa también algo semejante, pues en las épocas de inflación logran hacer subir las rentas mediante nuevos empréstitos inyectados en la economía del país; pero estos nuevos empréstitos van constituyendo cargas cada vez mayores, y al fin llega el momento en que se inicia el descenso, por aquella frase del vulgo de que «no hay subida sin bajada,» y entonces es cuando se comprende claramente que individuos, empresas y estados tienen sobre sí una carga que no pueden soportar, y empieza la baja enorme de los papeles como síntoma precursor del desastre, porque los tenedores de éstos son los primeros en comprender que el gravamen es superior a las fuerzas y a la capacidad productora del cliente, aun cuando éste continúe todavía haciendo un último y máximo esfuerzo por mantener el servicio de su deuda. De la misma manera que en la mayor parte de las veces mucho antes de que la acémila empiece a echarse bajo el peso de la carga, el arriero comienza a observar síntomas que le indican claramente la debilidad de aquélla, y le hacen suponer con toda precisión que no alcanzará a rendir la jornada si no la alivia de parte considerable del peso que lleva encima.

En Colombia esta cuestión de los altos intereses es más cierta que en la mayor parte de los países, pues aquí hemos venido pagando, desde las épocas del papel moneda, intereses elevadísimos que en aquel en-

tonces se explicaban porque el acreedor iba perdiendo parte del valor efectivo de su acreencia, debido a la depreciación creciente y constante de la moneda. Pero en la época actual en que está sucediendo todo lo contrario, estos intereses son absurdos.

Es un postulado económico irrefutable el de que el interés del dinero no puede estar por encima de la capacidad productora media de las empresas de un país, porque esto encerraría una injusticia y una quimera. Una injusticia para el deudor, puesto que la única razón de ser



Uno de los salones del establecimiento organizado inicialmente en París para la propaganda de café colombiano.

del interés del dinero, que por cierto en épocas antiguas fue muy discutido y aun llegó a ser condenado por los Padres de la Iglesia, es la de que el capital que se recibe en préstamo sirve como elemento de producción, transformado en haciendas, en ganados, en máquinas, etc., producción que se verifica con la colaboración, complemento y dirección del trabajo del empresario; pero si los resultados de la empresa, suponiéndola bien administrada y de condiciones medias normales en el país, son inferiores en promedio al tipo de interés del dinero vigente, ello quiere decir que se está pagando por éste una tasa superior al servicio que de él se obtiene, y ello es injusto.

Es una quimera para el prestamista o acreedor, porque a la larga el deudor no podrá con el servicio de la carga que tiene encima, y vendrán el desastre y la pérdida de parte del capital.

Todo esto quiere decir que las conveniencias de acreedor y deudor están en que la tasa del interés sea equitativa y proporcionada al rendimiento de las empresas, tomado este último en un promedio general, pues siempre habrá empresas que den un interés más alto debido a circunstancias excepcionales, y otras que lo den más bajo que el promedio general, y aunquedejen pérdida.

UN CRITERIO SIMPLISTA

Sin embargo, a veces los banqueros y los prestamistas objetan que todas estas son meras teorías y hacen un argumento simplista, que a primera vista parece definitivo, y que es el de que «cuando hay quien tome dinero a determinado interés, nunca será porque este es muy alto», y no tienen en cuenta que en la mayor parte de los casos, especialmente en una situación como la actual, el empresario no es libre de tomar o no tomar el dinero en préstamo, sino que se ve obligado a tomarlo a un interés elevado, para librarse de otro altísimo o usurario, o aceptar y aún solicitar una prórroga a un interés que le es sumamente gravoso, porque no tiene manera de cancelar inmediatamente su deuda.

En el mundo entero hay ya la convicción de que el dinero no puede seguir reclamando intereses tan altos como los que había obtenido hasta ahora, y de allí que la tesis de reajuste de las deudas y reajuste de los intereses, sea una tesis general, no sólo para las deudas privadas, sino para las deudas públicas, y ello para conveniencia de todos.

LA DESCENTRALIZACION DE LOS PRESTAMOS BANCARIOS

Quiero por último pedir que se haga una distribución lo más equitativa posible de los recursos del banco entre las distintas secciones del país y entre los distintos gremios productores, procurando que los servicios de la institución favorezcan ante todo a los agricultores y que lleguen fácilmente a los pequeños empresarios.

.....

Los números anteriores demuestran claramente la razón que me asistía para pedir una distribución lo más equitativa posible, de los recursos del Banco Central Hipotecario entre las distintas secciones del país. Es cierto que de los préstamos que el Banco Central ha hecho en Bogotá hay algunos que corresponden a propiedades situadas en otros departamentos, pero también lo es que en la cifra de préstamos de los otros bancos están comprendidos dentro de los préstamos hechos en Cundinamarca muchos negocios correspondientes a firmas y a propiedades de las otras secciones del país.

Yo soy un convencido sincero de que cierto grado de centralización política es necesario en nuestro país para mantener la tranquilidad pública y la unidad nacional, si bien ello no ha de exagerarse por razones que no es del caso comentar en la presente comunicación. Creo también que dentro de la fórmula de la descentralización administrativa, de la cual soy ferviente partidario por razones de clara conveniencia nacional, es preciso mantener cierto grado de centralización en algunas actividades, para dar unidad de dirección y para desarrollar un plan de conjunto en algunos sectores de la administración pública, si bien es preciso

limitar esta centralización a lo absolutamente indispensable para no matar la iniciativa y autonomía de las secciones. Pero en el campo económico, financiero y bancario, creo absolutamente indispensable para la vida misma de la república que los recursos y elementos de progreso y de trabajo se distribuyan con la más amplia equidad entre las distintas secciones del país. Esto no impide el que las directivas de ciertas entidades tengan su asiento en la capital de la república, como lo impone la necesidad de entenderse con el gobierno nacional y con otras de las entidades que aquí tienen su sede permanente.

Y debo hacer a este respecto dos aclaraciones: en primer lugar, considero que este problema nacional que es hoy de actualidad indiscutible, debe ventilarse dentro de un ambiente de la mayor serenidad, a fin de no perturbar en lo más mínimo la unión sincera y cordial que debe existir entre todos los departamentos del país.

Se trata de una cuestión de números, en que las conveniencias generales coinciden necesariamente, y por lo tanto un análisis de la cuestión puede hacerse dentro de un ambiente fraternal, buscando el mayor bien para toda la familia colombiana.

En segundo lugar, es un error culpar a Bogotá de esta situación. Y conste que no me ciegan para hacer esta última afirmación los dobles vínculos que me ligan al departamento de Cundinamarca y a la capital de la república, por tradición de familia y por gratitud. Conozco las capitales de muchas de las repúblicas de Sur y Centro América, y el ambiente nacional que las rodea, y puedo afirmar que hay muy pocas ciudades capitales con un espíritu tan acogedor para todos los habitantes del país tan liberal, tan amplio y tan nacional, como el de esta gallarda ciudad de San Fe. La causa de la centralización excesiva de algunos sectores económicos hay que buscarla en los círculos de negocios, que están constituidos por hombres de todos los departamentos, y en algunas fases de nuestra legislación, la cual ha sido elaborada por representantes de todas las secciones de la república, así como también en la aplicación que se ha dado a varios de los decretos de emergencia del gobierno, que es el caso trascendentalísimo del Banco Central Hipotecario.

Los hombres que tienen en sus manos la suerte del país y que se preocupan por ella, deben pensar honda y serenamente en este problema, y buscar la solución más adecuada, para que los elementos y recursos indispensables para el trabajo, para el progreso, para la vida misma, lleguen por igual a los habitantes de todos los rincones de la patria. Este sentimiento, y no otro, es el que ha inspirado mi actuación en el presente debate sobre las actividades del Banco Central Hipotecario».

Me parece conveniente repetir que una de las cuestiones más importantes en esta materia es la de la conveniente distribución de los préstamos urbanos y rurales, porque hay una tendencia a la línea de menor resistencia en este asunto, y a buscar ante todo la garantía urbana, que es más fácil de administrar y de avaluar, y que da un rendimiento más seguro.

También es de excepcional trascendencia lo referente a la equitativa distribución de los préstamos en forma proporcional entre los distintos departamentos del país, pues tengo la impresión de que a pesar de que éste fue uno de los asuntos que más enérgicamente solicitó la dirección de la federación y en general la opi-

nión del país, y en el cual se obtuvo algún cambio de frente en la dirección del banco, todavía debe persistirse en la rigurosa aplicación de esta tesis.

Dada las razones que motivaron la fundación del Banco Central Hipotecario y la participación que en él tiene el Banco de la República, del que a su vez es fuerte accionista el gobierno nacional, hay que mantener firme la tesis de que establecimientos de esta índole deben tratar de desarrollar una gran labor de carácter social, sin sacrificar por ello la defensa de sus intereses, pero sin colocar estos últimos como móvil principalísimo y casi exclusivo de sus actividades.

SOCIEDADES SECCIONALES DE CREDITO

Las sociedades seccionales de crédito fueron establecidas en virtud del decreto número 849 de 11 de mayo de 1932, dictado por el Presidente de la República en uso de las atribuciones conferidas por las leyes 99 y 119 de 1931.

La parte pertinente del decreto en cuestión dice así:

Artículo 5.º La Caja de Crédito Agrario e Industrial fomentará la constitución de sociedades seccionales de crédito, que tengan por objeto facilitar la acción de la caja en todo el territorio de la república y que deberán constituirse como sociedades anónimas conformándose a los requisitos especiales que determinen los estatutos de la Caja de Crédito Agrario e Industrial, y ajustándose a las disposiciones legales a que tales sociedades están sometidas, con las variaciones que contiene este decreto.

Artículo 6.º El capital mínimo inicial de cada sociedad seccional de crédito será fijado por la Caja de Crédito Agrario e Industrial y podrá ser suscrito por el municipio o los municipios que quieran hacerse accionistas, o por el departamento a que dichos municipios pertenezcan, o por los agricultores o industriales de la respectiva región, o por una o más de dichas entidades y los agricultores e industriales.

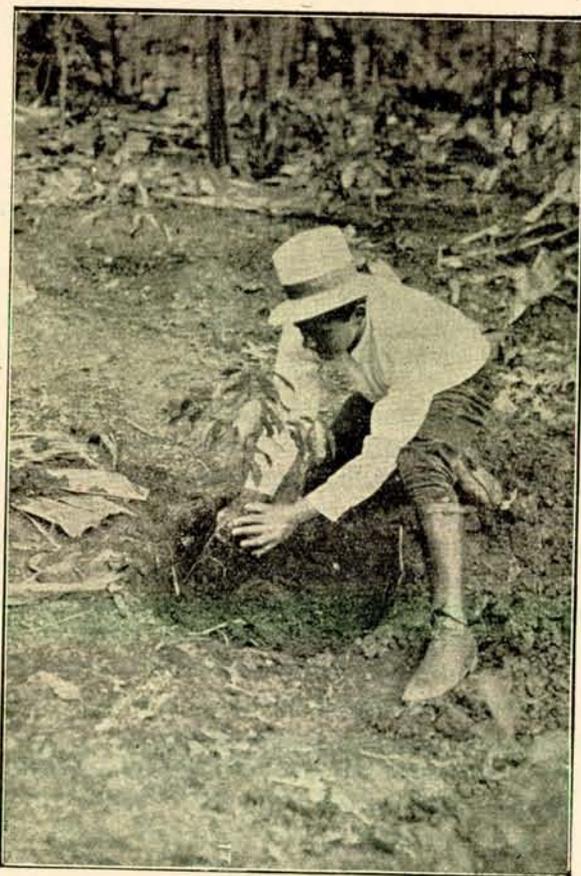
Artículo 7.º Las sociedades seccionales de crédito serán administradas por una junta directiva compuesta de cinco miembros, nombrados en la forma que se establezca en los estatutos de cada una de ellas de acuerdo con la Caja de Crédito Agrario e Industrial, sobre la base de que la caja nombrará, por lo menos, un director y el auditor o revisor fiscal.

Artículo 8.º Las sociedades seccionales de crédito podrán hacer préstamos sobre prenda agraria e industrial, y para fines agrícolas, pecuarios e industriales de la misma naturaleza de los que forman el objeto de la Caja de Crédito Agrario e Industrial y con las limitaciones que se fijen en sus estatutos, los que deberán ser aprobados por la junta directiva de la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

Artículo 9.º La Caja de Crédito Agrario e Industrial podrá hacer operaciones de préstamo y descuento con las sociedades seccionales de crédito, por un monto que no exceda de siete veces el capital pagado de cada sociedad.

Artículo 10. El capital de las sociedades seccionales de crédito deberá invertirse en bonos de la Caja de Crédito Agrario e Industrial y depositarse en poder de la misma como garantía adicional de los préstamos o redescuentos que ésta les conceda.

Artículo 11. Las acciones que suscriban o hayan suscrito los prestata-
rios de la Caja de Crédito Agrario e Industrial, de conformidad con los
artículos 17 del decreto número 1998 de 1931 y 2.º del decreto 2078 de
1931, serán admitidas en pago de los aportes que hagan los suscripto-



Colocación del cafeto en la plantación definitiva (De la película cafetera).

res de las sociedades seccionales de crédito. Dichas sociedades entrega-
rán tales acciones a la Caja de Crédito Agrario e Industrial a cambio
de bonos y la caja queda facultada para reducir su capital en la cuan-
tía equivalente al valor de las acciones que reciba.

La ley 33 de 1933 adicionó y modificó las disposiciones anterior-
es en los términos siguientes:

«Artículo 17. Las sociedades seccionales de crédito de que trata el decreto legislativo número 849 de 1932, están facultadas para lo siguiente:

a) Hacer préstamos o descuentos para fines agrícolas, pecuarios o industriales hasta por cinco mil pesos (\$ 5.000), con plazos no mayores de un año, con garantía de prenda simple o de prenda agraria, o industrial, o con cualquiera otra garantía, que le de el control de los productos que garantizan los préstamos o descuentos;

b) Conceder préstamos sobre bonos de almacenes generales de depósito;

c) Dar anticipos o avances sobre productos agrícolas, pecuarios, mineros o industriales, de cuya venta se encarguen, con garantía de los mismos productos; y

d) Efectuar operaciones de préstamo, de descuento y redescuento con la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero hasta por un monto en total que no exceda de siete veces el capital pagado. Pero la cuantía correspondiente a préstamos directos que haga la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero a cada seccional, no podrá ser mayor de cincuenta mil pesos (\$ 50.000).

Parágrafo. El interés que las seccionales de crédito carguen a sus deudores no podrá exceder en más de dos puntos al que la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero cobre a dichas seccionales por los préstamos o descuentos que les haga».

Convencida la dirección de la federación de que las seccionales de crédito podrían ser un factor muy importante, para hacer llegar los beneficios del crédito agrícola a los pequeños productores de los municipios en donde no funciona oficina de la caja de crédito agrario, y deseando, al mismo tiempo, estudiar experimentalmente el asunto para poder conocer las ventajas y deficiencias de las seccionales, dentro del espíritu de prudencia que ha inspirado a la federación en todas sus iniciativas, resolvió impulsar y auxiliar la creación de una seccional de crédito en uno de los municipios cafeteros del país. Esta se llevó a efecto en el municipio de Andes, uno de los mayores productores del departamento de Antioquia y en el cual surgió inicialmente y con especial entusiasmo la idea de la seccional entre los cultivadores.

El capital autorizado fue de diez mil pesos (\$ 10.000.00), del cual quedó suscrita y pagada la cantidad de \$ 4.026 así: \$ 500.00 por el concejo municipal de Andes; \$ 500.00 por la federación de cafeteros; \$ 2.126.00 por los cultivadores, y \$ 900.00 por los municipios vecinos al de Andes.

La seccional ha venido trabajando con muy buen resultado, pues había hecho préstamos hasta principios del presente mes por la suma de \$ 28.000.

En carta de 28 de mayo último dice el señor gerente de la seccional, doctor Victoriano Toro Echeverri, al suscrito, lo siguiente:

«Me place informar a usted que la seccional de crédito agrario de Andes, que con tan vivo interés contribuyó a crear y ayuda a sostener la federación de cafeteros, viene marchando admirablemente y hoy ha extendido su radio de acción a los municipios de Betania, Bolívar, Jardín y Salgar, todos ellos pertenecientes a este circuito de registro y cuyos agricultores y concejos han suscrito acciones en dicha seccional.

«Los beneficios que por otra parte significan sus actividades, para el numeroso gremio de cafeteros en pequeño, apenas pueden apreciarse por la cuantía y número de los préstamos otorgados y de la casi total cesantía a que vienen reduciéndose en esta plaza los habituales usufructuarios del sudor ajeno, mediante la compra anticipada de cosechas, que tan abundante como injustamente venía colmando sus arcas».

El doctor Toro Echeverri llama especialmente la atención hacia la necesidad de aumentar el capital de la seccional, y solicita de la federación que se haga un esfuerzo para suscribir siquiera \$ 1.500.00 más. Este asunto ha quedado pendiente para que lo resuelva la dirección de la federación en la próxima vigencia, en vista de lo que sobre esta materia disponga el congreso cafetero.

De otro lado, la junta directiva de la Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero, es también partidaria de que el capital de las seccionales sea mayor, y al efecto ha pensado en poner un límite de \$ 15 000.00. Yo considero que este límite no puede fijarse de una manera absoluta y general, pues puede haber casos en que un capital de 8 o 10.000 pesos sea suficiente, si bien estoy de acuerdo, en términos generales, en que el capital no debe ser demasiado pequeño, para que la seccional pueda hacer frente a sus gastos de administración.

Debo agregar que en la seccional de Andes el puesto de Gerente lo desempeña el agente de los almacenes de depósito de la federación en esa ciudad, al cual paga la federación un sueldo de \$ 90.00, y que la caja de crédito agrario está auxiliando la seccional con la cantidad de \$ 50.00 mensuales.

Al ocuparme de la situación financiera de la federación y de la distribución de recursos para la próxima vigencia, os expondré mi proyecto de que se destine a auxiliar la creación de seccionales de crédito en los distintos departamentos, la suma de \$ 60.000.00 que posee la federación en acciones de la caja de crédito agrario, para lo cual se necesita obtener una reforma legal en relación con las seccionales, a fin de que dichas acciones puedan ser recibidas como aporte de la federación en estas instituciones.

Deseando que aquellos de vosotros que no han estudiado de cerca la constitución y funcionamiento de las seccionales de crédito, puedan adquirir sobre ellas la mayor información posible, a fin de que tengan bases suficientes para juzgar sobre la conveniencia de que la federación trate de impulsarlas decididamente y de prestarles su apoyo, me permito transcribir en seguida un proyecto de estatutos de seccionales de crédito.

Advierto que el proyecto de estatutos que voy a transcribir no puede considerarse como absolutamente inmodificable, pues dentro de él caben variaciones en algunos de los artículos, a pesar de lo cual el proyecto da una idea bastante aproximada del asunto:

PROYECTO DE ESTATUTOS DE UNA SOCIEDAD SECCIONAL DE
CREDITO AGRARIO

CAPITULO I

FUNDACION, DOMICILIO Y DURACION

Artículo 1.º La sociedad seccional de crédito agrario que se organiza por medio de los presentes estatutos y en conformidad con las disposiciones del decreto número 849 del 11 de mayo de 1932 y de la ley 33 de 1033, es anónima y se denominará Sociedad Seccional de Crédito Agrario de....

Artículo 2.º La sociedad tendrá su domicilio en el municipio de.... departamento de....

Artículo 3.º El término de duración de la sociedad será de diez años contados desde la fecha del registro de la presente escritura. Dicho término podrá prorrogarse antes de su vencimiento por mayoría de votos de la junta directiva y con aprobación de la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

CAPITULO II

OBJETO

Artículo 4.º La sociedad tendrá por objeto facilitar la acción de la Caja de Crédito Agrario e Industrial en el municipio de.... y así beneficiar a los agricultores y ganaderos de este municipio de las ventajas del crédito que aquella entidad ofrece. Por consiguiente, la sociedad hará préstamos con prenda agraria a los agricultores y ganaderos del municipio de.... y podrá hacerlos a los de los municipios limítrofes, cuando así lo disponga la junta directiva. Además, la sociedad podrá descontar o redescantar en la Caja de Crédito Agrario e Industrial los créditos a su favor, y obtener préstamos de la misma entidad; pero esos préstamos y descuentos o redescuentos no podrán exceder de siete veces el capital pagado de la sociedad

Artículo 5.º Los préstamos que haga la sociedad deberán ser exclusivamente para fines agrícolas o pecuarios; su plazo no excederá de un año y su cuantía máxima no podrá pasar de \$.... para cada persona natural o jurídica.

Artículo 6.º El interés que la sociedad cargue a sus deudores no podrá exceder en más de dos puntos al que la Caja de Crédito Agrario e Industrial cargue a la sociedad por los préstamos o descuentos que le haga.

Artículo 7.º La sociedad no podrá prestar dinero, aun cuando sea a los agricultores y ganaderos, con fines comerciales o de especulación.

Artículo 8.º La junta directiva podrá disponer, cuando lo estime con-

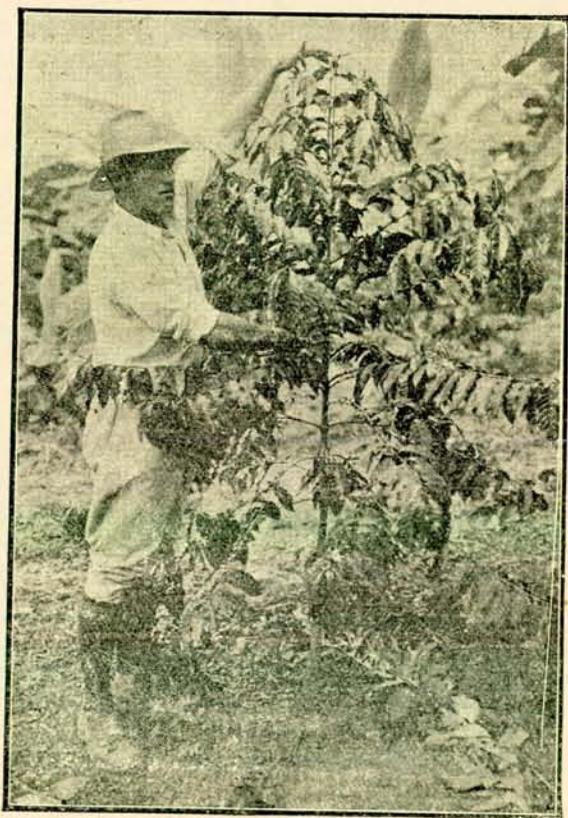
veniente, que los prestatarios, además de garantizar sus deudas con prenda agraria, las aseguren con caución hipotecaria, prendaria o comercial.

CAPITULO III

CAPITAL, ACCIONES Y ACCIONISTAS

Artículo 9°. El capital de la sociedad será de \$..... oro acuñado colombiano del peso y ley actuales, dividido en.... acciones nominativas de \$ cada una.

Estas acciones han sido suscritas así.....
.....



Descorpe de café. (De la película cafetera).

Las acciones restantes quedan en la caja social para ser suscritas por los prestatarios de la sociedad en la forma que adelante se dispone.

Artículo 10. Los prestatarios de la sociedad suscribirán acciones de ella en las siguientes proporciones: los que reciban en mutuo de \$ 10 a \$ 50, una acción por lo menos; los que reciban de \$ 50 a \$ 100, dos acciones, por lo menos; los que reciban de \$ 100 en adelante suscribirán el 2% del préstamo que se les haga, y cuando el 2% de la suma

prestada no produzca un número completo de pesos, la fracción que quede se elevará a \$ 1, si excediere de 50 centavos, y si fuere menor de 50 centavos se desprejará.

Artículo 11. Para el efecto de la suscripción por los prestatarios, de que trata el artículo anterior, el capital social podrá aumentarse indefinidamente una vez que se hayan agotado las acciones que quedan en la caja social para este fin. Al agotarse las acciones, la junta directiva queda facultada para decretar aumentos sucesivos de capital de mil en mil pesos.

Artículo 12. Los suscriptores podrán pagar sus acciones en acciones de la Caja de Crédito Agrario e Industrial, de las que hayan suscrito en conformidad con los artículos 17 del decreto número 1998 de 1931 y 2.º del decreto número 2078 de 1931.

Artículo 13. El capital de la sociedad se invertirá íntegramente en bonos de la Caja de Crédito Agrario e Industrial y se depositará en poder de la misma, como garantía adicional de los préstamos o redescuentos que ésta le conceda.

Artículo 14. Las acciones estarán representadas por títulos o certificados que llevarán las firmas autógrafas del gerente y de uno de los directores. Tales títulos se expedirán en serie numerada y seguida.

Artículo 15. Las acciones serán transferibles por cesión anotada al dorso del respectivo título o certificado; pero como la propiedad de ellas se establece por la respectiva anotación en los libros de la sociedad, para que respecto de ésta valga la cesión, se requiere la entrega por el cesionario del título o certificado debidamente cancelado, la anotación en los libros sociales y la expedición de un nuevo título a favor del cesionario. Además, para que la cesión sea válida, se requiere que el cesionario pueda ser accionista, en conformidad con lo dispuesto por el artículo 9.º de los estatutos de la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

CAPITULO IV

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Artículo 16. La sociedad será dirigida y administrada por la junta directiva y el gerente, y por los demás organismos o empleados que la misma junta establezca. Además, tendrá un auditor nombrado por la Caja de Crédito Agrario e Industrial, cuyas funciones se detallan adelante.

Artículo 17. La junta directiva de la sociedad estará integrada por cinco miembros designados así: uno por la Caja de Crédito Agrario e Industrial, otro por..... otro por..... y dos por los agricultores y ganaderos accionistas.

Artículo 18. El período de duración de los miembros de la junta directiva será de un año, y por cada principal se elegirá un suplente personal. Unos y otros podrán reelegirse indefinidamente.

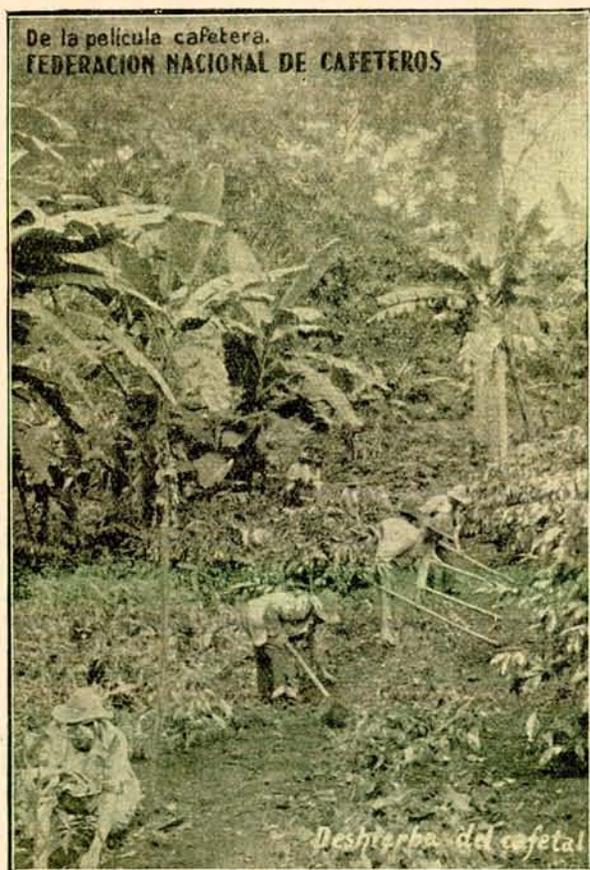
Parágrafo. El primer período comienza el día que se hagan los respectivos nombramientos y termina el día.....

Artículo 19. Para efecto de hacer los nombramientos, los accionistas particulares deberán reunirse en asamblea general, bajo la presidencia del gerente, o del accionista que ellos mismos designen, y nombrar por mayoría de votos dos miembros principales y sus suplentes. En estas reuniones actuará un secretario ad-hoc designado por el presidente, y

de ellas se levantará la correspondiente acta, que servirá de prueba de los nombramientos hechos.

La Caja de Crédito Agrario e Industrial y..... deberán comunicar en nota escrita dirigida a la gerencia, con quince días por lo menos de anticipación a la fecha del vencimiento del período de los miembros de la junta, los nombres del principal y del suplente que cada una de esas entidades debe designar.

Artículo 20. La junta directiva nombrará el gerente, que podrá ser miembro o no de ella, que tendrá un período de un año y podrá ser



Colocación de la maleza después de la desyerba, en las calles del cafetal.
(De la película cafetera).

reelegido indefinidamente. Además elegirá suplentes, primero y segundo, que reemplazarán al gerente en sus faltas absolutas y accidentales.

Las remuneraciones de los empleados las fijará la junta directiva.

Artículo 21. La junta directiva tendrá la suprema dirección y administración de los negocios sociales y tendrá capacidad para ejecutar o celebrar todo acto o contrato de los que forman el objeto de la sociedad, tal como se indica en el capítulo segundo. También corresponde a

la junta la creación de los empleos que considere necesarios y señalamiento de las correspondientes funciones.

Artículo 22. La junta directiva podrá delegar en el gerente las funciones que estime convenientes, y facultarlo para que lleve a efecto cualquiera de las negociaciones comprendidas dentro del objeto social.

Artículo 23. La junta directiva podrá nombrar evaluadores, de acuerdo con la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

Artículo 24. La junta directiva podrá nombrar su secretario, quien será a la vez secretario de ella y de la gerencia, y actuará como secretario en las reuniones de accionistas que se verifiquen para elegir directores. Tendrá a su cargo la supervigilancia de la correspondencia y de los libros de actas y registros, fuera de las funciones que le señalen la junta directiva o el gerente. El secretario podrá ser elegido sub-gerente y reemplazar, en este caso, al gerente, en sus faltas absolutas, temporales y accidentales.

Artículo 25. Las resoluciones de la junta directiva se tomarán por mayoría de votos. Para que ella pueda deliberar válidamente deberán reunirse, por lo menos, tres de sus miembros, pero en este caso todas las resoluciones deberán tomarse por unanimidad. Cuando el gerente sea miembro de la junta directiva tendrá en ella voz y voto; en caso contrario, solamente voz.

CAPITULO V

AUDITOR

Artículo 26. El auditor será nombrado por la Caja de Crédito Agrario e Industrial para períodos anuales, y tendrá a su cargo la inspección y vigilancia de todos los actos y contratos que ejecute o celebre la sociedad, y de la contabilidad. Deberá vigilar el estricto cumplimiento por parte de los diversos organismos o empleados de la institución, de las leyes estatutos, reglamentos y disposiciones de la junta directiva, e informar inmediatamente, al gerente o a la junta directiva, según los casos, de cualquier irregularidad que anote, procurando que se ponga inmediato remedio. Además rendirá a la Caja de Crédito Agrario e Industrial informes escritos, en los períodos que dicha entidad le señale y cada vez que ella se lo exija.

Artículo 27. El auditor tiene facultad de imponerse de todas las operaciones y negocios sociales, y todos los funcionarios o empleados de la sociedad deberán suministrarle cuantos informes o datos les solicite. Tiene facultad para convocar la junta directiva cuando quiera que lo estime conveniente y para asistir a las reuniones de ellas e imponerse de las actas respectivas.

Las cuentas y balances sociales deberán llevar el visto-bueno del auditor.

CAPITULO VI

BALANCE, DISTRIBUCION DE UTILIDADES Y FONDO DE RESERVA

Artículo 28. El 30 de junio y el 31 de diciembre de cada año se contarán las cuentas, se hará el balance general y los inventarios, y se liquidarán las operaciones correspondientes al ejercicio que termina.

Artículo 29. De las utilidades líquidas que se obtengan se tomará el 20% para el fondo de reserva legal, hasta que ese fondo sea igual a la mitad del capital social; de ahí en adelante el 10%, pero si en cualquier tiempo el fondo de reserva bajare del límite anotado, se volverá a destinar el 20% de las utilidades hasta que ascienda nuevamente a la mitad del capital social.

Artículo 30. Hecha la anterior deducción se tomará un 5% para formar un fondo de jubilación, recompensas o bonificaciones para los empleados.

Artículo 31. El saldo que quede se distribuirá como dividendo entre los accionistas, a prorrata de sus acciones.

Artículo 32. Para deducir las utilidades líquidas, deberán haberse apropiado previamente las cantidades que se consideren necesarias para sanear todos los valores del activo, y para compensar créditos cuyo reembolso sea dudoso.

CAPITULO VII

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 33. La sociedad goza de las exenciones y ventajas otorgadas a la Caja de Crédito Agrario e Industrial, en conformidad con el artículo 11 del decreto número 849 de 1932; por consiguiente están exentas de impuestos nacionales, departamentales y municipales todas las operaciones que ella ejecute.

Artículo 34. La sociedad está sometida al control y a la vigilancia de la Superintendencia Bancaria y de la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

Artículo 35. Los presentes estatutos podrán modificarse por la junta directiva con la previa aprobación de la Caja de Crédito Agrario e Industrial. Las reformas así acordadas se elevarán a escritura pública por el gerente en el municipio de.....

Artículo 36. Cada uno de los accionistas de la sociedad está en el deber de informar a la junta directiva de las irregularidades que observe en los prestatarios, y de contribuir a la vigilancia encaminada a que destinen los fondos que reciban únicamente a fines agrícolas o pecuarios.

Artículo 37. Llegado el caso de la disolución de la sociedad, por expiración del plazo o por cualquiera otra causa, la junta directiva tomará de acuerdo con la Caja de Crédito Agrario e Industrial, todas las medidas necesarias para llevar a efecto la liquidación. Obrando de acuerdo con la Caja de Crédito Agrario e Industrial y con..... la junta directiva nombrará liquidador o liquidadores, les señalará sus funciones y remuneración, y ejercerá todas las atribuciones necesarias para que la liquidación se lleve a término.

Artículo 38. Los casos no previstos en estos estatutos serán resueltos por la junta directiva de acuerdo con las leyes y decretos aplicables a la sociedad y sometidos previamente a la aprobación de la Caja de Crédito Agrario e Industrial.

Artículo 39. Cuando venza el período de un empleado o funcionario sin que la persona o entidad a quien corresponda el nombramiento lo verifique, se entenderá prorrogado el período de tal empleado o funcionario hasta tanto que el nombramiento se haga.

LAS COOPERATIVAS CAFETERAS

Tanto al hablar de los almacenes de depósito, como al ocuparme de la caja de crédito agrario, hice mención especial de la necesidad de establecer las cooperativas cafeteras como complemento de la defensa del productor y de los precios, en el primer caso, y de la extensión y democratización del crédito hasta el pequeño y el pequeñísimo productor, en el segundo.

La cuestión de las sociedades cooperativas ha sido una de las más debatidas en el mundo en los últimos tiempos, y en tanto que algunas personas ven en ella la panacea para todos los males económicos de la humanidad, y la clave para resolver todos los problemas económicos y sociales, otras personas se muestran bastante escépticas al respecto. El hecho es que al mismo tiempo que las cooperativas han dado admirables resultados en algunos países, o en ciertos gremios y para ciertos casos, han fracasado en otros.

Lo dicho en el párrafo anterior demuestra que hay que andar con mucho cuidado en el establecimiento de las sociedades cooperativas, que hay que estudiar muy detenidamente el problema en cada caso, y que hay que preparar con la debida anterioridad el medio ambiente y despejar y acondicionar el terreno antes de proceder a organizar sociedades cooperativas.

Justamente esto es lo que ha venido haciendo la dirección de la federación de cafeteros. Primero que todo era preciso crear el espíritu de asociación y de gremialización de los productores y su confianza en el resultado del esfuerzo colectivo, máxime en un pueblo tan individualista y tan desconfiado como el nuestro, y la labor y resultados de la federación nos han permitido andar ya mucho en este camino.

En segundo lugar, había que crear una institución vigorosa, bien organizada y ampliamente financiada, cual es la de los almacenes de depósito, para poder ayudar al almacenamiento, financiación y venta del producto, tanto en el mercado interno como en los mercados externos. Y para la venta en estos últimos ya era preciso organizar antes la misión de estudio, comercio y propaganda en el exterior, conocer los gustos y condiciones de los distintos mercados consumidores y acreditar en éstos, especialmente en el continente europeo, nuestro producto. También en este campo está ya muy avanzada la obra de la federación.

En tercer lugar, para la financiación de las distintas entidades locales era indispensable crear en el país una institución de capital fuerte, respaldada por el gobierno nacional tanto en cuanto al aporte de capital, como en cuanto al crédito, firme y resueltamente financiada por el Banco de la República, y destinada a hacer préstamos sobre cosechas y semovientes a los agricultores o a las so-

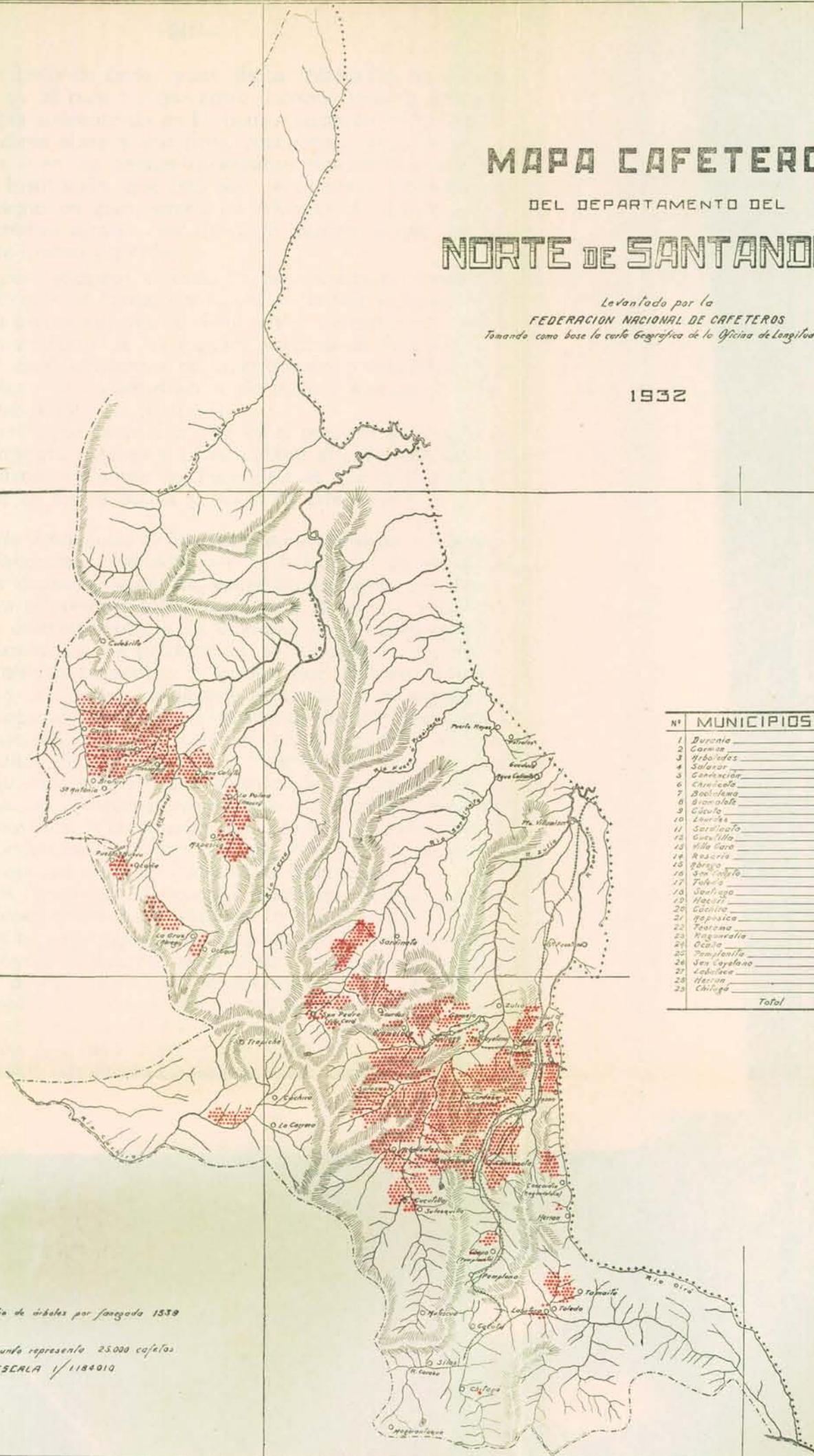
MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DEL

NORTE DE SANTANDER

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
 Tomando como base la carta Geografica de la Oficina de Longitudes

1932



Nº	MUNICIPIOS	Nº de Cafetales
1	Bucaramanga	8.803.200
2	Caramoba	5.596.400
3	Hibobidos	5.502.000
4	Salazar	4.371.200
5	Concepcion	3.262.400
6	Chiricoba	2.538.800
7	Soledad	2.188.528
8	San Carlos	2.750.000
9	Cucuta	2.425.784
10	Liborja	2.274.400
11	Sarapiquí	2.010.400
12	Guayama	1.795.500
13	Alto Curá	1.592.200
14	Ruacana	1.561.600
15	Baraya	1.313.600
16	San Carlos	1.272.400
17	Tolosa	1.216.900
18	San Jorge	1.183.500
19	Hacienda	1.113.600
20	Cacalia	1.030.400
21	Yopasia	1.028.000
22	Tolosa	814.800
23	Rogonzalia	753.344
24	Cacalia	538.800
25	Templanilla	452.600
26	San Cayetano	390.200
27	Lalobaca	235.400
28	Herron	80.000
29	Chigota	24.000
	Total	60.136.272

Propiedad de árboles por hectárea 1533

Cada punto representa 25.000 cafetales

ESCALA 1/1184010

ciudades cooperativas de éstos, pues dicha institución no existía anteriormente en el país, ya que entre nosotros todo el esfuerzo bancario se había concentrado en los bancos comerciales para préstamos a muy corto plazo y con fines meramente de comercio o de especulación, o en los bancos hipotecarios para préstamos a largo plazo. Esta institución, que está hoy ya creada y funcionando eficazmente, gracias en gran parte a los esfuerzos de la federación, es la caja de crédito agrario, industrial y minero de que me he ocupado en este mismo capítulo.

Por último, para asegurar el éxito de las sociedades cooperativas de producción y de venta, era factor preliminar indispensable el de hacer una gran campaña de divulgación, de experimentación y demostración en favor de los mejores sistemas de cultivo y beneficio, el crear establecimientos de investigación, y enseñanza técnica y el establecer la reglamentación de tipos y marcas de café. También esta labor está ya cumplida.

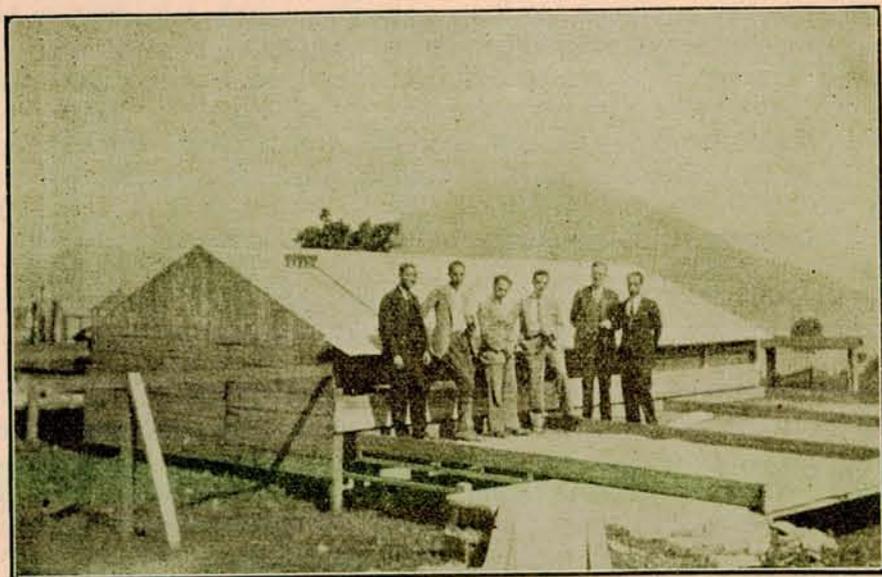
Es esta la razón por la cual apenas en el presente informe voy a hablaros de manera extensa y precisa sobre el problema de las cooperativas cafeteras y sobre la necesidad de que la federación proceda a obrar en forma activa y eficaz en este campo.

1) *Importancia y necesidad de las cooperativas cafeteras.*—Aunque los resultados favorables obtenidos por la federación de cafeteros en los distintos órdenes, según lo estoy demostrando con cifras y con hechos en el presente informe, están a la vista, y aun cuando la industria cafetera muestra su vitalidad y su incremento en el país, necesitamos que los productores se agrupen convenientemente en asociaciones seccionales y locales, que mediante una dirección común y homogénea al alcance de todos, se encarguen no sólo de hacer llegar el beneficio del crédito al pequeño productor, en el caso de que no lo hagan la caja de crédito agrario o las seccionales de crédito, sino también de la financiación local de los productos, de su concentración conveniente, de su clasificación y transporte hasta los almacenes, eliminando así muchos gastos de intermediarios costosos y atendiendo por último a la colocación y venta en las condiciones más convenientes, con la colaboración de los organismos que ya tiene establecidos la federación.

Delineados los objetivos y propósitos generales de estas asociaciones cooperativas, es oportuno explicar en seguida algunos puntos relacionados con su organización y adaptación a nuestro medio, con sus proyecciones dentro de la actual estructura de la federación nacional de cafeteros, con las operaciones de que pueden ocuparse, los medios o recursos de que podría proveérseles, y otras consideraciones que pueden servir al congreso cafetero para decidir la orientación que deba darse a esta clase de cooperativas; y resuelto este punto fundamental, adoptar las medidas que a su

juicio sean eficaces para imprimirles la confianza y darles los medios de acción que necesiten, a fin de que no sean un mero ensayo sin resultados prácticos, sino antes bien, como es de desearse, una nueva estructura económica y social que complemente en forma ordenada y eficaz la obra de defensa y de progreso de la industria cafetera en que todos estamos empeñados.

2) *Organización de las cooperativas cafeteras.*—Creo no estar errado al exponer que el prospecto de la organización de estas cooperativas debe quedar al cuidado inmediato del comité nacional y de los comités departamentales de la federación, con el objeto de que se estudie un plan uniforme para su establecimiento, de que



Secadero de café en la granja cafetera de Antioquia

su estructura obedezca a propósitos generales en todas las secciones del país y en bien de todas ellas, y de que lejos de desvincularse de la actual organización de la federación o de absorber sus actividades, las cooperativas complementen la acción de ésta, sirviendo de medios para la agrupación de todos los productores, constituyendo organismos locales y seccionales por conducto de los cuales la federación pueda obrar más eficazmente en la obtención de las finalidades comunes a todos, no disgregando las fuerzas, sino aunándolas con el crédito y la mutualidad que todos necesitamos.

Contando como cuenta la federación nacional de cafeteros con variados y valiosos medios de organización, como el comité nacional y la gerencia, los comités departamentales y municipales, con

sus correspondientes oficinas de dirección e información; con los recursos y la estructura económica que le dan sus propios medios de vida y los financieros que brindan los almacenes de depósito establecidos en distintas partes del país; con empleados e inspectores en los puertos, que sirven de control del movimiento, clasificación y despacho de los cargamentos; con más de 50 expertos que colaboran asiduamente en la dirección y enseñanza de la producción; con granjas cafeteras y campos de demostración en varios departamentos; con vinculaciones comerciales con las empresas transportadoras, y con los medios de información directa, organizada en las oficinas de este ramo en los mercados del exterior, ninguna entidad como la federación está en mejores condiciones para aprovechar estos recursos y lanzar el prospecto del establecimiento de cooperativas cafeteras en aquellas secciones del país que se muestran más propicias para ello; y vistos los resultados que esas cooperativas den, proceder entonces a extender su organización a otras secciones, siguiendo, como he dicho, un plan ordenado y uniforme que permita aprovechar la experiencia de las cooperativas que se funden, y que haga factible corregir los errores o llenar las deficiencias que se vayan notando en las que se establezcan.

3) *Carácter central y departamental que deben tener las cooperativas cafeteras.*—El estudio de la organización de las cooperativas cafeteras entre nosotros, parece indicar que el método más práctico de adaptación y difusión del sistema cooperativo a las diferentes secciones, especialmente para evitar las dificultades que presenta de ordinario la implantación de un sistema nuevo y para obviar las demoras de estatutos de cada cooperativa en particular, es el de formar, de acuerdo con la ley 134 de 1931, cooperativas departamentales *centrales* con radio de acción en el respectivo departamento, con derivaciones de sucursales y agencias en todos los lugares que sean propicios para el desarrollo de los negocios de la cooperativa, manteniendo en la capital del departamento o en la sede principal que se elija, la dirección central, asesorada por un directorio, que bien podría ser el mismo comité departamental de la federación. Dentro de esta idea de las cooperativas departamentales *centrales*, se consultaría la división de cada departamento, intendencia o comisaría, en zonas cafeteras, agrupando en ellas varios municipios, y en cada zona la sucursal de la cooperativa con las agencias correspondientes, para facilitar la prestación de los servicios de crédito, consignación o compra de café y el transporte de éste, atendiendo a las necesidades peculiares y a las circunstancias especiales de la producción, de los transportes y del intercambio.

Este concepto de la organización de las cooperativas departa-

mentales permitiría desplegar una amplia acción de progaganda; interesaría a los departamentos, a los comités departamentales de la federación, a las sociedades de agricultores, a los municipios y a otras entidades oficiales, a contribuir a la fundación de cooperativas; las regiones productoras agrupadas en zonas tendrían interés propio y regional en propulsar el desarrollo de la sucursal, con contingentes y recursos dentro del radio de acción de la respectiva sucursal o agencia, y a la vez se iniciaría una saludable emulación entre las regiones o zonas, asegurándoles no desviar el destino o inversión de sus propios recursos y medios en favor de regiones distintas de aquéllas que los formarían.

Al organizarse con éxito las cooperativas cafeteras, la federación nacional y los comités departamentales vendrían, pues, a llenar eficazmente, en favor de todas las secciones, las funciones económicas que naturalmente están llamadas a desempeñar en la dirección de la industria, y, lejos de relajarse, con la institución de las cooperativas, los vínculos ya creados por motivo de esas actividades con las diferentes secciones, es de creer que se estrecharían y harían más fuertes, mediante la dirección central y homogénea necesaria a la organización federativa de que hablo, que es la que se ha seguido en todos los países que han adoptado el régimen cooperativo, y que se acomoda perfectamente a la actual estructura de la federación de cafeteros, complementada y vigorizada con las nuevas actividades y con el mayor radio de acción que tendría con las cooperativas seccionales.

4) *Cooperación de los departamentos, de los municipios y de los productores.*—Como su nombre mismo lo indica, las cooperativas departamentales requieren una acción conjunta de los departamentos, de los municipios, de la federación y de los productores, para desarrollar convenientemente y sin dificultades el proyecto de su establecimiento.

Sería aventurado empeñarse en una cooperativa de esta clase, con fuerzas aisladas, sin el concurso y el contingente no sólo moral sino pecuniario de todas las entidades públicas interesadas y de los industriales. Más que aventurado sería muy perjudicial al movimiento cooperativo iniciado en el país, organizar cooperativas cafeteras, para luego abandonarlas, por falta de los recursos necesarios que requiere la seriedad de su funcionamiento. Sería preferible prescindir de la idea a someterla a las contingencias de una organización deficiente, que seguramente traería el desconcierto entre los productores y el descrédito del sistema cooperativo.

Las previsiones de la ley y los decretos vigentes sobre cooperativas, afortunadamente, facultan a los departamentos y a los municipios para secundar ampliamente el establecimiento de esas cooperativas. En efecto, el artículo 12 de la ley 134 de 1931 au-

toriza a las asambleas departamentales y a los consejos municipales para fomentar, en la forma que estimen conveniente y dentro de su jurisdicción, el establecimiento de sociedades cooperativas, para lo cual pueden tomar acciones en ellas, auxiliarlas con subvenciones, terrenos y locales, y hacerles exenciones o rebajas de impuestos, préstamos en dinero, etc., debiendo dichas entidades procurar que las cooperativas municipales guarden lazo de unión con las centrales de las capitales y ceñirse a los modelos e instrucciones que elabore el gobierno para tales cooperativas; y el artículo 4.º del decreto legislativo número 874 de 1932, dictado en ejercicio de autorizaciones extraordinarias, dispone que las «autoridades nacionales, los departamentos, intendencias, comisarías y municipios, la federación nacional de cafeteros, las sociedades de agricultores legalmente establecidas, los gerentes o administradores de las empresas públicas y vías de comunicación y las entidades oficiales, coadyuvarán dentro de sus atribuciones legales en todas las medidas que sean convenientes para el establecimiento y difusión de las sociedades cooperativas que conduzcan al desarrollo de la producción, del crédito, del ahorro, de las industrias, y en general al mejoramiento de las condiciones de los asociados y al abaratamiento de las subsistencias».

Además de los auxilios o recursos que puedan obtenerse de los departamentos, de los municipios y de la federación nacional de cafeteros, es necesario que los productores contribuyan con un porcentaje del café que entreguen a la cooperativa, con destino a sostener los gastos y a asegurarle a la cooperativa un capital propio para desarrollar normalmente sus operaciones indispensables.

Debo hacer presente aquí, como una condición favorable al establecimiento de las cooperativas cafeteras, que el artículo 7.º de la ley 134 de 1931 les reconoce el 15% de rebaja en los fletes de los artículos de su giro que no tengan una tarifa mínima en las empresas oficiales de transporte y en las particulares subvencionadas por la nación o por los departamentos, en cuanto los contratos y reglamentos respectivos permitan hacer tal rebaja. El cómputo aproximado de esta rebaja asciende a cantidades muy apreciables, especialmente en aquellos departamentos como Caldas, Antioquia, Huila y Santander, que movilizan en grandes trayectos la casi totalidad de su producción por medio de empresas férreas, que según la disposición citada deben otorgar la rebaja del 15% de los fletes, que facilitaría grandemente la organización de las cooperativas cafeteras en ciertas secciones del país, si, como es de esperarse, el gobierno en uso de las autorizaciones que tiene conforme a los artículos 5.º y 7.º del precitado decreto 874 de 1932, celebra con las respectivas entidades departamentales o municipales, con la federación de cafeteros o con las mismas cooperativas que se establezcan, contratos que fijen y aseguren

ren al goce de la exención indicada durante el tiempo necesario para impulsar eficazmente las cooperativas de que me ocupo.

5) *Operaciones que deben comprender las cooperativas.*—A fin de no dispersar en muchas operaciones las actividades y recursos de las cooperativas cafeteras, éstas podrían agrupar, por ahora, sus objetivos sociales, en dos secciones o departamentos, así:

1 Operaciones de crédito.—a) Hacer a los socios préstamos y adelantos en dinero para el desarrollo de sus actividades, con seguridades reales suficientes, en conformidad con los estatutos y reglamentos; b) Aceptarles giros o letras sobre café y descontar-



Granja cafetera del Líbano (Tolima).

les acreencias provenientes de negocios de la misma clase, mediante documentos que den control sobre café en vía de producción, elaboración, transporte, depósito o venta, y redescuento de esos mismos efectos en otras instituciones de crédito; c) Cobros y pagos, por cuenta de los socios, referentes exclusivamente a la industria del café; servicios de cuentas corrientes y de crédito, y otras operaciones que faciliten el crédito de los socios, tendientes al desarrollo de la industria del café o al mejoramiento de sus explotaciones; d) Recibo a los socios y a personas extrañas, de préstamos, depósitos e imposiciones de dinero, según reglamentación especial; e) Contratar préstamos y empréstitos para la constitución o aumento de los fondos de circulación de la cooperati-

va y f) Fomentar entre los socios el crédito personal y solidario, prestarles servicios de fianza o de garantía, y estimular el ahorro, mediante depósitos pequeños, voluntarios o estipulados con este carácter.

2 *Operaciones de consignación, compra, depósito, transporte y venta de café* a) Recibo de café en consignación de los socios, o compra a éstos, para venderlo la cooperativa; concentración, clasificación y transporte del producto; b) Financiar los distintos negocios de esta sección, por medio de los recursos propios de la cooperativa y del crédito de las entidades bancarias, instituciones públicas y de los particulares; c) Efectuar las ventas colectivas de los productos, tratando de reducir los gastos en todo el proceso a que están sometidos, de eliminar intermediarios y de estabilizar los precios en beneficio de todos los asociados, y en general, atender al mejoramiento técnico y económico de los socios en particular y al progreso de la cooperativa en general.

Una vez que se conozca mejor, mediante la experiencia, el problema de las centrales de beneficio, podrían las cooperativas ampliar su radio de acción al beneficio del grano con la creación y manejo de dichas centrales.

6) *Ventajas en favor de los socios de las cooperativas.*—Para completar este informe, indico en seguida las ventajas que tienen, de acuerdo con la ley, los socios en esta clase de cooperativas:

1.^a—Pueden ingresar como socios todos los agricultores de café, hombres y mujeres, que tengan 18 años cumplidos, y puedan disponer por sí solos de su haber en ellas, sin necesidad de licencia marital, ni paternal.

2.^a—Las acciones se cubren paulatinamente por medio de cuotas, y no pueden ser embargadas por los acreedores personales de los socios, sino únicamente por la sociedad y por los acreedores de la sociedad, para lo cual y en previsión de los intereses sociales, dispone la ley que las acciones, cuentas, depósitos y participaciones de los socios queden vinculados desde su origen preferentemente a favor de las cooperativas y como garantía en favor de éstas.

3.^a—Las cooperativas no pueden perseguir para sí fines de lucro en ninguna de sus operaciones, las cuales deben ser en bien de sus miembros o de sus socios y de naturaleza cooperativa. Los beneficios o utilidades que se obtengan se deben repartir entre los cooperadores, a prorrata del monto de los intereses que cada socio haya pagado en la sección de crédito, y a prorrata del valor de las operaciones de consignación o venta hechas con la sección de esta clase.

4.^a—Tanto las operaciones de crédito como las de consignación y venta sólo pueden hacerse con los socios productores, sin poder ingresar intermediarios a la cooperativa.

5.^a—Todos los socios tienen igualdad de voto, y por lo mismo no puede hacerse diferencia alguna por razón del mayor o menor número de acciones que tenga.

6.^a—En los préstamos debe preferirse a los pequeños agricultores, y tienen prelación aquellos cuya cuantía no pase de \$ 500.00 oro y entre estos debe preferirse a los grupos de cooperadores que se obliguen solidariamente y que se comprometan a supervigilarse recíprocamente para que los dineros se inviertan exclusivamente en fines agrícolas y que no desmejoren las garantías dadas.

7.^a Todos los socios pueden participar en la administración de la cooperativa y desempeñar los cargos sociales.

8.^a—La repartición de los beneficios o utilidades se hace no en relación con las acciones, sino en proporción al monto de las operaciones de crédito y de consignación y venta de café, de manera que a mayor volumen de operaciones del socio le corresponde mayor beneficio.

En desarrollo de las ideas expuestas en este capítulo, tendré el honor de presentar por separado al Congreso Cafetero el correspondiente proyecto de acuerdo, elaborado en colaboración con el doctor Juan M. Agudelo distinguido miembro del comité nacional de la federación y ex-superintendente de cooperativas, quien con todo entusiasmo y guiado por los más altos ideales del cooperativismo, ha consagrado sus conocimientos y buena voluntad al fomento y organización de las cooperativas en el país.

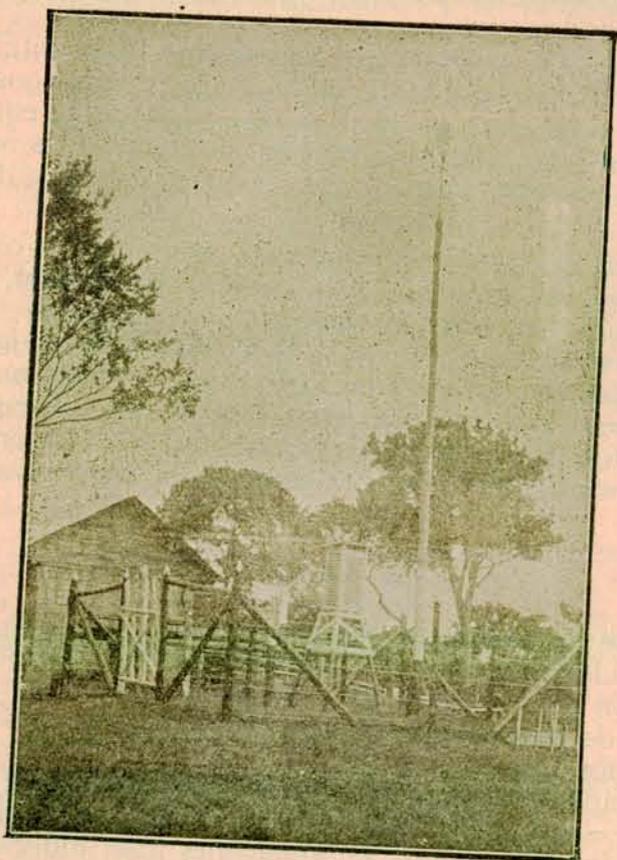
LA FEDERACION Y EL PEQUEÑO CULTIVADOR

Auncuando quizás pueda aparecer como repetición parcial de algo de lo que se ha dicho en otros lugares de este informe, considero necesario dedicar un aparte especial a analizar brevemente lo que ha sido la obra de la federación para con el pequeño cultivador.

Me mueve a esto la circunstancia de que gentes que escriben sobre lo que no han estudiado, o que se dejan llevar por la pasión política o por la contrariedad que les ocasiona el no haber logrado la satisfacción de ciertas ambiciones dentro de la federación, han tenido como muletilla en sus monocordes escritos, la de que la federación nada ha hecho por el pequeño cultivador, fuera de dejarlo en manos de los exportadores y especuladores pues según los escritores a que estoy refiriéndome la federación sólo se

ha preocupado de proteger al negociante poderoso y al cultivador en grande escala.

Sin detenerme en el hecho significativo de que para ciertos críticos de la federación, ésta ha hostilizado a los exportadores y para otros, sólo se ha preocupado de protegerlos, me permito afirmar, en forma rotunda, y seguro de no poder ser contradicho por persona alguna recta, entendida y veraz, que la institución que más ha hecho en Colombia por el pequeño empresario, por el



Estación meteorológica de la granja del Líbano (Tolima).

agricultor modesto y desamparado, ha sido la federación nacional de cafeteros.

Múltiples son los aspectos de la cuestión, pero en todos ellos ocupa la federación un puesto de vanguardia.

Si miramos, por ejemplo, lo referente a la enseñanza del campesino, encontramos en primer término una profusión y diversidad de publicaciones útiles y al alcance de su inteligencia, de sus necesidades y de sus conocimientos, como nunca antes había re-

cibido aquél, no de una sola entidad sino de todas las otras entidades juntas.

Las publicaciones cafeteras

La Revista Cafetera llega periódicamente desde hace varios años al hogar de todo modesto empresario cafetero, siendo de notar que el pequeño agricultor colombiano no recibe, ni ha recibido jamás, otra publicación de esta índole en cualquiera de los otros ramos de la agricultura.

El *Almanaque Cafetero*, con las nociones elementales y fundamentales del cultivo y beneficio del grano y con consejos de distinto orden y de gran utilidad para el agricultor, editado e ilustrado en forma artística y llamativa, es uno de los mejores adornos que tiene hoy la casa de todo pequeño labriego de las zonas cafeteras.

El *Manual del Cafetero Colombiano*, es un guía y consejero permanente que la federación ha dado al cultivador, y cuando el manual resulta un poco elevado para la categoría intelectual y para los conocimientos de aquél, la federación le envía entonces la *Cartilla Cafetera*, que contiene las mismas enseñanzas del manual, pero en forma más sencilla, más clara y más elemental. Ningún otro agricultor colombiano, con excepción del cafetero, ha recibido gratuitamente una obra de esta índole, para orientarlo en sus trabajos.

La Cartilla Sanitaria

Conciente la federación de que la salud es el más precioso bien del trabajador y de que en nuestro país las enfermedades endémicas de las zonas tropicales y el alcoholismo constituyen el mayor azote del campesino de los climas medios, está poniendo en manos de los pequeños cafeteros la *Cartilla Higiénica*, elaborada por un eminente médico experto en estos asuntos, y en la cual el labriego encuentra en forma sencilla y clara las nociones más elementales de higiene y las informaciones más indispensables sobre las enfermedades comunes de los climas cafeteros y la mejor manera de prevenirlas y de curarlas.

El Mapa Cafetero

El Mapa Cafetero, que lleva al campesino la idea precisa de lo que es su patria y de las partes y elementos físicos que la constituyen, es otro de los mensajeros que le envía la federación. Este mapa, en donde está expuesta gráficamente la distribución de la industria cafetera en el país, contiene además interesantes datos es-

tadísticos sobre la extensión de territorio de cada departamento, sobre sus habitantes, sobre su producción cafetera, sobre su consumo de café, sobre las épocas de sus cosechas, etc., etc. Están también determinadas allí las principales vías nacionales, tales como ferrocarriles, carreteras, cables aéreos, ríos navegables, y las distancias en kilómetros por cada una de dichas vías, y el tiempo que se gasta para el movimiento de la exportación desde cada uno de los centros del país a los puertos marítimos.

En la mansión del pequeño agricultor y en la modesta escuela rural, el mapa cafetero de Colombia es el que sirve hoy para que los niños del campo aprendan mejor a amar su patria, conociéndola y sabiendo qué la constituye y hasta dónde llegan esas fronteras por las cuales tenga que dar quizás algún día hasta la propia vida.

El Boletín de Estadística

El *Boletín de Estadística*, que contiene la más amplia y completa información, no sólo a lo tocante a la industria cafetera colombiana, sino también a la producción y comercio mundiales de café, constituye un poderoso auxiliar para los productores y va enseñando al pequeño empresario a consultar las cifras estadísticas, a estudiar las particularidades del comercio del grano y a sacar deducciones provechosas para proceder con el mayor acierto en la venta de sus cosechas.

Todas las publicaciones que dejo enumeradas, y varias otras más, las distribuye gratuitamente la federación de cafeteros, y las lleva por su propia cuenta hasta la mano misma del más modesto y alejado campesino dedicado a esta industria.

Los expertos cafeteros

Pero no es esto sólo. Más de cincuenta expertos cafeteros recorren hoy toda la república enseñando gratuitamente al campesino cómo debe podar su plantación, cómo debe sombrearla, cómo debe recolectar sus frutos, cómo debe beneficiarlos, cómo debe utilizar la pulpa del café para fertilizar su plantación, cómo debe nivelar y limpiar su despulpadora, cómo debe hacer sus camillas y secadores, cómo debe vender su grano, cómo debe arreglar su vivienda, cómo deben defenderse él y sus hijos de la uncinariasis, del paludismo y del alcoholismo, qué cultivos complementarios debe tener en su empresa para abaratar su subsistencia, y hasta qué clase de alimentación debe consumir para mantener sano y vigoroso su cuerpo y para evitar la degeneración de su raza.

Las granjas cafeteras

Y queriendo siempre ir más lejos, la federación ha establecido y está estableciendo granjas-escuelas y campos de demostración en todos los departamentos cafeteros del país, para enseñar a los hijos de los labradores en breve tiempo y sin desadaptarlos de su medio y de sus costumbres, las nociones más elementales de la agricultura del café y de las industrias y cultivos complementarios. Y en esas mismas granjas y campos de demostración puede ver el campesino objetivamente, los resultados de la selección de la semilla, de los sistemas de poda, de la aplicación de los abonos y fertilizantes, de las distintas clases de sombrero, de la utilización de las plantas leguminosas y de mil asuntos más.

Si al campesino se le presentan en su plantación plagas o enfermedades que empiecen a hacer daño en ésta o en el sombrero, o en sus cultivos complementarios, inmediatamente tienen la ayuda efectiva de la federación, que en la Estación Central de Investigación de La Esperanza, cuenta con todos los elementos del caso para estudiar las distintas plagas y enfermedades, y que una vez hecho el diagnóstico envía su personal a la plantación para enseñar al campesino la manera de combatir aquéllas.

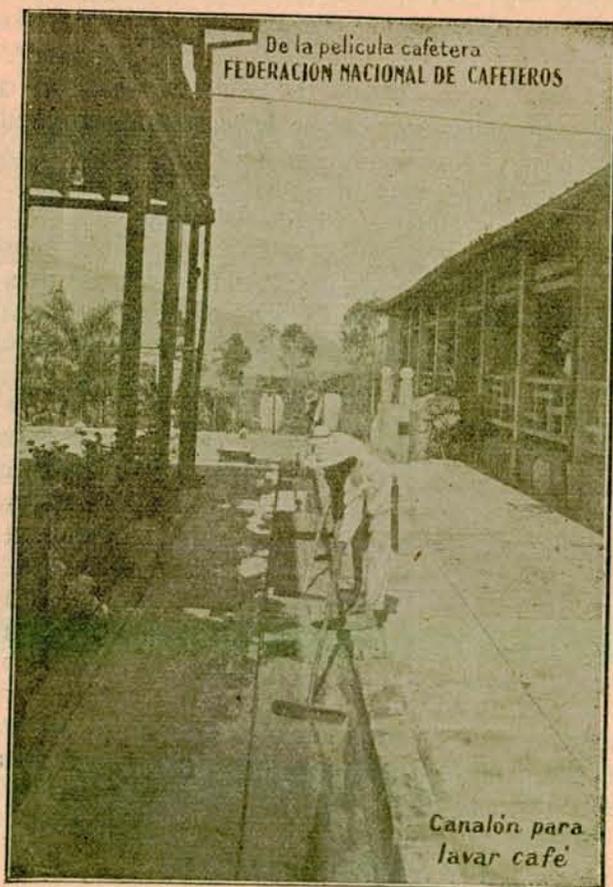
La película cafetera

La película cafetera que a la vez que constituye el mejor elemento para la propaganda no sólo de nuestro café en el exterior sino de nuestro país mismo y de varias de sus industrias y riquezas naturales, pues también en este caso ha querido la federación hacer ante todo obra eminentemente nacional, es otro de los medios de enseñanza, esencialmente ameno y demostrativo, que la federación ha querido poner al alcance del pequeño empresario, el cual no sólo ve en las películas los mejores medios del cultivo y beneficio del café, sino que conoce allí muchas de las ciudades y bellezas de su patria, los ríos navegables, los cables aéreos, los ferrocarriles, los puertos marítimos, etc., etc.

Los concursos y exposiciones

Y para que sea todavía mayor el interés del pequeño empresario en el mejoramiento de su plantación y de sus condiciones de vida, y más eficaz y efectivo el estímulo, la federación celebra concursos y exposiciones cafeteros, en los cuales tiene establecidos premios que se otorgan en maquinarias, herramientas o dinero según el caso, para los pequeños empresarios que tengan su plantación mejor cultivada, que hayan establecido un mejor sistema para el beneficio de su café, que tengan un sombrero más adecuado

y bien repartido, que tengan en mejores condiciones su modesta vivienda etc., etc., y también para los empresarios en grande escala, que hayan establecido en mejores condiciones las viviendas de sus arrendatarios o agregados, todo ello, como se comprende claramente, con el objeto de beneficiar lo más posible al pequeño empresario o cultivador.



En repetidas ocasiones los comités departamentales han obsequiado despulpadoras, herramientas y otros elementos a los pequeños cafeteros que han sido víctimas de una mala situación, como sucedió el año pasado con las inundaciones ocurridas en el departamento del Huila. Otras veces la federación o los comités compran directamente pequeñas despulpadoras y herramientas a los fabricantes para ofrecerlas a los cultivadores a precio de costo. Lo mismo hacen con los insecticidas y fungicidas, y cuando ha sido necesario lo han hecho con los abonos y empaques. Las granjas-

escuelas y campos de demostración proveen a los cultivadores que lo solicitan, de semillas seleccionadas de café y de árboles de sombra, o de plantitas pequeñas según el caso, etc., etc.

Pero no es sólo en el campo técnico donde la federación, como acabo de demostrarlo, ha ido más allá que cualquiera otra institución del país, sino también en el terreno financiero y en el campo comercial.

La Caja de Crédito Agrario

Fue la federación de cafeteros la primera entidad que acogió con todo empeño la iniciativa de la creación de un establecimiento de crédito agrario destinado a hacer préstamos en condiciones equitativas y a interés moderado, sobre las cosechas y animales, a fin de libertar al productor de los intereses usurarios y de la situación angustiosa de tener que vender anticipadamente y a menos precio sus cosechas. Y para hacer ver que en esta iniciativa la federación tuvo ante todo en mira la defensa del pequeño productor, basta recordar que en el proyecto de ley respectivo, presentado y defendido en las cámaras por el gerente de la federación, se estipuló, y así quedó en la ley, que la mitad por lo menos de los préstamos que haga la institución, deberá otorgarlos a pequeños agricultores, o a sociedades cooperativas de crédito agrícola que les distribuyan entre sus socios, en pequeños préstamos.

No contenta con esto, la federación ha estado prestando su concurso efectivo en dinero y los servicios gratuitos de sus empleados para el establecimiento de las seccionales de crédito en los municipios a donde no alcanza la acción directa de la Caja de Crédito Agrario, seccionales que tienen por objeto el préstamo al pequeño productor, sin obligarlo a costosa y larga tramitación, o a tener que abandonar por algunos días el lugar de su trabajo. Las seccionales de crédito están haciendo préstamos tan pequeños que bajan a sumas hasta de \$ 10.

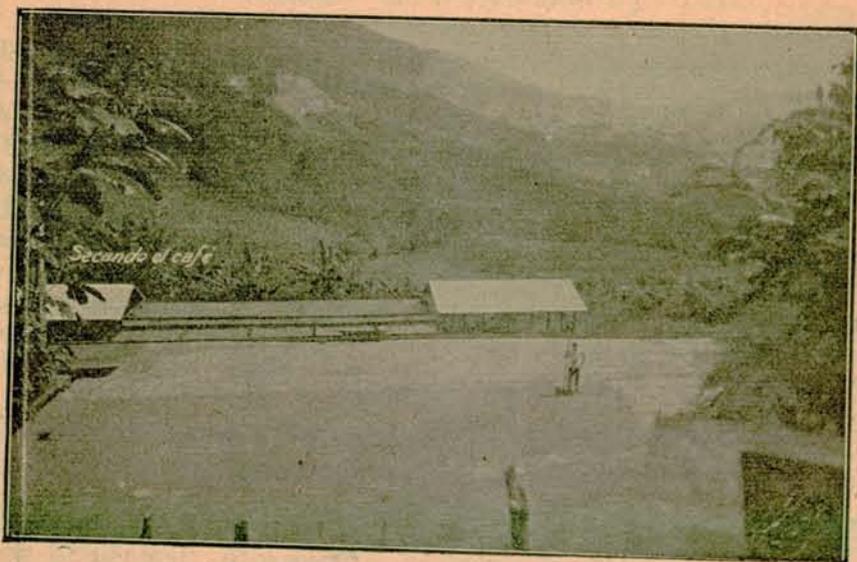
Las deudas hipotecarias

Desde que surgió el problema de las deudas hipotecarias, la federación se puso resueltamente del lado de los empresarios y cuando vio que la solución adoptada por el gobierno y por los bancos, consistente en admitir en pago de las deudas cédulas internas y externas, sólo beneficiaba a los deudores ricos y a los empresarios en grande escala, únicos que disponían de recursos o de crédito para hacer esta operación, intensificó su campaña de defensa del pequeño productor, campaña que culminó en la reunión de la Tercera Conferencia Cafetera en junio del año pasado, la cual fue factor importantísimo y casi decisivo en el acuerdo celebrado entre

el gobierno y los bancos, que rebajó en un cuarenta por ciento (40%) las deudas hipotecarias, salvando así un sinnúmero de pequeños empresarios que estaban ya a punto de perder sus plantaciones.

El control de pesas y medidas

Para defender al campesino de las pérdidas que le venía ocasionando el fraude en los sistemas de compra de su café y en la graduación de las básculas y de las pesas y medidas, la federación ha hecho una intensa labor ante los poderes públicos para modi-



'Patio para secar café.

ficar esa situación y mantiene sobre ella una vigilancia permanente por medio de todo su personal diseminado en las distintas regiones del país.

Los almacenes de depósito

Los almacenes de depósito, que son sin duda una de las instituciones más benéficas que se hayan establecido en este país, han sido obra de la federación de cafeteros y han constituido elemento eficazísimo en la defensa del pequeño productor. Estos almacenes han llegado a hacer préstamos tan reducidos, que han bajado hasta cinco pesos (\$ 5), con la garantía de una pequeña cantidad de café. Para hacer llegar el beneficio de los almacenes a las distintas regiones, la federación ha creado ya numerosas agencias y sucursales de éstos, y cada día amplía más su radio de acción. Tan benéfica ha sido la labor de los almacenes en defensa de los

pequeños productores, que otros gremios agrícolas, y el gobierno mismo, han pedido que se reciban también en ellos otros productos, y la federación así lo ha concedido en su propósito de hacer obra de gran solidaridad nacional.

Pero la federación no está todavía satisfecha de los resultados de su esfuerzo. a pesar de ser éstos muy notorios, y está estudiando la organización de un plan de cooperativas, tanto de crédito como de ventas, para mejorar aún más las condiciones financieras y comerciales del pequeño productor.

La información de precios

Diariamente la federación informa a todos los cafeteros del país, por medio de sus comités departamentales y municipales, de los almacenes de depósito y sus agencias, de bandos públicos de los respectivos alcaldes, de tableros fijados en las plazas de las poblaciones, de las estaciones de radio, etc., respecto de los precios internos y externos del café y de las perspectivas de los mercados.

Gracias a una información de esta índole, hecha telegráficamente y basada en la información cablegráfica de las oficinas del exterior, información que no tiene ningún otro gremio del país, el pequeño empresario cafetero puede defenderse de muchas sorpresas y ponerse a cubierto de muchas especulaciones de que antes era víctima.

La intervención en los mercados

Pero cuando a pesar de todas las instituciones y servicios que hemos mencionado, la especulación se presenta demasiado poderosa y logra deprimir más allá de lo aceptable los precios del café en uno o varios mercados del país, la federación interviene en dichos mercados, en forma de compras para defender a los productores, tratando siempre de hacer esas compras principalmente a los empresarios pequeños, que son los más necesitados de la defensa de la federación.

Mucho más podría agregarse en apoyo a la tesis con que he encabezado este aparte; pero lo dicho es más que suficiente para poder insistir categóricamente ante el país, en que *ninguna entidad, ni ninguna institución, han hecho jamás ni están haciendo hoy por el pequeño cultivador, lo que por él ha hecho y está haciendo la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia.*

SECCION DE FOMENTO COMERCIAL

Como lo manifesté en mi informe al Congreso Cafetero de Cúcuta, el enorme incremento en número y variedad de todos los asuntos relacionados con las actividades comerciales de la industria cafetera hizo necesario, a mediados de 1932, la apertura de la sección de fomento comercial, a cargo de una persona especializada en el asunto.

La gerencia, con la colaboración de la secretaría y de la sección de estadística, había venido atendiendo con un máximo esfuerzo a las distintas cuestiones de esta índole y a lo referente a las labores de la federación en Estados Unidos y en Europa, de lo que os hablaré más adelante, pero se comprendió claramente que no era posible continuar en esta situación, so pena de no poder atender de manera conveniente este importantísimo ramo, o de descuidar otros de no menos trascendencia.

Por este motivo, después de estudiar debidamente el asunto, resolvió el comité nacional la creación de la sección de fomento comercial, la cual inició sus labores en los primeros días de abril de 1932.

A esta sección le fueron adscritas las siguientes funciones:

- 1.º Correspondencia general con el exterior;
2. Desarrollo de las conexiones entre el comercio exportador colombiano y los compradores del exterior;
- 3.º Ejecución y fiscalización de las actividades comerciales de la federación, cuando ellas sean necesarias, en desarrollo y cumplimiento del acuerdo número 3 dictado por el Cuarto Congreso Cafetero, y de los demás que se dicten sobre el particular;
- 4.º Atención a las diversas solicitudes e informaciones que lleguen a la federación sobre asuntos relacionados con el comercio cafetero;
- 5.º Cooperación con la gerencia y con el comité nacional en lo referente al estudio de los diversos planes de actividades que desarrolla la federación en Estados Unidos, en Europa y en Canadá.

6.º Cooperación con el comité nacional y con la gerencia en el estudio de las diversas formas y propuestas de financiación del café colombiano en el exterior;

7.º Atención, en colaboración con la gerencia, a las consultas y visitas que se hacen a las oficinas de la federación por personas interesadas en una u otra forma, en el comercio de nuestro café;

8.º Estudio y traducción de las revistas, boletines e informes relacionados con el comercio cafetero colombiano y con el comercio mundial de café, que se reciben en la federación;

9.º Colaboración en las publicaciones oficiales de la federación en lo relacionado con los asuntos comerciales.

Además de estas funciones se asignó en un principio a la sección comercial lo referente al servicio de muestras de café a los mercados nacionales y extranjeros y al estudio de las reclamaciones y consultas acerca de las disposiciones vigentes sobre control de exportaciones. Pero estas dos funciones, que empezó a desempeñar con todo interés la sección de fomento comercial, hubieron de ser trasladadas luego a la sección de almacenes, porque se vio que ésta estaba en mejores condiciones para el desempeño de las dichas funciones y por no recargar demasiado de trabajo a la sección comercial.

La simple enumeración que acabo de hacer de los asuntos que están a cargo de la sección de fomento comercial, hace ver claramente la magnitud e importancia de la labor que ella tiene bajo su responsabilidad.

Voy a referirme, aun cuando sea brevemente, a algunas de las principales de dichas funciones.

CORRESPONDENCIA GENERAL CON EL EXTERIOR

La sección de fomento comercial ha atendido a un servicio constante de correspondencia sobre numerosos asuntos que llegan de los distintos países consumidores de café, especialmente a solicitudes de firmas del exterior que desean entrar en negocios con firmas cafeteras del país. Se ha tenido especial interés en atender a todas estas solicitudes, dando nombres y referencias de las casas más recomendables de los centros de producción que interesaban en cada caso, y al mismo tiempo se ha informado a las casas exportadoras o a los productores sobre los deseos de los solicitantes. Se ha conseguido de esta manera establecer muy importantes conexiones, que han dado origen a operaciones continuas y crecientes.

En los resultados e iniciativa de estas gestiones, corresponde, como es lógico, parte muy importante a las labores de la misión en Europa y de nuestras oficinas en Estados Unidos.

La correspondencia de la sección de fomento comercial ha venido creciendo de día en día, e irá siendo cada vez mayor, a medida que se va intensificando la labor de propaganda de nuestro café y que se va haciendo conocer a todos los interesados de los mercados extranjeros, que existe una entidad central, representante de la industria en general, que puede suministrarles todas aquellas informaciones que ellos necesitan.

Es interesante la variedad de estas comunicaciones, muchas de ellas de gran trascendencia, y respecto de su número hablan suficientemente las siguientes cifras:

Número de cartas, telegramas y cables de la sección de fomento comercial, de abril a diciembre de 1932.....	2.032
Número de las dichas comunicaciones de enero a diciembre de 1933.....	6.439
Número de las mismas en los tres primeros meses de 1934	1.801
Total de comunicaciones en dos años.....	10 272

A este movimiento de correspondencia hay que agregar que las facturas, liquidaciones y cuentas de ventas hechas en estos dos años por la sección de fomento comercial alcanzan a la cifra de 1.950; que las órdenes de pago de dicha sección han sido en el mismo período en el número de 827, y que las letras que han pasado por ella, también en igual período, han sido en número de 589.

DESARROLLO DE LAS CONEXIONES ENTRE EXPORTADORES Y COMPRADORES

Como se verá más adelante, al tratar de las actividades de nuestras oficinas en el exterior, una de las labores principales de éstas ha sido y seguirá siendo la de fomentar y desarrollar las conexiones entre los productores y exportadores de nuestro café y los compradores de éste. Como resultado de estas gestiones hay un sinnúmero de firmas del exterior que se están dirigiendo a la oficina central de Bogotá, y que son atendidas por la sección comercial en la forma que indiqué atrás.

Muy satisfactorios son los resultados logrados al respecto, no obstante las múltiples dificultades que ha habido que vencer, tanto por las modalidades especiales del comercio exterior, especialmente el europeo, como por las condiciones muy peculiares del negocio de exportación, y sobre todo por los difíciles medios de transportes internos de nuestro país.

La mayor dificultad ha consistido en la financiación, pues al mismo tiempo que los productores y exportadores colombianos de-

sean créditos irrevocables sobre conocimientos del interior, los compradores europeos sólo aceptan créditos sobre conocimiento marítimo y no aceptan la forma de créditos irrevocables.

La tenaz labor de la federación y de la misión en Europa ha ido solucionando en gran parte estas dificultades que provienen frecuentemente de ignorancia o de mutua desconfianza. A la solución de esta cuestión están contribuyendo de manera decisiva dos de los pasos más trascendentales para la industria cafetera dados por la federación, a saber: el establecimiento de los almacenes de depósito y la organización financiera de éstos, que permite financiar un cargamento de café desde cualquier lugar del país hasta el puerto marítimo de embarque, lo cual hace menos indispensable el crédito externo sobre conocimiento del interior; y el control de los tipos y marcas de café, que infunde confianza al comprador del exterior respecto de la calidad del café que ha de despacharse y al origen o región de producción de éste.

Naturalmente, a medida que estos organismos se vayan perfeccionando y que el control de los tipos y marcas de café vaya siendo mejor comprendido y más lealmente cumplido por parte de los exportadores, y al mismo tiempo más rígidamente fiscalizado por la federación, el camino para el desarrollo de nuestro comercio exterior se irá haciendo más expedito.

DESPACHOS DE CAFE AL EXTERIOR

Como seguramente recordáis, el Cuarto Congreso Cafetero en su acuerdo número 3, dispuso lo siguiente:

Artículo 1.º Las líneas generales dentro de las cuales deberán desarrollarse las labores de la federación en los próximos dos años, en relación con la propaganda, defensa, financiación y comercio del café colombiano, serán las siguientes:

a) Realización de una intensa y eficaz campaña de propaganda al café colombiano en el exterior, especialmente en los mercados americanos y europeos;

b) Creación de una o varias oficinas propias, o en conexión con oficinas del gobierno, en Estados Unidos y en Europa, en los puntos más adecuados, tanto para colaborar en la labor de propaganda del café colombiano como para desempeñar las funciones de que se hablará más adelante, pudiendo conservarse, suprimirse o reorganizarse la oficina existente en Nueva York.

.....

d) Organización de oficinas en los centros del país a donde afluye una cantidad considerable de café, con el fin de que dichas oficinas puedan recibir café en consignación y despacharlo a las oficinas del exterior de que se habla en el aparte b) de este artículo, para ser vendido por cuenta de los respectivos dueños y según sus instrucciones y mediante el cobro de una comisión moderada y equitativa.

Estas oficinas deberán estar organizadas en forma que puedan anticipar, en dinero, al dueño del café consignado, parte prudencial del valor de su producto, a base de conocimiento de embarque o de entrega de café a las oficinas dichas o a sus agentes o recomendados. Para el efecto de estos anticipos se hará la conexión financiera acostumbrada en estos casos, a fin de poder girar contra la oficina consignataria del café en el exterior, a cuenta del valor de éste.

.....

h) La federación podrá disponer la compra de café por su cuenta para enviarlo a los mercados extranjeros, únicamente en los casos siguientes:

Para mantener cierto stock permanente de café colombiano en alguno o algunos centros de distribución donde ello se crea conveniente;

• Cuando en un mercado del exterior haya escasez de café colombiano en relación con la demanda del artículo;

• Cuando haya conveniencia de llevar café colombiano a un mercado nuevo para hacerlo conocer de los tostadores y consumidores; y

• Cuando en uno o varios lugares del país los precios locales del café, por una u otra causa, estén muy bajos en proporción a lo que debiera corresponder, dadas las cotizaciones en el exterior.

.....

Artículo 2.º Las oficinas de que habla el numeral b) del artículo anterior, deberán desempeñar, llegado el caso, además de las funciones de propaganda de que ya se ha hablado, las de venta y distribución del café consignado a la federación o comprado por ésta.

.....

En desarrollo de este acuerdo del Cuarto Congreso Cafetero, la gerencia de la federación, en forma prudente y de acuerdo con los recursos disponibles ha intervenido en compras en distintos mercados del país, en aquellos momentos en que la depresión de los precios del grano ha sido injustificada en proporción de los otros mercados locales y a las cotizaciones del exterior, o cuando ha sido necesario hacer compras para los fines consignados en el aparte h) del artículo 1.º del acuerdo que acabo de transcribir en sus partes pertinentes.

Como resultado de estas actividades, la sección de fomento comercial ha efectuado hasta abril del presente año un total de 808 despachos de café parte de los cuales han provenido de compras hechas por la federación, parte de consignaciones de exportadores y productores a firmas europeas, y parte del desarrollo y cumplimiento de ventas en firme hechas por conducto de la federación.

Además de estos 808 despachos, la federación ha intervenido en múltiples operaciones de oferta y ajuste de negocios entre productores y exportadores colombianos y compradores extranjeros, que han tenido por resultado la realización de importantes transacciones, cuyo embarque y financiación se ha hecho directamente por los productores y exportadores, y que por lo tanto no quedan incluí-

dos dentro del detalle de operaciones hechas total y directamente por la federación.

La casi totalidad de los embarques ha ido a los mercados europeos con las únicas excepciones de los despachos hechos para Cape-tow (Africa del Sur), para Kobe (Japón), y para Melbourne (Australia) para Chile y para Egipto.

Al analizar la labor de la misión en Europa, explicaré los objetivos que se han buscado con los distintos despachos y consignaciones de café a ese continente y los resultados efectivos y casi sorprendentes de esta labor.

La relación de los despachos efectuados por la sección de fomento comercial por períodos trimestrales, hasta el 31 de mayo de 1934, es la siguiente:

RELACION DE LOS DESPACHOS EFECTUADOS POR LA SECCION DE FOMENTO COMERCIAL, POR PERIODOS TRIMESTRALES, HASTA EL 31 DE MAYO DE 1934

Anteriores al mes de abril de 1932.....	325	sacos
De abril a junio de 1932.....	751	»
De julio a septiembre de 1932.....	1.521	»
De octubre a diciembre de 1932.....	2.642	»
De enero a marzo de 1933.....	7.686	»
De abril a junio de 1933.....	7.902	»
De julio a septiembre de 1933.....	14.192	»
De octubre a diciembre de 1933.....	36.099	»
De enero a abril de 1934.....	23.235	»
En el mes de mayo de 1934.....	7.629	»
	<hr/>	
	91.982	sacos

Estos despachos han sido efectuados así:

Por cuenta de la federación.....	54.212
Por cuenta de clientes.....	37.770
	<hr/>
Total.....	91.982

Respecto de la procedencia de estos despachos, ella ha sido la siguiente:

PROCEDENCIAS

Líbano.....	19.497
Manizales.....	18.811
Bogotá.....	16.472
Medellín.....	9.263
Girardot.....	7.599
Tolima.....	4.036
Sevilla.....	4.050
Armenia.....	2.965
Cauca.....	2.584

Valle — Cali.....	2.041
Cúcuta.....	1.677
Bucaramanga.....	1.431
Neiva.....	1.200
Honda.....	215
Nariño.....	151
Total.....	<u>91.982</u>

Respecto al destino detallado de los despachos en cuestión, él ha sido el siguiente:

DESTINOS — EMBARCADOS

Alemania.....	26.575
Suecia.....	25.039
Francia.....	15.643
Inglaterra.....	9.125
España.....	5.617
Holanda.....	2.353
Italia.....	1.313
Noruega.....	1.250
Dinamarca.....	975
Bélgica.....	700
Finlandia.....	475
Japón.....	90
Africa del Sur.....	80
Chile.....	25
Australia.....	16
Suiza.....	15
Egipto.....	5
Total embarcado.....	<u>89.295</u>
Movilizado en el interior para ser embarcado.....	2.687
Total.....	<u>91.982</u>

XVI

PROPAGANDA EN EUROPA Y LABORES EN PAISES VARIOS

Atendiendo a lo dispuesto en el cuarto congreso cafetero y al contrato de la federación con el gobierno, así como a las solicitudes y conceptos de eminentes colombianos residentes o que habían residido en el exterior, a la petición de numerosos productores y de varios exportadores y a importantes opiniones consignadas en la prensa del país, así como a su propia convicción, resolvieron el comité nacional y la gerencia de la federación el envío a Europa de una misión de estudio, comercio y propaganda de nuestro café.

Al efecto se dictó el acuerdo número 4, de 10 de septiembre de 1931, que fue publicado en el número 31, página 1150, de la «Revista Cafetera de Colombia» y en la página 85 del informe de la gerencia al congreso cafetero de Cúcuta.

Para la escogencia del personal que integró la misión, se hizo un estudio cuidadoso de los numerosos candidatos que surgieron al respecto y se hizo la elección a base de competencia y experiencia y teniendo en cuenta conceptos de la más alta autoridad y de la mayor imparcialidad.

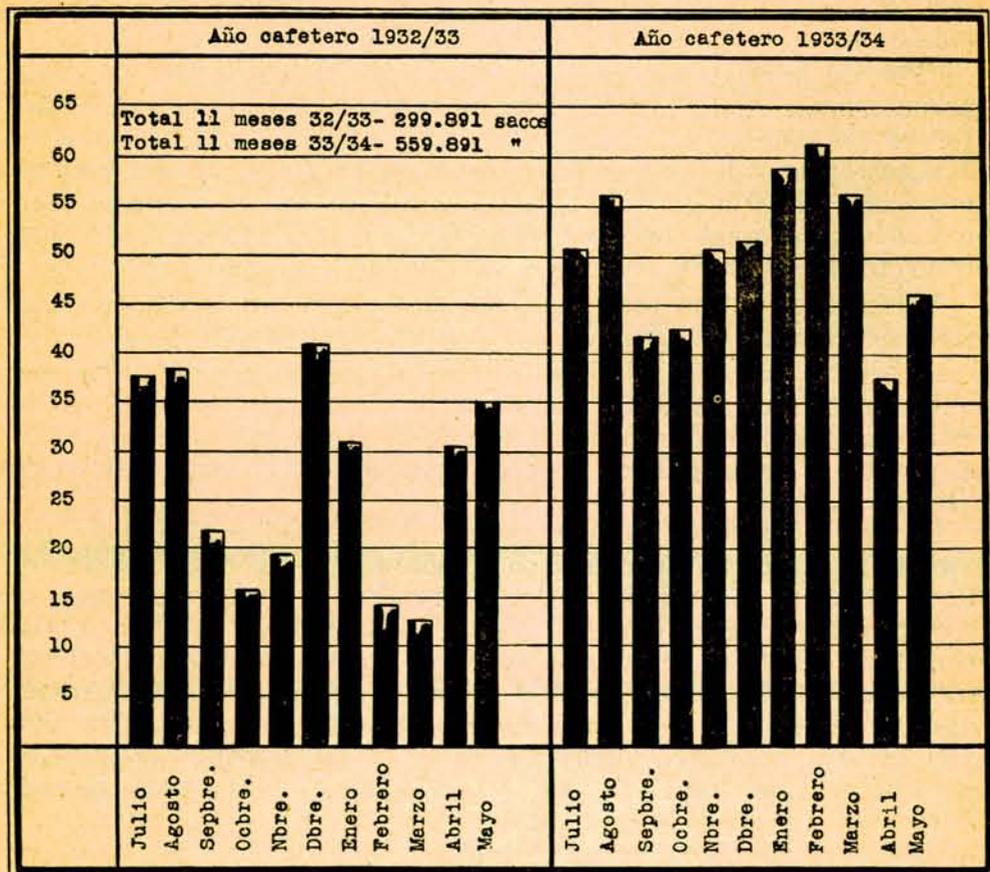
El señor Manuel Marulanda prestó importantes servicios a la federación hasta enero 1933, época en que fue llamado a desempeñar el cargo de encargado de negocios de Colombia en Madrid.

El comité nacional resolvió continuar las labores en Europa con sólo los otros dos miembros de la misión, tanto para hacer alguna economía, necesaria para la elevación del tipo de cambio, especialmente en relación con las monedas europeas, y porque se vio que de los estudios hechos hasta el momento aparecía que con los recursos disponibles era lo más indicado concentrar las labores en ciertos países del norte y centro de Europa, haciendo una labor menos intensa en lo del sur, en los cuales se podía ir realizando un trabajo preparatorio y de penetración, mientras la federación podía disponer de recursos suficientes para hacer también en ellos una labor más efectiva. En estas condiciones, se consideró que los señores Medina y Pinto Valderrama podrían seguir llevando a cabo la labor en Europa, con la colaboración de los miembros del

comité consultivo, y mediante la disposición de que el director de la oficina en París pudiera ser reemplazado por uno de los miembros de dicho comité cuando tuviera que ausentarse por un tiempo relativamente largo de aquella ciudad.

En el personal del comité consultivo también ha habido varias modificaciones, debido a la muerte de dos de los principales, seño-

GRAFICO comparativo de las exportaciones directas de café colombiano para Europa, en los primeros 11 meses de los años cafeteros 1932/33 y 1933/34



(En miles de sacos de 60 kilos)

res José María Sáenz Pinzón y general Luis Morales Berti, quienes prestaron importantes servicios a la federación durante el tiempo en que formaron parte del comité consultivo. El comité nacional manifestó a su debido tiempo su sentimiento por la muerte de estos eminentes ciudadanos, cuyos nombres es justo consignar en este informe, ya que ellos se hicieron acreedores por múltiples razones a la gratitud de los cafeteros colombianos.

Los señores Jorge Garcés B., Pedro Londoño Sáenz y Germán Iriarte regresaron a Colombia, después de habernos prestado su importante colaboración mientras estuvieron en Europa, y por esta razón hubieron de ser reemplazados en el comité consultivo.

Actualmente el comité consultivo está constituido por el siguiente personal:

Doctor Alejandro López, presidente, y los vocales señores doctor Eduardo Santos, don Gonzalo Villegas, don Jesús María Matiz y don Rafael Pérez, como principales, y como suplentes los señores don Carlos Vernaza, don Gonzalo Posada y don Germán Ribón.

Creo de justicia consignar la importante colaboración prestada por el doctor Alejandro López a la federación, tanto en su carácter de presidente del comité consultivo, en donde su consejo y su dirección han sido de grande importancia, como en sus valiosas comunicaciones a la gerencia de la federación sobre distintos asuntos de interés para nuestra industria cafetera. Igual cosa hago respecto de los otros miembros del comité consultivo.

Varias críticas, no muy bien fundamentales por cierto, se hicieron en un principio al envío de la misión a Europa.

La mayor parte de ellas fueron formuladas no por genuinos productores de café, sino por personas aficionadas a escribir sobre estas materias sin conocerlas a fondo, o por gentes que miraban el problema desde puntos de vista distintos del efectivo interés de los productores.

La mayor parte de las gentes que atacaron la iniciativa del envío de la misión a Europa parecía ignorar que en aquel continente se consume casi el doble de la cantidad de café suave que se consume en Estados Unidos. En los años de 1930 y 1931 las entregas al consumo de cafés suaves en Europa fueron respectivamente de 5.538.000 y 5.456.000 sacos, en tanto que dichas entregas en los mismos años para Estados Unidos fueron de 3.637.000 y 3.383.000, respectivamente. A esto hay que agregar que en Europa se colocan ciertos tipos de cafés suaves a precios mucho mayores que los que dichos cafés alcanzan en Estados Unidos; que la participación que el café colombiano había tenido hasta hace tres años en el mercado europeo era ínfima y absolutamente desproporcionada a la calidad y cantidad de nuestra producción, y por último, que al cobrar una parte de nuestras cosechas en Europa valorizamos las cantidades del café que se vende en Estados Unidos y evitamos, al menos en parte, que el precio de nuestro grano quede absolutamente a merced del mercado de Nueva York.

Los resultados de la labor en Europa han sido simplemente sorprendentes y han excedido a las previsiones más optimistas. Los números son concluyentes sobre el particular y refutan de un só-

lo golpe y de manera definitiva todas las objeciones teóricas o literarias. Estos números son los siguientes:

En el año de 1931, cuando el incremento de nuestro comercio con Europa estaba a merced de la pobre iniciativa del interés meramente particular, las exportaciones directas del café colombiano a Europa sólo fueron de 235.550 sacos; en el año de 1932, cuando ya empezó a hacerse sentir la labor de nuestra misión, esas importaciones subieron a 349,400 sacos; en el año pasado, cuando ya habían cristalizado en forma más efectiva muchas de las gestiones de la federación, nuestras exportaciones directas a Europa llegaron a 475.602 sacos, y en los cuatro primeros meses del presente año esas exportaciones han sido de 215.252 sacos, comparadas con 89.503 sacos en los cuatro primeros meses del año pasado. Esto permite esperar que en el curso del presente año las exportaciones directas de Colombia a Europa serán por lo menos de 600.000 sacos lo que significa que en los tres primeros años de labores de la misión, se han más que triplicado nuestras exportaciones directas a dicho continente.

Múltiples y complejas han sido las labores de los comisionados de la federación en Europa. En mi informe al congreso de Cúcuta incluí una interesante exposición firmada por los miembros del Comité Consultivo en ese entonces, señores Alejandro López y Gonzalo Villegas, Eduardo Santos, Bernardo Gutiérrez, Germán Iriarte, José M. Sáenz P., Gregorio Obregón, Carlos Vernaza y Saturnino Restrepo, en que relatan en forma encomiástica las labores de estudio e investigación realizadas por los miembros de la misión en los primeros cinco meses de actividades de ésta.

A partir de esa época la labor ha continuado con resultados crecientes, y considero de justicia consignar un voto de agradecimiento a los señores miembros del comité consultivo por sus acertados y valiosos consejos, y una constancia de que el jefe de la misión, señor José Medina, ha trabajado con extraordinaria actividad y eficacia y con interés sostenido en todo momento, y que el director de la oficina de París, señor Roberto Pinto Valderrama ha desplegado igualmente una gran consagración y un tino y acierto evidentes en las distintas labores a su cargo. La labor del señor Manuel Marulanda fue también muy eficaz durante el tiempo en que estuvo al servicio de la federación.

Para mejor inteligencia de la obra realizada en Europa en los últimos dos años, y dentro de los modestísimos recursos que ha sido posible destinar a ese continente voy a ocuparme por separado de lo que se ha hecho y de lo que se ha obtenido en los principales países europeos.

FRANCIA

Para este país se han despachado por conducto de la federación, o de propiedad de ésta, varios lotes consignados a firmas del Havre, Marsella, Burdeos y Estrasburgo, muchas de las cuales negociaban por primera vez con nuestro café. Sobre los primeros envíos se consiguieron ofertas en firme para embarque futuro y en esta forma se han podido efectuar importantes operaciones.

Nuestros embarques para Francia han sido en total de 15.643 sacos, hasta el 31 de mayo, buena parte de los cuales fueron vendidos en firme. Aparte de esto la federación ha conectado varias firmas colombianas con compradores franceses, lo que ha dado lugar a importantes operaciones que se han ultimado sin posterior intervención de la federación.

Las cifras crecientes de nuestra exportación directa a Francia son bien significativas y ellas hablan mejor que cualquiera otra consideración de los resultados de la labor llevada a cabo en este país. En 1931 nuestras exportaciones directas a Francia fueron de 28.747 sacos de 60 kilos; en 1932, nuestras exportaciones directas a dicho país fueron de 60.060 sacos; en 1933, estas exportaciones directas fueron de 82.939 sacos, y en el primer trimestre de 1934, estas exportaciones directas de Colombia a Francia han sido de 40.710 sacos, lo que permite esperar más de 120.000 sacos para el presente año.

Respecto de la labor de propaganda complementaria de la gestión directa y personal de los miembros de la misión, ella ha sido la siguiente:

Contrato Marrot

En primer término y como labor inicial, tanto del estudio del sistema de propaganda, como para llamar la atención del público y de las firmas tostadoras francesas sobre nuestro café, se hizo un contrato con el señor J. Marrot, quien actuaba en su propio nombre y en representación de la sociedad anónima «La Plantation», en virtud del cual la federación subvencionaba con la suma de 50.000 francos la fundación de un establecimiento de degustación que se abriría en uno de los sitios más céntricos de París y en el cual se expendería exclusivamente café de Colombia. Además subvencionada con una suma igual la creación de un local para ventas de café crudo y tostado, y con una entrega de café, si se cumplían determinadas condiciones, relacionadas con intensificación de la propaganda. El contrato dio principio en marzo de 1932, habiéndose cumplido por parte de Marrot y sociedad «La Plantation» la parte concerniente al establecimiento, que se abrió con pleno éxito en los Campos Eliseos y constituyó un reclamo muy conve-

niente para nuestro café. La sociedad «La Plantation» tuvo dificultades financieras por motivo de la crisis, y se vio en la imposibilidad de desarrollar la segunda parte del contrato, por lo cual se dio término, de común acuerdo, un término a las mutuas obligaciones. Si este ensayo no dio todos los resultados que se esperaban, fue en cambio una propaganda eficaz y que sólo exigió de nosotros una reducida inversión. Por otra parte, despertó el interés hacia nuestros tipos de importantes casas tostadoras y del comercio cafetero en general, y nos sirvió para iniciar nuevas negociaciones con grandes firmas cafeteras, que han entrado de lleno a comerciar con nuestro café.

Contrato Debray

La labor realizada con el establecimiento de «La Plantation» era una simple labor inicial y meramente local, como acabo de expresarlo. Para lograr resultados verdaderamente importantes, se hacía necesario, según lo aconsejado por el estudio realizado por el comité consultivo y por la misión, buscar la conexión de una o varias de las más importantes firmas tostadoras y distribuidoras de Francia.

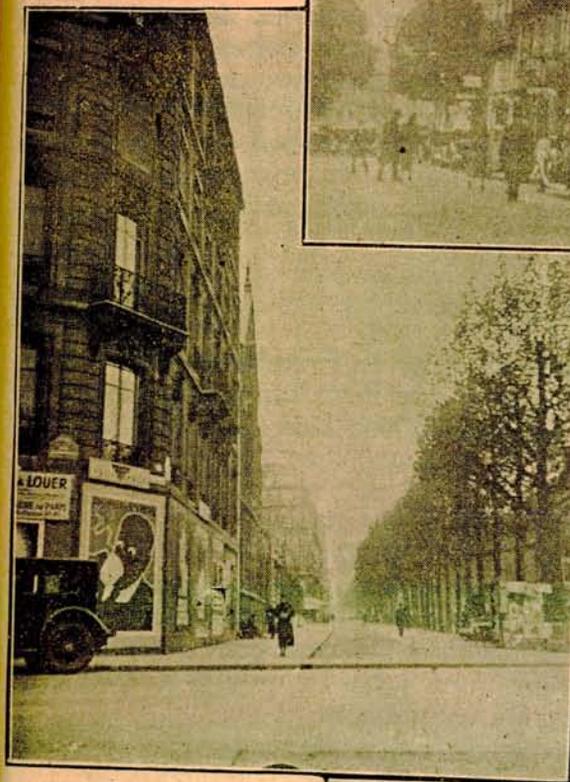
A ese efecto se iniciaron conversaciones y gestiones con la importante firma «Etablissements Debray» y después de detenida tramitación, se llegó a un acuerdo cuyas estipulaciones paso a resumir a continuación, en forma breve y concreta.

La casa Debray se obligó a poner en venta, bajo la marca «Café Daté de Colombie», un paquete que contiene café de Colombia sin mezcla alguna y que se compone en su totalidad de cafés excelsos o supremos. La distribución debería efectuarse en camiones que ostentaran en forma visible y llamativa el nombre de «Café de Colombie». Debray se obligó a que restaurantes y hoteles de primera categoría de París adoptaran para su clientela el café de Colombia y lo anunciaran en sus listas y menús, obligándose a que la cifra de tales establecimientos y hoteles no fuera inferior a tres grandes hoteles y tres restaurantes de primera clase para diciembre de 1933, cifra que debería aumentarse con tres nuevos establecimientos de cada clase para marzo de 1934, y otros tres más, para 30 de mayo de 1934. Además, se comprometió a crear cien depósitos de café de Colombia para octubre de 1933; doscientos para diciembre de 1933; trescientos para marzo de 1934 y quinientos para junio de 1934. Ofreció completar mil depósitos en París, aunque no se obligó formalmente a dicha cifra, y a establecer depósitos de distintos lugares del territorio francés, sin adquirir compromiso a cerca de su número. La federación y Debray se obligaron a crear un fondo para propaganda, al que contribuiría la federación con dos terceras partes y Debray con una tercera parte,

**EXPORTACION ANUAL COMPARADA DE CAFE COLOMBIANO, CON INDICACION
DE PAISES DE DESTINO (Sacos de 60 kilos)**

PAISES DE DESTINO	1931	1932	1933	1 9 3 4			
				Enero	Febrero	Marzo	Total primer trimestre 1934
Estados Unidos.....	2.751.406	2.804.976	2.755.992	264.275	257.677	302.277	884.229
EUROPA							
Alemania.....	76.516	98.001	188.502	27.534	27.013	27.159	81.706
Francia.....	28.747	60.060	82.939	15.783	13.214	11.713	40.710
Holanda.....	69.084	106.366	107.191	4.604	7.062	7.803	19.469
Inglaterra.....	22.275	26.762	30.589	1.323	2.338	1.620	5.281
España.....	9.428	13.878	11.950	1.770	2.046	1.160	4.976
Bélgica.....	2.724	5.869	4.242	1.305	1.522	598	3.425
Italia.....	6.630	16.613	8.508	1.743	1.171	992	3.906
Suecia y Noruega.....	15.896	16.793	28.433	4.495	6.764	5.303	16.562
Dinamarca.....	3.175	4.383	5.567	345	226	142	713
Finlandia.....	856	531	6.082	959	889	264	2.112
Polonia.....		115	989				
Otros.....	219	8	177				
Checoslovaquia.....						235	235
PAISES VARIOS							
Canadá.....	19.106	27.764	46.376	1.688	5.033	4.459	11.180
Antillas holandesas.....	24	318	1.047	21			21
Otros.....	340	695	1.300	1		363	364
Panamá.....	3.673	169	296				
Cuba.....	7.300	1.027	758				
Argelia.....							
Totales.....	3.017.399	3.184.328	3.280.938	325.846	324.955	424.088	1.074.889

Calle central de París
con el aviso mural del
café suave de Colombia
(Contrato Corcellet)



Una de las esquinas de París en donde
aparece el aviso mural de propaganda al
café suave de Colombia
(Contrato Corcellet)



Parte de la flora de la casa
Corcellet, empleada en París
para la distribución del café
colombiano. Cada carro lleva
leyendas alusivas al produc-
to, como esta: «Pida las mez-
clas suaves de los cafés de
Colombia».

fondo aplicable a la propaganda del café colombiano de la marca Debray, propaganda y café que serían debidamente controlados por la oficina de la federación en París. No se concedió ninguna exclusiva a la casa Debray. Al contrario, se le fijó la duración de un año, prorrogable a voluntad de ambas partes, y de acuerdo con los resultados obtenidos.

El contrato ha sido cumplido debidamente por la firma Debray.

Considero que este contrato ha sido muy satisfactorio y que sus resultados, tanto en lo que va corrido hasta hoy como en el futuro, serán de gran conveniencia para la propaganda de nuestro café en Francia, y aun para su prestigio en otros países, pues es bien sabido que la ciudad de París, centro principal de las actividades de la firma Debray, es visitada permanentemente por personalidades de todos los países europeos, y en general del mundo entero, y naturalmente del prestigio que adquiera nuestro café en Francia y la propaganda que allí se le haga, no dejarán de tener alguna influencia en otros países.

Contrato Corcellet

La federación no se contentó con celebrar en Francia el contrato con los Etablissements Debray, sino que llevó también a cabo una negociación con la importante y prestigiosa casa Corcellet. La razón para este interés grande de la federación en Francia es la de que al mismo tiempo que este país es el mayor consumidor de café en Europa, siendo el segundo consumidor de café en el mundo, con un consumo en 1933 de más de 3.000.000 de sacos, es un país en el cual Colombia venía ocupando una posición muy inferior a la que debería corresponderle en realidad, ocurriendo además el hecho de que en Francia no tienen hasta el presente gran prestigio otros cafés finos, lo que permite hacer una labor de muy probables resultados efectivos en favor del café colombiano.

El contrato con la «Maison Corcellet» fue el siguiente: La Maison Corcellet se obligó a crear una marca de café, con ciento por ciento de excelsos de Colombia, en empaques aprobados por nuestra oficina de París, y a ponerla a la venta bajo el nombre de «Café Suave de Colombie», al precio acordado con nuestra oficina, en los dos almacenes que la Maison Corcellet tiene en los sitios céntricos de París y en los depósitos, que en número no menor de quinientos, tiene en la misma ciudad.

La Maison Corcellet admite el control de la federación para garantía de calidad. Incluye en su publicidad general, una publicidad especial a favor de los cafés de Colombia. Hace dos ventas reclamos en sus dos almacenes citados y presenta en las vitrinas de los mismos y de otros establecimientos de París, exposiciones de café de la marca colombiana creada por la casa. Reserva una

MAPA CAFETERO

DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

Levantado por la
FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS
 Tomando como base la Carta Geográfica de la Oficina de Longitudes

1932



Nº	MUNICIPIOS	Nº de Cafés
1	Sandoná	820.372
2	Conce	742.850
3	La Unión	624.142
4	Samaniego	405.213
5	Alvarado	382.165
6	Albino	271.400
7	La Florida	247.332
8	Sao Lorenzo	228.623
9	Celido	222.713
10	Guilfoyle (Barranco)	187.318
11	Tumbo	182.140
12	San Pablo	173.234
13	Buesaco	150.592
14	Piscota	124.492
15	Los Guayos (Jalanyay)	104.557
16	Tadón	88.360
17	Pacuanquer	76.431
18	St. Rosario	62.000
19	Puñó	51.674
20	Mallama	46.263
21	Tominango	36.648
22	Tegueres	36.481
23	La Cruz	25.039
24	Guaitarilla	23.301
25	Ricovita	22.149
26	Lunas	16.932
27	Sanjo Eva (Guachetá)	12.976
28	Toligua	8.215
29	Imves	2.380
30	Ilea	2.300
31	Cumbal	3.200
	Total	5.390.787

Promedio de árboles por fanegada 387

Cada punto representa 25.000 cafés
 ESCALA 1/118.4010

página de sus catálogos, cuyo tiraje es superior a 20.000 ejemplares, para anunciar el café de Colombia. Fija en sus camiones de distribución un aviso mencionado la venta de café de Colombia.

Además de esto se compromete también a servir a la clientela del restaurante Corcellet (Avenue Víctor Hugo), café colombiano anunciado por carteles especiales y en los menús. A hacer una publicidad por radio, de acuerdo con la federación. A editar un folleto de lujo dedicado a la propaganda del café colombiano vendido por Corcellet, con una tirada no inferior a 20.000 ejemplares, y en general, a realizar una campaña de publicidad, para la propaganda de los cafés de Colombia que vende la casa.

La federación y Corcellet crean un fondo para atender a los gastos de la publicidad mencionada, al cual contribuye la federación con dos terceras partes y Corcellet con una tercera parte. La inversión de este fondo es controlada por nuestra oficina de París. No se concede exclusividad a la casa Corcellet.

La duración del contrato es de un año, y a su terminación las dos partes estudiarán las condiciones en que puede hacerse la renovación.

Espero poder distribuir entre los miembros del congreso algunos ejemplares del folleto de lujo que la Maison Corcellet ha editado como propaganda del café de Colombia, en cumplimiento de una de las cláusulas del contrato anterior. Este folleto, uno de cuyos ejemplares he tenido a la vista, constituye una verdadera propaganda de lujo, hecha de acuerdo con la idiosincracia del público francés. En el presente informe se publican algunas fotografías de la propaganda hecha por Corcellet.

Respecto del cumplimiento de ese contrato, de la seriedad de la firma Corcellet, y de los satisfactorios resultados de la labor realizada hasta hoy, así como de su influencia para el futuro, hago las mismas conclusiones que hice sobre el contrato Debray.

En el capítulo de este informe sobre política aduanera me refiero en forma más general al importantísimo problema de nuestras relaciones comerciales en Francia.

ALEMANIA

La importancia que para nosotros tiene el mercado alemán, se comprende fácilmente con sólo tener en cuenta que este es el país de Europa que más café de Colombia consume en la actualidad.

De acuerdo con los estudios hechos por nuestra misión y por el Comité Consultivo, en cada país de Europa hay que aplicar distintos sistemas y medios de propaganda, en conformidad con la índole de él, con la organización de su comercio importador y tostador, con la labor que hayan llevado o estén llevando a cabo otros países productores y con la historia y situación del comercio de café colombiano en el país en cuestión.

Por esta razón el problema de Alemania ha sido tratado en forma distinta del de Francia, y puede decirse que lo mismo ha ocurrido en cada uno de los principales países europeos, como se verá en seguida.

De otro lado, hay que tener en cuenta que los recursos de que ha dispuesto la federación para su labor en Europa, han sido, como ya lo dije, extraordinariamente reducidos, habiéndose disminuído aún más con motivo del alza del cambio, que se ha hecho sentir principalmente en las cotizaciones de monedas europeas en nuestro mercado de divisas.

En relación con el problema de Alemania hay que tener en cuenta que han existido antiguas vinculaciones comerciales entre su gremio importador y nuestro comercio cafetero, a pesar de lo cual, la cifra de nuestra exportación en los años anteriores al envío de la misión no correspondía a lo que debiera ser en un mercado tan importante, ya que es el segundo consumidor de Europa y el tercero del mundo, siendo su cifra de consumo en 1933, de 2.000.000 de sacos.

De otro lado, Alemania es un país que está bastante habituado al consumo de cafés suaves, especialmente de procedencia centro-americana, en algunos de cuyos países el capital alemán está grandemente interesado en la industria cafetera, por poseer allí importantes plantaciones.

La gestión de nuestra misión se encaminó en Alemania principalmente a hacer conocer mejor nuestro café, sus distintas calidades y marcas y nuestros sistemas de comercio y transporte, de las firmas importadoras.

Como primer paso se enviaron muestras y cotizaciones de nuestros cafés a las firmas que se creyó más conveniente en cada una de las principales plazas importadoras, y se efectuaron luego despachos en consignación para aquellas firmas que habían demostrado verdadero interés en el asunto. Sobre las referencias de las muestras y consignaciones se han venido realizando importantes operaciones de venta en firme para embarque, operaciones que hubieran alcanzado cifras superiores a las satisfactorias ya logradas, si en Colombia hubiera un mayor número de productores y exportadores que se preocuparan por preparar tipos de café de exportación más acordes con el gusto del comercio alemán. La federación trabaja activamente a este respecto, y confío en que cada día las cosas se irán modificando en sentido favorable.

Es interesante hacer notar, como resultado en no poca parte de las labores e iniciativas de la federación en Alemania, que la importación directa del café de Colombia a dicho país, en sacos de 60 kilos, fue en 1931, de 76.516 sacos en 1932, de 98.001, en 1933 de 188.502, y en el primer trimestre de 1934, de 81.706, lo que permite calcular en forma muy prudente que ella será en el curso

del presente año de bastante más de 200.000 sacos, es decir, que se habrá logrado triplicar, si no cuadruplicar, nuestra exportación directa a Alemania en el curso de tres años. Considero que este resultado es, como en el caso de Francia, verdaderamente admirable.

Como consecuencia del interés que la labor de la misión de la federación ha logrado despertar en importantes firmas importadoras de Hamburgo y de Bremen, la federación ha recibido en el año pasado, y en lo que va corrido del presente, la visita en Colombia de varios gerentes de firmas cafeteras de aquellas ciudades, que han venido a estudiar más de cerca nuestra producción y comercio cafeteros, para iniciar o ampliar sus negocios con Colombia, y aún alguno de ellos ha manifestado su propósito de adquirir o fundar una plantación cafetera en nuestro país.



Uno de los buses con letreros de propaganda al café de Colombia.
(París. Contrato Corcellet).

Por demás está decir que los gerentes de las firmas alemanas a que estoy haciendo referencia, ha prestado la federación toda la colaboración que le ha sido posible, proporcionándoles informaciones y muestrras y relacionándolos con productores y exportadores, así como también suministrándoles algunas consignaciones de lotes de las procedencias más adecuadas a los gustos de su clientela, todo lo cual ha originado posteriores operaciones de ventas en firme y un regular movimiento de consignaciones.

La federación debe seguir prestando especialísimo interés al mercado alemán, tanto por la forma en que ha respondido hasta el presente a la labor iniciada, como por las perspectivas que allí existen, pues Alemania además de un gran centro consumidor, es un centro distribuidor de primer orden, gracias a su magnífica red de comunicaciones y a su excelente organización comercial.

Una vez que sea posible disponer de más fondos para la propaganda en Europa, debe estudiarse la manera de intensificar ésta en Alemania, sea en forma de contratos similares a los celebrados en Francia y en Bélgica, o por los sistemas contemplados para la labor en Suecia, o, en fin, por medio de procedimientos especialmente adecuados al mercado alemán.

En el capítulo de este informe dedicado especialmente al estudio de nuestra política comercial externa, hago algunas consideraciones especiales en relación con la situación últimamente surgida respecto de nuestro comercio cafetero en Alemania.

SUECIA Y NORUEGA

Estos dos países constituyen un mercado muy interesante, tanto por el alto porcentaje de consumo por habitante que hay en ellos, pues en el año de 1930 el consumo en Suecia fue de 15.55 libras por habitantes y en Noruega de 12.34, ocupando respectivamente el primero y el tercer lugar entre los países que más café consumen en el mundo por habitante, como porque en ellos, especialmente en Suecia, hay una gran preferencia por cafés de alta calidad.

Sin embargo, nuestra posición en esos países era tan desventajosa, que en 1931 sólo se exportaron directamente de Colombia a ellos 16.896 sacos de 60 kilos, mostrando un ligero aumento en 1932, en que nuestra exportación directa para Suecia y Noruega fue de 16.793 sacos.

En estas condiciones, y dadas las consideraciones que dejo hechas, opinaron el comité consultivo y la misión de Europa, de acuerdo con las directivas de la federación, que debían ponerse especial interés en lo relativo a los mercados de que estoy ocupándome.

En un principio la labor fue ante todo de estudio y de información y persuasión, pero luego se vio que para obtener resultados más efectivos había que internar una acción más directa y más eficaz.

Se trató entonces de interesar a los importadores o firmas tostadoras en compras de nuestro café por medio del sistema de consignaciones, a fin de familiarizarlas un poco más con los distintos tipos y clases de cafés colombianos y con nuestro sistema de comercio y de transporte.

Se puso especial interés en buscar la clientela de las cooperati-

vas de consumo, que es bien sabido representan en ciertos países de Europa un gran poder de compra. En Suecia se buscó la conexión con una gran cooperativa, y se hicieron arreglos con esta entidad para enviarle importantes consignaciones y para iniciar algunos negocios posteriores sobre ventas en firme. Con esta entidad se han hecho operaciones considerables, tanto en consignación como en firme o sobre lotes a flote. Frecuentemente ha ocurrido que lotes cuyo despacho se inició en consignación fueron vendidos en firme antes de su arribo.

Como era natural, esta conexión no sólo aumentó el volumen de nuestras ventas en Suecia, sino que atrajo la atención de otros importadores suecos de nuestros cafés. Ya expliqué en el memorándum de respuestas a las quejas del representante de la Asociación de Exportadores, como, gracias a la iniciativa de la federación, la gran cooperativa sueca a que estoy refiriéndome, que en años anteriores apenas compraba cantidades de café colombiano para embarque directo que no alcanzaban ni a mil (1.000) sacos por año, ha comprado por conducto de la federación al rededor de veinticinco mil (25.000) sacos en los últimos meses del año pasado y primeros del presente. Esto ha constituido una propaganda de la mayor eficacia, porque ha hecho conocer nuestro café de muchos tostadores suecos y ha llamado enormemente la atención de ese importante mercado sobre nuestro grano.

Labor semejante se ha hecho en Noruega mediante consignaciones a algunas firmas que han seguido luego demostrando gran interés en el café colombiano.

En el caso de Suecia y Noruega, como en los de Francia y Alemania, los números son el argumento definitivo e incontestable de la eficacia y del éxito que han acompañado las actividades de propaganda y comercio de la federación. Ya dije como antes de iniciar actividades la federación en Suecia y Noruega las importaciones directas a ellos de café colombiano eran al rededor de unos 15.000 sacos anuales, habiendo subido esas importaciones en el año de 1933 a 28.433 sacos, y en el primer trimestre de 1934 a 16.562, lo que permite calcular en forma prudente que en el presente año esas importaciones directas alcanzarán por lo menos a la cifra de 50.000 sacos, es decir, que en dos años se había logrado más que triplicar nuestras exportaciones directas a Suecia y Noruega.

Las directivas de la federación consideran que en estos importantes mercados debe hacerse una labor de propaganda todavía más intensa, y al efecto han estado estudiando, de acuerdo con la misión y con el Comité Consultivo de Europa, que también participan de esta idea, un proyecto especial de propaganda, que por distintas circunstancias no alcanzó a formalizarse en la presente vigencia, pero que me permito recomendar muy especialmente al

estudio del nuevo Comité Nacional y del nuevo gerente que deberán actuar en la vigencia próxima.

BELGICA

Este pequeño, pero rico e industrializado país, ocupa el cuarto lugar en el consumo de café por habitante entre los países europeos. Esta circunstancia, agregada a las importantes relaciones comerciales que mantiene con Colombia y las oportunidades que nuestra misión encontró allí para el futuro, indujo a las directivas de la federación a aceptar la iniciativa propuesta por la misión de Europa y por el Comité Consultivo, referente a la celebración de un contrato de propaganda en Bélgica, con la importante firma «Debray Spiers», muy directamente conectada con la firma «Establissements Debray» de que ya hice mención al tratar de la propaganda en Francia.

El contrato celebrado con la firma Debray-Spiers es el siguiente:

Debray-Spiers se obligan a poner a la venta en Bélgica y Luxemburgo, un paquete de café colombiano exclusivamente, de tipos excelsos y supremos. Se expenderá bajo la marca «C. D. C.» (Café daté de Colombie). La casa asegura la venta de este paquete por un período de cinco años. La oficina de París puede controlar la calidad de la nueva marca, y fiar la etiqueta de garantía. Se establece por ahora el precio de francos belgas, 425 para cada paquete de 200 gramos netos; toda modificación de precio deberá ser consultada a la oficina de París y aprobada por ésta.

Debray Spiers se obliga a conseguir que se ponga a la venta en no menos de diez mil tiendas (10 000) de las veintisiete mil que la casa tiene como clientes en los dos países y a obtener que al menos dos grandes almacenes de Bélgica, uno de Amberes y otro de Bruselas, exhiban en sus vitrinas un estante presentando el café de Colombia de la nueva marca. A instalar una degustación de café de Colombia en un establecimiento de Bruselas y en otro de Amberes, a precio reducido, durante dos meses, calculando que con la realización se saquen los gastos; si resultare un déficit, se cancelará con fondos de los destinados a la propaganda. La distribución se efectúa por medio de la casa Spiers, de Bruselas, y por las diez y seis (16) sucursales que ésta posee en Bélgica y Luxemburgo. Los diez y seis (16) camiones con que cuenta la casa para la distribución, llevan una inscripción relativa a la nueva marca de café de Colombia. Además, se compromete la casa Debray Spiers a poner en circulación cinco camionetas destinadas exclusivamente a distribuir café colombiano decoradas por el estilo de las que en París hace circular la casa Debray para el mismo objeto, con anuncios de la nueva marca y su procedencia. Además

a poner un gran camión para asegurar la conexión de la casa de Amberes con las sucursales, igualmente decorado como los anteriores.

Se compromete también la casa Debray Spiers a reservar 75 céntimos belgas para formación de un fondo de propaganda, sobre cada kilo de café tostado que venda.

La federación se compromete a contribuir con determinada suma para la formación del fondo de propaganda de que trata la anterior condición, contribuyendo la casa Debray con igual cantidad, que ha aportado de una vez, pero la cual puede reponer o reembolsarse con el producido de los 75 céntimos que aporta como reserva sobre la venta de cada kilo de café tostado según queda expresado.

El plan de campaña de propaganda se establece de acuerdo entre Debray Spiers y nuestra oficina de París, y todo gasto para esta labor es aprobado por nuestra oficina.

La casa Debray Spiers ha estado dando cumplimiento satisfactorio al contrato y los resultados de él son muy favorables.

Las exportaciones directas de café colombiano a Bélgica fueron: en 1931, de 2.724 sacos; en 1932, de 5.869 sacos; en 1933, de 4 242 sacos, y en los tres primeros meses del presente año, de 3.425 sacos, lo que permite calcular para el año más de 10.000 sacos.

HOLANDA

El mercado holandés ha tenido antiguas conexiones con Colombia y era en años anteriores el que importaba mayor cantidad de café colombiano. Este país, si bien es importante consumidor de café, constituye más que todo un centro de distribución, debido a su magnífica posición geográfica, a su antigua y adecuada organización comercial, y a que fue uno de los países de Europa que primero se ocuparon de los negocios de café.

La situación del café colombiano en este mercado muestra también un avance satisfactorio, pues de 69.084 sacos que se importaron en 1931, hemos avanzado a 107.191 sacos en 1933. En el primer trimestre del presente año se mantiene para Holanda una proporción semejante a la del año pasado, pero debido a los avances considerables obtenidos en Alemania, Francia y Suecia, tenemos que en el primer trimestre del presente año nuestras exportaciones directas para Alemania y para Francia han sido superiores a las que se han hecho para Holanda, aproximándose mucho a las de este último país las que se han hecho para Suecia y Noruega.

La labor de la federación en Holanda ha consistido principalmente en ayudar a mantener y a ensanchar las antiguas relaciones, y en introducir en ese mercado algunos de los tipos que antes no eran allí bien conocidos.

INGLATERRA

Las gestiones de nuestros delegados en Europa, han conseguido que firmas inglesas, que no habían negociado regularmente con nuestro café, hayan entrado en operaciones continuadas, con resultados satisfactorios hasta el presente.

El mercado de Londres tiene mucho interés para nosotros, no sólo como mercado consumidor, especialmente para cafés de alta calidad, que obtienen precios de excepción, sino también como centro de distribución a los mercados del continente, gracias a sus medios de financiación, que le permiten colocar nuestros cafés en mercados que tienen dificultades para operar directamente con nosotros, por las restricciones oficiales en materia de créditos, que en muchos casos les impiden negociar sin intermediarios, dentro de las condiciones mínimas que nos es posible aceptar.

Nuestros despachos para Londres han sido principalmente de pergaminos de primera y de cafés de haciendas, de marcas conocidas.

Sobre los primeros despachos en consignación que hicimos a firmas de Londres, hemos logrado efectuar ventas en firme para embarque por cantidades de alguna consideración que hubieran sido muy superiores si los dueños de las marcas en referencia hubieran podido disponer de mayores cantidades. Se vendió todo lo que había en existencia y para embarque dentro del plazo de dos meses, a precios satisfactorios.

Llamo la atención a los exportadores y a los productores de pergaminos de primera calidad respecto de la importancia que para esos cafés tiene el mercado de Londres, y del gran interés que el comercio cafetero inglés ha demostrado por nuestros cafés, siendo de advertir que las firmas inglesas están listas a financiar ampliamente las consignaciones que se hagan a ese país.

FINLANDIA

Este país del norte de Europa es importante, tanto como centro consumidor, como por su carácter de centro distribuidor.

La federación ha venido trabajando en Finlandia en colaboración con los señores O/Y Mediator A/B, de Helsingfors, quienes tienen montado de acuerdo con la federación un establecimiento para la tostión y venta de café colombiano en la mencionada ciudad de Helsingfors.

Con la firma Mediator se han venido celebrando contratos sucesivos para la venta y propaganda de nuestro café, los cuales han dado resultados satisfactorios. Actualmente se está estudiando un nuevo contrato, que no ha sido perfeccionado hasta el momento en que escribo este informe porque se esperan algunas aclaraciones y explicaciones pedidas a la misión en Europa, pero cuya ce-

lebración tendrá lugar seguramente en el curso de unas pocas semanas. Mediante este nuevo contrato mantendremos nuestras actuaciones en el mercado finlandés, y se espera conseguir un incremento de ventas mayor aún que el logrado hasta ahora.

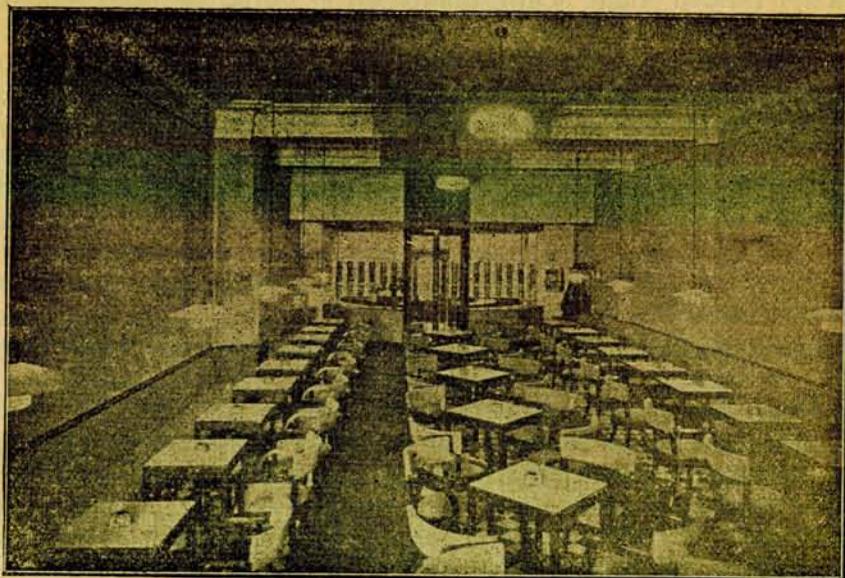
El jefe de la misión en Europa nos ha escrito recientemente sobre las labores de la firma Mediator, después de haber practicado una visita a Finlandia. Algunos párrafos de la carta en cuestión dicen así:

«.....Por correo ordinario he enviado a ustedes, una colección de avisos y folletos de propaganda que la casa Mediator le ha hecho al café colombiano en Finlandia. Por cable he solicitado a ustedes que me resuelvan lo concerniente al nuevo contrato de propaganda con esta casa.

De Estocolmo envié a ustedes por mancomún copia de mi carta a Mediator de 23 de febrero, en la cual figuraban todos los detalles relativos a este nuevo contrato y al arreglo del primer contrato de propaganda que hicimos con ellos. He estudiado muy cuidadosamente todo lo hecho por la casa Mediator, y debo confesar que han hecho un gran esfuerzo a favor del café colombiano, que ojalá sea igualado por otras casas. Mediator me ha presentado los recibos de todas las sumas que ha pagado por avisos y en propaganda para sostener su propio establecimiento de degustación en Helsingfors y sus ventas de café tostado. En una palabra, yo quedo completamente satisfecho de la manera como



Frente del «Café Colombia» en Helsingfors, Finlandia (Contrato Mediator).



Salón del «Café Colombia» en Helsingfors, Finlandia (Contrato Mediator)

ellos cumplieron su contrato. Creo conveniente que los auxiliemos en la forma indicada en mi carta. El desembolso es muy pequeño. Puedo comprobar que los señores Mediator compraron mucho café colombiano en 1933, despachado por la vía de Nueva York y que por lo tanto no figura en nuestras estadísticas. Las exportaciones a Finlandia en 1933 fueron de 6.082 sacos, pero es indudable que las indirectas fueron mucho mayores por la falta de organismo y financiación en aquél país. (Fdo), José Medina».

En este informe se publican algunas fotografías relacionadas con la propaganda de la casa Mediator. Es interesante hacer constar que en 1931 las exportaciones directas de Colombia a Finlandia fueron de 856 sacos, en 1933 ya subieron a 6.082 sacos, y en el presente año alcanzarán muy probablemente a la cifra de 10.000 sacos.

ITALIA

La importancia de este mercado como consumidor de café y la reducida cifra de nuestros embarques para el mismo, nos indujeron a estudiar los medios para alcanzar un aumento de nuestras exportaciones directas a dicho país.

Uno de los miembros de la misión en Europa, el señor Manuel Marulanda, realizó primero una gira de estudio de los principales mercados italianos, y como resultado de ella se efectuaron algu-

nos envíos en consignación, como ensayos, a los mercados de Trieste y Génova. Posteriormente visitó el país el jefe de la misión en Europa y logró algunas conexiones más, que motivaron nuevos despachos en consignación. Mas tarde el director de nuestra oficina en París logró interesar a algunas casas francesas conectadas con el mercado italiano, las cuales no ofrecieron su concurso y su organización de ventas en dicho país, como consecuencia de lo cual ordenaron algunos embarques a Nápoles y Génova. Finalmente, una firma inglesa que cuenta con grandes elementos para la distribución por todo el continente, nos pidió consignaciones para Génova.

Muchos de estos ensayos no dieron los resultados que se esperaban.

Las ventas se han efectuado muy lentamente y los precios no han sido enteramente satisfactorios. En vista de esto, la federación decidió actuar sobre el mercado en cuestión, modificando los anteriores procedimientos y buscando los medios de influir más directamente sobre el comercio cafetero italiano.

Para desarrollar este proyecto se aceptó el ofrecimiento del señor Félix Martignon, súbdito italiano establecido en Bogotá en el negocio de torrefacción y expendio de café con resultados satisfactorios.

El propósito de la federación ha sido desarrollar en Italia una campaña de propaganda apoyada en un stok permanente, buscando la conexión con algunos establecimientos tostadores, y si posible con un establecimiento de degustación en las ciudades principales.

Las bases generales del contrato inicial con el señor Martignon consistían en situar en los puertos italianos lotes de café de las procedencias y tipos más adecuados a ese mercado, los cuales estarían a nombre de un banco y a la disposición del señor Martignon, quien podría retirarlos al efectuar la venta de ellos y previo el pago de su valor. Al señor Martignon se le reconocía una comisión sobre cada venta efectuada.

El señor Martignon se obliga a gestionar en un término dado la creación de establecimientos de torrefacción y de degustación, en ciudades importantes de Italia, para la preparación y venta de cafés colombianos con exclusividad de toda otra procedencia.

El señor Martignon inició sus primeras actuaciones, pero en vista de algunas dificultades que se le presentaron solicitó modificación de varias de las condiciones del contrato. Este asunto no ha podido ser resuelto todavía en forma favorable, y corresponderá solucionarlo a las directivas de la próxima vigencia.

En el año pasado las exportaciones directas de Colombia a Italia fueron de 8.508 sacos, y en el primer trimestre del presente año han sido de 3.906 sacos, lo que parece indicar que se inicia

un aumento apreciable, a lo cual han contribuído sin duda las gestiones realizadas por la federación y por las firmas y personas que han colaborado con ésta.

ESPAÑA

Con el mercado español sucede algo semejante a lo que ocurre con el mercado italiano; es decir, que no sólo son de los países europeos de la parte occidental de dicho continente, que menos café consumen por habitante, sino que cansumen por regla general cafés de calidad inferior.

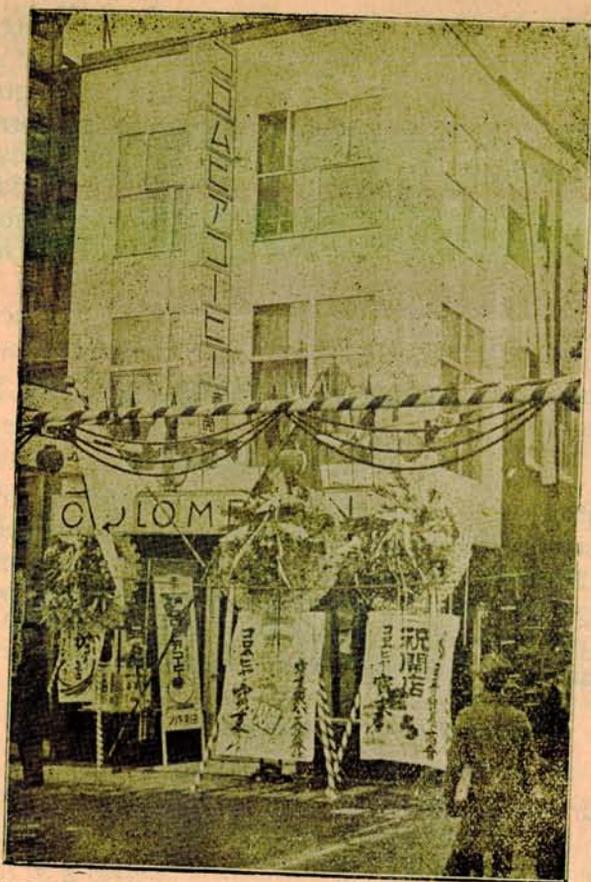
Es curioso observar que esto que ocurre con el sur de Europa pasa también en el sur de Estados Unidos, es decir que el consumo de café por habitante en los estados americanos del sur, es menor que en los del norte, y que en algunos de los estados del sur se toma café de calidad relativamente inferior. No sé si sea una mera coincidencia el hecho de que otros pueblos, en que predomina la influencia de la raza latina, tengan el gusto orientado hacia los cafés más fuertes, lo que parece estar de acuerdo con sus gustos respecto de las otras clases de alimentos, o si hay allí un factor de influencia permanente. En todo caso señalo como interesante el fenómeno, con la salvedad de que se trata de una mera apreciación personal.

A pesar de lo dicho sobre el mercado español, fue este uno de los países a que primero dedicó su atención la misión en Europa, tanto por la vinculación tradicional de nuestro país con España, como porque la camunidad de idioma, entre otras cosas, hizo pensar en una labor más sencilla en dicho país.

Después de un estudio de los principales centros abastecedores, se resolvió crear un stock en Barcelona, formado de diversas calidades, predominando las secundarias, por ser las más adecuadas a los gustos de la demanda. Dicho stock estaba amparado por un amplio crédito bancario y manejado por una importante casa comercial. Se hizo este ensayo con la esperanza de lograr un aumento de ventas en los mercados españoles, lo que se logró en los primeros meses a precios satisfactorios; pero una depresión que se presentó en el mercado, y que se ha prolongado por bastantes meses, impidió el continuar realizando satisfactoriamente las existencias, lo que obligó a demorar las ventas de algunas de éstas, pues no era posible autorizar su realización a precios inferiores a los de otros mercados importantes.

Es de esperarse, no obstante, que a medida que la situación continúe normalizándose, el mercado español nos brinde mejores oportunidades. Allí se espera hacer una propaganda especial con la película cafetera, que seguramente dará buenos resultados.

Las exportaciones directas de Colombia a España fueron de



Frente del «Café Colombia», Guinza, Tokio. (Abierto para la propaganda y expendio del café colombiano en el Japón).

9.428 sacos en 1931; y en el primer trimestre del presente año han alcanzado la cifra de 4.936 sacos, lo que permite calcular que en el año llegarán por lo menos a 18.000 sacos, es decir que se habrá duplicado en tres años nuestra exportación directa a España. Este es un avance apreciable, si bien no tan considerable como el obtenido en otro de los países europeos a que me he referido anteriormente.

DINAMARCA

Hemos hecho despachos en consignación a dos firmas de primera categoría, de Copenhague, y se está en arreglos para operar con una sociedad cooperativa, que dará a conocer a los tostadores daneses los tipos nuestros más adecuados al consumo del país.

OTROS PAISES EUROPEOS

Dejo ya reseñado lo que se relaciona con la labor realizada en

Francia, Alemania, Suecia, Noruega, Holanda, Inglaterra, Bélgica, Finlandia, Italia, España y Dinamarca, pero la labor de la misión no se ha reducido únicamente a estos países sino que ha extendido su acción a otros países de Europa, sea en forma de viajes de estudio y propaganda, de envío de consignaciones y de muestra, o de envío de informaciones y de algún material de propaganda. Estos países han sido, entre otros, Checoeslovaquia, Polonia, Bulgaria, Grecia, Turquía, etc. En algunos de ellos los resultados han sido de relativa consideración, pero en otros se han presentado múltiples dificultades por falta de conexiones aceptables, de medios adecuados de financiación o por tropiezos aduaneros. A este último punto me refiero en el capítulo titulado «Política comercial aduanera».

ASIA, AFRICA Y AUSTRALIA

En el propósito de la federación de extender lo más posible, a través del mundo entero, la influencia y prestigio del café colombiano, y de no desperdiciar la más mínima oportunidad de ensanchar y vigorizar nuestro comercio de exportación, no se han detenido nuestros esfuerzos y labores en América y en Europa, sino que hemos querido llevarlos a otros continentes.

JAPON

Este país, de gran desarrollo industrial y de gran riqueza comercial, es un consumidor de café relativamente pequeño, pues en él predomina la influencia del té. El Japón importa anualmente alrededor de 40 000 sacos de café, pero el consumo del grano empieza a intensificarse y puede adquirir apreciable importancia en el futuro, dada la población que alcanza a más de 70 000.000 de habitantes.

Las importaciones de café al Japón, en el año de 1931, fueron las siguientes:

<i>Procedencias</i>	
Indias holandesas.....	19.621 sacos
Brasil.....	5.515 »
Asia.....	5.406 »
Estados Unidos.....	2.421 »
Africa oriental.....	1.389 »
Centro América.....	731 »
Hawai.....	548 »
Aden.....	356 »
Africa occidental.....	333 »
Varios.....	183 »
India Inglesa.....	55 »
TOTAL.....	36.558 sacos

De este cuadro se desprende que la mayor provisión de café ha sido hecha por las Indias holandesas, que por su proximidad con el Japón están en condición de suministrar el grano con un menor costo en el transporte, y que tienen además un intenso comercio de distinta índole con dicho país.

Para iniciar las labores de propaganda en el Japón se hizo un arreglo informal con el súbdito japonés señor Masaaki Tomiya, persona bien recomendada y de gran actividad, perteneciente a la firma Yuzo Takeshima & Co., en virtud de la cual la federación dio al señor Tomiya gratuitamente algunos sacos de café colombiano, y él abrió por su cuenta dos establecimientos destinados a la venta y propaganda de café de nuestro país.

El señor Tomiya ha trabajado con mucho interés en este asunto, pues ya están abiertos los dos cafés, de los cuales veréis algunas fotografías en el presente informe, y además ha preparado y utilizado un buen material de propaganda a nuestro café.

Al mismo tiempo, parece que debido en parte a la iniciativa del señor Tomiya, hay otras dos firmas japonesas que desean interesarse en nuestro producto.

El señor Tomiya aspira a que se formalice con él un contrato para una labor más intensa, durante un tiempo no muy corto, pero el asunto no alcanzó a ser terminado durante la actual vigencia, motivo por el cual yo me permito recomendar esta cuestión a la consideración del próximo comité nacional y de la nueva gerencia.

Como resultado efectivo de esta iniciativa, las exportaciones directas de café colombiano al Japón, que eran prácticamente nulas en años pasados, pasaron de 100 sacos en el año pasado, y en lo que va corrido del presente año ya llegan a varios centenares de sacos.

SIRIA

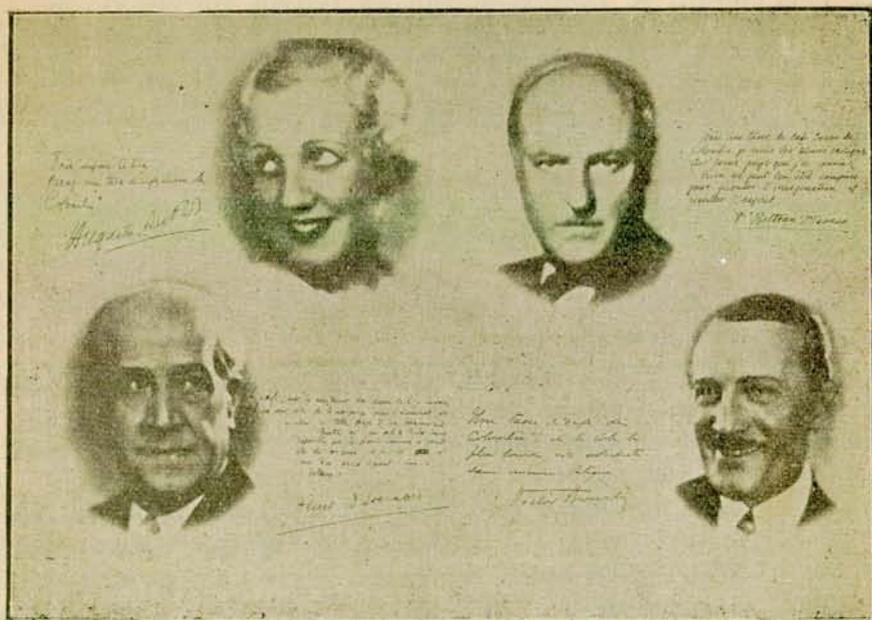
Se han remitido muestras de café a algunas casas de Siria que nos han informado de la posibilidad de introducir nuestro café a dicho mercado y alcanzar allí ventas de alguna consideración. Se espera iniciar pronto algunos negocios efectivos, aun cuando sea en pequeña escala.

EGIPTO

Un comerciante establecido en Alejandría, quien nos fue ampliamente recomendado, nos suministró informes acerca de la posibilidad de llegar a iniciar ventas de nuestro café en las plazas de Egipto, y como ensayo de propaganda le remitimos unos sacos que deben haber sido repartidos entre los principales tostadores del país. Se está esperando el resultado de esas muestras y la información respecto al interés que pueda haberse despertado entre los tostadores.

AFRICA DEL SUR

Sabedores de que la Confederación Sud-africana podría ser



Página del «Libro de Oro» del café de Colombia.—(Contrato Corcellet).

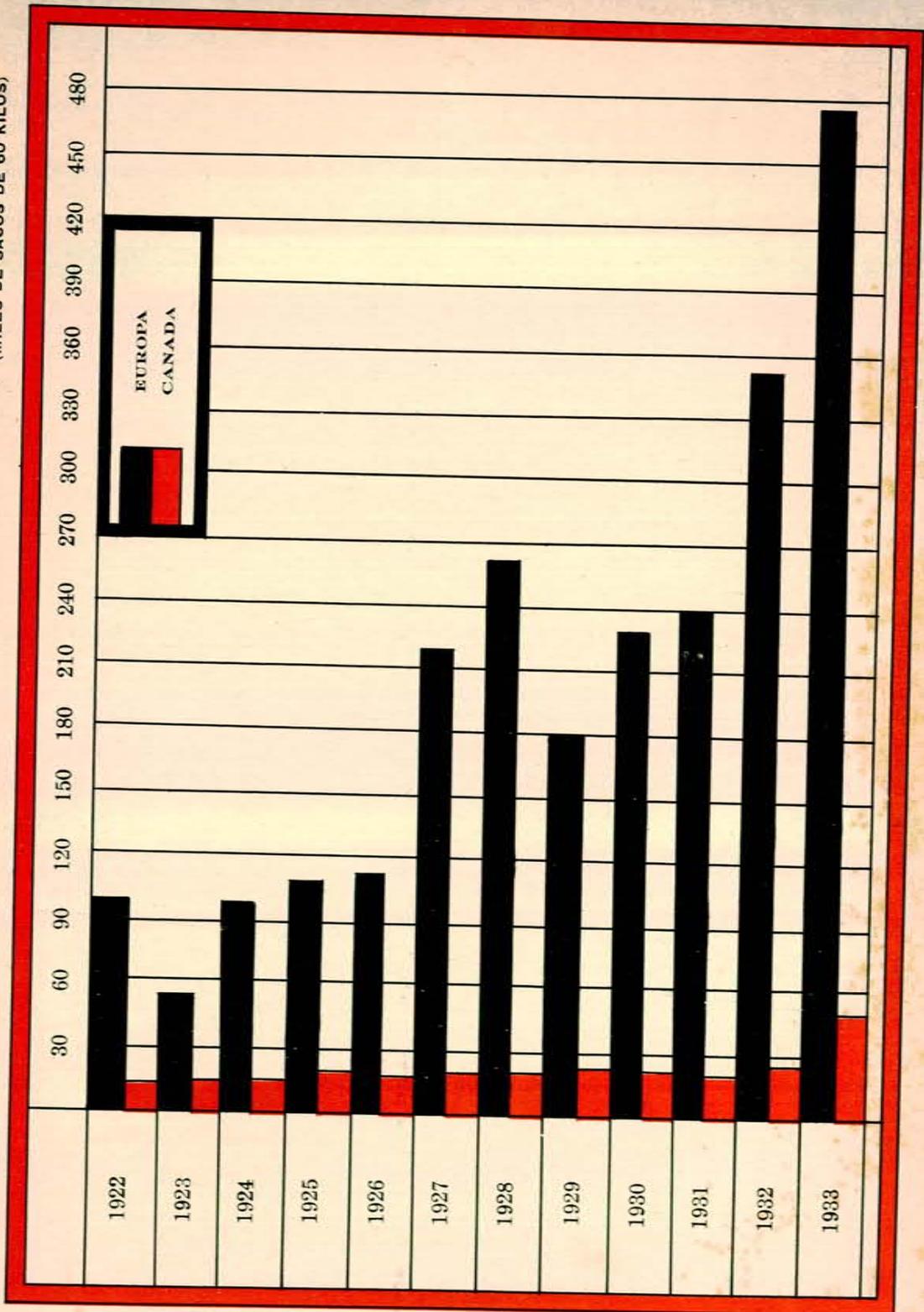
mercado en que se encontrara algún interés para nuestro café, se resolvió remitir muestras a algunas casas importadoras de Cape-Town (Ciudad del Cabo), acompañadas de algún material de propaganda. El resultado de esta gestión fue el interesar a una de dichas casas, la que nos solicitó precios para cafés de primera calidad. Habiendo llegado a un acuerdo respecto a los tipos más convenientes y a los precios y condiciones de pago, se han realizado dos ventas, de cafés de Girardot y del Líbano, que son seguramente las primeras que en toda la vida de nuestra industria cafetera se han hecho directamente de Colombia para aquellos mercados. El asunto es interesante por múltiples aspectos, pues, se trata de países ricos y de gran actividad minera, y porque se ha logrado despertar interés para nuestros cafés, no obstante la proximidad e influencia de los cafés de producción africana, entre otros los de las colonias inglesas de Kenya y Tanganyka.

AUSTRALIA

Como resultado de nuestras gestiones para interesar a firmas cafeteras de Australia en nuestros cafés, mediante envíos de muestras e informaciones sobre precios, calidades, etc., hemos logrado que una firma de Melbourne, nos haga un primer pedido de café de Medellín, que queda vendido en firme en condiciones FOB, y que sin duda será el principio de operaciones continuadas.

EUROPA Y EL CANADA

(MILES DE SACOS DE 60 KILOS)



PAISES DE SUR AMERICA

También se han hecho gestiones en algunos países de la América del Sur que no son productores de café, tales como Chile y la Argentina. En este último país se están adelantando gestiones para obtener la reapertura de un establecimiento denominado «Café de Colombia», poniéndolo bajo el control directo de la federación a fin de que sólo se expendan allí cafés de procedencia colombiana.

OFICINA EN EL BRASIL

Hasta el mes de enero de 1933 desempeñó el cargo de cónsul de Colombia en Sao Paulo y agente de la federación en el Brasil, el distinguido hombre de negocios y productor de café en el departamento de Caldas, señor don Roberto Londoño Covaleda.

El señor Londoño Covaleda desarrolló en el Brasil una importante y discreta labor. Aparte de haber organizado un servicio de información estadística, cablegráfica y postal, que comprende todos los puntos de interés para los servicios de la federación, tales como movimiento de exportación por los distintos puertos del Brasil, movimiento general de café en ese país, existencias en los almacenes reguladores, cotizaciones internas y externas, situación de los mercados, medidas en estudio para resolver el problema de la superproducción, incineración, volumen de las cosechas, cambio, etc., el señor Londoño rindió a la federación un interesantísimo informe, fruto de sus observaciones personales sobre el terreno, respecto de la industria cafetera del Brasil y situación actual, que comprende todo lo relativo a la producción, comercio y exportación del grano, incluyendo costo de producción, organización de las entidades creadas para la defensa de la industria, bolsa cafetera, impuestos, etc.

Por razones de índole particular y por considerar que con la terminación del estudio a que me refiero, su permanencia en el Brasil no era indispensable, el señor Londoño manifestó a la federación, en el mes de diciembre de 1932, su propósito irrevocable de regresar a Colombia, lo cual obligó a la federación a proceder de acuerdo con sus deseos, autorizando su regreso a Colombia y nombrando en su reemplazo al señor don Leonidas Londoño L., elemento caldense bien conocido por sus capacidades para desempeñar con todo acierto aquel importante cargo.

El señor Londoño L. continuó enviando a la federación las informaciones estadísticas acordadas sobre diversas cuestiones de importancia, rindiendo, además, documentados informes sobre todas aquellas cuestiones que pudieran tener interés para el país y para la federación, comprendiendo importantes estudios sobre crédito agrario en el Brasil, medidas adoptadas para resolver el pro-

blema de las deudas, dificultades aduaneras entre el Brasil y otros países, política financiera del gobierno, deudas externas, etc.

Don Leonidas Londoño L. llevó a cabo hace unos pocos meses una detenida visita de inspección a la zona noroeste del Brasil, para estudiar el estado de las plantaciones, la situación económica de los agricultores, los resultados de la campaña iniciada con respecto a la producción de cafés finos, las perspectivas de la próxima cosecha, la organización de los trabajos de incineración, etc., llegando sobre el particular a conclusiones de grande interés para orientar el criterio de la federación respecto de la situación de la industria en el país que ocupa el primer puesto en cuanto a producción, por la magnitud de sus cosechas. Además, el señor Londoño L. rindió a la federación, en virtud de consulta de ésta, un detallado informe sobre la posibilidad, de que se habló en Colombia, de que el Brasil desarrollara en los mercados mundiales una política de dumping para eliminar la concurrencia de otros países, informe en el cual analizó el señor Londoño, en forma documentada y cierta, las perspectivas, ventajas y desventajas, posibilidades y tropiezos, que se presentaban en el Brasil para desarrollar el dumping de que se ha hablado, asunto que el señor Londoño estudió por dos aspectos: dumping desorganizado, o sea la invasión anárquica de los mercados a precios reducidos, como consecuencia de la imposibilidad del Brasil de sostener la política de defensa que ha desarrollado hasta el momento, y dumping organizado, con ánimo premeditado de eliminar la concurrencia extraña, a base de rebaja de los precios en los mercados externos, y de baja de impuestos, desvalorización de la moneda y libertad de comercio en el interior del Brasil. Este estudio ha sido considerado por la federación como de lo más importante que se haya producido sobre estas cuestiones de viva actualidad y de singular trascendencia para la industria cafetera colombiana.

A la oficina de la federación en el Brasil le tocó desarrollar una inteligente y discreta labor de información con motivo del viaje verificado a ese país por el doctor Alfonso López, presidente electo de la república, a estudiar los problemas cafeteros y la posibilidad de aunar los esfuerzos de brasileros y colombianos para la defensa de la industria, siendo particularmente satisfactorio para la gerencia de la federación el que sus puntos de vista y los de su agente en el Brasil hayan coincidido exactamente en todos los casos.

El consulado de Sao Paulo ha impulsado una adecuada labor de acercamiento con las entidades brasileras que tienen a su cargo el estudio de los problemas cafeteros, estando de acuerdo con esta gerencia en la conveniencia indudable de aunar los esfuerzos de ambos países para promover un benéfico acercamiento en orden a la solución de los problemas comunes a la industria cafetera, cristalizados principalmente en el acuerdo aprobado por el congreso cafetero de Sao Paulo, en 1931.

XVII

LABORES EN ESTADOS UNIDOS Y CANADA

Desde el primer momento se dio cuenta la federación de la enorme importancia que para nuestra industria cafetera tiene la conservación y desarrollo del mercado americano, en el cual hemos venido vendiendo de tiempo atrás la mayor parte de nuestra producción, a precios relativamente satisfactorios, con excepción de los períodos de crisis aguda.

Por esta razón la primera oficina que la federación abrió en el exterior fue la de Nueva York, y a ella se confió todo lo relacionado con el mercado americano. Posteriormente, en el año de 1932, se abrió la oficina de San Francisco. En el presente año se resolvió enviar un empleado de la federación a Nueva Orleans, a trabajar en la propaganda de nuestro café en la zona del sur, en colaboración con el Cónsul colombiano en aquella ciudad, que ha prestado especial interés a lo relacionado con nuestro comercio cafetero. Además, se ha venido pensando en el establecimiento de una oficina en Chicago, pero el asunto ha sido aplazado porque en concepto del jefe de la oficina de Nueva York, la labor en Chicago se ha venido haciendo, y puede continuarse eficazmente, por conducto de la firma americana con quien se ha contratado cierta parte de la labor de propaganda de que me ocuparé mas adelante.

La oficina de Nueva York ha estado a cargo de don Miguel López Pumarejo, quien no sólo es muy versado en los asuntos cafeteros, sino que está muy familiarizado con el ambiente americano, y ha manejado la gestión de la federación con mucho tino y acierto. La oficina de San Francisco, que depende de la de Nueva York para poder dar unidad de acción a la labor en Estados Unidos, ha estado servida por don Miguel Samper, quien ha trabajado con mucho interés y ha sido un buen colaborador de la federación, habiendo puesto especial empeño en lo referente a la filmación y edición de las películas cafeteras, trabajo éste último que ha estado principalmente bajo su dirección.

Como lo decía en mi informe al Congreso de Cúcuta, la labor en Estados Unidos se ha venido desarrollando de manera progresiva y constante, teniendo en cuenta las circunstancias especiales del medio ambiente, las diversas alternativas de la situación cafe-

tera, la cuantía de los recursos y elementos disponibles y el consejo de expertos honorables en la materia.

Las oficinas en Estados Unidos han hecho un intenso trabajo de estadística e información y se han mantenido una comunicación constante al respecto con la gerencia de la federación, lo que ha sido elemento decisivo de defensa para nuestra industria cafetera, en las difíciles situaciones que se nos han presentado en los últimos tiempos.

Tanto el jefe de la oficina de Nueva York como el encargado de la oficina de San Francisco, han hecho correrías de estudio y propaganda por el territorio de la Unión Americana, lo cual se ha considerado indispensable para lograr la inteligencia y contacto personal con los tostadores y como labor preliminar absolutamente necesaria para conocer las condiciones en que aquellos desarrollan sus actividades, el uso que hacen y el conocimiento que tienen del café colombiano, las ventajas que han encontrado en su consumo y las dificultades o tropiezos que les ha ofrecido su comercio, la posibilidad de que aumenten el porcentaje de café colombiano que usan en sus mezclas y los medios más adecuados para acelerar esto último. Desde el año de 1931 empezó la oficina de Nueva York la publicación de un boletín semanal en inglés, con amplia información sobre la situación, condiciones, perspectivas y estadísticas de nuestro comercio e industrias cafeteras, y sobre las cualidades de nuestro grano, boletín que se distribuye profusamente entre todos los tostadores y distribuidores, los cuales lo han apreciado debidamente, hasta el punto de que el Presidente de la Asociación Nacional de Tostadores de los Estados Unidos, la más alta autoridad en la materia y cuya opinión es definitiva y no suceptible de controversia en este caso, le dice al jefe de nuestra oficina en Nueva York en carta especial lo que sigue:

«Estoy seguro de que usted estará interesado en saber la espléndida acogida para su boletín que yo encontré por todas partes, a través del país. Mi observación me permite afirmar que usted puede estar seguro de que esa publicación es altamente apreciada por los tostadores y comerciantes, y está haciendo una enorme y magnífica labor en el sentido de llamar la atención de la industria americana hacia los méritos del café colombiano».

PLAN DE TRABAJOS

No está por demás recordar el plan de trabajos que ha sido concebido para la labor de propaganda en Estados Unidos, después de un detenido estudio, hecho con ayuda de expertos muy conocedores en esta clase de propaganda en el pueblo americano y del mecanismo de la industria y comercio cafeteros en dicho país.



Carátula del folleto «Colombia—The Land of Wonders» (Propaganda en Estado Unidos)

El plan de trabajos está dividido en las siguientes partes:

1.º) Una campaña de propaganda general, en las revistas y prensa americanas, en favor de nuestro café, basada, en primer término, en una labor de divulgación en favor de nuestro país y de todos los acontecimientos que con éste se relacionen, haciendo especial hincapié en todo lo que tiene que ver con nuestra industria cafetera y con la magnífica calidad de nuestro producto. Los más autorizados expertos americanos en estas materias, que han sido consultados por la federación, fueron de opinión que esta labor preliminar era absolutamente indispensable por algún tiempo, pues para hablar al consumidor americano del café colombiano, es indispensable irlo familiarizando poco a poco con lo que es Colombia, con las condiciones especiales de nuestro país y con las características principales de nuestra industria cafetera.

Un poco más adelante me ocupo de lo que se ha hecho respecto de esta primera parte del plan de propaganda.

2.º) Una campaña de propaganda hecha por medio de material impreso, folletos, boletines, fotograbados, etc., etc. relacionado principalmente con nuestra industria cafetera y destinado a ser distribuidos profusamente entre los consumidores americanos, especialmente entre las amas de casa, que son quienes en de-

finitiva deciden del asunto. También explico adelante las realizaciones llevadas a efecto, o en vía de ejecución, en relación con este numeral.

3.º) La exhibición de una o varias películas referentes a nuestra industria cafetera que sin tener argumento sentimental, hayan sido hechas con tal arte, que a la vez que sean atrayentes por los paisajes y aspectos que presenten de nuestro país, exhiban nuestra industria cafetera en sus distintos detalles y hagan ver la admirable técnica y la inmensa labor que se despliega en la producción del café colombiano, factores que no dejan de tener mucha importancia en la insuperable calidad de éste.

Al hablar de las películas cafeteras expliqué que la forma y condiciones en que han sido filmadas algunas de ellas las destinan a la propaganda en el exterior, propaganda que se llevará a cabo de manera especial en el territorio americano.

Actualmente estudian las oficinas de Nueva York y de San Francisco las distintas propuestas que se han hecho para distribución y exhibición de las películas cafeteras, y, una vez que las oficinas dichas hayan terminado su estudio, el asunto será sometido al Comité Nacional para la resolución definitiva.

4.º) Campaña de propaganda por medio del radio, auxiliada con temas de música colombiana y narraciones relativas a nuestro país. Esta propaganda es muy costosa por el alto precio que tiene en Estados Unidos el servicio de las estaciones de radio. Sin embargo se ha logrado ya, con la colaboración de la firma Williams Cunnygham de que me ocuparé más adelante, el que más de 200 estaciones de radio en el territorio americano incluyan en sus programas noticias cortas relacionadas con nuestro país y con nuestra industria cafetera.

5.º) Campaña de acercamiento a los tostadores y de contacto permanente con éstos, tanto en la forma de visitas de nuestro personal en Estados Unidos, de que ya hablé atrás, y de asistencia de los jefes y encargados de nuestras oficinas a las conferencias de tostadores, como por medio de suministro de informaciones técnicas sobre varios de los problemas relacionados con la industria y comercio del café en los Estados y con las condiciones y ventajas del café colombiano a este respecto, en comparación con los cafés de otros países. Esta última parte la trato ampliamente al referirme en este mismo capítulo a la labor llevada a cabo por los laboratorios Miner y a los objetivos que se han perseguido en el contrato cebrado con éstos.

6.º Labor encaminada a lograr el expendio en el mercado americano de mezclas compuestas exclusivamente de cafés colombianos, y el desarrollo e incremento de las marcas ya existentes de cafés colombianos puros. Adelante me referiré de manera particular a lo que está sucediendo con el café «Condor», lanzado al mercado

americano por la Atlantic Pacific Company desde el año de 1930. El orden en que he enumerado las distintas partes del programa de propaganda no implica el que ellas hayan de desarrollarse sucesivamente, una en pos de otra, en el orden en que están enumeradas. Al contrario, en muchos casos hay conveniencias en obrar simultáneamente en dos o más de estos frentes, y en realidad así hemos venido haciéndolo.

Voy a tratar a continuación lo relacionado con labores concretas referentes a varias de las partes del programa que dejo diseñado y que no he detallado hasta el momento.

CONTRATO CON ROCHE WILLIAMS & CUNNYNGHAM

Para dar cumplimiento a la primera parte del plan de campaña, o sea a la propaganda general de información sobre nuestro país y sobre nuestra industria cafetera, se celebró a principios de 1932 un arreglo con la importante firma de Chicago Roche Williams & Cunnyngnam. Antes de celebrar este arreglo se estudiaron cuidadosa y detenidamente propuestas de varias firmas honorables y expertas en esta clase de labores, en todo lo cual hizo la gestión principal nuestra oficina de Nueva York.

La casa de Roche Williams & Cunnyngnam hizo una labor muy satisfactoria en desarrollo del arreglo celebrado, y ha demostrado tanto interés en la propaganda de nuestro país y de nuestra industria cafetera, que uno de los jefes de la firma, el señor F. W. Thurnau, hizo un viaje especial a Colombia a cambiar ideas con la gerencia y con el comité nacional y a adquirir un conocimiento directo del país y de las principales modalidades y características de nuestra industria.

A la gerencia de la federación han sido enviados los comprobantes de las publicaciones hechas en los periódicos y revistas de Estados Unidos mediante la labor de Roche Williams & Cunnyngnam, y para que os deis idea de lo que ha sido este trabajo, me basta informaros de que de abril de 1932 a mediados o fines de 1933 se hicieron publicaciones, sobre los temas a que he hecho referencia, en más de 9.000 periódicos y revistas de Estados Unidos, representando un total de más de 80.000.000 de ejemplares.

Al presentarse el alza del cambio el año pasado, primero al 113%, luego al 126, y de septiembre en adelante por encima del 140%, tuvieron las directivas de la federación que hacer importantes economías en las labores del exterior, para evitar un desequilibrio considerable en el presupuesto con motivo del alza de las monedas extranjeras. Esto dio por resultado el que se suspendiera la labor de propaganda hecha por conducto de la firma a que estoy refiriéndome.

En el mes pasado vino a Bogotá el jefe de nuestra oficina de Nue-

va York e informó ampliamente al comité nacional y a la gerencia de las labores llevadas a cabo en Estados Unidos y Canadá, y de las principales necesidades de la propaganda futura, si no queríamos perder el terreno ganado. Entre las labores que deben continuarse hizo especial hincapié el señor López Pumarejo en lo relativo a los laboratorios Miner, de que os hablaré en seguida, en la distribución conveniente de las películas cafeteras y en la reanudación del contrato de Roche Williams & Cunyngham.

Debo agregar que la publicidad por medio del radio en más de 200 estaciones de que hablé atrás, fue lograda por conducto de la firma de que me estoy ocupando.

En los archivos de la gerencia de la federación hay unos veinte álbumes de recortes que contienen publicaciones de las hechas en virtud del contrato de Roche Williams & Cunyngham.

PUBLICACIONES

En relación con el segundo punto del programa de labores, o sea el de material impreso, debo mencionar en primer término el folleto editado con el nombre de «Columbia-The Land of Coffee»—y «Colombia - The Land of Wonders»,—publicado en inglés, con hermosa carátula en colores y con múltiples y variadas fotografías relacionadas con nuestra industria. Es interesante hacer notar que tan llamativa quedó la carátula de este nuestro folleto, que ella fue plagiada por otro de los países cafeteros para su propaganda en Estados Unidos, sobre lo cual hubimos de llamar la atención al gobierno respectivo.

Este folleto, que seguramente vosotros conocéis, pues a los comités departamentales se les enviaron varios ejemplares de él, fue preparado por nuestra oficina de Nueva York, con la colaboración de la gerencia de la federación y de la firma de Roche Williams & Cunyngham.

De una excelente y artística presentación fotográfica, el opúsculo contiene una interesante información donde el lector conoce las mejores condiciones que caracterizan al café colombiano, y numerosos datos relacionados con nuestra industria cafetera.

Dentro del folleto principal, destinado a ser mantenido en las bibliotecas de las instituciones y de las casas privadas, va un opúsculo más breve en el cual se dan datos muy interesantes sobre la mejor manera de preparar una buena taza de café y sobre distintas bebidas refrescantes y cremas que pueden hacerse a base de café. El objeto de hacer este opúsculo separado del folleto principal, es el de que él pueda ser llevado a las cocinas para ser utilizado allí por el ama de casa.

Tal ha sido el éxito de esta publicación que a pesar de haberse hecho de ella una copiosísima edición, se agotó relativamente en po-

co tiempo, pues hubo de ella una gran demanda, tanto de parte de los tostadores como de parte de instituciones destinadas a la enseñanza práctica de las jóvenes y de las amas de casa. Se acaba de ordenar una nueva edición de 250.000 ejemplares del folleto en cuestión. Igualmente se proyecta su publicación, en otros idiomas distintos del inglés, para utilizarlos en Europa.

Además de este folleto han sido publicados otros tres, hasta el momento, a saber: Uno relacionado con la conveniente molienda y tosti6n del café, hecho a través de la Associated Coffee Industries of America, en virtud del aporte de la federación que explicaré adelante, y dos, uno de ellos sobre la preparaci6n del café helado, y otro sobre la acidez del café tostado, hechos por los laboratorios Miner, de lo cual me ocuparé también detenidamente en este mismo capítulo.

Fuéra de estos folletos, ha salido el boletín de la oficina de Nueva York, que ya mencioné, y se ha hecho una amplia distribuci6n del mapa cafetero de Colombia, editado en inglés, que ha sido un magnífico elemento de propaganda, especialmente entre los tostadores y negociantes del grano.

CONTRATO CON LOS LABORATORIOS MINER

De acuerdo con el propósito que han mantenido el comité nacional y la gerencia de la federación, de orientar las actividades de ésta en todos los campos sobre bases absolutamente científicas y seguras, para evitar las improvisaciones que tántos fracasos han ocasionado en Colombia, se pensó desde el primer momento, de acuerdo con nuestra oficina de Nueva York, en la conveniencia de celebrar un contrato con una firma respetable y competente, dedicada a investigaciones científicas de carácter práctico sobre productos alimenticios para que entrara a estudiar por nuestra cuenta lo relacionado con los problemas industriales y comerciales del café en los Estados Unidos, teniendo naturalmente como mira principal el café colombiano.

Es obvio que para adelantar una labor general de propaganda seria y segura a nuestro café y para tener, al mismo tiempo, bases científicas y suficientemente aprestigiadas sobre las cuales fundar nuestra gesti6n de acercamiento y de contacto con los tostadores, se necesitaba conocer a fondo el problema industrial del café y las cualidades y defectos del grano de distintas procedencias, en cada caso y para cada objeto.

En desarrollo de este pensamiento se celebró a mediados de 1932 un contrato con una entidad de primera categoría denominada The Miner Laboratories, previo un detenido estudio de las distintas posibilidades al respecto.

Al mismo tiempo se estudió detenidamente el plan de trabajo

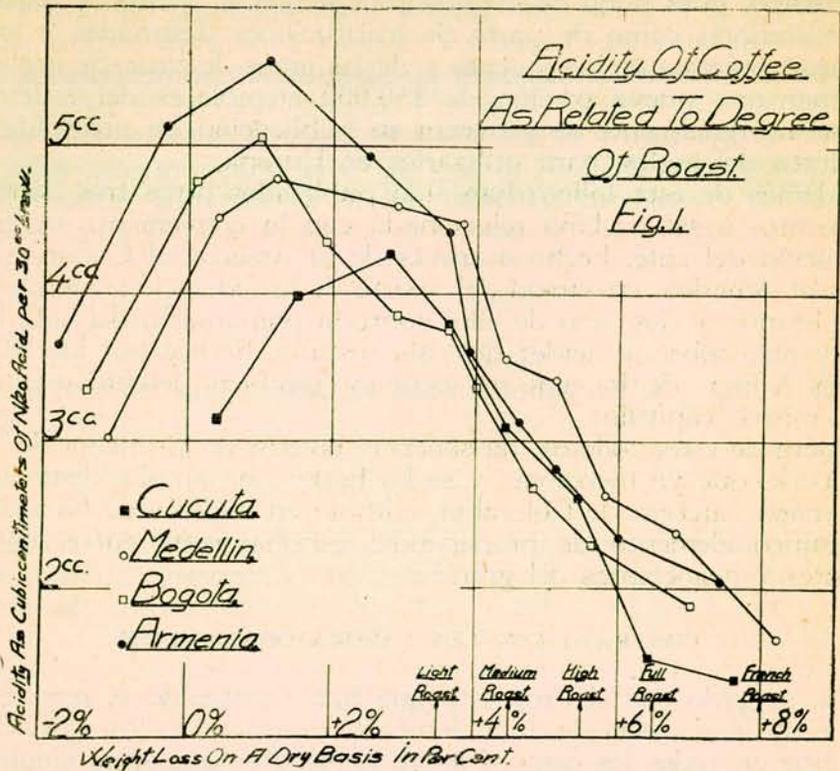


Gráfico número 1 del folleto «Acidity of Roasted Coffee», publicado en inglés por la federación en colaboración con los Laboratorios Miner

que habría de llevarse a cabo tanto para la labor en Estados Unidos, como para orientar mejor nuestras actividades en Colombia respecto de los mejores sistemas de cultivo y de beneficio y de las cualidades relativas de los cafés de las distintas regiones del país.

Esta labor se ha venido llevando a cabo en forma sistemática y rigurosamente científica, con toda la discreción, seguridad e imparcialidad del caso y respecto de ella voy a daros alguna información de carácter un poco general, tanto porque sería demasiado largo el entrar en todos los pormenores y detalles del asunto, como porque no es tiempo aún de dar a la publicidad, por razones que vosotros comprenderéis claramente, varias de las investigaciones que todavía están apenas en proceso de estudio. Este trabajo ha empezado ya a sernos muy útil, y lo será aún más en el futuro no sólo para la labor en Estados Unidos, sino también en Europa y en Colombia.

El objeto ostensible, en los Estados Unidos, de las investigaciones que llevan a cabo los laboratorios, es la cooperación con los

gremios cafeteros americanos en el progreso y ensanche de la industria cafetera. Desde el punto de vista colombiano, su importancia fundamental es la determinación de las relaciones de mérito entre los cafés colombianos y los de otras procedencias. Y, secundariamente, establecer las relaciones de méritos o cualidades de las distintas producciones colombianas.

En orden a lo anterior, los laboratorios Miner han estado ensayando y experimentando los cafés de las principales naciones productoras, comparándolos con los cafés colombianos. Algunos de los resultados obtenidos hasta ahora, aunque preliminares, confirman la presunción de superioridad de los cafés colombianos sobre los demás de producción comercial, pero los resultados o conclusiones definitivas no podrán lograrse sino cuando se hayan descubierto los determinantes de ciertas propiedades, como aroma, acidez, etc., que hasta ahora son desconocidos. Las investigaciones de carácter comercial o industrial han sido tan reducidas, que los laboratorios Miner principiaron sus trabajos sin el apoyo auxiliar que generalmente se encuentra en todas las investigaciones, por virtud de los trabajos que les hayan antecedido.

El café se había estudiado principalmente, y esto en muy pequeña escala, bajo su aspecto fisiológico, y algunas de las grandes empresas tostadoras habían hecho experimentos sobre pérdida de aroma en los cafés ya tostados, y sobre la formación de rancidez, pero que yo sepa, ninguna persona o entidad había acometido la investigación desde el punto de vista comercial, o sea tomando como base el producto tal como lo toma el consumidor, para determinar luego las causas de las variaciones o diferencias entre las distintas producciones. Cuando se hayan precisado estos determinantes, vendrá la segunda etapa del proceso de investigación, quizá no menos importante que la primera, que será la de relacionar las conclusiones obtenidas en el producto con las modificaciones que puedan obtenerse variando los sistemas de cultivo y beneficio.

Simultáneamente con el estudio comparativo de los cafés colombianos con los de otras procedencias, se está verificando el estudio comparativo de los cafés colombianos entre sí, con el propósito de determinar las ventajas que cada producción colombiana pueda tener para usos específicos. Determinadas estas ventajas, es posible que se encuentren propiedades especiales a algunos de nuestros cafés que hasta ahora no han gozado de favor particular en los mercados consumidores, y que de esa manera se logre dar mayor prestigio a los cafés colombianos como grupo. En estos estudios se han obtenido resultados que concuerdan con la tradición de los mercados consumidores, tales como la superioridad de los cafés «Medellín» para las mezclas, y, al mismo tiempo, se han venido descubriendo propiedades desconocidas hasta ahora, como la especialidad de los cafés del Líbano para soportar temperaturas bajas, y

las de los cafés del Nordeste, que tienen la propiedad de transmitir un poder de retención de aroma y sabor a los demás cafés con los cuales se mezclan.

Se enumeran en seguida, para mayor ilustración, algunos de los puntos que han sido objeto de estudio especial por parte de los laboratorios:

Acidez.—Tradicionalmente el comercio cafetero de los Estados Unidos ha denominado con este nombre la cualidad, que se encuentra más pronunciada en los cafés «Medellín», y que aparentemente determina la riqueza de la bebida y su mayor poder para las mezclas. Esta misma acidez se encuentra en cafés de otras procedencias, pero al mismo tiempo se observa que cuando esto ocurre, falta a estos cafés, que pudiéramos llamar sustitutos del «Medellín», cualidades que éste posee, tales como un mayor cuerpo y aparentemente un mayor poder de retención de su aroma y de su sabor característicos. Después de muchos meses de estudio, los laboratorios han logrado relacionar la acidez química del café con la acidez tradicional, y recientemente hicieron estudios comparativos que permitieron determinar el comportamiento de la acidez de los principales cafés colombianos. Desde luego, este estudio, como los demás que se están llevando a cabo, ocasionará una serie de repeticiones para poder llegar a conclusiones más o menos definitivas; pero de lo obtenido hasta el presente se observa una diferencia antes desconocida, tanto en lo relativo al comportamiento de la acidez en el curso de la torrefacción y del café, como en las diferencias de comportamiento entre las principales variedades colombianas. Se observa, por ejemplo, que los cafés de Medellín desarrollan en la primera etapa de la tostadura una gran cantidad de acidez, que luego se pierde gradualmente a medida que el grado o punto de tostadura se va acercando al comercial, o sea el que se usa en los Estados Unidos, el que implica una pérdida de peso de un 16% aproximadamente. En cambio otros cafés, como los aromáticos de Cundinamarca o del Tolima, desarrollan una menor cantidad de acidez, pero tienen un mayor grado de estabilidad y sufren menor deterioro con la torrefacción al punto comercial. Este estudio en sí sugiere la posibilidad de introducir algún procedimiento o algún agente estabilizador, que permita aprovechar el máximo desarrollo de acidez antes de que se inicie el período de deterioro. Hasta ahora no se sabe qué componentes del producto crudo, o sea del café verde, determinan la acidez del café tostado; pero una vez descubiertos tales componentes, podrá relacionarse esta primera etapa de la investigación con la segunda, o sea aquella que conduce a un mayor rendimiento de estos componentes en el café verde.

Rancidez.—Este es uno de los fenómenos que más ha embargado la atención de los gremios cafeteros, y del cual quizás se ha abusado más, con perjuicio del consumo general del café, pues no so-

lamente se ha estudiado para evitar el mal efecto que puede producir al consumidor un producto que no posee las cualidades del café fresco sino que se ha hecho uso de las posibles influencias nocivas que el café rancio puede tener sobre el organismo, para hacer uso de ellas en la labor de propaganda de algunas de las principales empresas distribuidoras de café tostado.

De los estudios verificados hasta el presente, resulta que los cafés colombianos comparan favorablemente con los de otras procedencias, en cuanto que no se produce en ellos la rancidez con mayor facilidad, pero tales investigaciones se encuentran aún en un período preliminar y requerirán un tiempo largo de estudio. Para poder penetrar el secreto de este fenómeno, se han estado haciendo experimentos tanto en cafés verdes como en cafés tostados, tomando como base la posible relación que puedan tener las materias grasas y los aceites esenciales que se encuentran en el café verde. Si se lograra demostrar que los cafés colombianos ofrecen una mayor resistencia a la rancidez, o, en otras palabras, que ésta se desarrolla con mayor lentitud en los cafés colombianos, tendríamos sin duda alguna un poderoso elemento de competencia, pues, entre otras cosas, facilitaría la distribución de los cafés colombianos puros en empaques económicos, toda vez que dentro de un pronto expendio del producto tostado, no sería necesario apelar a empaques costosos como el de lata o el de vidrio al vacío, que cuestan de 4 a 5 veces más que los ordinarios de papel.

Aroma.—Este capítulo, que por tradición parece dar a los cafés colombianos una superioridad sobre los demás, ha sido desde un principio objeto de un estudio especial por parte de los laboratorios. Era tan escaso el estudio que se había hecho en este particular, con anterioridad a las investigaciones de los laboratorios Miner, que éstos se vieron precisados a fabricar elementos especiales para poder captar los aromas de los cafés en el curso de la tostadura y en el curso de la preparación para la degustación, así como los elementos auxiliares para medir las pérdidas, etc., etc. En este caso, como en los anteriores, los estudios se hallan en estado inconcluso, pero de lo determinado hasta ahora han surgido sugerencias para un mayor aprovechamiento de las ventajas que ofrecen los cafés colombianos. Tiene este capítulo un vasto campo de experimentación, por cuanto cubre el proceso de torrefacción, donde es necesario estudiar la manera de retener los aromas que se pierden durante esta; la preparación de cafés para expendio en los hoteles y restaurantes, en los cuales generalmente se pierde bastante aroma, por el mantenimiento de una temperatura alta durante un tiempo largo; los diversos sistemas de empaque del café tostado, para determinar la pérdida de aroma que tiene lugar en cada uno de ellos, y la preparación del café como bebida, para

determinar la mejor manera de conservar el aroma antes de que la bebida sea servida.

El estudio de tales sistemas de preparación en los restaurantes, ha sido objeto de preferente atención desde que se iniciaron las investigaciones, porque se ha considerado que, dado el elevado porcentaje de cafés que se expenden en lugares públicos, como hoteles, restaurantes, etc., estos medios ofrecen un campo de influencias más accesible y más flexible que el de los hogares, para introducir reformas y para educar al público consumidor.

Retención.—Intimamente ligado al estudio de las propiedades aromáticas de nuestros cafés ha estado el de las propiedades de retención que pueden ofrecer ellos, y el de descubrir nuevos agentes estabilizadores para evitar la pérdida del aroma y otras cualidades. Las conclusiones de estos estudios influirán principalmente sobre los cafés que se venden con destino a restaurantes, hoteles, etc. Se han llevado a cabo estudios preliminares, con resultados muy satisfactorios, habiéndose observado, en algunos casos, que los cafés colombianos tienen un poder de retención superior al de la mayoría de los productos de competencia, y principalmente a los del Brasil. Estos experimentos se han conducido en algunos casos

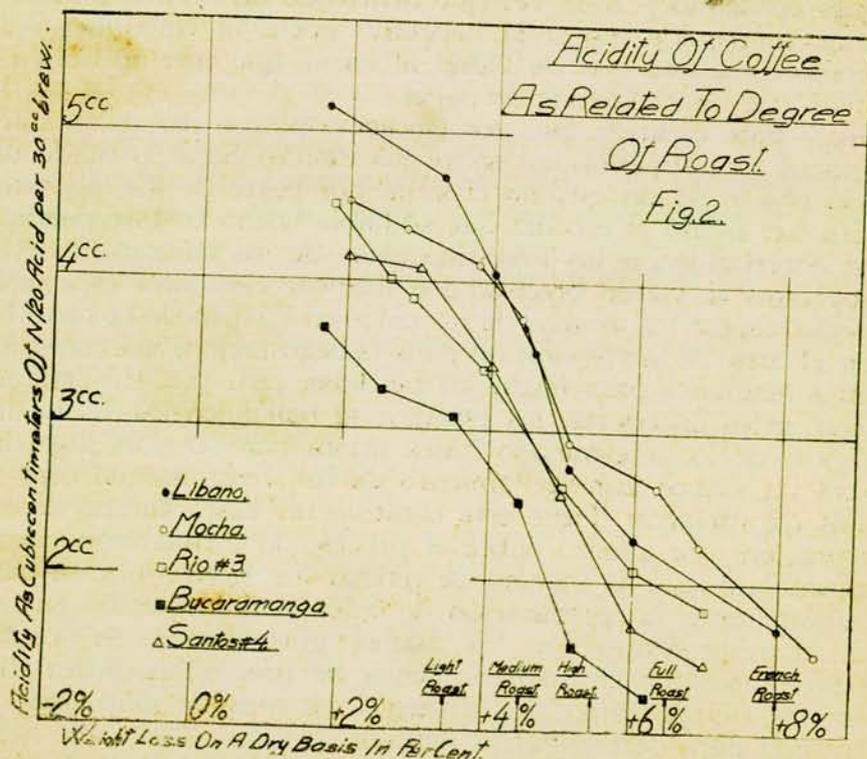


Gráfico número 2 del folleto «Acidity of Roasted Coffee», publicado en inglés por federación en colaboración con los Laboratorios Miner